



6^{TO} INFORME DE LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8



1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

6^{TO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8

ÍNDICE GENERAL

Introducción	9
1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	15
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	17
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción	17
1.3 Fortalecimiento del marco legal y normativo	20
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la institución	26
1.5 Vigilancia de la constitucionalidad	27
1.6 Cooperación internacional	28
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	40
2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	43
2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación	45
2.2 Control de procesos penales federales	47
2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo	49
2.4 Control regional	50
2.5 Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud	51
2.6 Coordinación Interinstitucional	52
3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	53
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	63
3.2 Secuestro	66
3.3 Tráfico de personas	70
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	73
3.5 Asalto y robo de vehículos	74
3.6 Robo de hidrocarburo	74
3.7 Narcotráfico	75
4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales	81
4.1 Acciones y resultados contra la <i>piratería</i>	84
4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros	84
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	85
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	85
4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	86
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	86
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	87
4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura	87

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	89
5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección	92
5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos	95
5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad	97
5.4 Atención de asuntos indígenas	105
5.5 Investigación y persecución de delitos relacionados con hechos contra las mujeres y trata de personas	106
5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión	115
5.7 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	118
5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia	121
5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	123
5.10 Atención psicosocial	126
5.11 Unidad de Igualdad de Género	130
6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	133
6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales	135
6.2 Programas institucionales	136
7. Oficialía Mayor	143
7.1 Programación y presupuesto	146
7.2 Recursos humanos y organización	154
7.3 Recursos materiales y servicios generales	158
7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales	162
7.5 Servicios aéreos	165
7.6 Seguridad institucional	166
7.7 Tecnologías de información y comunicaciones	167
7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza	173
8. Agencia de Investigación Criminal	175
8.1 Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)	177
8.2 Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)	178
8.3 Investigación científica	181
8.4 Inteligencia criminal	184
8.5 Cooperación interinstitucional e internacional	188
8.6 Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la rama de la criminalística	191
9. Visitaduría General	195
9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas	198
9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas	201
9.3 Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura	202
9.4 Sanción de conductas irregulares	203
9.5 Acciones de difusión	203
9.6 Evaluación de diseño del programa presupuestario de la Visitaduría General	204
10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	205
10.1 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional	207
10.2 Planeación y proyectos estratégicos	212
10.3 Profesionalización	216
10.4 Servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial (SPCMPP)	218

10.5 Capacitación	219
10.6 Transparencia y rendición de cuentas	221
11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República	223
12. Unidad Especializada en Análisis Financiero	229
12.1 Investigaciones	231
12.2 Aseguramiento de bienes	232
12.3 Atención a juicios de amparo	232
12.4 Análisis de información financiera y contable	232
12.5 Solución tecnológica integral para el análisis financiero	233
12.6 Capacitación	233
13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental	235
14. Dirección General de Comunicación Social	239
14.1 Actividades y resultados	241
15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	245
15.1 Actividades y resultados	247
16. Instituto Nacional de Ciencias Penales	249
16.1 Estudios de posgrado	251
16.2 Capacitación	253
16.3 Investigación	255
16.4 Educación continua	258
16.5 Educación a distancia	261
16.6 Publicaciones	263
16.7 Expediente INACIPE	265
17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	269
17.1 Vigilancia y control	271
17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno	272
17.3 Quejas y denuncias	275
17.4 Procedimientos administrativos y sanciones a servidoras y servidores públicos	276
17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC	276
17.6 Participación en comités institucionales	276
18. Siglas y Acrónimos	281



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Sexto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República se presenta a los miembros del Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Da cuenta de las principales actividades desarrolladas y de los resultados alcanzados por las unidades responsables que conforman la Procuraduría General de la República, entre ellas, cinco subprocuradurías, la Oficialía Mayor, la Visitaduría General, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; la Agencia de Investigación Criminal; las unidades especializadas en la investigación y persecución por género de delitos; la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio; la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental; la Dirección General de Comunicación Social; la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como los demás órganos desconcentrados.

Las actividades y resultados institucionales que se describen en el Sexto Informe de Labores están alineados con las políticas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Las aportaciones de cada unidad responsable se dieron en cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, tanto en lo relativo a mejorar la procuración de justicia, como en lo que concierne a los acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Todos los esfuerzos y los logros buscaron optimizar las condiciones de acceso a la justicia a la que tiene derecho la población, favorecer la tranquilidad de las familias y mejorar las condiciones de seguridad, desde el respectivo ámbito de competencia, con apego irrestricto a los derechos humanos.

Se coadyuvó con el Honorable Congreso de la Unión en el impulso a diversas reformas legales para elevar la eficacia del Ministerio Público de la Federación y dotar al personal ministerial, policial y pericial de mejores elementos para sustentar sus investigaciones con resultados sólidos ante la autoridad jurisdiccional; fortalecer la inteligencia para atender los delitos, con énfasis en los que más afectan a la sociedad, así como para representar efectivamente a las víctimas.

Se fortaleció el Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de diversos instrumentos jurídicos que norman la actuación ministerial, pericial y policial. Destacan los relativos a los Criterios de Oportunidad, por los que el agente del Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer la acción penal siempre y cuando se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima y se trate de un delito con pena alternativa o pena privativa de libertad cuya punibilidad máxima sea de cinco años de prisión.

Con respecto a la reestructuración de la institución, mediante diversos acuerdos específicos se fortalecieron áreas sustantivas en las que se requería mejorar la atención a necesidades y demandas ciudadanas. Se creó la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas; así como la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, adscrita a la Policía Federal Ministerial, como instancia de inteligencia para ejecutar y supervisar las investigaciones bajo la conducción y mando del agente del Ministerio Público de la Federación, ambas adscritas a la Agencia de Investigación Criminal. También se instauró la Oficina Nacional

de Políticas de Drogas para integrar, coordinar, planear, conducir y evaluar el Programa Nacional de Políticas de Drogas del Estado mexicano.

Se creó la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, con facultades para iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los ilícitos a los que hace referencia la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Entre las reformas legales destaca la expedición de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que robustece la actuación del personal sustantivo en investigaciones en la materia.

Con la expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la reforma y adiciones de diversas disposiciones legales de las leyes de instituciones de crédito, así como de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se robustece la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

En el ámbito de la cooperación internacional, se participó activamente en diversos foros bilaterales en los que se abordaron problemáticas de procuración de justicia, como son: prevención y el control del tráfico de armas de fuego, seguridad fronteriza, combate a organizaciones criminales transnacionales, financiamiento de actividades ilícitas y lavado de activos, identificación de metas comunes en la lucha contra la producción y tráfico de drogas e intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre otras.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 4 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, cuando se trate de hechos señalados como delitos, con lo que se proveyó de criterios de actuación en las diversas etapas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En el combate contra los delitos relativos a los derechos de autor y la propiedad industrial, elementos adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales realizaron acciones contundentes como decomisos, aseguramientos, desmantelamientos y detenciones, por importantes montos.

Con respecto al fomento a la cultura de los derechos humanos, se capacitó en diversas actividades en temas de derechos humanos al personal de la institución; se brindó orientación a la ciudadanía de manera directa y telefónica; se realizaron visitas de inspección en áreas de detención y acceso público, a fin de corroborar el cumplimiento de la normatividad y el trato digno a los usuarios. Se dio seguimiento y atención a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a las diversas solicitudes de organismos internacionales.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales instaló la Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, como espacio de consulta y cooperación para atender y acompañar a las mujeres víctimas de conductas excluyentes durante el proceso electoral de 2018. Con lo anterior se favorece la equidad de género en el ejercicio de los derechos y prerrogativas político-electorales.

Con el propósito de perfeccionar la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio mediante la detección de áreas de oportunidad, se diseñó e implementó el Programa de seguimiento y evaluación a la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2018, dirigido a sus operadores.

Con el presente informe se da cumplimiento al ejercicio republicano de rendición de cuentas orientado por principios y valores del servicio público, la transparencia y el escrutinio ciudadano como elementos del Estado Democrático de Derecho.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2018.





1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



CLAUDIA PAZ Y PAZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL
SANTO DOMINGO

ALBERTO ELÍAS BELTRÁN
SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DE ASUNTOS
INTERNACIONALES EN SUPLENENCIA DEL PROCURADOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

MIGUEL RUIZ CABAÑAS
SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS
MULTIPLATINOS Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MÉXICO

1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), expidió el Acuerdo A/099/17, por el que se establecen los Criterios Generales para la Aplicación de los Criterios de Oportunidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2017.

- Establece los criterios que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación para la aplicación de los criterios de oportunidad de conformidad con lo dispuesto en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SJA elaboró y, en su caso, publicó en el DOF los anteproyectos de instrumentos jurídicos normativos siguientes:

Acuerdos

A/076/17 por el que se crea la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2017.

- La Unidad, adscrita a la Agencia de Investigación Criminal (AIC), es la instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones relacionadas con medios electrónicos y tecnológicos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

A/077/17 por el que se crea la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2017.

- Instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones relacionadas con el delito de secuestro.

A/090/17 por el que se reforma el diverso A/063/15, por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género de la PGR, y se establecen sus facultades y organización, publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2017.

- Cambia la adscripción de la Unidad a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. A/100/17, por el que se reforma el diverso A/101/13 por el que se crea la AIC y se establecen sus facultades y organización, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2017.
- Dota a la AIC de nuevas atribuciones relacionadas con las tácticas de investigaciones cibernéticas; operaciones tecnológicas; operaciones de alto impacto y capacitación.
- Establece la Oficina Nacional de Políticas de Drogas, responsable de integrar, coordinar, planear, conducir y evaluar el Programa Nacional de Políticas de Drogas, acorde a los estándares internacionales, así como para cumplir con los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de drogas.

A/001/18 por el que se fortalece el Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, publicado en el DOF el 18 de enero de 2018.

- VISITEL tiene como objetivo estrechar los vínculos entre la PGR y la sociedad, con el fin de informar, orientar y recibir quejas y denuncias, con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles a servidoras y servidores públicos de la institución en el ejercicio de sus funciones.

A/006/18 por el que se crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 26 de enero de 2018.

- Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, la Fiscalía Especial, con plena autonomía técnica y operativa, es la encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos señalados en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en términos de los artículos 22 y 55 de la misma Ley.

A/010/18 por el que se actualizan los miembros del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República y se integra a la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas como miembro, publicado en el DOF el 13 de febrero de 2018.

- Se ratifican como integrantes del Consejo de Profesionalización, además de los señalados en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la PGR, a los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados siguientes:

- I. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales;
- II. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional;
- III. Centro de Evaluación y Control de Confianza, y Dirección General de Formación Profesional.

- Se integra a la persona Titular de la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas.

A/012/18 por el que se reforma el diverso A/117/15, por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, así como el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación y se establecen sus facultades, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018.



- Se adscribe la Unidad a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
- Se incorpora, entre otras, la facultad de mantener comunicación continua y permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones que permitan el correcto funcionamiento del Mecanismo de Apoyo Exterior.

A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018.

- La Fiscalía Especializada es la encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos señalados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

A/044/18 por el que se establecen las directrices para la solicitud, asignación, supervisión, control y responsabilidad del Armamento, Municiones y Accesorios de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 8 de junio de 2018.

1.3 Fortalecimiento del marco legal y normativo

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SJA participó en el seguimiento, análisis, y discusión de diversas iniciativas y minutas que derivaron en la expedición de legislación, tendiente al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Reformas legales

Decreto por el que se expide la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud*, publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2017.

- Establece los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares y prevé un marco jurídico aplicable para su investigación y sanción; crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones

locales de búsqueda, los grupos de búsqueda, el Consejo Ciudadano y fiscalías especializadas; instaura las herramientas que servirán de apoyo en la búsqueda de personas e introduce la figura de la declaración especial de ausencia.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, publicado en el DOF el 21 de febrero de 2018.

- Tipifica diversas conductas en materia de delitos carreteros.

Decreto por el que se expide la *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera* y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, publicado en el DOF el 9 de marzo de 2018.

- Regula los servicios financieros que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento, de igual forma regula los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.

Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 9 de marzo de 2018.

- En el delito de genocidio se incrementa el rango de edad de las víctimas, al pasar de dieciséis a dieciocho años y que sean trasladados de una comunidad a otra con uso de violencia física o moral, con el propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos nacionales o de carácter étnico, racial o religioso.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Propiedad Industrial*, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2018.

- Se incluyen nuevos tipos penales en materia de Propiedad Industrial.

Decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos*, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018.

- Aumenta las penas por los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del *Código Fiscal de la Federación*, de la *Ley Aduanera*, del *Código Penal Federal* y de la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos*, publicado en el DOF el 1 junio de 2018.

- Se establecen los tipos penales en materia de controles volumétricos, así como los delitos en materia de hidrocarburos que pueden ser cometidos por personas jurídicas.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 259 Bis; se adiciona un Título Séptimo Bis con un Capítulo I; un artículo 199 Septies; y una fracción V al artículo 266 Bis del *Código Penal Federal*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se tipifica el delito de “Comunicación de Contenido Sexual con Personas Menores de Dieciocho Años o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen la Capacidad para Resistirlo”.

Decreto que adiciona un *Título Octavo*, denominado *-De los Delitos-*, *Capítulo Único*, que comprende los artículos 56 y 57 de la *Ley General para el Control del Tabaco*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se sanciona la adulteración, falsificación, o contaminación de cualquier tipo de tabaco.

Decreto por el que se expide la *Ley General de Archivos*, publicado en el DOF el 15 de junio de 2018.

- Se establecen los delitos contra los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los tres niveles de gobierno.

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código de Justicia Militar*, del *Código Militar de Procedimientos Penales*, del *Código Penal Federal* y de la *Ley para Conservar la Neutralidad del País*, publicado en el DOF el 21 de junio de 2018.

- Se deroga la figura de “corsarios”.

Acuerdos

A/078/17 por el que se delegan, tanto al titular de la Oficialía Mayor como de la SJAI, facultades para la autorización de comisiones en el territorio nacional y en el extranjero, al tiempo que se regulan las erogaciones necesarias para su desempeño, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2017.

A consecuencia de los daños ocasionados en las instalaciones de la PGR por el terremoto del 19 de septiembre de 2017, se publicaron tres acuerdos para atender la emergencia y dar directrices conducentes al restablecimiento de actividades (DOF: 21 y 27 de septiembre, y 13 de octubre de 2017).

A/173/16, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2016 y sus diversos modificatorios A/074/17, A/081/17, A/007/18 y A/011/18, para delegar en los titulares de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, y la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, las facultades previstas en diversas leyes.

A/028/18, por el que se establecen los lineamientos para la implementación de medios alternativos de solución de controversias en los juicios y procedimientos en los que la PGR sea parte; y A/035/18, por el que se establecen los lineamientos antes referidos aplicables en los juicios y procedimientos en materia penal de la PGR; ambos publicados el 13 de abril de 2018 y el 9 de mayo de 2018, respectivamente.

A/093/17 por el que se derogan disposiciones de los diversos A/123/09, A/201/10, A/203/10, A/205/10, A/222/10, A/223/10, A/102/11, A/142/12, A/144/12 y A/035/16, por los que se realiza el ofrecimiento de recompensas, publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2017.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se publicaron dos acuerdos específicos para ofrecer sendas recompensas.

Asimismo, se publicaron en la Normateca Sustantiva de la PGR los ordenamientos que se listan enseguida:

- A consecuencia de la expedición de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, se actualizó el *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura* (aprobado el 5 de diciembre de 2017, y cuyo extracto fue publicado en el DOF el 2 de febrero de 2018).
- Actualización del *Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género* (aprobado el 5 de diciembre de 2017. Extracto publicado en el DOF el 2 de febrero de 2018).
- *Protocolo de Actuación. Investigaciones Financieras Paralelas* (aprobado el 22 de enero de 2018).

Oficios circulares

- *C/005/17* por el que se instruye a todos los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, implementar programas para el nombramiento y adscripción de agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial y peritos por designación especial, y de adscripciones iniciales de los nuevos miembros del Servicio de Carrera (suscrito el 9 de octubre de 2017).
- *C/001/18*, por el que se instruye a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación que, en las investigaciones a su cargo en las que se encuentren involucrados billetes o monedas metálicas, nacionales o extranjeras, respecto de las cuales se tenga indicio o sospecha de que sean falsos o hayan sido alterados, las mismas sean remitidas a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda para su atención (suscrito el 26 de enero de 2018).
- FEPADE *C/001/2018*, a través del cual se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de las servidoras y servidores públicos

adscritos y comisionados a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales respecto al ejercicio de sus funciones durante su encargo, así como en los procesos electorales (suscrito el 31 de enero de 2018).

- *C/002/18* por el que se instruye a los titulares de las unidades administrativas de la PGR que den a conocer al personal que tienen adscrito el *Protocolo de Actuación Investigaciones Financieras Paralelas*, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2018.
- *C/003/18* por el que se instruye a las y los servidores públicos de la PGR para privilegiar el abandono de bienes a favor del Gobierno de la República, así como las acciones de extinción de dominio (DOF: 15 de marzo de 2018. Nota aclaratoria: 27 de marzo de 2018).
- *C/004/18* mediante el cual se instruye a los servidores públicos de la PGR para realizar notificaciones mediante la publicación de edictos a través de la Dirección General de Comunicación Social (DOF: 13 de abril de 2018).
- *C/005/18* por el que se instruye el empleo de la herramienta informática *Justici@Net* conforme a las disposiciones aplicables (suscrito el 4 de abril de 2018).
- *C/006/18* por el que se instruye a todo el personal colaborar oportunamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando así lo solicite (suscrito el 4 de abril de 2018).
- *C/007/18*, mediante el cual se instruye a los servidores públicos de la PGR para solicitar al órgano jurisdiccional competente se impongan las medidas cautelares procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* y en las demás disposiciones aplicables (DOF: 17 de abril de 2018).
- FEPADE *C/002/2018*, a través del cual se emiten diversas reglas para la mejor organización y gestión de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, conforme al sistema penal acusatorio (suscrito el 14 de mayo de 2018).
- *C/008/18*, sobre el uso de herramientas informáticas, suscrito el 31 de mayo de 2018.

- C/009/18, sobre requerimientos de autoridades extranjeras, suscrito el 31 de mayo de 2018.
- C/010/18, sobre los módulos de aseguramientos y de procedimientos internacionales de la herramienta informática Justici@.Net, suscrito el 12 de junio de 2018.

Convenios, Bases y Programas de Trabajo

- Programa de Trabajo para la realización de dos cursos-taller: “Lingüística Forense” y “Actualización en Obra Pública”, que celebran la PGR y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), suscrito el 8 de septiembre de 2017.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la Procuraduría General de la República; y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), y su Programa de Trabajo, suscritos el 10 de octubre de 2017.*
 - Objeto del Convenio: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - Objeto del Programa de Trabajo: Impulsar acciones en materia de profesionalización, especialización, capacitación y actualización en procuración de justicia y consolidación del Sistema de Justicia Penal, en las que participen las universidades e instituciones de educación superior (IES) asociadas a la ANUIES, así como desarrollar actividades académicas que conduzcan a elevar las habilidades y el desarrollo humano de las y los servidores públicos de la PGR.
- Programa de Trabajo para la realización del Diplomado en Formación y Desarrollo de Competencias Docentes para la Educación Preescolar, que celebran la PGR y la UNAM, suscrito el 14 de septiembre de 2017.
- *Convenio General de Colaboración que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la PGR, suscrito el 1 de noviembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las

áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., suscrito el 28 de noviembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.
 - Entre las acciones a realizar se encuentran:
 - Implementar una estrategia de capacitación para aplicar la perspectiva de género en las actividades sustantivas de las partes, con el fin de promover de manera conjunta la aplicación de dicha perspectiva en los ámbitos de procuración e impartición de justicia;
 - Impulsar otras acciones que coadyuven a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y la igualdad entre mujeres y hombres en dichos ámbitos;
 - Mejorar las capacidades del personal sustantivo a cargo de la investigación y persecución de los delitos;
 - Capacitar al personal de la PGR sobre los derechos de las mujeres y las niñas en el marco del sistema de justicia penal acusatorio; así como compartir experiencias y mejores prácticas sobre temas especializados.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y Centros de Integración Juvenil, A.C., suscrito el 6 de diciembre de 2017.*
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- *Convenio General de Colaboración que celebran, la PGR y la Universidad Pedregal del Sur, S.C., suscrito el 11 de diciembre de 2017, y su Programa de Trabajo, suscrito el 25 de enero de 2018.*
 - Objeto del Convenio: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para



63°
OEA
Logo

MIGUEL RUIZ CABANAS
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
MEXICO

- aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- Objeto del Programa de Trabajo: Establecer las acciones de colaboración para el otorgamiento de facilidades por parte de la Universidad a las y los servidores públicos de la PGR sobre el costo de colegiatura vigente en las siguientes maestrías:
 1. Política Criminal y Seguridad Pública
 2. Derecho Constitucional y Amparo.
 - *Programa de Trabajo para el otorgamiento de descuentos en programas académicos que celebran la PGR y la Universidad Ius Semper, S.C.*, suscrito el 25 de enero de 2018.
 - Objeto del Programa de Trabajo: Establecer las acciones de colaboración para el otorgamiento de facilidades por parte de la Universidad a las y los servidores públicos de la PGR sobre el costo de colegiatura vigente en los programas siguientes:
 1. Maestría y Especialidad en Derecho Procesal Penal Acusatorio;
 2. Maestría y Especialidad en Juicio de Amparo;
 3. Maestría y Especialidad en Derecho Civil;
 4. Doctorado en Derecho, y
 5. Diplomados, certificaciones y cursos en general.
 - *Convenio General de Colaboración para realizar consultas de información que celebran la PGR y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (INM)*, suscrito el 8 de enero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, con la finalidad de que la PGR pueda realizar consultas de la información contenida en el Sistema Integral de Operación Migratoria perteneciente al INM, con la finalidad de prevenir y detectar conductas que pudieran favorecer la comisión de delitos del orden federal, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)*, suscrito el 30 de enero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de promover la protección de los derechos humanos de personas con discapacidad, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, y asegurar las condiciones que garanticen su inclusión efectiva, aprovechando los recursos humanos y materiales con los que cuentan las partes, para fortalecer su desarrollo y para responder a la satisfacción del interés y la cohesión social, así como al bien común.
 - *Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo*, suscrito el 19 de febrero de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
 - *Convenio Marco de Colaboración que celebran la PGR y el Servicio de Administración Tributaria*, suscrito el 22 de marzo de 2018.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes que permitan aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para realizar acciones conjuntas de mejora en la comunicación e intercambio de información; así como para establecer criterios y procedimientos de control aduanero que permitan prevenir y combatir la probable comisión de delitos relacionados con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
 - *Bases de Coordinación en materia de seguridad de la información que establecen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la PGR, la Asociación de Bancos de México, A.C., la Asociación Mexicana de Instituciones*

Bursátiles A.C. (AMIB), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG), la Asociación de Administradoras de Fondos para el Retiro, A.C. (AMAFORE), la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A.C. (AMSOFIPO), la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C. (AAGEDE), la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A.C. (ASOFOM), la Asociación FINTECH México, A.C., la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo, A.C. (AFICO), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de MÉXICO, S.C. de R.L. de C.V. (CONCAMEX), suscritas el 24 de mayo de 2018.

- Objeto: Establecer las bases para la colaboración que las Instancias públicas se brindarán entre ellas, en coordinación con las asociaciones gremiales y las entidades, en materia de seguridad de la información.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De conformidad con el Artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República intervendrá en todos los actos jurídicos en que la Federación sea parte, por sí o por medio de sus agentes del Ministerio Público de la Federación.

En este orden de ideas, la SJAI es la Unidad Administrativa de la PGR encargada de intervenir en todos los asuntos en los que la Federación sea parte o tenga interés jurídico; así como de coadyuvar, a solicitud de la coordinadora de sector correspondiente, en los actos jurídicos en que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sean parte o tengan interés jurídico.

Por consiguiente, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en controversias del orden civil, mercantil, administrativo y agrario, ante tribunales federales y del fuero común; como parte actora o demandada, procurando siempre favorecer y defender oportuna y eficazmente los intereses de la Federación.

De igual manera, la SJAI se encarga de ejercitar las acciones correspondientes tales como: oponer excepciones y defensas necesarias, aportar los medios

de convicción que sean idóneos, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan, incluso el juicio de amparo. Asimismo, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el ejercicio de la facultad de atracción para que conozca de juicios en que la Federación es parte, y que por su importancia y trascendencia así lo ameriten. Asimismo, se interviene en la ejecución de sentencias, a través del requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Por otro lado, en representación de los intereses de la PGR, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo, en los asuntos en los que la institución sea parte.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se resolvieron 544 juicios emitidos, de los cuales 417 fueron favorables; con un monto de recuperación aproximado de 173 millones 405 mil pesos; éstos se distribuyen de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles):
 - Se emitieron 45 resoluciones, todas favorables. Asimismo, se notificaron 160 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios:
 - Se emitieron 17 resoluciones, nueve fueron favorables. Se notificaron 208 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos:
 - Se emitieron 310 resoluciones, 223 fueron favorables. Se notificaron 518 nuevos juicios.
- Juicios Laborales:
 - Se emitieron 113 laudos, 99 fueron favorables. Se notificaron 47 nuevos juicios laborales.

Asimismo, se emitieron 59 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales 41 fueron favorables y se notificaron 76 nuevos juicios. En materia de extinción de dominio se iniciaron cuatro juicios y se concluyeron 230.

REPORTE DE JUICIOS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	1020	160	223	957
Amparos y Contenciosos Administrativos	2,725	518	2,073	1,170
Laborales	697	47	110	634
Agrarios	1,667	208	37	1,838
Total	6,109	933	2,443	4,599

*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

1.5 Vigilancia de la constitucionalidad

Para proteger y respetar la supremacía constitucional que enmarca el Estado de Derecho en nuestro país, en la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) se establecen diferentes medios de control como son los procesos de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La controversia constitucional tiene como finalidad resolver los conflictos que surgen a partir de la distribución de competencias en los órdenes de gobierno; por su parte, la acción de inconstitucionalidad tiene como fin primordial preservar el principio de supremacía constitucional, conforme al cual las normas de carácter general deberán ajustarse a los preceptos contenidos en la CPEUM, incluyendo los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Los procedimientos de contradicción de tesis buscan unificar los criterios en la interpretación del orden jurídico nacional, con el fin de decidir aquellos que deben prevalecer cuando existe oposición entre los sustentados por las salas de la SCJN, los tribunales colegiados o plenos de circuito, en torno a un mismo negocio jurídico.

Controversias constitucionales

Se dio seguimiento a las controversias constitucionales notificadas por la SCJN, y se emitió opinión en 16 de ellas, en las que intervienen como parte órganos

constitucionales autónomos federales o los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

Dichas controversias se encuentran pendientes de resolver.

Acciones de inconstitucionalidad

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR promovió ante la SCJN 20 acciones de inconstitucionalidad contra diversas normas locales de carácter general que se estimaron contrarias a la Constitución. La SCJN notificó a la PGR –en su carácter de parte permanente en estos procedimientos– 57 acciones, emitiéndose opinión en 46 de ellas, atendiendo a sus características y trascendencia para la Federación, el orden jurídico nacional y/o la propia institución.

La SCJN resolvió 15 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR:

- i) En 12 de ellas 22/2015, 26/2015, 39/2015, 23/2016, 35/2016, 59/2016, 75/2016, 21/2016, 109/2015, 41/2016, 47/2016 y 74/2017 se determinó que fueron procedentes y fundadas, por lo que la SCJN declaró la invalidez de las normas impugnadas, contenidas en diversos ordenamientos locales.
- ii) En el caso de las acciones de inconstitucionalidad 113/2015, 82/2016 y 129/2017, la SCJN determinó que al haber cesado los efectos de las normas impugnadas por la PGR (debido a reformas realizadas por los órganos legislativos competentes), lo procedente era sobreseer las acciones de inconstitucionalidad, esto es, no entrar al estudio de fondo del asunto. Al cesar en sus efectos las referidas normas se satisfizo la pretensión de la PGR.

Por su relevancia, destaca la promoción de la acción de inconstitucionalidad 148/2018, en la que se demandó la invalidez de diversos artículos del Código Penal del estado de Coahuila de Zaragoza que modificaron, entre otras cosas, la definición de aborto y el tipo penal de aborto procurado o consentido y su penalidad, sin considerar las etapas gestacionales del producto de la concepción.

Con ello se busca proteger los derechos de la mujer y evitar su posible criminalización ante la disminución de las excluyentes del delito.

Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y otros procesos

Una actividad que ha tomado mayor importancia dentro de las atribuciones conferidas a la PGR es la solicitud a la SCJN para que ejerza su facultad de atracción de determinados juicios de amparo que involucran asuntos de interés y trascendencia en el orden jurídico, no únicamente para la PGR, sino incluso para la Federación.

Como consecuencia de lo anterior, se presentaron dos solicitudes ante la SCJN radicadas con los números de expedientes 14/2018 (determinar si, independientemente del sistema penal de que se trate, se puede decretar el sobreseimiento por actualizarse la caducidad en ilícitos que organismos internacionales han definido como de lesa humanidad, como en este caso, el delito de tortura) y 329/2018 relativas a la interpretación del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 (condonación de adeudos).

Por otra parte, se solicitó a la SCJN reasumiera su competencia para clarificar la interpretación de la Ley de Amparo en el juicio que se promovió en contra de las determinaciones adoptadas por el Congreso y por el Tribunal Superior de Justicia, ambos del estado de Morelos, dentro del procedimiento de juicio político incoado en contra del presidente municipal de Cuernavaca, sustentando sus conceptos de violación en la presunta contravención a las formalidades esenciales del procedimiento y a los principios de cosa juzgada y presunción de inocencia.

Acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Acciones de inconstitucionalidad	25	30	16	12
Contradicción de tesis	0	3	0	3

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron y analizaron 4 mil 240 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 3 mil 429 normas generales, sobre las cuales se realizaron 2 mil 834 estudios constitucionales.

De las normas generales estudiadas, 2 mil 727 corresponden a normas estatales y 107 corresponden a normas de carácter federal.

Detección de normas generales y elaboración de estudios constitucionales

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	5,054	4,753	5,235	2,500
Normas generales detectadas	2,867	3,085	3,548	2,622
Estudios constitucionales	2,070	2,847	3,497	2,046
Dictámenes de inconstitucionalidad	39	30	16	12
Normas federales estudiadas	110	112	83	90
Normas estatales estudiadas	1,960	2,735	3,414	1,956

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

Finalmente, se asistió a 186 sesiones del Pleno y salas de la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal en aquellos asuntos competencia de la PGR, lo que derivó en la elaboración del mismo número de reportes para informar sobre las resoluciones emitidas por dichos órganos en temas de relevancia para la institución.

1.6 Cooperación Internacional

La SJAI tiene entre sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral con las autoridades de otros países, así como con organismos internacionales con el objeto de articular y fortalecer la política de

procuración de justicia en el ámbito internacional, lo que ha permitido intercambiar información, experiencias, métodos, nuevas tecnologías y capacitación, entre otras, a fin de contar con herramientas para una mejor y más eficaz procuración de justicia.

En este sentido, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación bilateral México-Estados Unidos de América

El 1 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), a través de la Oficina Antidrogas (DEA), realizó una presentación para funcionarios de la PGR de dos briefings respecto a la problemática de las drogas en los EUA.

El 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo un encuentro con el Director Interino de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de los EUA, en el cual se abordaron las problemáticas en el combate al tráfico de heroína y fentanilo.

El 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Reunión de Drogas Sintéticas y Químicos Precursores, en la que se estrechó el diálogo con instituciones nacionales y estadounidenses relacionadas con el tema del combate a la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas.

El 27 y 28 de septiembre de 2017, en Tampa, Florida, EUA, funcionarios de la PGR participaron en el Intercambio Binacional de procuradores y fiscales generales de Justicia estatales, foro que propició la colaboración a nivel local, estatal y federal en materia de combate a la trata de personas, la ciberdelincuencia y el uso de tecnología en la procuración de justicia.

El 17 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la Quinta Reunión de Alto Nivel del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS), en la que se destacó el progreso y el fortalecimiento de la relación entre México y los EUA en materia de seguridad y procuración de justicia.

El 7 y 8 de noviembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, personal de la PGR participó en el Taller sobre inteligencia financiera, marcos regulatorios y lavado de activos, en el que se propició el intercambio de buenas prácticas sobre el combate al delito de lavado de activos.

El 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la X Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA para la Administración en la Frontera en el Siglo XXI (CEB), en la que se abordaron los temas de interés institucional en materia de procuración de justicia fronteriza con los EUA.

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR organizó el Taller Bilateral México-EUA, sobre Análisis y Metodologías Químicas, en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, así como la identificación de metas comunes y la unificación de criterios en la materia.

El 8 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Tercera Reunión Binacional del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), en la que se abordó la cooperación con los EUA en materia de armas, así como casos de investigación coordinados.

El 14 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en el Diálogo Estratégico sobre Financiamiento Ilícito México-EUA, el cual tuvo por objeto discutir las investigaciones en materia de lavado de dinero, así como las operaciones contra centros cambiarios.

El 14 de diciembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate a Organizaciones Criminales Transnacionales, en el que se acordó atender el combate al narcotráfico de manera integral, así como dar atención a los delitos transversales, tales como el tráfico de armas y el lavado de activos.

El 10 de enero de 2018, en la Ciudad de México, representantes de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios del Departamento de Justicia (DoJ), en la que se reiteró la voluntad de cooperación entre ambas instituciones.

El 12 de enero de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión con el Director Regional de la Oficina Antidrogas (DEA) de la Embajada de los EUA en México, para abordar temas relacionados sobre el combate a la delincuencia organizada transnacional.

El 18 de enero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Cuarta Reunión del Grupo Bilateral de Alto Nivel en Políticas de Drogas México-EUA,

la cual tuvo por objeto conocer las tendencias actuales sobre el tráfico y distribución de drogas ilícitas.

El 25 de enero de 2018, en Guatemala, Guatemala, personal de la PGR participó en la Reunión Regional sobre Delincuencia Organizada Transnacional, foro que tuvo por objeto analizar la situación de pandillas, así como las tendencias actuales y las estrategias para combatirlas en México, EUA y Centroamérica.

El 1 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con el Administrador Interino de la Oficina Antidrogas, en la que se reiteró el compromiso de la PGR para continuar con la colaboración e intercambio de información y coordinación de acciones para combatir el tráfico de drogas.

El 2 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se realizó la Primera Sesión Binacional del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), en la que se aprobó el Plan de Trabajo México-EUA para el año 2018.

Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018, personal de la PGR participó en un Curso sobre tráfico ilícito de migrantes con metodología SOMMEX (Proyecto nacional de prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes), el cual tuvo la finalidad de identificar los fundamentos del tráfico ilícito de migrantes y los aspectos relacionados con la investigación de casos.

El 24 de abril de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la Reunión de Drogas Sintéticas y Químicos Precursores, en la que se estrechó el diálogo con instituciones nacionales y estadounidenses relacionadas con el tema del combate a la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas.

El 21 y 22 de mayo de 2018, en Washington, D.C., EUA, representantes de la PGR participaron en la IX Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración en la Frontera en el siglo XXI, donde se abordaron temas de interés en materia de procuración de justicia en la frontera con los EUA.

El 1 de junio de 2018, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con un funcionario del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los EUA, la cual tuvo por objeto abordar la problemática del tráfico de drogas sintéticas.

El 7 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en el Diálogo Estratégico sobre Financiamiento Ilícito México-EUA, el cual tuvo por objeto discutir la cooperación en materia de lavado de activos.

Cooperación bilateral México-Canadá

El 28 y 29 de noviembre de 2017, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, en la que autoridades de México, EUA y Canadá compartieron sus mejores prácticas en el combate a la trata de personas.

El 30 de noviembre de 2017, en Ottawa, Canadá, personal de la PGR participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres Indígenas México, EUA y Canadá, con el objeto de promover el acceso a la justicia para la población indígena y prevenir violaciones a los Derechos Humanos.

El 1 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Segunda Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), la cual tuvo por objeto dar seguimiento a las actividades desarrolladas para combatir la demanda de drogas en México, EUA y Canadá.

El 1 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron comunicación con autoridades del Ministerio de Asuntos Internacionales y del Ministerio de Justicia de Canadá, en la que se abordó el Programa REPENSAR, así como el trabajo realizado por la PGR en materia de prevención del delito.

El 15 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se realizó una reunión entre la PGR y autoridades del Ministerio de Justicia de Canadá y de la Asociación Canadiense de las Sociedades Elizabeth Fry, con el objeto de detectar áreas de oportunidad con dicho país, en materia de prevención de delito.

El 4 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en la 9ª Ronda del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, con el fin de fortalecer la cooperación en materia de seguridad entre ambos países.

El 16 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con el Director Regional de Latinoamérica y el Caribe de la Real Policía Montada de Canadá, en la que se abordó la creación de mecanismos de cooperación para el intercambio de información en investigaciones.

El 24 y 25 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, la PGR participó en el Tercer Encuentro Internacional de Enlaces de Alerta AMBER (México - Estados Unidos - Canadá - Guatemala - El Salvador), con el objeto de dar seguimiento a los trabajos que han realizado los citados países en el último año, en el fortalecimiento de la cooperación de dicho programa.

El 13 de junio de 2018, en Washington D.C., EUA, la PGR participó en el foro “Respuestas innovadoras a los retos presentados por las drogas sintéticas”, organizado por la Embajada de Canadá en los EUA, el cual tuvo por objeto generar una discusión sobre las opciones disponibles a nivel nacional e internacional para abordar el problema de los opioides sintéticos.

Cooperación bilateral de México con países de América Latina y El Caribe

Argentina

Del 13 al 15 de noviembre de 2017, se realizó una visita de funcionarios del Gobierno de Argentina a México, con el objeto de concluir el programa de trabajo enmarcado en el proyecto de cooperación entre México y Argentina denominado “Consolidación de las medidas y programas de protección a personas que intervienen en el procedimiento penal”, adoptado por ambos países desde el año 2016.

Del 21 al 23 de marzo de 2018, funcionarios del Ministerio de Seguridad de Argentina realizaron una visita a la Ciudad de México, a fin de conocer las experiencias de México para la adopción de la Ley Federal de Extinción de Dominio, mediante el intercambio de experiencias

y buenas prácticas, coadyuvando al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la cooperación internacional entre ambos países.

Bolivia

El 30 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Bolivia a nivel de vicescancilleres, en cuyo marco se evaluaron los resultados de la IV Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, a fin de realizar los preparativos para la celebración de la V edición del citado foro.

Brasil

El 6 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la III Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, en la cual se entabló un diálogo relativo al combate del tráfico de estupefacientes entre México y Brasil, resaltando el interés mutuo por fortalecer la investigación y persecución de los delitos en ambas naciones.

El 16 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se celebró la Primera Reunión de la Comisión Técnica México-Brasil de Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y para la Atención y Protección de sus Víctimas, en la cual se dialogó sobre el intercambio de datos de inteligencia, asistencia y atención a las víctimas de tráfico de personas, así como la legislación aplicable para el combate al tráfico de migrantes.

Colombia

El 6 y 7 de diciembre de 2017, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Cumbre Trilateral Colombia, EUA y México, con el objeto de dialogar sobre las estrategias comunes para enfrentar el problema de la lucha contra el tráfico ilegal de narcóticos, el lavado de activos y las finanzas ilícitas de la delincuencia organizada transnacional, así como los casos de corrupción que afectan a ambos



países, destacando el trabajo coordinado realizado para los casos de localización de personas.

El 9 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro entre funcionarios de la PGR y el Cónsul General de Colombia en México, en el cual se abordó el seguimiento a casos consulares.

Del 30 de mayo al 1 de junio de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Expertos en el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional México-Colombia, mismo que tuvo por objeto el abordar temas respecto del intercambio de información de fenómenos criminales como los préstamos gota a gota, corrupción, delitos financieros de carácter transnacional, lavado de activos y tráfico de personas, entre otros.

Ecuador

El 9 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo a través de videoconferencia, la II Reunión del Comité México-Ecuador de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se acordó el impulsar las acciones coordinadas para hacer frente al problema mundial de las drogas, ampliando sus esfuerzos hacia la prevención y combate contra la delincuencia organizada transnacional.

El Salvador

El 2 de febrero de 2018, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la IV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador, en la cual se adoptaron nuevos compromisos de intercambio de información, así como acuerdos transversales para fortalecer la cooperación entre ambas naciones.

Guatemala

El 24 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se participó en la XVIII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados durante su anterior sesión y se acordaron nuevos compromisos de capacitación e intercambio de información, en aras de incrementar la cooperación bilateral entre ambas naciones.

Panamá

El 16 de marzo de 2018, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se participó en la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá, en la cual se acordó el intercambio de

información en materia de procuración de justicia, así como la capacitación en el tema de mejores prácticas en el combate a la corrupción y el lavado de activos a través de encuentros de trabajo.

Perú

Los días 15 y 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad Lima, Perú, se participó en la V Reunión Técnica del GANSEG México-Perú, en la cual se acordó incrementar la cooperación en materia de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como capacitación, tanto presencial como virtual, que sea del interés de ambos países.

Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

Alemania

El 2 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), en materia de tortura, con el objeto de generar, entre la Fiscalía Especializada y las delegaciones estatales de la PGR, un intercambio de experiencias en el combate y prevención de dicho delito, en el marco de la Asistencia Técnica con Alemania denominada "Fortalecimiento del Estado de Derecho en México".

El 12 de abril de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la II Reunión de la Comisión Técnica de Economía, Energía, Comercio, Inversión y Turismo, en el marco de la Comisión Binacional México-Alemania, con el objeto de dar seguimiento a casos empresariales abordados durante la primera reunión de este mecanismo.

Australia

El 9 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Justicia y el Ministro Asistente del Primer Ministro para Contraterrorismo de la Mancomunidad de Australia, con el objeto de abordar posibles áreas de cooperación en la aplicación de la normatividad en la materia, así como dialogar sobre una futura colaboración con la nueva Oficina de la Policía Australiana en nuestro país.

China

El 27 de octubre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión de trabajo con

la Cónsul de la Embajada de Taiwán en México, para abordar temas relativos a la lucha contra diversos delitos de fraude con el uso de tecnología.

Francia

El 12 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Agregado Policial en la Embajada de Francia en México, con el objeto de abordar temas sobre las propuestas de colaboración con esta institución en materia de capacitación, así como la visita de trabajo de un funcionario judicial de ese país a México.

El 20 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión con funcionarios de la Embajada de Francia en México, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación bilateral en materia de capacitación policial.

Indonesia

El 13 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la reunión bilateral México-República de Indonesia, para abordar la suscripción del Plan de Acción para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la PGR y la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia (NNB) concerniente a la cooperación técnica sobre el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos.

El 13 de enero de 2018, en la Ciudad de México, en modalidad de videoconferencia, servidoras y servidores públicos de la PGR y autoridades de la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia, celebraron la 1ª Reunión Técnica de Cooperación sobre Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, con el objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas para el combate a estos delitos.

Italia

El 28 de septiembre de 2017, en la ciudad de Roma, Italia, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la PGR presidió la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad, al amparo de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Italia, a fin de abordar y desahogar temas relevantes de la cooperación bilateral.

El 21 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, con el objeto de abordar temas relativos a casos consulares.

Japón

El 12 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, se celebró una reunión con el Embajador de Japón en México, con el objeto de estrechar la relación bilateral entre ambos países en materia de procuración de justicia.

El 14 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR sostuvo una reunión de trabajo con autoridades de la Oficina de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), con el objeto de abordar el planteamiento de proyectos de colaboración bilateral en materia de capacitación policial.

El 28 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la Décima Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios (CIBE) México-Japón, a efecto de manifestar la disposición de esta institución para coadyuvar en temas en materia de procuración de justicia dentro del ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República.

Nueva Zelanda

El 21 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el ministro para la Policía, Pesca, Ingresos y Pequeñas Empresas de Nueva Zelanda, que permitió estrechar la relación bilateral y buscar áreas de interés común entre las partes.

Países Bajos

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, personal de la PGR participó en una reunión de trabajo con la Inspectora de la Oficina de Inspección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia de los Países Bajos, con el objeto de intercambiar información y explorar áreas de colaboración futura.

El 16 de mayo de 2018, se sostuvo un encuentro con representantes de la Embajada de Países Bajos en México, en la cual se abordaron temas sobre la negociación de tratados de extradición, asistencia jurídica mutua y capacitaciones en materia de ciberdelincuencia.

Reino Unido

El 30 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro con el Embajador de Reino Unido en México, con el objeto de dialogar sobre temas de seguridad, dualidad de la cadena de mando e intercambio de experiencias.

El 1 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en una reunión de trabajo con representantes de la organización Behavioral Insight Team (BIT) de Reino Unido, a efecto de abordar temas relativos a la colaboración bilateral para mejores prácticas en materia de anticorrupción.

Del 5 al 7 de marzo de 2018, en las ciudades de Belfast y Londres, Reino Unido, un servidor público de la PGR participó en una visita de trabajo en materia de búsqueda de personas desaparecidas, con el objeto de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas en la materia.

República de Corea

El 2 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de la República de Corea en México, con el objeto de estrechar la relación bilateral en materia de procuración de justicia.

El 12 de junio de 2018, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro con el Embajador y empresarios de la República de Corea en México, con el objeto de estrechar las relaciones de cooperación bilateral.

Rumania

El 29 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con el Embajador de Rumania en México, con el objeto de abordar temas relativos a la negociación de un instrumento jurídico con las autoridades rumanas.

Rusia

El 1 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, personal de la PGR asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Rusia en México, con el objeto de abordar temas relativos a casos de extradición y asistencia jurídica internacional.

Suiza

El 21 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaria de Estado para Economía de la Confederación Suiza, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación contra la falsificación de productos suizos, en particular, en el sector relojero.

Ucrania

El 8 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR sostuvieron una reunión de trabajo con personal de la Embajada de Ucrania en nuestro país, con el objeto de abordar temas relativos a la cooperación bilateral entre ambos países.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

Del 26 al 28 de septiembre de 2017 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 54ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo (MONEYVAL).

Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, tuvo lugar la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en la cual se presentó y evaluó el reporte de México en la sesión del Grupo de Evaluación y Cumplimiento Mutuo (ECG).

Del 4 al 8 de diciembre de 2017 en la Ciudad de México, se llevó a cabo la XXXVI Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en la que sesionaron los grupos de Trabajo de Financiamiento al Terrorismo (GTFT), y de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF).

Del 5 al 7 de diciembre de 2017 en Estrasburgo, Francia, se realizó la 55ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, en la cual se analizaron las normas internacionales en la lucha contra el lavado de activos y el combate al financiamiento del terrorismo y los derechos fundamentales.

Del 25 al 29 de junio de 2018, en París, Francia, tuvo lugar la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, en la cual se revisaron las normas y directrices del GAFI, las



acciones tomadas por sus miembros y el Plan Operacional de Financiamiento del Terrorismo del GAFI 2018.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados

Del 6 al 8 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 7a Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, cuyo tema central fueron las respuestas eficaces de la justicia penal contra la trata de personas, con énfasis en la protección y atención a víctimas de distintos grupos.

Del 11 al 13 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se celebró la 4a Sesión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico de Migrantes, en la que se revisó el concepto de “beneficio financiero u otro beneficio de orden material” en la definición del tráfico ilícito de migrantes del Protocolo de la Convención de Palermo.

El 13 y 14 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del G20, en donde se dio seguimiento a los resultados y acuerdos de la segunda reunión, así como a las acciones realizadas para la implementación del Plan 2017-2018.

El 25 y 26 de septiembre de 2017, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 3er. Simposio Internacional sobre Delitos Asociados con la Pesca Ilegal, en el cual se intercambiaron experiencias sobre cooperación internacional y respuestas de justicia penal a dichos delitos.

El 26 y 27 de septiembre de 2017, en La Haya, Países Bajos, tuvo lugar la Red de Puntos de Contacto 24/7 de la Convención de Budapest sobre Cibercrimen, en la cual se conoció a detalle la designación y funcionamiento de los citados puntos de contacto.

Del 27 al 29 de septiembre de 2017, en La Haya, Países Bajos, se llevó a cabo la 5a Conferencia Anual sobre Cibercrimen de EUROPOL/INTERPOL para fortalecer la cooperación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, Equipos de Respuestas ante Emergencias Informáticas (CERTs) y academia.

El 5 y 6 de octubre de 2017, en Viena, Austria, se realizó una reunión informal sobre la eficacia de las autoridades centrales de cooperación internacional en asuntos penales, en la cual se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre cooperación internacional en el ámbito penal.

Del 9 al 13 de octubre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 10a Sesión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica y la 8ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, en donde se revisaron las necesidades de asistencia y cooperación planteadas por los estados, en relación con la aplicación de la Convención de Palermo y sus Protocolos.

Del 16 al 20 de octubre de 2017, en París, Francia, se realizó la Tercera Reunión Plenaria 2017 del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde la PGR cumplió con su compromiso de participar en las evaluaciones de seguimiento de la Fase 3 de Colombia y Fase 2 de Chile.

Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 2ª Reunión Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo, en la cual se revisó el proyecto de procedimientos del mecanismo.

Del 6 al 10 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se realizó la 7a Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la cual se adoptaron resoluciones relativas a la prevención de la corrupción, recuperación de activos y cooperación internacional.

Del 7 al 9 de noviembre de 2017, en Bucarest, Rumania, se llevó a cabo el Ejercicio Regional sobre el apoyo de los análisis forenses nucleares a las investigaciones *Olympus Reloaded* de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear, en la cual se analizó el uso e intercambio de información forense nuclear para el apoyo de investigaciones.

Del 20 al 22 de noviembre de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 73a Reunión de Expertos sobre la Operación de las Convenciones Europeas de Cooperación en Materia Penal (PC-OC) del Consejo de Europa (CoE), durante la cual se dialogó sobre asistencia jurídica, extradición y traslado de sentenciados.

Del 22 al 24 de noviembre de 2017, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 2ª Reunión del Grupo de Expertos en Cooperación Jurídica Internacional en casos de Trata de Personas, en donde se desarrollaron un conjunto de recursos globales para apoyar la cooperación internacional en casos de trata.

El 29 y 30 de noviembre de 2017, en Panamá, Panamá, se realizó la Reunión Regional sobre Monitoreo de las corrientes ilícitas del tráfico de armas, para discutir posibles esfuerzos de recolección y análisis de datos para monitorear las corrientes de tráfico ilícito de armas de fuego.

Del 11 al 15 de diciembre de 2017, en París, Francia, se llevó a cabo la 4ª Reunión Plenaria 2017 del GTC de la OCDE, en la que se conmemoró el 20 Aniversario de la Convención Anticohecho y se publicó un Estudio sobre Detección de Cohecho Internacional.

El 13 y 14 de febrero de 2018, en Lima, Perú, se realizó la reunión de consultas regionales preparatorias correspondiente a América Latina y el Caribe (RevCon3-UNPoA), en la cual se abordaron aspectos como la prevención, desarrollo de tecnología y colaboración en materia de reducción de armas pequeñas y ligeras, de cara a la RevCon3.

El 7 y 8 de marzo de 2018, en La Haya, Países Bajos, se realizó la Conferencia de Cooperación Judicial en materia de Ciberdelincuencia del CoE/EUROJUST, en la cual se analizaron las labores de las instituciones penales y las disposiciones del Convenio sobre Ciberdelincuencia del CoE.

Del 12 al 16 marzo de 2018, en Viena, Austria, se celebró, bajo la Presidencia de México, el 61 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes, en el cual a través de la coordinación interinstitucional entre la SRE y la PGR, nuestro país organizó un evento paralelo titulado “Esfuerzos regionales para una exitosa implementación de las recomendaciones de la UNGASS 2016: Principios rectores de la presidencia de México ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)”.

Del 12 al 13 de marzo de 2018, en Ginebra, Suiza, se participó en la sustentación del V y VI Informe de México, sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el cual se proporcionó información de las acciones de la Procuraduría sobre el cumplimiento de dicho Pacto Internacional.

Del 18 al 23 marzo de 2018, en la ciudad de Nueva York, EUA, se llevó a cabo la reunión del Comité Preparatorio (RevCon3-UNPoA) de la UNODA, en la cual se completó la definición del contenido de la RevCon3.

Del 21 al 23 marzo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 3ª Sesión del Grupo Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen

de la Convención de Palermo, en la que se continuó con el proyecto de procedimientos del mecanismo.

El 28 marzo de 2018, en Viena, Austria, se realizó la Reunión informal consultiva sobre la iniciativa para la “Plataforma conjunta contra el tráfico ilícito de migrantes”, para presentar la iniciativa de la plataforma conjunta de la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (OIM-ONUDD) contra el tráfico ilícito de migrantes.

Del 3 al 5 de abril de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 4ª Reunión del Grupo de Expertos sobre el Delito Cibernético de la ONUDD, en la que se analizaron los distintos marcos jurídicos y penalización del delito cibernético.

El 11 y 12 de abril de 2018, en Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo el Evento de Lanzamiento del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO), dando así, el inicio oficial a uno de los proyectos birregionales más importantes para América Latina y la Unión Europea.

El 2 y 3 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 6ª Sesión del Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego de la ONUDD, en la cual se continuó la elaboración del cuestionario del futuro mecanismo de examen de la Convención de Palermo, bajo la Presidencia mexicana del Grupo.

Del 14 al 18 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 27º Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la ONUDD, en el cual la PGR presentó el proyecto de resolución “Cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales” y encabezó un evento paralelo en materia de investigaciones financieras paralelas.

Del 28 al 31 de mayo de 2018, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 11ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional de la ONUDD, en las que se continuó con la preparación del cuestionario para el mecanismo de examen de la Convención de Palermo.

Del 4 al 6 de junio, en Viena, Austria, se realizó la 9ª Reunión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en la cual se realizó la selección de los países evaluadores y evaluados para 2018, en el marco del Segundo Ciclo de Examen.

Del 5 al 7 de junio de 2018, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 74ª Reunión del Comité Europeo de Problemas Criminales (CDPC) del Consejo de Europa, en la cual se continuó trabajando en la elaboración del Plan de Acción sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

Del 6 al 7 de junio de 2018, en Viena, Austria, tuvo lugar la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la que se intercambiaron información sobre la aplicación de la cooperación especial.

El 8 de junio de 2018, se realizó en Viena, Austria, la 7ª Reunión Intergubernamental de Expertos sobre Cooperación Internacional, en la cual se abordaron las buenas prácticas y dificultades para aplicar el capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Del 11 al 15 de junio de 2018, se celebró en París, Francia, la reunión de fiscales y autoridades de Procuración de Justicia, así como la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, en las cuales se intercambiaron información para mejorar la aplicación de la Convención Anticohecho de la OCDE.

Del 18 al 29 de junio de 2018, en la ciudad de Nueva York, EUA, tuvo lugar la 3ª Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, cuyo objetivo fue dar seguimiento a la propuesta de un instrumento vinculante sobre la cooperación internacional, y la gestión, la recuperación y el intercambio de activos.

Del 19 al 21 de junio de 2018, en Estrasburgo, Francia, se efectuó la 74ª Reunión de Expertos sobre la Operación de las Convenciones Europeas en Materia Penal, del Consejo de Europa, en la cual se abordó el rol de la INTERPOL en procedimientos de extradición y otros temas relacionados con la cooperación internacional.

Organismos y mecanismos regionales americanos

El 11 y 12 de septiembre de 2017, en Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la Reunión Anual de Puntos de Contacto de la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), cuyo objetivo principal fue evaluar los trabajos que la Red ha desarrollado, así como destacar las actividades de capacitación.

Del 2 al 4 de octubre de 2017, en Lima, Perú, se celebró la Convención de Fiscales y Procuradores Generales, en la cual se buscó generar mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, en donde la participación del entonces Procurador General de la República se centró en temas de justicia, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos y trata de personas.

El 15 y 16 de noviembre de 2017, en Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en donde se abordó, entre otros temas, que México sería la sede de la próxima XXVI Asamblea General Ordinaria de la AIAMP.

El 29 y 30 de enero de 2018, en La Antigua, Guatemala, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, cuyo objetivo fue debatir la situación económica-financiera del organismo, y poner a consideración y aprobación el texto del “Tratado de Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional” y los “Principios de Política Criminal para Iberoamérica”.

El 16 de marzo de 2018, en La Habana, Cuba, se realizó el Encuentro de Expertos y Funcionarios en Materia de Prevención del Delito, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; su propósito fue fortalecer los espacios para el diálogo que permitan la construcción colectiva de un diagnóstico del estado actual de la política criminal en la región, la reflexión sobre los desafíos más importantes al enfrentar a la violencia y el crimen, así como la definición de líneas de acción que se materializarán en una declaración de principios de política criminal.

El 21 de junio de 2018, en Madrid, España, se llevó a cabo la Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), la cual tuvo como fin realizar una reconducción con miras a la reformulación del PIAJ, así como tomar decisiones reflexivas en torno a la adaptación, actualización y coherencia del espacio jurídico iberoamericano en materia de acceso a la justicia.

Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Del 8 al 14 de septiembre de 2017, en Washington D.C., EUA, se realizó la Reunión del Subgrupo de Análisis y la XXIX Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo

de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la que México y Paraguay presentaron el Informe de Evaluación de Colombia de la Quinta Ronda de Análisis.

Del 23 al 27 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay, se participó en el 165° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el cual se brindó información de los avances en las investigaciones al Mecanismo Especial de Seguimiento de Ayotzinapa (MESA).

Del 13 al 15 de diciembre de 2017, en Washington D.C., EUA, durante el 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, la PGR, en representación del Estado mexicano, asumió la Presidencia de dicho organismo regional, con lo cual se logró fortalecer el posicionamiento de nuestro país en torno al problema de las drogas y refrendar el compromiso de México para combatir este flagelo.

El 16 de febrero de 2018, en Washington D.C., EUA, se llevó a cabo la 18ª Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), en la que se analizaron aspectos relacionados con la 4ª Conferencia de las Partes de la CIFTA y el Curso de Acción 2017-2021.

El 26 de febrero de 2018, en la Ciudad de México, tuvo lugar el 92° Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en el cual se generó un intercambio de experiencias en materia de ciberseguridad.

Los días 12 y 13 marzo de 2018, en Washington D.C., EUA, se llevó a cabo la 5ª Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, en la que se analizó el tema de la protección a migrantes víctimas de trata, la importancia del sector productivo y las sinergias entre organismos internacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Del 12 al 15 marzo de 2018, en Washington D.C., EUA, se realizó la XXX Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en donde se presentó el Informe Nacional de Avances con los progresos alcanzados por los países en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

El 3 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión “Construyendo sinergias para prevenir y combatir el tráfico ilícito: Alcanzando el ODS 16.4”, en la

que se analizaron retos comunes y áreas prioritarias en las que debe incrementarse la cooperación y la comprensión internacionales para combatir integralmente el tráfico de armas de fuego.

El 4 y 5 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la 4ª Conferencia de las Partes de la CIFTA, en la que se aprobó, bajo la Presidencia de México, el Curso de Acción 2018-2022, que regirá el trabajo de la citada Conferencia durante los siguientes cuatro años.

Del 25 al 27 de abril de 2018, se celebró en la Ciudad de México, el 63° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, bajo la Presidencia de la PGR en nombre del Estado mexicano, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de nuestro país en torno al problema de las drogas, así como elevar a la discusión regional temas relevantes para la PGR, lo que coadyuvará en el incremento de las capacidades institucionales para combatir este flagelo.

El 3 y 4 de mayo de 2018, en Washington D.C., EUA, tuvo lugar el 18° Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en el cual se analizó el tema de la prevención y lucha contra el extremismo.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México

El 5 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Tercera Reunión 2017 del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). Dicha reunión fue encabezada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y contó con la participación de las diversas instituciones competentes de temas de anticorrupción. Su propósito fue coordinar la participación de la delegación mexicana en la Evaluación de México en la Fase 4 del GTC de la OCDE y revisar los avances en la implementación de los compromisos anticorrupción.

El 18 de abril de 2018 se llevó a cabo la Primera Reunión 2018 del GAN, cuyos temas centrales fueron: la segunda revisión del cumplimiento a las recomendaciones anticorrupción por parte de las instituciones competentes, el establecimiento de posturas finales con respecto a la Evaluación en la Fase 4 del GTC/OCDE y la presentación del Informe Nacional de Avances ante el Mecanismo de

Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Del 16 al 18 de mayo de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la visita in situ en el marco de la Evaluación de México en la Fase 4 del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En dicho encuentro, además de la participación de las autoridades gubernamentales competentes, el Gobierno mexicano convocó a representantes de la sociedad civil, sector privado y medios de comunicación con la finalidad de proporcionar a los evaluadores una visión completa y objetiva de la situación en materia de corrupción en México. Lo anterior permitió dotar de transparencia al proceso de examen y conocer las áreas de oportunidad identificadas por los sectores no gubernamentales sobre el tema en cuestión.

Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

El 13 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México y de Yakarta, Indonesia, respectivamente, se suscribió el Plan de Acción para la Implementación del Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia, concerniente a la Cooperación Técnica sobre Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores Químicos.

El 8 de febrero y el 26 de marzo de 2018, en la Ciudad de México y en Quito, República del Ecuador, respectivamente, se suscribió el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos entre la PGR y la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador.

El 26 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, la PGR celebró el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos relativo a la Celebración del Sexagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Los días 2 y 3 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo de Ejecución entre la Agencia de Cooperación Alemana y la Procuraduría General de la

República, para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en México.

Se continuó con el seguimiento de la negociación de los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales siguientes:

- Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Arabia Saudita, Belice, Filipinas, Hong Kong, Kenia, Kuwait, Lituania, Países Bajos, Rumania, Trinidad y Tobago y Ucrania.
- En materia de extradición con: Brasil, Filipinas, Hungría, Kenia, Kuwait, Lituania, Países Bajos, Pakistán, Rumania, Rusia, Trinidad y Tobago y Ucrania.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con China y Rusia.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con Bulgaria.
- En materia de intercambio de información con: Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Georgia, Japón, Jamaica, Jordania, Nueva Zelandia, Perú, Rumania y Singapur.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

La SJAI, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, realizó diversas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello, logró resultados en materia penal, lo que ha permitido robustecer las relaciones con autoridades extranjeras, particularmente con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal son los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional, ya que permiten que las fronteras geográficas no se vuelvan una limitante para procurar justicia en contra de aquellos que cruzan fronteras con el ánimo de evadirla.

Asistencia Jurídica Internacional. Traslado Internacional de sentenciados

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han realizado 10 operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio

de 148 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 137 sentenciados de origen mexicano (seis mujeres y 131 hombres) y 11 extranjeros (una mujer y 10 hombres).

Estas actividades tienen como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, se les brinda la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

El 18 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo la Segunda Reunión Preparatoria de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad México-Italia (SAJS), en el marco de la V Reunión Comisión Binacional México-Italia.

Asimismo, el 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en la Reunión sobre la “Iniciativa Internacional para la Apertura de Negociaciones sobre un Tratado Multilateral de Asistencia Jurídica Mutua y Extradición en el Juzgamiento Local de Delitos Atroces”.

Los días 28 y 29 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Roma, Italia, se participó en la SAJS, en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Italia.

Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, se participó en la Reunión Plenaria del GAFI.

Del 17 al 20 de abril de 2018, en la Ciudad de La Haya, Países Bajos, se participó en la 8ª Capacitación en Lenguaje Jurídico de la Red Judicial Europea (EuroJust).

El 11 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, se participó en la 2ª Reunión de Coordinación Interinstitucional PGR para la visita in situ a México del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El 20 de junio de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México en las instalaciones de la PGR la Reunión de trabajo para establecer líneas de acción correspondientes respecto de las recomendaciones del GAFI y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Numeralia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 55 personas en extradición: 49 fueron enviadas a EUA, dos a Argentina, dos a España, una a Italia, y una a Gran Bretaña; de las personas extraditadas por México una es mujer y 54 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 11; tres remitidas por EUA y una por cada uno de los siguientes países: Grecia, Montenegro, Perú, España, Panamá, Uruguay, Guatemala y Costa Rica; todos ellos hombres.
- Se presentaron 32 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: 18 fueron presentadas a EUA, tres a España, tres a Colombia, dos a Uruguay y una por cada uno de los siguientes países: Brasil, Canadá, Chile, Guatemala, Líbano y Venezuela.
- A solicitud de otros países, se presentaron 58 peticiones formales de extradición a juzgados Federales de México, de las cuales 54 fueron formuladas por EUA y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Canadá, España y Guatemala.
- Se presentaron a la SRE 15 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto se formulen a otros países; cinco a EUA, dos a Brasil, dos a Canadá, dos a Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Chile, España, Líbano y Venezuela.

México dio trámite a 35 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 28 correspondieron a EUA, dos a Guatemala y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Canadá, Gran Bretaña, India y Panamá.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- México formuló a otros países 885 solicitudes de asistencia jurídica internacional.

- Se tramitaron 202 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 201 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 24 vehículos terrestres de procedencia ilícita a los EUA.

Numeralia de análisis jurídico internacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desahogaron 234 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

EXTRADICIONES

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros.	34	21	23	26
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros.	99	102	63	35
Extradiciones concedidas por México	91	86	52	39
Extradiciones concedidas a México	13	14	13	2

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Personas entregadas por México	71	82	65	32
Personas entregadas a México	17	14	13	5

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

En cuanto a las personas entregadas por proceso de extradición por género:

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN (MUJERES - HOMBRES)

Acción	Datos anuales						Enero-junio 2018 ^{P/}	
	2015		2016		2017		H	M
	H	M	H	M	H	M		
Personas entregadas por México	70	1	75	7	62	3	31	1
Personas entregadas a México	16	1	13	1	13	0	5	0

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

Tiene a su cargo la investigación y persecución de delitos cometidos en el extranjero en los que se encuentren involucrados connacionales, así como los cometidos en México en los que se encuentren involucrados diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 71 Carpetas de Investigación; de las cuales se radicaron 16 en la Unidad de Investigación y Litigación y 55 en la Unidad de Atención Inmediata; durante este periodo se resolvieron 59 de las cuales a la fecha se obtuvieron 12 sentencias condenatorias.

Asimismo, se determinaron 100 averiguaciones previas y abatió el rezago de actas circunstanciadas radicadas en la unidad, resolviendo la totalidad de 188 expedientes.



2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción:

- Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y la Ciudad de México.

Contribuir en la conservación del Estado de Derecho en las entidades federativas del país a través del despliegue regional, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden federal es el objetivo de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) y, para dar cumplimiento se integra por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF), la Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), la Coordinación de

Supervisión y Control Regional (CSCR) y las 32 delegaciones en las entidades federativas.

2.1 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación

La DGCAP, atendiendo a sus atribuciones, coadyuva de forma eficaz y eficiente en la supervisión y auxilio técnico-jurídico en las investigaciones ministeriales y el ejercicio de la acción penal, a fin de establecer estrategias que permitan unificar criterios de actuación de las y los agentes del Ministerio Público y fiscales de la Federación, tanto del Sistema Inquisitivo Mixto, como del Sistema Acusatorio, atendiendo al Modelo de Gestión Tipo por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, así como en la verificación y evaluación de los sistemas de registro, control y evaluación de las indagatorias.

Destaca una estrategia importante, como es el inicio y/o concentración de investigaciones relevantes y/o complejas en la DGCAP y/o en apoyo de las delegaciones, siguiendo el esquema del “Plan de Investigación” para su análisis en la “Sala de Mando Ministerial”; del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 12 investigaciones ministeriales y se determinaron 114 asuntos (tomando en cuenta la existencia anterior).

Otra estrategia importante es la práctica de visitas de supervisión en sus dos vertientes:

- Visitas de supervisión técnica - jurídica.
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de investigaciones ministeriales.

En materia de supervisión y apoyo técnico jurídico, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se practicaron 56 visitas focalizadas:

- 10 visitas de apoyo técnico jurídico al “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación”.

- 18 visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico a las unidades de Atención Inmediata y unidades de Investigación y Litigación.
- Una visita de supervisión y auxilio técnico jurídico en materia de libertades por el Artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 27 visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico en materia de cadena de custodia y puestas a disposición.

Estas visitas se realizaron en las 32 delegaciones estatales de la PGR; participaron 163 servidoras y servidores públicos y se logró la revisión de 1 mil 183 expedientes; se propusieron 166 diligencias.

En el rubro de supervisión de los sistemas informáticos institucionales de registro y control de investigaciones, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se practicaron siete visitas a las delegaciones estatales. Se lograron confrontar 2 mil 551 registros, detectando 16 observaciones, las cuales fueron subsanadas.

Como parte de las acciones de apoyo de esta DGCAP, a solicitud de las delegaciones estatales en Chihuahua, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se emitieron 15 opiniones técnico-jurídicas.

Asimismo, se participó de manera coordinada con las delegaciones estatales en la implementación de acciones encaminadas a concluir con la operación del sistema tradicional, con objeto de generar condiciones óptimas para la plena consolidación del SJPA bajo el Modelo de Gestión Tipo, logrando al mes de diciembre de 2017

una eficiencia de 99.96 por ciento, esto es debido a que la SCRPPA contaba únicamente con un registro de 37 averiguaciones previas en trámite.

Otra acción relevante que ayuda a mejorar la confianza de la sociedad en la institución es la atención de las averiguaciones previas con estatus de reserva, dando seguimiento a la implementación del “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación”, ello con estricto respeto a los derechos humanos y en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en la Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a la Procuraduría General de la República.

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos del referido Subprograma, se realizaron 10 visitas de apoyo técnico-jurídico, logrando la revisión de 283 expedientes, se propusieron 463 diligencias; siendo importante resaltar en este rubro que, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las 32 delegaciones lograron determinar 53 mil 381 indagatorias reactivadas de la reserva.

Como parte de las acciones de coordinación, se menciona la operación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en coadyuvancia en la investigación relativa a averiguaciones previas para efectuar requerimientos dirigidos al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo tiempos de respuesta; resultado de la operación de dicho sistema, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se gestionaron y tramitaron 73 solicitudes de información.



Con relación a las acciones encaminadas a la capacitación del personal de esta unidad, 302 servidoras y servidores públicos (135 hombres y 167 mujeres) participaron en actividades académicas en los temas siguientes: Curso de Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas, Curso de Derechos Humanos de las Víctimas, Curso de Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas, Curso de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Género, Inglés, Derechos Humanos, Redacción, Justici@.Net, Archivística, Planeación Institucional, Justicia penal para adolescentes, IFAI, Ética, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Ortografía y Redacción, Terrorismo, Justicia Penal para Adolescentes, Macro Criminalidad, Estrategia de Investigación y Procuración de Justicia, Sistema Penal Acusatorio, ¿Podemos tener buenos policías, peritos y agentes del Ministerio Público si ignoramos sus derechos laborales?, Reforma al Artículo 123 Constitucional, Justicia Restaurativa, Ventajas y Desventajas de la eliminación del Fuero Constitucional, Paternidad y FEPADE.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, personal ministerial de la DGCAP y de las delegaciones estatales, iniciaron 141 averiguaciones previas y reingresaron 55 mil 30; asimismo, determinaron 64 mil 545 indagatorias bajo los rubros siguientes: 80 acumuladas; 7 mil 106 en reserva; 598 incompetencias; 56 mil 142 no ejercicios de la acción penal (NEAP); 594 consignaciones (una con detenido y 593 sin detenido) y 25 incompetencias internas.

En el rubro de la incidencia delictiva en averiguaciones previas, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales señalan lo siguiente: delitos contra la salud, siete; cometidos por servidores públicos, nueve; contra el ambiente y la gestión ambiental, uno; falsedad (Título Décimo Tercero del Código Penal Federal), 38; patrimoniales, 13 y otros delitos del Código Penal Federal (CPF), 73.

Respecto a carpetas de investigación, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 83 mil 320 y se determinaron 85 mil 48 bajo los rubros siguientes: 1 mil 11 acumuladas, 32 mil 96 en archivo temporal, 5 mil 100 incompetencias, 1 mil 462 incompetencias internas, 407 criterios de oportunidad, 5 mil 869 abstención de investigar y 668 acuerdos reparatorios, y el restante NEAP; se presentaron 12 mil 986 ante órgano jurisdiccional (con detenido 4 mil 732 y sin detenido 8 mil 254).

Finalmente, con relación a la incidencia registrada de las carpetas de investigación, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales registraron los siguientes delitos: contra la salud, 5 mil 283; cometidos por servidores públicos, 1 mil 551; contra el ambiente y la gestión ambiental, 771; contra la integridad corporal, 423; electorales, 74; en materia de derechos de autor, 233; falsedad (Título Décimo Tercero del CPF), 2 mil 187; patrimoniales, 38 mil 634; vías de comunicación y correspondencia, 181 y otros delitos del CPF, 33 mil 983.

2.2 Control de procesos penales federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) realiza la supervisión y auxilio técnico en las delegaciones en materia de persecución de delitos, bajo una estrategia integral de actuación de la Procuraduría, con base en las normas aplicables y los criterios institucionales, así como la intervención, por sí o por conducto de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de Distrito y tribunales unitarios de Circuito en los procesos penales federales de su competencia, al promover y desahogar todas las actuaciones procesales a que haya lugar en los asuntos que tengan a su cargo.

Realiza también visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de las y los aMPF adscritos a los juzgados, a efecto de evitar la generación de vistas judiciales a la Procuraduría General de la República por deficiencias en las conclusiones, así como para mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, esto es, a través de la enunciación de recomendaciones emitidas en las visitas practicadas.

Mandamientos judiciales

Aprehensiones

Al 1 de septiembre de 2017, se contaba con una existencia de 13 mil 880 órdenes de aprehensión por probable responsable; al 30 de junio de 2018 fueron libradas 3 mil 417; en conjunto, suman 17 mil 297. De éstas se han cumplido 4,606, destacándose las

delegaciones de Aguascalientes, Colima, Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz.

Reaprehensiones

Al 1 de septiembre de 2017, se tenía un rezago de 10 mil 245 órdenes de reaprehensión; al 30 de junio de 2018, se libraron 2 mil 69, las que suman 12 mil 314. De ellas, se cumplieron 3 mil 384, destacando las delegaciones de Baja California, Colima, Durango, Nuevo León y Tlaxcala.

Comparecencias

Al 1 de septiembre de 2017 se tenían en trámite 222 órdenes de comparecencia; al 30 de junio de 2018 fueron libradas 627, lo que en conjunto suman 849 y se cumplieron 640, destacan las delegaciones de Guerrero, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

Presentaciones

Se tenían giradas siete órdenes de presentación en trámite, se libraron seis; de ellas se cumplieron ocho, sobresaliendo las delegaciones de Baja California y Ciudad de México.

En general, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían en trámite 24 mil 358 mandamientos judiciales y se libraron 6 mil 119, sumando un total de 30 mil 477, de éstos fueron cumplidos 8 mil 639, las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Veracruz han sido las de mayor aportación.

Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se efectuaron 32 visitas a delegaciones estatales, en las que se supervisaron 263 juzgados de Distrito y 35 subdelegaciones estatales, como resultado de ello se formularon 463 recomendaciones.

Visitas de supervisión técnico-jurídica

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCPPF realizó visitas de supervisión y



evaluación primaria de la calidad técnica-jurídica a las 32 delegaciones estatales, y supervisó 263 juzgados de Distrito y 94 tribunales unitarios de Circuito; como resultado de ello se formularon 606 recomendaciones.

Otras supervisiones efectuadas por la DGCPPF fueron a las unidades de Investigación y Litigación (UIL). Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se revisaron 385 unidades en las que se dejaron 643 recomendaciones.

Procesos en primera instancia

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, fueron radicadas a proceso 943 personas y se dictaron 299 autos de formal prisión y 152 de libertad.

La autoridad judicial dictó 1 mil 716 sentencias, 1 mil 458 condenatorias y las demás absolutorias. Las delegaciones de Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Quintana Roo y Sonora, destacaron al obtener el mayor número de sentencias condenatorias.

Modelo de atención a problemáticas específicas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se generaron 18 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces al C. Procurador, la disminución de conclusiones entre 2013 y 2017 refleja un mejor trabajo en la integración de conclusiones por parte de los aMPF.

Atención ciudadana

Atenciones brindadas a la ciudadanía

Concepto	2015	2016	2017	Enero - junio 2018 p/
Constancia de datos registrales	3,579	3,512	5,362	3,852
Informes de antecedentes registrales y nominales	4,871	5,877	2,092	1,236
Cancelación de datos registrales y fichas señaléticas	304	265	243	91
Total de atenciones brindadas	8,754	9,654	7,697	5,179

p/ cifras preliminares a junio 2018.

FUENTE: Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

La expedición de constancias de datos registrales es uno de los trámites directos que ofrece la institución a ciudadanas y ciudadanos mexicanos o extranjeros, que con intención de radicar en otro país requieren declarar su situación legal en México. Entre el 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2018, se han emitido 23 mil 600; los países más demandantes fueron: Canadá, España, Estados Unidos, Francia y Panamá. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se expidieron 6 mil 176 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los más solicitantes Canadá y España. Se tramitaron 2 mil 95 solicitudes de informes de antecedentes registrales e informes nominales; Asimismo, se promovieron 173 cancelaciones de datos registrales y fichas señaléticas.

Seguimiento a asuntos relevantes

La DGCPPF dio seguimiento a 260 asuntos que por su importancia e impacto social revisten el carácter de relevantes, de éstos, 245 corresponden al sistema inquisitivo y 15 al sistema acusatorio, las delegaciones estatales que más asuntos tuvieron fueron Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Jalisco.

Mecanismos de coordinación

Derivado de los mecanismos de coordinación y cooperación que la DGCPPF lleva con las diversas unidades de la institución, así como de los tres órdenes de gobierno, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron 17 mil 643 consultas solicitadas dentro de las bases de datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales y del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE).

2.3 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), coordina y supervisa la actuación de las y los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones, como parte permanente en los juicios de amparo, ello con la finalidad de garantizar un Sistema de Procuración de

Justicia efectiva, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la CPEUM y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, a través del fortalecimiento de la PGR como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad, actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su relevancia.

Además, difunde entre las y los aMPF adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la institución, los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal y se colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción del Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos, que por su interés y trascendencia se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país. Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de las y los aMPF, acorde con las facultades y atribuciones que les competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por las y los aMPF, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se elaboraron:

- 201 mil 208 alegatos; de los cuales 89 mil 903 fueron en materia penal, 42 mil 265 en materia administrativa, 22 mil 554 en materia civil y 46 mil 486 en materia laboral.
- 15 mil 455 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 14 mil 52 fueron en revisión y 1 mil 403 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 3 mil 399.
- En la atención de requerimientos judiciales cuando las autoridades de esta institución son señaladas como responsables, se elaboraron 6 mil 179 informes previos y 7 mil 223 informes justificados.
- Para elevar los aspectos cualitativos de la intervención de las y los aMPF en el juicio de amparo, se practicaron

2 mil 333 dictámenes previos a su presentación en amparos relevantes.

- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 11 mil 448 dictámenes de calidad jurídica respecto de alegatos, opiniones y recursos presentados por las y los aMPF a nivel nacional.

Intervenciones ministeriales en materia de amparo

Concepto	Datos anuales			Enero-junio p/
	2015	2016	2017	2018 p/
Alegatos en materia de amparo	135,501	165,128	250,502	117,701
Penal	69,285	81,700	108,017	52,955
Administrativa	32,128	45,098	60,174	23,193
Civil	12,252	15,866	29,544	13,428
Laboral	21,836	22,464	52,767	28,125
Opiniones ministeriales en recursos	8,998	8,844	21,674	9,352
En revisión (opinión)	8,015	8,042	20,270	8,318
En queja (opinión)	983	802	1,404	1,034
Recursos interpuestos aMPF	4,648	5,956	4,588	1,971
Dictámenes de calidad jurídica	30,188	21,612	15,991	9,451
Dictámenes de amparo relevante	2,245	3,742	3,792	1,438
Informes previos	8,658	7,622	7,332	3,695
Informes justificados	9,501	8,610	8,649	4,334
Visitas de supervisión en sede	695	532	566	70

FUENTE: Dirección General de Control de Juicios de Amparo.

2.4 Control Regional

Para el ejercicio de las facultades otorgadas a la Coordinación de Supervisión y Control Regional, la República mexicana se encuentra dividida en cinco zonas estratégicas: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste, mismas que cubren las 32 entidades federativas; regionalización que permite la coordinación, supervisión y evaluación de las

atribuciones del Ministerio Público de la Federación adscrito a las delegaciones estatales, haciendo más eficientes los mecanismos de colaboración entre éstas y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Las actividades que desarrollan los órganos desconcentrados en todo el país conllevan a fortalecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de acciones congruentes con la organización operativa, que permiten una investigación del delito de forma dinámica y eficiente para lograr la aplicación de métodos y técnicas científicas que contribuyan a la procuración de justicia eficaz, eficiente y confiable.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 4 de octubre de 2017 se publicó en el DOF el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, instrumento metodológico que fue propuesto por la Coordinación de Supervisión y Control Regional, validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y aprobado por la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Dicho protocolo tiene como objetivo establecer una guía metodológica que ayude a las y los agentes del Ministerio Público, policías, peritos y analistas especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a realizar sus funciones bajo criterios de operación y actuación en la investigación de hechos señalados como delitos cometidos por adolescentes de manera científica y técnica, para una procuración de justicia transparente, eficaz y eficiente en un marco de respeto de los derechos humanos.

Además, el citado protocolo desarrolla los criterios de actuación ministerial para las etapas de: Investigación, Intermedia, Procedimiento Abreviado, Juicio Oral, Recursos del Procedimiento, Ejecución de Medidas de Sanción y Recursos en la etapa de Ejecución.

En este contexto de estandarización y homologación de actuación sustantiva, de conformidad con el Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Coordinación de Supervisión y Control Regional, a través de la participación proactiva de las 32 delegaciones, coadyuvó en la elaboración de cinco protocolos de actuación para el agente del Ministerio

Público de la Federación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo los siguientes: 1) Investigación ministerial; 2) Etapa intermedia o Preparación a juicio; 3) Juicio; 4) Soluciones alternas; y 5) Formas de terminación anticipada del proceso (Procedimiento abreviado), los cuales se encuentran en proceso de validación.

Una de las acciones más relevantes de la Coordinación de Supervisión y Control Regional es la supervisión y evaluación del desempeño de las delegaciones, a efecto de elevar la eficiencia de la actividad operativa en el despliegue territorial; en este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 61 visitas a las delegaciones en acciones de supervisión, capacitación y, revisión a las salas de mando ministerial. Asimismo, se efectuaron 31 reuniones interinstitucionales, cinco a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y nueve reuniones de evaluación delegacional.

2.5 Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, refrenda su compromiso al combate efectivo en delitos contra la salud, uno de los ilícitos que más lacera a la sociedad. En este contexto, las autoridades locales, bajo la figura de competencia concurrente, están facultadas para conocer y resolver de ciertos delitos contra la salud; para ello, se ha colaborado plenamente con cada Fiscalía al interior del país en una estrategia integral de acciones que fortalecen la actuación del Ministerio Público como unidad o institución pública en el combate a los delitos contra la salud.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se lograron a través de la SCRPPA, en coordinación con otras unidades administrativas de la PGR, los siguientes resultados: 2 mil 292 operativos y cateos; se detuvo a 1 mil 351 personas; se aseguraron 15 mil 763 armas de fuego, 5 mil 596 largas y 10 mil 167 cortas; 11 mil 295 vehículos, 11 mil 280 terrestres y 15 aeronaves; 294 mil 295 kilogramos de marihuana; 35 mil 040 kilogramos de cocaína; 59 mil 763 kilogramos de metanfetaminas; 270 kilogramos de heroína; 197 mil 543 unidades de psicotrópicos; y se desmantelaron 20 laboratorios de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas.

2.6 Coordinación Interinstitucional

La Procuraduría General de la República a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, participó en la instalación de grupos de coordinación interinstitucional en cada una de las entidades federativas buscando fortalecer la atención a los ilícitos que más afectan a los sectores productivos y a la economía nacional, para de esta forma prevenir e investigar los delitos de manera efectiva.

Bajo el esquema de coordinación y apoyo tanto con áreas de la institución, como con los tres órdenes de gobierno, se fortalecieron las acciones de procuración de justicia y se optimizaron las de apoyo.

La implementación de reuniones permanentes de grupos de coordinación genera un mejor entendimiento entre instituciones y da como resultado el diseño y ejecución de estrategias contundentes para el desmantelamiento de organizaciones criminales. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 1 mil 643 encuentros.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las delegaciones estatales dieron destino legal a

13 mil 607 armas de fuego que se tenían aseguradas en instalaciones militares. Asimismo, se realizaron acuerdos con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, con el objetivo de contar con un adecuado control, identificación, manejo y destino de los objetos asegurados por personal militar en las múltiples operaciones contra el crimen organizado, tal como lo dispone el Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar las y los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia, de tal forma que todo objeto, producto o instrumento del delito debe permanecer, por regla general, resguardado en las bodegas de evidencias.

En este orden, se aplicaron diversos mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de Justicia en las entidades federativas, principalmente de la Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz; destacando la búsqueda y localización de personas desaparecidas, solicitudes de colaboración y antecedentes, así como en la búsqueda de datos, registro e informes de personas que cuentan con mandamientos judiciales federales pendientes de cumplimentar.





3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Bajo esas líneas de acción se trabajó para impactar las estructuras de las organizaciones delictivas en favor de la Meta Nacional México en Paz. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, como consecuencia de la acción penal se obtuvieron 207 sentencias contra 378 personas.

De la cifra anterior, 82 sentencias fueron dictadas contra miembros de la delincuencia organizada; atendiendo a los estadios procesales y siete se encontraban firmes contra de nueve personas.

De las 125 restantes pronunciadas por diversos delitos, derivado de las etapas procesales 14 de ellas, fueron sentencias firmes contra 26 personas.

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

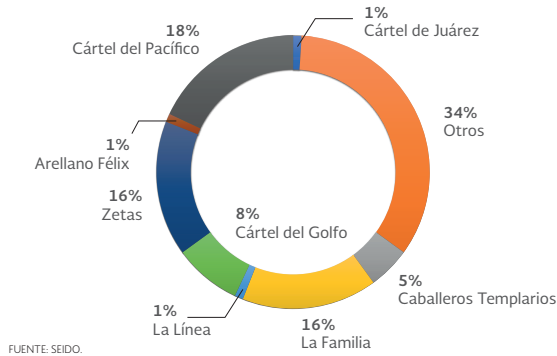
1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Organización delictiva	Total
Caballeros Templarios	4
Cártel del Golfo	6
La Familia	13
Arellano Félix	1
Cártel del Pacífico	15
Los Zetas	13
Cártel de Juárez	1
La Línea	1
Otros	28
Total	82

NOTA: Algunas sentencias se encuentran pendientes de causar estado; otras fueron consecuencia de la reposición del procedimiento.
FUENTE: SEIDO.

SENTENCIAS POR ORGANIZACIÓN CRIMINAL

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018



La Fiscalía de Litigación (de apoyo técnico-jurídico), adscrita a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada, brindó apoyo técnico-jurídico a las unidades especializadas de la Subprocuraduría.

Se otorgaron 298 apoyos técnicos, destacando 12 preparaciones y acompañamientos a juicio oral, entre las cuales se obtuvieron dos sentencias condenatorias por la comisión, del delito de delincuencia organizada y otros, siendo que para el primero de los juicios se impuso una pena de 54 años de prisión y para el segundo 154 años de prisión.

Los Zetas

- En octubre de 2017, el Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó la sentencia condenatoria contra dos personas, dictada por el juez de la causa, por su plena responsabilidad en la comisión del ilícito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Se les impuso la pena de 10 y 20 años de prisión, respectivamente.
- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó la plena responsabilidad de una persona en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y secuestro; imponiéndole pena de prisión de 31 años, 3 meses y 3 mil 882 días multa.

Cártel del Pacífico

- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Tercer Circuito confirmó la sentencia condenatoria contra un sujeto al ser penalmente responsable por la comisión

de los ilícitos de delincuencia organizada, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de prisión de 17 años y 430 días multa.

- En enero de 2018, el Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito confirmó la sentencia contra una persona al haber sido plenamente responsable de la conducta antijurídica de delincuencia organizada, con la finalidad de cometer delitos contra la salud; se le impuso pena de 10 años de prisión y 250 días multa.
- El 31 de mayo de 2018 un juez adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Culiacán, Sinaloa, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada nacional, con la agravante de haber sido servidor público; era operador financiero del Cártel del Pacífico, además jefe de plaza en Los Cabos.

La Familia

- En noviembre de 2017, el Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito modificó la sentencia pronunciada por el juez de origen, contra una persona al ser penalmente responsable de la conducta antijurídica de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, y se le impuso la pena de 20 años de prisión y 500 días multa.
- En abril de 2018, el Tribunal Unitario del Tercer Circuito confirmó la sentencia contra una persona al haber sido penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Se le impuso pena de 13 años de prisión y 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA).
- El 4 de mayo de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria por la comisión de delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, contra un miembro de la organización delictiva La Familia, a quien se le identifica como la Reyna de la Paca, quien realizaba el cobro de piso y extorsiones, sentenciándola a 5 años de prisión y 250 días multa.

Caballeros Templarios

- En diciembre de 2017, el Tribunal Unitario del Décimo Primer Circuito modificó la sentencia del juez de conocimiento contra una persona al haberse acreditado plenamente su responsabilidad en los ilícitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión simple de estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; imponiéndole la pena de 7 años, 6 meses de prisión y 169 días multa.

Los Rojos

- El 8 de noviembre de 2017, un juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, en audiencia de procedimiento abreviado, dictó sentencia condenatoria contra el operador financiero de un grupo delictivo con zona de acción en el estado de Morelos, por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, sentenciándolo a 4 años de prisión y 100 UMA.

Los Dámaso

- El 11 de noviembre de 2017, un juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en audiencia de juicio oral dictó sentencia condenatoria para un operador financiero de la organización delictiva Los Dámaso, por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina, posesión de armas de fuego, de cartuchos y cargadores para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sentenciándolo a 11 años de prisión.

Cártel del Golfo

- El 5 de diciembre de 2017, un juez de Control en Cancún, Quintana Roo, en audiencia de procedimiento abreviado dictó sentencia condenatoria para dos miembros del Cártel del Golfo, con zona de operación en Cancún, Quintana Roo.
- Se dedicaban a la logística de la venta y distribución de droga, así como al cobro de piso a casas de citas en la zona turística de Cancún.



- Por los delitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud en la modalidad de posesión simple de clorhidrato de cocaína, les fueron impuestos 3 y 2 años de prisión y multa económica.

Los Beltrán Leyva

- El 17 de abril de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Jalisco, en audiencia de juicio oral, dictó sentencia condenatoria para un líder de la estructura criminal Beltrán Leyva y para cuatro de sus escoltas, por los delitos de portación de arma de fuego y portación de cartuchos para arma de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, sentenciándolos a 10 años de prisión en el Centro Metropolitano de Jalisco y 255 días multa.

- El 15 de junio de 2018, un juez de Enjuiciamiento en el estado de Veracruz, dictó sentencia condenatoria para una persona del sexo masculino, miembro de la organización delictiva Beltrán Leyva, con pena de 32 años y 8 meses de prisión, por la comisión de delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, agravada.

El juez otorgó 20 años de prisión por el delito de delincuencia organizada, pena más alta desde el inicio del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Cártel de Tehuacán

- El 22 de mayo de 2018, un juez adscrito al Centro de Justicia de Puebla en audiencia de juicio abreviado,



dictó sentencia condenatoria por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; ORPI en la hipótesis de posesión de recursos dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita; portación de arma de fuego de uso exclusivo, del Ejército, Armada y Fuerza Aérea con su agravante; portación de arma de fuego sin licencia y cohecho, para un miembro del Cártel de Tehuacán, quien se dedicaba a la venta de droga en bares, restaurantes, moteles, escuelas y tiendas en el municipio de Tehuacán, Puebla, sentenciándolo a 16 años de prisión y 7 días multa.

Otros

- En octubre de 2017, el Tribunal Unitario del Cuarto Circuito confirmó la sentencia condenatoria emitida por el juez de la causa contra una persona al haberse acreditado plenamente su responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 11 años, 8 meses de prisión y 266 días multa.
- En marzo de 2018, el Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Sexta Región confirmó la sentencia condenatoria del juez del conocimiento contra una persona, por su plena responsabilidad en la comisión de la conducta antijurídica de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), imponiéndole una pena de 5 años de prisión y 1 mil días multa.
- En mayo de 2018, el Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito confirmó la sentencia condenatoria pronunciada por el juez de la causa, contra nueve personas, al considerarlas penalmente responsables de la comisión del delito de defraudación fiscal; se le impuso a cada una la pena de 3 años de prisión.
- En mayo de 2018, el Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito confirmó la sentencia condenatoria impuesta por el juez de la causa contra una persona, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de ORPI en la modalidad de quien adquiera del extranjero hacia el territorio nacional, recursos con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita con el propósito de ocultar dichos recursos; se le impuso la pena de 7 años, 6 meses de prisión y 2 días multa.

Otros resultados

AVERIGUACIONES PREVIAS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SEIDO continuó trabajando en los dos sistemas penales, por lo que obtuvo los siguientes resultados en el sistema tradicional: fueron iniciadas 32 averiguaciones previas (AP) y se determinaron 676 indagatorias, de la siguiente manera:

Concepto	Sept. 2017 - Jun. 2018
Iniciadas	32
En trámite	6,267
Determinadas	676
Consignadas	65
Incompetencia	133
No ejercicio de la acción penal	102
Acumulación	64
Reserva	312
Registradas	118
Pendiente al término del período	5,591

FUENTE: SEIDO.*

En ese esquema y derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, el aMPF puso a disposición de la autoridad judicial a 234 presuntos responsables, ejerciendo acción penal en 65 AP.

Se otorgaron 13 órdenes de aprehensión contra 66 indiciados.

Se dictó auto de formal prisión contra 112 personas; se obtuvieron 162 sentencias condenatorias contra 322 condenados, en el marco del sistema mixto; principalmente por delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como privación ilegal de la libertad, entre otros.

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la SEIDO dio apertura a 950 carpetas de investigación (CI) de las cuales 102 fueron asuntos remitidos a la SEIDO por ser competente para conocer del asunto iniciado previamente; así mismo determinó dentro de su etapa inicial 396 carpetas y detuvo bajo ese esquema a 413 personas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se presentaron ante órgano jurisdiccional 189 CI, respecto a 451 personas, logrando vincular a proceso a 399 presuntos responsables.

En el SJPJ se obtuvieron 73 sentencias condenatorias para 146 personas.

Cabe señalar que, dentro de las investigaciones de los expedientes e indagatorias, el aMPF obtuvo 83 órdenes de cateo y 118 autorizaciones de intervención de comunicaciones y extracción de información, así como en el marco del SJPJ, 438 técnicas de investigación.

Se logró el aseguramiento de 92 inmuebles y 345 vehículos terrestres, 323 armas largas, 113 cortas, 117 mil 550 cartuchos, 3 mil 498 cargadores, 66 granadas y 1 mil 185 artículos diversos, así como de una tonelada 136 litros de hidrocarburo.

Es destacable el aseguramiento de dinero en efectivo que asciende a 97 millones 191 mil 238 pesos mexicanos y 15 millones 255 mil 990 dólares americanos; en cuentas bancarias se aseguraron 778 millones 310 mil 164 pesos mexicanos y 14 millones 55 mil 929 dólares americanos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 185 vehículos terrestres, una aeronave, 41 inmuebles, 539 piezas de menaje, 957 joyas, 52 objetos, 58 numerarios en moneda nacional, 25 numerarios en dólares americanos, 31 cuentas bancarias en moneda nacional y 18 cuentas bancarias en dólares americanos, por un monto total de 134 millones 070 mil 841 pesos mexicanos y 21 millones 913 mil 523 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el juez Especializado 10 demandas correspondientes a siete inmuebles, 121 joyas, cuatro numerarios en moneda nacional y tres numerarios en dólares americanos. Se obtuvieron 16 sentencias favorables con respecto a seis inmuebles, 101 joyas, ocho numerarios en moneda nacional y seis numerarios en dólares americanos por un monto total de 30 millones 384 mil 917 pesos mexicanos y 7 millones 7 mil 813 dólares americanos.

Bodega vacía

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 20 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en Baja California (uno), Ciudad de México (uno), Chiapas (uno), Chihuahua (uno), Estado de México (nueve), Guanajuato (dos), Guerrero (dos), Jalisco (dos) y Querétaro (uno).

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Objetos	Piezas
Prendas diversas	139,380
Objetos diversos	13,009
Documentación	1,004
Equipo de comunicación	379
Equipo de cómputo	160
Menaje	37
Equipo Táctico	35
Bisutería	3
Contadora de billetes	1

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Unidades (Piezas)
Psicotrópicos	5,788

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Litros
Clorhidrato de metilamina	10,805,990.000
Marihuana	2,181,886.420
Clorhidrato de cocaína	1,460,325.260
Hidróxido de sodio	1,174,992.500
Acetato de sodio	772,505.000
Clorhidrato de metanfetamina	744,860.240
Ácido tartárico	674,992.500
Cocaína	491,467.000
Cianuro de sodio	399,994.500

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al periodo solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.



LIFT/NET

Milwaukee
POWER TOOLS
MADE IN U.S.A.



INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Kilogramos
Sustancia negativa	101.443
Cloruro de mercurio	49.995
Heroina	24.527
Clorhidrato de diacetilmorfina	11.881
Clorhidrato de cocaína con tetramisol	9.896
Metanfetamina	6.187
Mezcla de cocaína con benzoato de etilo	4.054
Semillas de marihuana	2.982
Opio	2.254
Sustancia que contiene metanfetamina	0.994
Mezcla de clorhidrato de cocaína con metanfetamina	0.594
Diacetilmorfina	0.216
Clorhidrato de fenilpropanolamina	0.009

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al período solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

INCINERACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

Narcóticos, precursores y sustancias químicas	Litros
Cloruro de bencilo	1,762.432
Metanol	1,565.368
Tolueno	1,330.369
Etanol	1,282.641
Anhídrido acético	1,140.320
Ácido sulfúrico	884.040
Alcohol isopropílico	760.198
Ácido clorhídrico	711.974
Acetato de etilo	559.952
Etanol amina	399.976
Metilamina	308.280
2-fenilacetato de etilo	199.988
Salicilato de metilo	199.988
Aceite hidráulico	133.636
Sustancia negativa	108.964
Gasolina blanca	97.976
Acetona	84.976
Trimetilbutanol	47.988
Trimetilhexano	47.988
Agua	43.054
Acetato de butilo	20.964
Glicerol	15.988
Ácido acético	11.818
Acetato de vinilo	8.988
Extracto de malta	4.188

FUENTE: SEIDO.*

*Las cifras que se reportan corresponden al período solicitado, sin embargo la cantidad que se destruye o incinera puede ser mayor o menor en relación a lo asegurado, toda vez que se cuenta con existencia anterior y estamos sujetos a la autorización judicial para su destrucción o incineración, en su caso.

3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda

Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron siete AP, cinco por el delito de ORPI y dos por el delito de defraudación fiscal; se determinaron 58 averiguaciones previas, de las cuales, 39 fueron por ORPI, nueve por falsificación y alteración de moneda y 10 por diversos delitos, las que derivaron en la consignación de 27 personas; de ellas, 22 por ORPI y cinco por diversos delitos.

Se obtuvieron cinco sentencias condenatorias: tres por el delito de ORPI y dos por falsificación y alteración de moneda.

Se iniciaron 143 CI: 99 por el delito de ORPI, 28 por falsificación y alteración de moneda y 16 por otros delitos. Se presentaron ante órgano jurisdiccional 15, de las cuales seis fueron por el delito de ORPI, seis por falsificación y alteración de moneda y tres por otros delitos, lo que derivó en la detención de 17 personas: siete por ORPI, siete por falsificación y alteración de moneda y tres por otros delitos.

14 personas fueron vinculadas a proceso: seis por el delito de ORPI, siete por falsificación y alteración de moneda y una por contrabando.

Se obtuvieron seis sentencias condenatorias a la fecha que se reporta: tres por ORPI y tres por falsificación y alteración de moneda.

Aseguramientos en moneda falsa: 42 mil 37 piezas de diferente denominación en moneda nacional y extranjera.

Aseguramientos en efectivo: 92 millones 454 mil 580 pesos mexicanos.

Aseguramientos en cuentas bancarias: 778 millones 310 mil 57 pesos mexicanos.

Aseguramientos en efectivo: 586 mil 929 dólares americanos.

Aseguramientos en cuentas bancarias: 14 millones 55 mil 928 dólares americanos.

Se aseguraron 11 vehículos y 25 objetos diversos.

Se obtuvo el abandono a favor del Gobierno de la República por 21 mil 729 pesos mexicanos en efectivo, 11 millones 821 mil 94 mil dólares americanos en efectivo, 8 millones 320 mil 5 pesos mexicanos en cuentas bancarias, 231 mil 650 dólares americanos en cuentas bancarias, nueve inmuebles con valor de 23 millones 998 mil 876 pesos mexicanos, 13 vehículos con valor de 2 millones 974 mil 225 pesos mexicanos, joyas con valor de 118 mil 645 pesos mexicanos y un menaje con valor de 55 mil 350 pesos mexicanos.

Se decomisaron 9 mil 500 pesos mexicanos y 222 mil 830 dólares americanos.

Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero

Sociedad financiera

Como resultado de una investigación, se identificó que una persona física en su carácter de accionista mayoritario y miembro del consejo de administración de una sociedad financiera, a través de diversas personas morales, en las cuales también es accionista mayoritario, realizó operaciones financieras triangulando gran cantidad de recursos, para adquirir, por interpósita persona dichos recursos, que constituían el patrimonio de la sociedad financiera que se integraba con la inversión de ahorradores.

Dicha persona física, durante el periodo comprendido de octubre de 2013 a abril de 2014, ordenó la simulación de tres operaciones de crédito que sumaron 60 millones 545 mil 908 pesos mexicanos; asimismo, ordenó realizar 1 mil 370 operaciones a sabiendas que ocasionarían un perjuicio a la sociedad financiera popular, por un monto total de 3 mil 844 millones 827 mil 621 pesos.

A través del sistema financiero adquirió en el periodo comprendido de abril de 2011 a noviembre de 2014, recursos por la cantidad total de 3 mil 407 millones 746 mil 322 pesos mexicanos en perjuicio de la Sociedad Financiera Popular.

El 23 de febrero de 2018, previo ejercicio de la acción penal, la autoridad jurisdiccional libró orden de aprehensión contra el accionista mayoritario y miembro del consejo de administración de la Sociedad Financiera Popular, por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el artículo 137, párrafo quinto, fracción III, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y el delito de ORPI en la modalidad de adquirir recursos.

Maleta de dinero en autobús

El 15 de marzo de 2018, se detuvo a una persona en la carretera Atlacomulco-Maravatío, que viajaba a bordo de un autobús de transporte público trasladando una maleta con cinco paquetes de dinero, cuya suma total ascendió a 2 millones 442 mil 100 pesos mexicanos, que pretendía trasladar a Toluca, Estado de México.

El 22 de marzo de 2018, se dictó en su contra auto de vinculación a proceso por el delito de ORPI. Al 30 de junio de 2018, se encuentra en periodo de investigación complementaria.

Dólares en carpeta

El 8 de febrero de 2018, se celebró la audiencia de juicio oral contra una persona detenida en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) por transportar 50 mil dólares americanos ocultos en una carpeta.

Se obtuvo sentencia condenatoria en su contra por el delito de ORPI en la modalidad de transporte, en grado de tentativa, imponiéndole 3 años, 4 meses de prisión, 666 días multa y el decomiso del dinero en efectivo asegurado.

Contador

El 31 de octubre de 2017 se dictó auto de formal prisión contra dos personas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ORPI en la modalidad de, al que, por sí, deposite, transfiera, administre y retire recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, tipificado y penado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal.

Extranjeros detenidos en el AICM

El 31 de mayo de 2017, fueron detenidas en el AICM, dos personas de nacionalidad venezolana, cuando

trasladaban 72 mil dólares americanos a Panamá, con destino final a Colombia.

Derivado de un procedimiento abreviado, el 6 de marzo de 2018, el juez de Control dictó sentencia condenatoria contra las dos personas, por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndoles la pena de 2 años y 2 meses de prisión y 444 días multa, la cual fue confirmada por un tribunal unitario.

Maleta con dólares americanos

Como resultado de la detención de una persona de nacionalidad mexicana en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, cuando trasladaba 53 mil 120 dólares americanos con destino final a Estados Unidos de América, en procedimiento abreviado, el 12 de septiembre de 2017, un juez de Control le dictó sentencia condenatoria por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndole la pena de 3 años y 4 meses de prisión y 666 días multa, la que fue confirmada por un tribunal unitario.

Expresidente municipal

El 5 de julio de 2017, se cumplimentó orden de aprehensión contra un presidente municipal de Palmar de Bravo, Puebla, por el hecho aparente de delito de ORPI, logrando su vinculación a proceso.

El 14 de febrero de 2018, se formuló imputación y fue vinculada a proceso la hija del exedil por el mismo delito de ORPI.

Al 30 de junio de 2018 se estaba en espera de que se fijara la fecha para audiencia de juicio oral.

Centros de desarrollo infantil

El 24 de octubre de 2017, se cumplimentó orden de aprehensión contra un dirigente de un partido político por el desvío de 100 millones de pesos mexicanos provenientes de Nuevo León, a cuentas personales, fecha en la que quedó vinculado a proceso.

El 16 de diciembre de 2017 se formuló imputación y fueron vinculadas dos trabajadoras de centros de desarrollo infantil en Nuevo León por el mismo desvío. Al 30 de junio de 2018, el caso se encontraba en etapa de investigación complementaria.



Dólares americanos en autobús

Con motivo de la inspección realizada por elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) y policía estatal acreditable, con equipo de rayos gamma, en un punto de revisión sobre la carretera Reynosa a San Fernando, Tamaulipas, el 7 de enero de 2018, se detectó que en un autobús de pasajeros que circulaba de la ciudad de Reynosa con rumbo al estado de Puebla, se encontraban ocultos en una de las paredes laterales de dicho vehículo de transporte público, 43 paquetes que resultaron ser dinero en efectivo, dando un total de 981 mil 140 dólares americanos. Se logró asegurar el monto referido y vincular a proceso a dos personas de nacionalidad mexicana, que viajaban a bordo.

Aseguramiento de euros y dólares en aeropuerto

El 22 de noviembre de 2016, fue detenida una persona de nacionalidad colombiana en el AICM cuando intentaba trasladar a Colombia, de forma oculta, 700 euros y 78 mil 570 dólares americanos, que convertidos a moneda nacional equivalen a un millón 627 mil 544 pesos. Derivado del juicio seguido, el 12 de marzo de 2018, el juez dictó sentencia condenatoria contra dicha persona, por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa, imponiéndole la pena de 5 años de prisión y multa de 1 mil 332 UMA.

Detención de extranjeros con dólares y pesos colombianos

El 16 de junio de 2017, fueron detenidas dos personas de nacionalidad colombiana en el AICM cuando intentaban trasladar a Colombia 225 mil 400 dólares americanos y 8 mil pesos colombianos.

El 18 de junio de 2017, fueron vinculados a proceso por el delito de ORPI en la modalidad de transporte en grado de tentativa; les fueron impuestas medidas cautelares a fin de que no se sustrajeran de la acción de la justicia. Ante su incumplimiento fue otorgada orden de aprehensión en su contra y petición de alerta (ficha roja) a Interpol, por lo que se procedió a la detención de dichas personas en Colombia, quienes se encuentran pendientes de extradición.

Exgobernador de Quintana Roo

En atención a la denuncia presentada por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se identificó un grupo de personas entre quienes destacaron

el exgobernador del estado de Quintana Roo en el periodo 2011-2016 y la ex titular del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública de dicho estado, durante el mismo periodo, quienes con otra funcionaria del mismo instituto enajenaron de manera irregular 22 predios de la reserva territorial de ese instituto, facilitando la obtención de dichos predios a precios por debajo de su valor real a personas físicas y morales vinculadas con el exgobernador e incluso familiares.

De la investigación realizada se conoció que, efectivamente, los predios señalados en la denuncia de origen fueron enajenados durante la administración del exgobernador; además, que las enajenaciones se realizaron a un valor inferior a su precio comercial; adicionalmente, se conoció que se efectuaron actos jurídicos con la finalidad de ocultar la forma de obtención de dichos inmuebles.

Tomando en consideración los datos de prueba recabados, el 16 de febrero de 2017, la Representación Social de la Federación decretó el aseguramiento provisional de los inmuebles señalados por considerarse producto del delito de ORPI, cuyo valor acorde a los registros de investigación asciende a 1 mil 278 millones 519 mil 79 pesos mexicanos.

El 31 de mayo de 2017, se obtuvo orden de aprehensión por su posible participación en la comisión del delito de ORPI en su modalidad de ocultar o pretender ocultar bienes.

Con la finalidad de ejecutar la orden de aprehensión obsequiada se logró la detención, el 4 de junio de 2017, del exgobernador, quien se encontraba en Panamá, iniciando con esto el procedimiento de extradición hacia los Estados Unidos Mexicanos, el cual culminó el 4 de enero de 2018, fecha en que se llevó a cabo la audiencia inicial ante el juez de Control contra el referido imputado.

La audiencia inicial se llevó a cabo los días 4 y 5 de enero de 2018, en la que se efectuó imputación y se solicitó la vinculación a proceso; ante los argumentos y datos de prueba expuestos, el juez de Control determinó vincular a proceso al imputado por su posible participación en el hecho con apariencia de delito de ORPI en su modalidad de ocultar o pretender ocultar bienes con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita. A solicitud de la Fiscalía, se autorizó un plazo de investigación complementaria por seis meses.

3.2 Secuestro

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (UEIDMS) se avoca al cumplimiento

del mandato constitucional en la reforma del 18 de junio de 2008, mediante la investigación y persecución de los delitos de su competencia bajo los principios rectores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) privilegiando la investigación y garantizando la protección de los derechos fundamentales de víctimas e imputados.

Liberación de dos víctimas

Como resultado de la intervención de comunicaciones privadas, se advirtió el secuestro de dos personas en la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Al respecto, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), siguiendo líneas de investigación obtenidas por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) cubrieron las inmediaciones de la zona centro de Tuxpan, Veracruz, logrando ubicar a una persona del sexo masculino, quien, al ser cuestionado de los hechos investigados manifestó que efectivamente tenía a dos personas privadas de su libertad desde el 21 de septiembre de 2017.

Posteriormente, personal policial alertó a otro grupo de investigadores, quienes se trasladaron al lugar referido por el detenido en donde se corroboró lo manifestado por él mismo, procediendo a liberar el 25 de septiembre de 2017 a las dos personas que se encontraban amarradas de pies y manos.

Rescate de menor de edad

En seguimiento al caso de secuestro en agravio de un comerciante ocurrido en los límites de Hidalgo y Veracruz, a través de diversas órdenes de intervención de comunicaciones obtenidas por el aMPF se advirtió el delito de secuestro en agravio de otra víctima.

Elementos de la Policía Federal (PF) implementaron coberturas en las inmediaciones del domicilio en que presumiblemente se encontraba privada de la libertad una persona, lográndose a través de un operativo, el 27 de noviembre de 2017, en un inmueble ubicado en Tulancingo, Hidalgo, la detención de cuatro personas, así como la liberación de una víctima de secuestro.

Liberación de víctima en la CDMX

El 24 de diciembre de 2017 se inició indagatoria con motivo del secuestro de una mujer en Coyoacán, Ciudad de México (CDMX). El 26 de diciembre de 2017, los familiares de la víctima pagaron 184 mil pesos mexicanos, sin que fuera liberada.

En seguimiento a esos hechos, el aMPF siguió diversas líneas de investigación que permitieron a la AIC implementar un operativo conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, el 27 de diciembre de 2017, logrando la liberación de la víctima y la detención de tres personas.

Fueron vinculados a proceso los detenidos por el delito de secuestro. La Representación Social de la Federación obtuvo seis meses para desarrollar la investigación complementaria.

Cumplimiento de orden de aprehensión contra exintegrante de Los Rojos

El 5 de enero de 2018, un juez de Distrito de procesos penales federales en Guerrero, dictó auto de formal prisión contra presunto exintegrante de Los Rojos, por los delitos de delincuencia organizada en su modalidad de secuestro.

El 2 de junio de 2014, derivado de un operativo realizado en coordinación con elementos de la PF se detuvo a quienes dijeron pertenecer a la organización Los Rojos, logrando la liberación de una víctima de secuestro.

En seguimiento a la investigación, el aMPF ejerció acción penal sin detenido contra cuatro integrantes de la misma organización, por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, en su hipótesis de secuestro, obteniéndose la correspondiente orden de aprehensión en los términos requeridos.

Liberación de víctima de secuestro en Ixtapaluca, Estado de México

El aMPF obtuvo de un juez Especializado, orden de cateo para un domicilio ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México; se había localizado a una víctima de secuestro.

El 18 de abril de 2018, elementos de la PF detuvieron a un sujeto cuando se encontraba custodiando a una víctima en la casa de seguridad, la que pudo ubicarse como resultado de las labores de investigación y del seguimiento al secuestro de una persona por quien se pagó un rescate de 500 mil pesos; sin embargo, sus captores privaron de la libertad al pagador como garantía por la entrega posterior de 3 millones de pesos.

Al momento de su detención, el hoy vinculado a proceso portaba un arma de fuego calibre 380. Se identificó como cuidador en otros tres eventos de secuestro como

PGR

ASEGURADO



miembro de una organización criminal relacionada con al menos seis plagios.

Sentencia condenatoria por delincuencia organizada en Juicio Oral

El 23 de mayo de 2016 se inició investigación, por el secuestro de un estudiante de 18 años, ocurrido el 20 de mayo de 2016, por quien solicitaron como pago de rescate 2 millones de pesos mexicanos a cambio de su liberación. La víctima fue puesta en libertad tras el pago de una cantidad menor.

El 10 de enero de 2017, el juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México libró orden de aprehensión contra cuatro personas, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro.

El 18 de enero de 2017, fueron vinculados a proceso los imputados concediendo un plazo de seis meses para el cierre de la investigación.

El 6 de abril de 2018, se dictó sentencia condenatoria por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y secuestro, contra los acusados imponiéndoles la pena de 50 años de prisión y 4 mil días multa por el delito de secuestro, así como 4 años de prisión y 250 días multa por el delito de delincuencia organizada.

Detención de expresidente municipal

El 6 de abril de 2018, un juez de Distrito en Morelos, obsequió orden de aprehensión contra un expresidente municipal por los delitos de secuestro y delincuencia organizada, la que se cumplimentó el 6 de mayo de 2018, siendo ingresado al CEFERESO CPS 14, Durango. El juez de la causa le dictó auto de formal prisión el 14 de mayo de 2018.

El sujeto utilizó sus cargos políticos para beneficiar a la organización, tratando de liberar a personas detenidas. En complicidad con el líder de la organización, secuestró a sus adversarios políticos y ganaderos, con el objetivo de lograr sus pretensiones políticas, económicas y comerciales.

Liberación de una víctima y desarticulación de una célula de secuestradores

El 19 de marzo de 2018, fue liberada una persona tras haber permanecido siete días en cautiverio y habersele entregado a sus secuestradores la cantidad de 200 mil pesos.

El aMPF adscrito a la UEIDMS, a través del uso de técnicas de investigación, logró la identificación y ubicación de diversos integrantes de la organización de secuestradores, quienes mantenían privada de su libertad a una víctima en una casa de seguridad ubicada en Tepotzotlán, Estado de México.

Por lo anterior, elementos de la PFM, el 19 de junio de 2018, llevaron a cabo un operativo, logrando el rescate de la víctima y el aseguramiento de 11 personas, armas, objetos y vehículos.

Los detenidos fueron presentados ante el juez de Control en el Estado de México, quien resolvió vincularlos a proceso por los delitos de secuestro y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Estadísticas de la UEIDMS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se detuvo a 101 personas, de ellas, dos en el modelo tradicional y 99 en el SJPA,

Se obtuvieron 32 órdenes de aprehensión bajo las normas del sistema tradicional. Se vinculó a proceso a 154 imputados, además de obtenerse 165 órdenes de aprehensión y 10 sentencias condenatorias, destacando cuatro de ellas por el delito de delincuencia organizada.

De las 286 víctimas de secuestro en el periodo de análisis se logró, hasta el 30 de junio de 2018, la liberación de 215 personas de las cuales 19 eran menores de edad, es decir el nueve por ciento del total.

Durante el desarrollo de las investigaciones en el periodo de estudio se ejecutaron órdenes de cateo en 58 domicilios; así mismo se autorizó la intervención telefónica de 1 mil 469 líneas; se realizó extracción de información a 467 equipos de comunicación y unidades de almacenamiento de información.

Detención de integrantes de red internacional de operadores financieros

Como resultado de la colaboración institucional, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en coordinación con personal de la UEIDMS, de la Unidad de Inteligencia Financiera y la PF, se implementaron técnicas de investigación bajo control jurisdiccional, seguimiento y monitoreo, auxiliados por personal del C5 de la Ciudad de México, al dar cumplimiento a dos órdenes de cateo entre el 26 y el 29 de mayo de 2018 en diversos domicilios, logrando la detención de 10 personas, entre ellas seis de origen chino y cuatro de origen mexicano.

Se aseguraron 10 millones 410 mil 152 dólares americanos y 98 mil 819 pesos mexicanos, cinco inmuebles, un arma de fuego calibre 9 mm y 10 vehículos; de ellos, cinco con compartimentos especiales para ocultar objetos y documentación contable y financiera.

Las investigaciones permitieron conocer que los detenidos forman parte de una red internacional de operadores financieros, quienes manejan dinero producto de sus operaciones ilícitas; la red está vinculada a distintas organizaciones delictivas generadoras de violencia en el territorio nacional.

Los detenidos fueron presentados ante el juez de Control en la Ciudad de México, quien resolvió vincularlos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, ORPI y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

3.3 Tráfico de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 118 averiguaciones previas y se obtuvo una orden de aprehensión contra cinco personas. Asimismo, se cumplimentó orden de aprehensión para cuatro personas.

Se iniciaron 85 CI, de las cuales siete fueron con detenido y 78 sin detenido.

Las siete CI con detenido fueron presentadas ante órgano jurisdiccional, logrando imputar a un total de 11 personas, a las cuales se le vinculó a proceso y se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

Se obtuvieron ocho sentencias condenatorias contra 16 personas.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional tres CI sin detenido, logrando obtener tres órdenes de aprehensión contra tres personas, a quienes una vez cumplimentada la orden de aprehensión correspondiente se les vinculó a proceso, imponiéndoseles la medida cautelar de prisión preventiva.

En medidas cautelares, fueron autorizadas 14 órdenes de cateo para 24 domicilios, de las cuales: dos órdenes para siete domicilios fueron ejecutadas por el área de Trata de Personas, y 12 órdenes para 17 domicilios por la Fiscalía dedicada a investigar y perseguir la pornografía infantil.

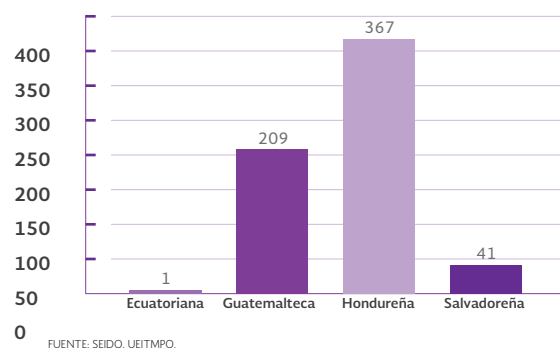
Se determinaron 22 CI por incompetencia y tres se enviaron a archivo temporal.

En materia de combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas tanto al tráfico como a la trata de personas y pornografía infantil, durante el periodo que se informa se aseguraron siete vehículos, ocho computadoras, 10 celulares, una caja fuerte, 443 mil 820 pesos y 4 mil 900 dólares.

Con respecto al delito de tráfico de personas se liberaron a 618 de diversas nacionalidades, entre otras, ecuatorianas, salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas.

MIGRANTES RESCATADOS POR NACIONALIDAD

(1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



Asuntos relevantes de tráfico de personas

Sentencia condenatoria contra traficante de personas

El 23 de octubre de 2017, se obtuvo del juez Especializado en Tamaulipas, sentencia condenatoria

de 5 años, 4 meses y 20 días de prisión, así como 5 mil días multa, contra una persona, por el delito de tráfico de personas agravado.

La CI se inició derivado de la puesta a disposición por elementos de la PF de una persona que presuntamente transportaba indebidamente a 118 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño, entre ellos 33 menores de edad.

Sentencia condenatoria contra tres acusados por tráfico de personas agravado

El 27 de octubre de 2017, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de 5 años, 4 meses y 20 días de prisión y 5 mil días multa, contra tres personas, por el delito de tráfico de personas agravado.

La CI inició el 4 de octubre de 2016, al ejercer la facultad de atracción de una CI iniciada en Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por agentes de la policía estatal de tres personas que presuntamente transportaban a 122 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño; entre ellos 43 menores de edad.

La CI fue presentada ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención de los tres imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Vinculación a proceso de dos personas por tráfico de personas agravado

El 19 de noviembre de 2017, se ejerció la facultad de atracción de una CI iniciada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición de dos personas, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que presuntamente transportaban a 74 migrantes de origen extranjero; entre ellos 21 menores de edad.

MIGRANTES RESCATADOS POR RANGO DE EDAD (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



FUENTE: SEIDO. UEITMPO.

La CI fue presentada ante órgano jurisdiccional por el aMPF, ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención de los imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Sentencia condenatoria contra dos individuos por tráfico de personas agravado

El 15 de diciembre de 2017, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de cuatro años de prisión y 2 mil 500 días multa, contra dos personas por el delito de tráfico de personas agravado.

Dicha CI se inició el 23 de mayo de 2016, con motivo de la puesta a disposición realizada por agentes de la PF, en el estado de Tlaxcala ya que transportaban a 21 migrantes de origen extranjero, entre ellos cinco menores de edad.

Vinculación a proceso por el delito de tráfico de personas agravado

Con motivo de la puesta a disposición por elementos de la SEDENA de dos personas que transportaban a 109 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño, entre ellos 40 menores de edad, el 27 de enero de 2018, se vinculó a proceso a dos imputados por el delito de tráfico de personas agravado, imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

El 4 de febrero de 2018, se ejerció la facultad de atracción de una CI iniciada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición de dos personas por elementos de la SEDENA, que presuntamente transportaban a 199 migrantes de origen extranjero; entre ellos 78 menores de edad.

La CI fue presentada ante órgano jurisdiccional por el aMPF, quien calificó de legal la detención de los imputados, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado y les impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

Más de siete años de prisión por tráfico de personas agravado

El 3 de mayo de 2018, en procedimiento abreviado se dictó sentencia condenatoria de 7 años, 4 meses de prisión y 6 mil 250 días multa, contra una persona por el delito de tráfico de personas agravado.

La CI inició el 27 de febrero de 2018, al ejercer la facultad de atracción de una CI iniciada en Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por agentes de la PF de una persona que transportaba a 137 migrantes de origen guatemalteco, salvadoreño, ecuatoriano y hondureño; entre ellos 53 menores de edad.

La CI fue presentada por el aMPF ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado, determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas agravado, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

El 8 de mayo de 2018, se vinculó a proceso a dos imputados por el delito de tráfico de personas agravado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la PF de dos personas que transportaban indebidamente a 100 migrantes de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño, entre ellos 39 menores de edad; imponiéndoles como medida cautelar la prisión preventiva.

Asuntos relevantes de pornografía infantil

Operación Pepe Pulga

La investigación inició el 23 de febrero de 2017, derivado de la denuncia interpuesta por Interpol México, quien adjuntó a ésta, una indagatoria efectuada en Irlanda, a través de la Unidad de Crímenes sobre Menores y Comunidades Vulnerables de la Secretaría General.

La pesquisa ubicaba a un usuario de un foro pedófilo internacional, en el cual se compartía material pornográfico infantil y en el que se identificó que desde México participaban al menos dos víctimas menores de edad, quienes se encontraban en peligro y bajo el dominio del usuario investigado.

Como resultado de dicha investigación, el aMPF obtuvo la orden de aprehensión correspondiente por los delitos de trata de personas, en sus modalidades de someter a una persona menor de edad a realizar actos pornográficos y almacenamiento de dicho material ilícito y pederastia agravada.

El 16 de noviembre de 2017, se ejecutó orden de cateo en un domicilio ubicado en el estado de Veracruz, logrando cumplimentar la orden de aprehensión.

Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

El 30 de mayo de 2018, los elementos de prueba obtenidos por el aMPF permitieron que el juez dictara sentencia condenatoria contra el imputado, imponiéndole la pena más alta registrada en la Unidad Especializada de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, por delitos en materia de pornografía infantil, que corresponde a 32 años, 11 meses de prisión y 7 mil días multa.

Operación Puerco Rojo

La CI inició el 27 de marzo de 2018, con motivo de la denuncia efectuada por Interpol México, en la que se advierte que autoridades de Bélgica y Australia detectaron a un usuario que compartió material de abuso sexual infantil en diversos foros pedófilos desde México. Como resultado de dicha investigación se logró la identificación del probable responsable quien trabajaba como auxiliar de cocina en un jardín de niños en la ciudad de Morelia, Michoacán.

El aMPF obtuvo la orden de aprehensión correspondiente por los delitos de trata de personas en sus modalidades de someter a una persona menor de edad a realizar actos pornográficos y compartición de dicho material ilícito y violación equiparada.

El 4 de mayo de 2018, se logró cumplimentar la orden de aprehensión. Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva con vigencia durante el desarrollo del proceso penal, quedando interno en el Centro de Readaptación Social (CERESO) "Lic. David Franco Rodríguez" con residencia en el estado de Michoacán.

Vinculación a proceso de una persona por el delito de trata de personas en la modalidad de pornografía infantil

El 13 de abril de 2018, se ejecutó orden de cateo en dos domicilios ubicados en el estado de Jalisco, logrando

complimentar una orden de aprehensión contra una persona por su probable participación en los hechos que la ley señala como delitos de trata de personas agravado en la modalidad de someter a una persona para realizar actos pornográficos y abuso sexual infantil.

Posteriormente, se presentó ante órgano jurisdiccional la CI ante el juez Especializado, quien calificó de legal la detención del imputado y el 17 de abril de 2018 determinó su vinculación a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos referidos, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva.

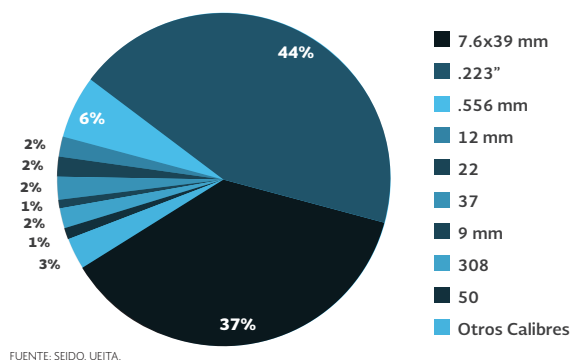
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas

El artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República define las atribuciones de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), a saber, la investigación y persecución del delito de delincuencia organizada con relación a los diversos de terrorismo, acopio y tráfico de armas.

Se tiene comunicación con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF), en aras de que la Unidad disponga de productos de inteligencia que permitan redireccionar líneas de investigación.

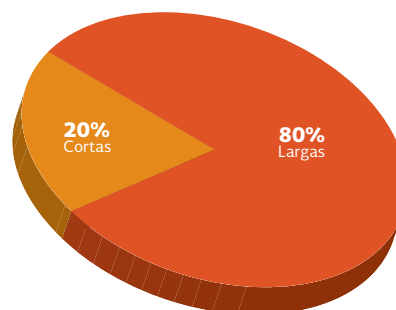
Las armas aseguradas por la SEIDO-UEITA a miembros de la delincuencia organizada, al 30 de junio de 2018, están registradas en la base de datos, con un total de 10 mil 756 armas y 2 mil 256 granadas y minas de diferentes tipos, todas ellas en proceso de investigación y de las cuales casi en su totalidad se solicitó el rastreo a la ATF.

ARMAS DE FUEGO LARGAS ASEGURADAS POR CALIBRE (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se aseguraron 306 armas de fuego, de las cuales 244 fueron largas y 62 cortas.

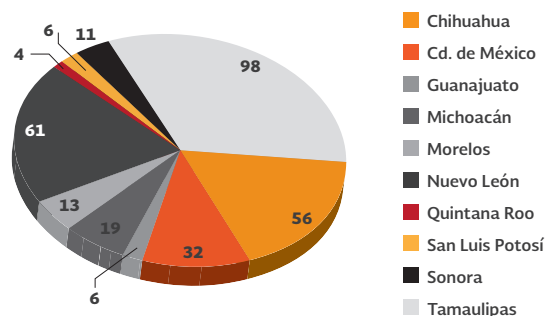
ARMAS DE FUEGO LARGAS Y CORTAS ASEGURADAS (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



FUENTE: SEIDO. UEITA.

Los aseguramientos se concentraron en diversos estados de la república mexicana.

ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS (1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



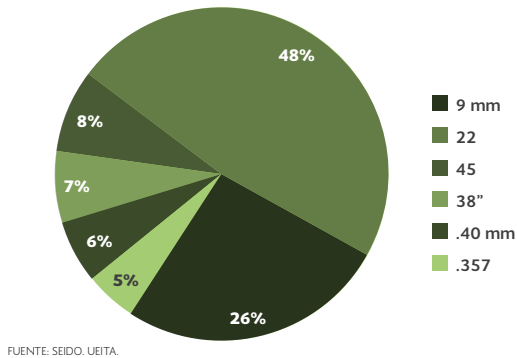
FUENTE: SEIDO. UEITA.

De las armas de fuego largas aseguradas predominaron los calibres .223 y 7.62x39, para armas conocidas como AK-47.

Del total de armas de fuego cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominó el calibre .9mm.



ARMAS DE FUEGO CORTAS ASEGURADAS POR CALIBRE
(1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)



De las 63 granadas aseguradas en el periodo que se informa, 23 son de fragmentación, 39 de 40 mm y una de gas lacrimógeno, predominaron las granadas de fragmentación seguidas de las de 40 mm.

Asuntos relevantes

El 23 de mayo de 2018 se obtuvo orden de aprehensión de una probable integrante de una organización criminal; días después se obtuvo la vinculación a proceso por el delito de ORPI.

El 13 de febrero de 2018 se detuvo a otra persona en Texas, EUA, quien portaba un arma de fuego; derivado de la información proporcionada por dicho detenido y en colaboración con las autoridades norteamericanas el 14 de febrero de 2018 en México se aseguraron seis armas de fuego, cargadores y cartuchos en Guanajuato; días después se obtuvo orden de aprehensión.

El 19 de enero de 2018, en las instalaciones de una empresa de paquetería en la Ciudad de México se aseguraron 996 granadas de mano.

El 27 de diciembre de 2017 se obtuvo sentencia condenatoria de 13 años, 8 meses de prisión y 290 días multa para dos personas, quienes fueron detenidas en Acapulco, Guerrero, en posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

3.5 Asalto y robo de vehículos

En el combate a los delitos a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, realizado en coordinación con la AIC, PF, CISEN, SEMAR, SEDENA y PEMEX, se obtuvieron los siguientes

resultados, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Derivado de las investigaciones realizadas en el sistema tradicional, se consignaron 11 averiguaciones previas; se ejerció acción penal sin detenido contra 62 personas; en el sistema acusatorio se iniciaron 120 CI (31 con detenido y 89 sin detenido), deteniendo bajo este esquema a 128 personas.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional 38 CI (35 con detenido y tres sin detenido), contra un total de 114 personas presentadas ante órgano jurisdiccional, realizando imputación de 115 y llevando a proceso a 115.

Se emitieron 18 sentencias condenatorias (nueve en juicio oral y nueve en procedimiento abreviado), contra 32 personas.

En total se ejecutaron 25 órdenes de cateo para 79 domicilios, se aseguraron 1 millón 666 litros de hidrocarburo, 1 millón 49 mil 681 pesos, 859 dólares americanos, 179 vehículos terrestres, 35 inmuebles, 13 armas de fuego, 923 cartuchos y ocho cargadores.

3.6 Robo de hidrocarburo

San Matías Tlalancaleca

En noviembre de 2017 se realizaron cateos en 22 domicilios del estado de Puebla, como resultado se detuvo en flagrancia a 12 personas del sexo masculino



asegurándoles inmuebles, hidrocarburo, droga, armas, vehículos y diversos objetos; se iniciaron cinco CI vinculándose a proceso a los 12 imputados, otorgando prisión preventiva como medida cautelar, por los delitos en materia de hidrocarburo, posesión de arma de fuego y contra la salud. Se dictó sentencia condenatoria para dos imputados de 8 años de prisión y multa dentro del procedimiento abreviado.

Rancho San Blas

En enero de 2018, en el Estado de México como resultado de la ejecución de una orden de cateo, la PF detuvo en flagrancia a nueve personas, de las cuales cinco eran policías estatales y municipales, sustrayendo hidrocarburo de una toma clandestina. Se aseguraron vehículos, inmueble, hidrocarburo y diversos objetos.

El juez de Control dictó legal detención, vinculándolos a proceso por el delito de sustracción de hidrocarburo, otorgando prisión preventiva como medida cautelar.

El Botas

En enero de 2018, en el estado de Nuevo León se cumplimentó la orden de aprehensión en su contra y ocho personas más, entre ellas, cinco policías federales y un empleado de Petróleos Mexicanos (PEMEX); fueron ingresados al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Número 1, el juez de Control los vinculó a proceso por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburo, otorgando prisión preventiva como medida cautelar.

3.7 Narcotráfico

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), con la finalidad de abatir el tráfico de drogas vinculado con la delincuencia organizada que opera en el país a pequeña, mediana y gran escala y lograr su desmantelamiento, realizó las siguientes actividades:

Se implementaron operativos conjuntos entre la PGR, CISEN, SEDENA, SEMAR, PF y CENAPI en los que se logró la detención de líderes de algunos grupos de la delincuencia organizada y de miembros de los diferentes cárteles que operan en la república mexicana. Asimismo, del intercambio interinstitucional de información se practicaron cateos, aseguramientos de narcóticos, dinero

en efectivo, inmuebles, equipos de radiocomunicación, vehículos y material bélico, con lo que se afectaron las estructuras de esos conglomerados criminales.

La UEIDCS conformó un grupo especial que sostiene reuniones con la Embajada de los Estados Unidos a través de sus diferentes autoridades como la DEA, ICE, ATF, FBI, HSI, CBP US con las que constantemente existe intercambio de información sobre blancos y objetivos específicos en materia de narcotráfico y lavado de activos, que son prioridad para ambas naciones, a fin de lograr la identificación y ubicación de las personas físicas involucradas, así como a las personas morales que sirven como instrumento para llevar a cabo sus operaciones financieras.

Resultados

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se aseguró lo siguiente:

- Cocaína: 2.7 toneladas;
- Cocaína en litros, 125;
- Heroína, 39.27 kilogramos;
- Marihuana, 1.94 toneladas;
- Plantas de marihuana 3 mil 250;
- Metanfetamina, 330.2 kilogramos;
- 67 armas largas; 36 armas cortas;
- 4 mil 63 cartuchos;
- 242 cargadores;
- Tres granadas;
- Hidrocarburo, 466 litros;
- Seis radios;
- 169 teléfonos celulares;
- 10 computadoras;
- Ocho USB;
- Dinero en efectivo por 2 millones 707 mil 877 pesos mexicanos;
- 129 mil 350 dólares americanos;
- 107 vehículos;
- Una embarcación y 10 joyas.

Se desahogaron 39 diligencias de cateo para 75 inmuebles; se aseguraron 38; se obtuvieron 32 intervenciones de comunicaciones para 110 líneas telefónicas; 46 autorizaciones de datos conservados para 144 líneas, así como 28 extracciones de información para 247 equipos; se detuvo a 126 personas y se vinculó a proceso a 79. Se iniciaron 219 CI, de las que 47 fueron con detenido y 172 sin detenido.

Se presentaron ante órgano jurisdiccional 49 CI, todas con detenido, respecto a 126 personas; se logró la imputación de 52.

Se obtuvieron 12 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado y de otras ocho en juicio oral.

Asuntos relevantes

Jefe operativo de Los Zetas-Vieja Escuela

El 29 de septiembre de 2017 la SEMAR detuvo en Matamoros, Tamaulipas, a un presunto jefe operativo de Los Zetas-Vieja Escuela, quien formaba parte de la lista de los 60 objetivos generadores de violencia en el estado de Tamaulipas, además de ser señalado como uno de los principales jefes de un grupo criminal con presencia en Ciudad Victoria, Güemez y Nuevo Padilla, quien mantenía una alianza con la fracción de Ciclonés, del Cártel del Golfo que operaba en la región centro de Tamaulipas. Le aseguraron armas de fuego, granadas, lanzagranadas, cargadores, cartuchos, narcótico, básculas y un vehículo.

El 5 de octubre de 2017 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por los delitos de portación de arma de fuego, posesión de cartuchos y cargadores para arma de fuego, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de venta. El juez le decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Buches de totoaba

El 6 de octubre de 2017, elementos de la PF en conjunto con elementos de la CONAPESCA y la SEMAR en el estado de Baja California, lograron la detención de cuatro personas, a quienes se les aseguraron diversos buches de totoaba.

El 13 de octubre de 2017 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito contra la biodiversidad en su modalidad de posesión de especies de fauna acuáticas (totoaba macdonaldi), clasificada como endémica o en peligro de extinción o declarada en veda total por tiempo indefinido o protegida por un tratado internacional del que México es parte¹.

Se les impuso como medida cautelar una garantía económica, presentación periódica cada mes y prohibición para dedicarse a la pesca.

Líder de la célula criminal Los Mazatlecos

El 12 de noviembre de 2017, la PFM detuvo en el estado de Querétaro a un líder de la célula criminal Los Mazatlecos, ligada al Cártel del Pacífico, quien es parte de los 122 objetivos del Gobierno de la República; le aseguraron narcótico, armas de fuego y teléfonos.

El 15 de noviembre de 2017, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez le decretó prisión preventiva oficiosa, en el CEFERESO Número 14, en Gómez Palacio, Durango.

Jefe de plaza de Los Zetas

El 8 de diciembre de 2017, la SEMAR detuvo a un jefe de plaza de la organización delictiva Los Zetas con centro de operación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quien se le aseguraron armas de fuego largas, cartuchos, cargadores, narcótico, un teléfono celular y una camioneta.

El 14 de diciembre de 2017, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de comercio, posesión de armas de fuego, de cargadores y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de armas sin licencia. El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Detención de presuntos integrantes de Los Rojos, en Oaxaca

El 12 de enero de 2018, personal de la PFM detuvo en el estado de Oaxaca a dos personas, una de ellas es presunto líder del Cártel del Golfo con centro de operación en San Francisco Lachigolo, Tlacolula; tiene vínculos con el CJNG. A los detenidos les aseguraron cocaína y marihuana.

¹ Regulada por el artículo VII de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), referente a las exenciones y otras disposiciones especiales relacionadas con el comercio, el cual establece en el número 4, que "Los especímenes de una especie animal

incluida en el Apéndice I y criados en cautividad para fines comerciales, o de una especie vegetal incluida en el Apéndice I y reproducidos artificialmente para fines comerciales, serán considerados especímenes de las especies incluidas en el Apéndice II", siendo este el caso de la totoaba (Totoaba macdonaldi).

El 19 de enero de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delito contra la salud en la modalidad de posesión de narcótico con fines de comercio. El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando internos en el CEFERESO Número 13, en Miahuatlán, Oaxaca.

Aprehensión de ex servidor público

El 2 de febrero de 2018, un juez de Distrito en Cancún, Quintana Roo, otorgó una orden de aprehensión para una persona que fungió como encargado del despacho de la delegación estatal de la PGR en Quintana Roo, con sede en Cancún, por delito contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos tipificados como contra la salud.

Detenidos en embarcación menor

El 14 de febrero de 2018, la SEMAR detuvo en el suroeste de Acapulco, Guerrero, a siete personas del sexo masculino que se encontraban a bordo de una embarcación menor, a quienes se les aseguraron dos motores fuera de borda, bidones con hidrocarburo (Pemex Magna) con un volumen de 465.5 litros, tres GPS, radios de comunicación, teléfonos celulares y paquetes de cocaína arrojando un peso de 1 mil veintidós kilos, 105 gramos.

El 23 de febrero de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso, por delitos contra la salud en la modalidad de transporte de clorhidrato de cocaína y posesión ilícita de hidrocarburo.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando internos en el CERESO de Acapulco, Guerrero.

Detención del presunto líder de Los Zetas en Quintana Roo

El 27 de febrero de 2018, elementos de la PFM al realizar una diligencia de cateo en un inmueble ubicado en el estado de Quintana Roo, detuvieron a quien se presume es líder de la organización delictiva Los Zetas; se le atribuye el tráfico de droga, extorsiones y robo de hidrocarburo en el sur de Veracruz y Quintana Roo; persona a quien se le aseguró narcótico, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, una báscula y diversa documentación.

El 3 de marzo de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito contra la salud en la modalidad de posesión de narcótico con fines de comercio.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CERESO de Cancún.

Orden de aprehensión contra mujer colombiana por introducción de cocaína

El 16 de marzo de 2018, un juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, libró orden de aprehensión para una colombiana por el delito contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado cocaína con un peso de 5 mil 647.9 gramos.

Detención de presunta integrante de Los Rojos en Cuernavaca

El 22 de marzo de 2018, elementos de la PFM al realizar una diligencia de cateo en un inmueble ubicado en Cuernavaca, Morelos, detuvieron a una presunta integrante de la organización delictiva Los Rojos.

Se encargaba de la captación de autoridades y candidatos a cargos de elección popular, teniendo la encomienda de cambiar por pesos mexicanos los dólares que recibía de su hermano para realizar el pago de nómina a los operadores de este grupo delictivo. Se le aseguró narcótico, armas, cartuchos, vehículo, teléfonos y dispositivos electrónicos.

El 29 de marzo de 2018, se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina y marihuana con fines de comercio y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacional.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interna en el CEFERESO de Morelos.

Jefa de plaza del Cártel del Pacífico

El 28 de marzo de 2018, se obtuvo la primera orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer eventos punibles contra la salud, emitida por un juez de Distrito Especializado en el SJPA en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez, para una presunta jefa de plaza del Cártel del Pacífico, con zona de operación en Cancún, Quintana Roo.

Orden de aprehensión contra presunto miembro del Cártel del Pacífico

El 26 de abril de 2018, un juez de Distrito en el estado de Sinaloa con residencia en Culiacán, libró orden de aprehensión para un miembro de la organización delictiva, quien fue identificado como objetivo prioritario del Gobierno de la República, por delitos de ORPI en la hipótesis de, al que posea recursos dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

Detención de presunto integrante de los Beltrán Leyva

El 26 de abril de 2018, elementos de la PFM, derivado de una diligencia de cateo ejecutada en un inmueble de la delegación Miguel Hidalgo de la CDMX, detuvieron a un presunto integrante de la organización delictiva Beltrán Leyva, a quien le aseguraron 1 mil 439 gramos de metanfetamina y 191 gramos de marihuana; dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera; vehículos, teléfonos, cartuchos de diversos calibres y básculas.

El 3 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina y del estupefaciente denominado marihuana con fines de venta y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando interno en el Reclusorio Preventivo Sur.

Nueva Familia Michoacana

El 27 de abril de 2018, se inició CI con la recepción de una incompetencia de la delegación estatal en Michoacán, con respecto a la detención que realizaron elementos de la policía estatal de una persona del sexo masculino, quien presumiblemente es miembro de la organización criminal denominada Nueva Familia Michoacana, asegurándole armas de fuego y material bélico.

El 3 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

El juez decretó prisión preventiva justificada, quedando interno en el CERESO de Michoacán.

Los Demonios

El 11 de mayo de 2018, derivado de una diligencia de cateo ejecutada por elementos de la PFM, en un inmueble ubicado en el estado de Sonora, se detuvo a dos miembros de la célula delictiva Los Demonios ligada al Cártel del Pacífico, uno de ellos es presunto operador financiero de esa estructura criminal.

Se les aseguraron narcótico, teléfonos, dispositivos electrónicos, vehículos y diversa documentación.

El 17 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delito contra la salud. El juez decretó prisión preventiva oficiosa, quedando internos en el CEFERESO de Hermosillo.

Líder de la organización criminal La Línea

El 17 de mayo de 2018, elementos de la PF detuvieron en el municipio de Namiquipa, Chihuahua al presunto líder de la organización criminal La Línea, asegurándole armas de fuego largas, cargadores, cartuchos de diversos calibres, material bélico (chalecos tácticos, balísticos, fornituras y un casco), narcótico consistente en metanfetamina, dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera (dólares americanos), una camioneta y aparatos de comunicación.

El 24 de mayo de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina con fines de comercio, posesión de cartuchos y cargadores, así como portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; portación de arma de fuego sin licencia y cohecho.

El juez decretó prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 1.

Detención de un operador del CJNG

El 13 de junio de 2018, elementos de la PFM derivado de una diligencia de cateo ejecutada en un inmueble en Zapopan, Jalisco, detuvieron a un presunto operador financiero del CJNG, quien se presume perpetró el atentado contra un ex fiscal y exsecretario de Trabajo de Jalisco.

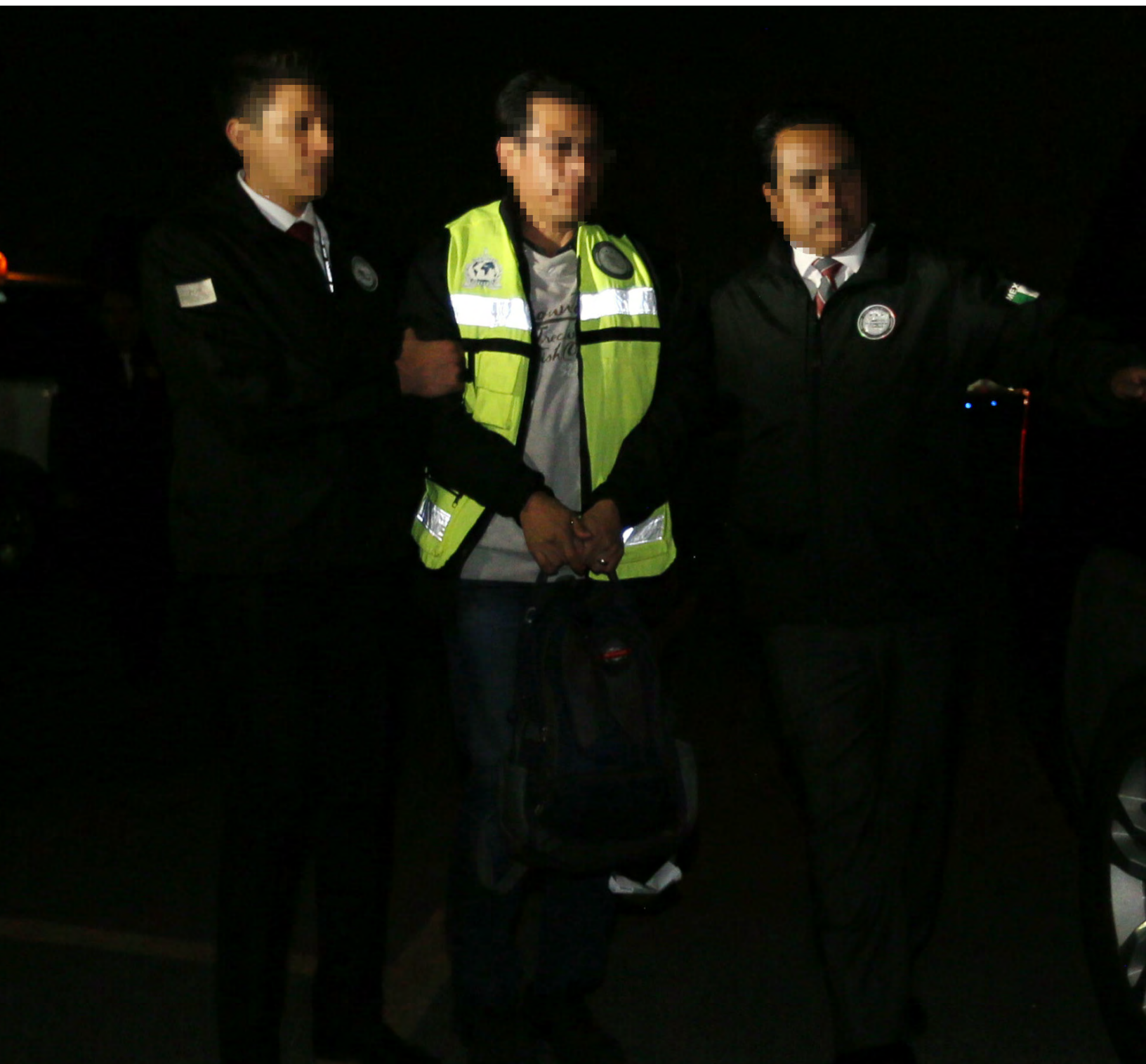
Se le aseguró un arma de fuego calibre .223, de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 22 cargadores, cartuchos de diversos calibres, un kilo

de metanfetamina, 162 dosis de metanfetamina, un envoltorio conteniendo en su interior 43 gramos de marihuana, teléfonos móviles, dos automóviles y una báscula digital.

El 15 de junio de 2018 se presentó ante órgano jurisdiccional el caso por delitos contra la salud en la

modalidad de posesión con fines de comercio, posesión de arma de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El juez decretó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa quedando interno en el CEFERESO Número 2, Occidente.





4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES



PGR

NIKE

GRAND

PGR

4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), por medio de sus unidades especializadas, continúa con su compromiso de seguir llevando a cabo acciones conforme a sus facultades y competencia, en el marco del derecho positivo y de los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, en materias como la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, tortura, actividades irregulares que afecten el sistema financiero, delitos contra el ambiente y contra la salud en su modalidad de consumo final, entre otras.

Acciones que se llevan a cabo a fin de fortalecer el Estado de Derecho y con la finalidad de apuntalar la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, debido a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se generaron 873 atenciones realizadas por personal de la Unidad de Atención Inmediata (UNAI) y 1 mil 265 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron 842; asimismo, se vincularon a proceso 180 carpetas, cuatro criterios de oportunidad y 27 procedimientos abreviados condenatorios.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se consignaron 268 averiguaciones previas. Juzgados federales libraron 62 órdenes de aprehensión, y 72 autos de formal prisión.

En materia de *piratería* y con el objetivo de impedir el ingreso de productos ilegales al país, en el periodo de 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 319 carpetas de investigación, se determinaron 146 carpetas y se vincularon a proceso cinco personas.

En materia de combate al contrabando, se iniciaron 34 atenciones en la UNAI, 34 carpetas de investigación, se determinaron 13 carpetas, se vincularon a proceso cinco expedientes.

Se aseguraron 846 mil 560 gramos de marihuana, 8 mil 780 gramos de cocaína y 18 mil 850 gramos de metanfetamina.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se participó y colaboró en 282 acciones de capacitación mediante cursos, diplomados, seminarios y conferencias para la especialización y actualización de 915 servidoras y servidores públicos (472 hombres y 443 mujeres), en temas como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desarrollo humano, derechos humanos, especialización en delitos federales y actualización jurídica.

4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, continuó con el combate contra la *piratería* con las siguientes acciones ministeriales; se realizaron nueve operativos en vía pública, 14 en las aduanas del país y fueron cateados 495 inmuebles derivado de 69 órdenes otorgadas por el órgano judicial especializado.

De lo anterior, se obtuvo el aseguramiento de 429 mil 37 objetos; entre otros, 101 mil 76 bolsas, cinturones, gorras, 48 mil 617 piezas de calzado, 31 mil 743 piezas de ropa, 17 mil 335 libros, 306 locales comerciales, 15 inmuebles y dos vehículos, así como el desmantelamiento de dos fábricas para elaboración de artículos de papelería y persianas y se detuvo en flagrancia a 18 personas, con un impacto económico al mercado ilegal de 105 millones de pesos.

La UEIDDAPI realizó las siguientes acciones:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Inmuebles cateados	455	189	555	344
Operativos ⁵	71	7	18	4
Total⁶	526	196	573	348
Aseguramientos por unidad	8,969,929	643,845	3,522,907	259,973

⁵ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

⁶ incluye puesta a disposición

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDDAPI.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en materia de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, la UEIDDAPI inició 319 carpetas de investigación y determinó 146 y se vincularon a proceso cinco personas a la fecha del reporte.

4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, se generaron 442 números de atención, fueron iniciadas 429 carpetas de investigación, 138 se determinaron, se vincularon a proceso 38 expedientes, cuatro criterios de oportunidad y nueve sentencias en procedimientos abreviados.

Asimismo, se autorizó técnica de investigación por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio.

Del sistema de justicia tradicional, se determinaron 411 averiguaciones previas de la siguiente manera: 13 acumulaciones, 11 reservas, 46 incompetencias, 108 NEAP y 233 consignaciones, los cuales representan el 57 por ciento del total de expedientes concluidos; destaca una orden de aprehensión librada donde el perjuicio fiscal asciende a la cantidad de 1 mil, 339 millones 144 mil 315.80 pesos.

Logrando el aseguramiento de 5 millones 800 mil piezas de cigarros.



Se realizó un evento de destrucción de bienes asegurados (perfumes, cigarrillos y ropa de paca), siendo un total de 1 millón 787 mil 126 piezas y 14 mil 998.5 kilogramos en productos ilegales.

4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

Durante el periodo del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), inició 283 carpetas de investigación, y ejerció acción penal en 11 averiguaciones previas.

En la UEIDCSPCAJ, destacan como asuntos relevantes las órdenes de aprehensión autorizadas dentro de diversas carpetas de investigación contra un funcionario de una empresa exportadora, siendo estas las primeras obsequiadas dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Respecto a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, se han determinado 11 averiguaciones previas de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, quedando en trámite 161.

En relación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se iniciaron 79 carpetas de investigación, mismas que se encuentran en integración.

En el ámbito internacional de procuración de justicia contra la corrupción, sobresale la colaboración de la Unidad Especializada en la elaboración del Proyecto del "Protocolo Anti- Cohecho", el cual tendrá por objeto coordinar la participación de todas las autoridades del Gobierno de la República involucradas en la prevención, detección, investigación y sanción del soborno transnacional.

En relación a cooperación internacional de procuración de justicia contra la corrupción, la UEIDCSPCAJ, participó en la Evaluación a México en la Fase 4 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre la aplicación de la convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anti cohecho),

celebrada del 16 al 18 de mayo de 2018 en la Ciudad de México, se trabajaron temas como: la aprobación del programa y organización de los trabajos, examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, funcionamiento del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias.

4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), con motivo del cambio de uso de suelo forestal para el establecimiento de plantaciones comerciales de palmas aceiteras africanas, sin la autorización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); en noviembre de 2017, se desahogó orden de cateo en el que se aseguraron cuatro predios de aproximadamente 611.52 hectáreas y 10 tracto camiones en el municipio de Palizada, Campeche, evitando se continuara con la comisión del hecho delictivo.

En combate al tráfico ilegal de la totoaba, en abril de 2018 se vinculó a proceso a dos personas de nacionalidad china, a una de ellas se le impusieron tres medidas cautelares y se aseguraron 416 vejigas natatorias; con un valor aproximado en el mercado negro de 238 mil 160 dólares americanos; a la otra, se le impusieron cuatro medidas cautelares y se aseguraron 417 vejigas natatorias, con un valor aproximado en el mercado negro de 286 mil 224 dólares americanos, dos celulares, 1 mil 415 yuanes y 1 mil 601 dólares americanos. En mayo de 2018 se vinculó a proceso a una persona, a la que se le impusieron tres medidas cautelares y se aseguraron 229 vejigas natatorias en estado fresco y un vehículo terrestre.

En abril de 2018, se logró sentencia condenatoria contra dos personas por tres años de prisión, multa de 975 unidades de medida y actualización (UMA), decomiso de 224 ejemplares de fauna silvestre (tortugas, iguanas, monitores de sabana, culebras, lagartos, loros, ajolotes y tarántulas) y reparación del daño por la cantidad de 247 mil 535.13 pesos.

La UEIDAPLE, realizó las siguientes acciones:

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Inmuebles cateados ¹	28	29	18	37
Operativos ¹	70	25	14	10
Total^{1,2}	98	54	32	47
Aseguramientos de madera (metros cúbicos)	193.23	6.17	6.7	0
Inmuebles asegurados	2	2	13	22
Desmantelamiento de radiodifusoras	15	23	0	0
Ejemplares de fauna asegurada ¹	3,587	70	1,128	14

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

² incluye puesta a disposición

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDAPLE.

4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

Por lo que refiere al cumplimiento de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, se iniciaron los trabajos preparatorios para la sexta excavación en el lugar en el que en la década de los setenta constituyó el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, Guerrero, donde probablemente se consumaron los hechos constitutivos de delito, contando en todo momento con la participación de la familia Radilla Martínez como coadyuvantes, representantes legales, miembros de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, se realizaron diligencias de levantamiento topográfico y etnográfico en el lugar donde se ubicaban las instalaciones del Cuartel; en ellas, se implementaron mecanismos de coordinación interinstitucional que han permitido la colaboración, entre otras, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), dichas instituciones designaron especialistas en materias de Arqueología, Geología, Topografía y Antropología Física, quienes llevaron al lugar, instrumentos de alta tecnología consistentes en aparatos de medición del subsuelo de alta precisión con los que realizaron el estudio del terreno.

Asimismo, se elaboró un programa específico para la creación de una base de datos general y sistematizada que contenga todas y cada una de las averiguaciones previas que fueron remitidas a la Coordinación General de Investigación por la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), lo que permitirá una visión más amplia de las averiguaciones previas relacionadas, que servirá para facilitar la búsqueda de víctimas, victimarios, métodos de actuación, estructuras organizativas, integrantes de cada grupo, cadenas de mando, lugares de reclusión, entre otros.

4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF), del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018 recibió 93 puestas a disposición, obtuvo la autorización de 55 órdenes de cateo ejecutados en 76 inmuebles.

Lo anterior, permitió el aseguramiento 846 mil 560 gramos de marihuana, 8 mil 780 gramos de cocaína y 18 mil 850 gramos de metanfetamina. Así como la cantidad de 1 millón 764 mil 60 pesos, 38 mil 796 dólares americanos, 67 armas cortas, 14 mil 650 cartuchos, 42 inmuebles, 10 vehículos terrestres y la detención en flagrancia de 80 personas (75 hombres y cinco mujeres).

De las investigaciones realizadas, se logró la detención de líderes de grupos delictivos, entre los que destacan:

- Uno de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno Federal.
- Personas relacionadas al Cártel de Tláhuac y Cártel de Jalisco Nueva Generación.
- Así como de quien se considera el líder de un grupo delictivo dedicado a la falsificación de moneda nacional, y al narcomenudeo.

Como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se logró la vinculación a proceso de 44 personas, con 24 sentencias condenatorias, cinco de ellas obtenidas en juicio oral.

OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Cateos en inmueble ¹	8	4	131	51
Operativos en vía pública ¹	156	73	80	47
Total^{1,2}	164	77	211	98
Objetos asegurados	718	37	291	358
Droga asegurada en dosis (marihuana) ¹	628	348	936	297
Droga asegurada en dosis (cocaína) ¹	1,668	1,593	8,824	618
Droga asegurada en dosis (metanfetamina) ¹	150	0	1,549	1,229

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

² incluye puesta a disposición

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: UEIDCNCF.

4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF), privilegiando la preservación de la constitucionalidad y legalidad en el actuar de las y los servidores públicos de la SEIDF, se encarga de coordinar mecanismos que permitan elevar la calidad técnico-jurídica del ejercicio de la acción penal, así como de la intervención en los procesos penales y los juicios de amparo.

A partir de sus tres áreas de atención (procesos penales tanto del sistema tradicional como del sistema acusatorio y juicios de amparo), se encarga de conducir las acciones para el control y representación de los intereses de la sociedad y de la institución, derivados del ejercicio de la acción penal por delitos competencia de las unidades especializadas adscritas a la SEIDF.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se obtuvieron 62 órdenes de aprehensión y 72 autos de formal prisión.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PROCESAL

Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Órdenes de aprehensión libradas ¹	283	84	70	38
Autos de formal prisión ¹	130	130	92	34
Sentencias condenatorias	112	39	0	0

¹ se realizaron cambios derivado de nuevos conteos.

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: DGCPPAMDF.

En relación con el área de amparo, fueron atendidos 573 juicios, en los cuales se señaló como autoridad responsable directamente al titular de la SEIDF o a los titulares de las unidades administrativas que la componen.

Finalmente, por lo que respecta al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se ejerció acción penal en 180 carpetas de investigación y se logró obtener 27 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, 32 sentenciados y contando hasta el momento con dos sentencias absolutorias desde el inicio del sistema.

4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura


Se ha consolidado la coordinación con las diferentes unidades administrativas, así como con las delegaciones estatales de la PGR, respecto a las indagatorias iniciadas a efecto de no vulnerar los derechos de las víctimas y brindar una pronta atención a las denuncias, evitando dilaciones innecesarias.

En cumplimiento a los artículos 60 fracción III y 61 de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*, la SEIDF presentó el proyecto del *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura*, dentro del marco de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el cual fue aprobado en diciembre de 2017, mismo que sirve como guía en las distintas etapas del procedimiento penal, asegurando una investigación exhaustiva de los hechos y la no revictimización de la persona que ha sufrido tortura, buscando establecer políticas de actuación y procedimientos apegados a los estándares internacionales de derechos humanos.

Mediante Acuerdo A/006/18, el 26 de enero de 2018, se creó la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con este delito.

Desde el 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con el anterior sistema de justicia penal se obtuvieron 51 acumulaciones, 17 incompetencias, tres consignaciones, y el restante respecto de no ejercicios de la acción penal.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han resuelto 67 incompetencias internas, 32 incompetencias externas, 20 acumulaciones, seis abstenciones de investigación y 70 no ejercicios de la acción penal, dando un total de 195 determinaciones.

A banner with text and a background image of a dog handler. The banner is white with green and blue diagonal stripes at the top. The text is in a serif font. Below the main title, there is a horizontal line with green and red segments. The background image shows a person in a dark uniform and cap, possibly a police officer or dog handler, standing next to a large brown dog. The person is holding the dog's collar. The dog is looking towards the camera.

FIRMA DEL
“PROTOCOLO NACIONAL DE
ACTUACIÓN-DESTRUCCIÓN
DE PLANTÍOS ILÍCITOS”

JUNIO 2018

MEX-W34



5. SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD


REP3NSAR
PIENSA - DECIDE - INVOLÚCRATE

¡Felicidades!

EMERGENCIA

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República (PGR), para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.

- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.

- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) trabaja con el propósito de lograr una procuración de justicia oportuna, eficiente, eficaz y con estricto apego a los derechos humanos; determinar con oportunidad las medidas preventivas y correctivas procedentes; promover y observar los derechos constitucionales en la procuración de justicia conforme al principio del debido proceso legal en las actuaciones del Ministerio Público de la Federación (MPF), tanto en la investigación como en la secuela del proceso penal, y evaluar las actividades de las unidades responsables con respecto a la protección de los derechos humanos, el seguimiento de recomendaciones, la atención a víctimas, la prevención del delito y los servicios a la comunidad.

5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección

Entre las funciones de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHQI) están: fomentar, promover y difundir entre el personal de la institución la cultura de respeto a los derechos humanos; así como coadyuvar en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la PGR.

Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

Las actividades de capacitación se llevaron a cabo en el marco de la reforma constitucional de derechos humanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 10 de junio de 2011, así como en cumplimiento al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* y al *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018*, con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Al efecto, se mantuvo el compromiso institucional de sensibilizar, capacitar y actualizar los conocimientos del personal de la Procuraduría en la materia.

La DGPCDHQI promovió la cultura de protección a la dignidad humana y respeto a los derechos humanos mediante la impartición continua y permanente de cursos de capacitación dirigidos principalmente al personal sustantivo de la institución (agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial), así como al administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales.

Se capacitó a las servidoras y servidores públicos con funciones vinculadas con la procuración de justicia, destacando la participación de personal de las secretarías de Defensa Nacional (SEDENA), Marina Armada de México (SEMAR), Policía Federal (PF) y Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), ambos de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como procuradurías y fiscalías generales de justicia y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación con la asistencia de 5 mil 740 personas; de las que 2 mil 389 fueron mujeres y 3 mil 351 hombres, con un total de 1 mil 417 horas/clase.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Actividades de capacitación	107	114	116	71
Participantes	7,768	7,001	7,968	3,929
Horas de capacitación	1,379	1,347	1,854	997

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron los siguientes temas de capacitación:

- *Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal.* Se impartieron 10 cursos a 376 personas, con un total de 140 horas.
- *Combate y Prevención de la Tortura.* Se realizaron 21 actividades en las instalaciones de la PGR, en distintas delegaciones estatales y oficinas centrales en la Ciudad de México (CDMX), a 1 mil 406 personas, en 335 horas.
- *Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza.* Se impartieron cinco cursos en las instalaciones de la PGR en la CDMX a 436 personas, con un total de 75 horas de capacitación.

- *Derechos Humanos con Perspectiva de Género.* Se impartieron ocho cursos en la CDMX y una conferencia en el estado de Veracruz, a 431 servidoras y servidores públicos, con un total de 85 horas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas.* Se impartió en las oficinas centrales de la PGR, en seis eventos a 339 servidoras y servidores públicos y un total de 60 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad.* En la CDMX se llevaron a cabo dos cursos con la participación de 107 servidoras y servidores públicos, con un total de 30 horas.
- *Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.* Se impartieron tres cursos a 163 personas, con un total de 30 horas.
- *Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.* Se llevaron a cabo tres cursos, capacitando a 148 personas, en 45 horas de clase.
- *Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas.* Se efectuaron tres cursos, con la participación de 185 personas y 45 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención.* Se realizaron seis cursos en el OADPRS y oficinas centrales de PGR en la CDMX, con la participación de 375 personas, en 60 horas.
- *Derechos Humanos y la Desaparición Forzada de Personas.* Se impartieron seis cursos en las delegaciones en los estados de Jalisco, Veracruz e instalaciones de la PGR en la CDMX, a 409 personas y 105 horas de capacitación.
- *Derechos Humanos para agentes del Ministerio Público Federal.* Se capacitó a 22 agentes del MPF, con 20 horas/clase.
- *Humanos Derechos que Promueven Derechos Humanos.* Se realizaron siete cursos con la participación de 326 personas con un total de 70 horas/clase.
- Como resultado de la atención a las recomendaciones 54/2014, 55/2014, 7VG/2017, 8VG/2017, 22/2017, 31/2017, 33/2017, 34/2017, 57/2017, 72/2017, 73/2017, 75/2017,

81/2017, 6/2018, 12/2018 y a las propuestas de conciliación CNDH/1/2014/1514/Q y CNDH/3/2014/6347/Q, emitidas por la CNDH a la PGR, se impartieron 20 actividades de capacitación en San Luis Potosí, Oaxaca, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Nayarit y la CDMX, para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios. Esas actividades tuvieron la participación de 1 mil 108 servidoras y servidores públicos, con un total de 362 horas de capacitación.

Atención a quejas

La DGPCDHQI contribuyó a la investigación, resolución y seguimiento de las quejas, que hace del conocimiento de la PGR y la CNDH.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron 785 quejas.

Orientación y atención en derechos humanos

Se brindó orientación a la ciudadanía en derechos humanos de forma directa a través de los teléfonos 55 88 52 54 y 53 46 00 00 Ext. 509413, y de las llamadas canalizadas por el operador del número 088 del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC) de la PF.

La atención se proporcionó de forma inmediata cuando se encontraron involucradas servidoras y/o servidores públicos de la PGR; en los casos que no son competencia de la institución se canalizó a las personas al organismo correspondiente. El servicio estuvo disponible las 24 horas de los 365 días del año.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron un total de 124 llamadas.

Prevención, observancia e inspección en derechos humanos

Las acciones de prevención y observancia de derechos humanos se realizaron a solicitud de las unidades administrativas de la institución y se implementó por personal ministerial adscrito a la DGPCDHQI.

Al efecto, se verificó el cumplimiento de la normatividad durante la práctica de diversas diligencias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 61 acompañamientos en materia de derechos humanos.

En labores de inspección, se visitaron las áreas de la institución, tanto de detención como de acceso público, así como en las susceptibles de corroborar el cumplimiento de la normatividad de derechos humanos y comprobar la legalidad, trato digno, seguridad jurídica, condiciones y funcionamiento de las instalaciones. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 52 visitas.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Quejas recibidas por la CNDH	1,583	1,288	979	479
Acciones de prevención y observancia de derechos humanos	91	63	71	35
Orientaciones jurídicas y solicitudes de derechos humanos	375	299	478	229
Visitas de inspección de derechos humanos	36	65	55	41

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

La promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos del personal de la institución, a través de las acciones establecidas en los programas de capacitación y la realización de campañas de difusión contribuyó a mejorar el desempeño de las y los servidores públicos al desarrollar sus funciones con apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

En las acciones de atención a quejas, la orientación, prevención, observancia e inspección de derechos humanos por el personal de la DGPCDHQI se fortaleció con el profesionalismo del personal de la Procuraduría.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA CNDH POR PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Período	Concepto
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
2015	1,583
2016	1,288
2017	979
Enero-junio de 2018	479

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCMDH) realizó acciones para atender y dar cumplimiento a las recomendaciones y propuestas de conciliación que la CNDH dirigió a la PGR como autoridad responsable de violaciones a derechos humanos.

Entre las acciones referidas destacaron las reuniones de trabajo con la CNDH para homologar la atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación, acordes con la salvaguarda de los derechos de las víctimas; asimismo, con la CEAV para la atención de las recomendaciones específicas y los puntos conciliatorios relacionados con la inscripción de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas y el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Con el objetivo de garantizar una procuración de justicia efectiva y de respeto irrestricto a los derechos humanos en los procedimientos penales y administrativos, se colaboró con la CNDH para dar seguimiento a las recomendaciones específicas y a los puntos conciliatorios vinculados con las garantías de acceso a la justicia requeridas por el organismo nacional.

Atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR aceptó 16 recomendaciones y 12 propuestas de conciliación, como prueba del compromiso institucional de atender lo dispuesto en el Artículo 1º constitucional, sobre:

“...promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”.

La CNDH se pronunció en las cinco recomendaciones: 45/2010, 64/2011, 52/2012, 53/2013 y 3/2016 por su cumplimiento total y satisfactorio y emitió las constancias de cumplimiento respectivas.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Recomendación	Fecha de cumplimiento
45/2010	13 de septiembre de 2017
64/2011	31 de octubre de 2017
52/2012	11 de diciembre de 2017
53/2013	13 de septiembre de 2017
3/2016	11 de junio de 2018

FUENTE: SDHPDSC. DGPCDHQI.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR través de la DGASRCMDH dio seguimiento al cumplimiento de 41 recomendaciones, de las cuales cinco fueron catalogadas como violaciones graves a los derechos humanos, de las cuales se han realizado las gestiones vinculadas con la satisfacción de las garantías de reparación del daño a las víctimas, incluido el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el derecho de acceso a la justicia, a través del seguimiento y colaboración en la integración de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación relacionadas con la misma.

Asimismo, derivado de las garantías de no repetición señaladas por el Organismo Nacional, la PGR ha llevado a cabo actividades de profesionalización de las y los servidores públicos a través de impartición de cursos de capacitación y acciones de carácter normativo.

Las recomendaciones son:

- 1.80/2013.- Privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de dos extranjeros, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.
- 2.51/2014.- Hechos ocurridos el 30 de junio de 2014, en la Cuadrilla Nueva, comunidad San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, estado de México.
- 3.7VG/2017.- Sobre violaciones graves a derechos humanos por los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016, en Asunción de Nochixtlán, San Pablo Huitzo, Hacienda Blanca y Trinidad de Víguera, en el estado de Oaxaca.
- 4.8VG/2017.- Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de

procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el Municipio de Cadereyta, Nuevo León.

5.10VG/2017.- Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por los hechos acontecidos del 18 al 20 de marzo de 2011, en el municipio de Allende, Coahuila, así como por las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas cometidas con posterioridad a dicho evento.

Se atendieron 21 propuestas de conciliación y se dio cumplimiento a tres, a través del pronunciamiento respectivo de la CNDH.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN CUMPLIDAS

No. Expediente	Fecha de cumplimiento*
CNDH/5/2013/2126/Q	Constancia de cumplimiento de 28 de febrero de 2018
CNDH/2/2013/5495/Q	Constancia de cumplimiento de 26 de marzo de 2018
CNDH/1/2010/753/Q	Constancia de cumplimiento de 19 de abril de 2018

*Las constancias de cumplimiento fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
FUENTE: SDHPDSC. DGASRCMDH.

La DGASRCMDH solicitó a las áreas competentes de la PGR la implementación de acciones de cumplimiento de las recomendaciones específicas y puntos conciliatorios, para la satisfacción de las garantías de no repetición, acceso a la justicia y reparación integral del daño requeridas por el Organismo Nacional Autónomo Protector de los Derechos Humanos.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por denuncias de hechos derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La DGASRCMDH, en el ámbito de sus facultades determinó del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, 18 averiguaciones previas (AP) y continuó con la integración y prosecución de 192 relacionadas con hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos y violaciones graves a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos federales.

Al 30 de junio de 2018 se encontraban en integración 19 carpetas de investigación (CI) relacionadas con recomendaciones emitidas por la CNDH, por denuncias de hechos vinculadas a presuntas conductas violatorias

de derechos humanos, de las cuales, seis se iniciaron del 1 de septiembre al 30 de junio de 2018. Las CI fueron integradas conforme a lo dispuesto en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

Atención a organismos internacionales de derechos humanos y participación interinstitucional

La DGASRCMDH, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 62 del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, realizó las siguientes actividades:

En coordinación con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales dio seguimiento y atención a solicitudes de información para el desahogo de 217 expedientes de casos en litigio ante organismos internacionales, así como de informes de derechos humanos; acciones urgentes emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CoDH); visitas técnicas; opiniones de altos comisionados de organismos internacionales y recomendaciones que organismos internacionales especializados en derechos humanos hicieron con respecto a temas de competencia de la PGR.

Se continuó con la colaboración con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en el seguimiento del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la CNDH a diversas autoridades de la Administración Pública Federal (APF), tal como la Recomendación 26/2001 relacionada con las violaciones a derechos humanos ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80.

En vía de colaboración, se atendieron requerimientos de información de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH, con respecto al estado que guardan las indagatorias relacionadas con recomendaciones dirigidas a diversas instancias de la APF.

Se desahogaron, requerimientos de información en vía de colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la SEMAR, la SEDENA y la CNS.

5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad

En el ámbito de competencia de la PGR, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDSC), con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y realizar actividades para la atención de la ciudadanía, tiene como atribución desarrollar campañas y programas permanentes de prevención del delito, por lo que, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Enlaces interinstitucionales, red interinstitucional y social

A fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones.

De esta forma, se concretaron 890 enlaces con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y organismos privados y sociales.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y coordinación desarrollado con diversos gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer la cultura de participación ciudadana, el apego a la legalidad y el cumplimiento de la ley, como forma legítima de aspirar a mejores condiciones de seguridad y convivencia social.

El diseño e impartición de programas educativos para la población se orientó a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como a desalentar la participación en actividades de narcotráfico y narcomenudeo; también se promovió la participación ciudadana en la prevención comunitaria para fortalecer el tejido social.

Se concertó la colaboración en acciones específicas de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, de la victimización y el consumo de drogas ilícitas, así como el apoyo para las campañas de divulgación mediante enlaces con empresas y organismos, como: CEMEX, Sinergia Deportiva, Cooperativa Pascual, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; Centros de Integración Juvenil (CIJ), Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios,

y diversas instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Colegio de Bachilleres.

Convenios de colaboración

Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, incorporar la participación de grupos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales y de la farmacodependencia se celebraron convenios con instituciones federales, estatales, municipales, asociaciones civiles, e instituciones de educación superior, públicas y privadas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizó lo siguiente:

El 6 de diciembre de 2017 se firmó el Convenio General con los Centros de Integración Juvenil A.C., con la finalidad de impulsar acciones conjuntas de prevención de adicciones y de conductas delictivas.

El 26 de marzo de 2018, se suscribió el Convenio General de Colaboración del Programa Prevención en Acción, con las secretarías de Gobernación y de Salud, con Sinergia Deportiva y CEMEX, con el propósito de fomentar el deporte para un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para organizar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, a fin de que sean localizadas.

Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales incluyendo los delitos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron:

- 181 foros en todas las entidades federativas con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 38 mil 583 asistentes (19 mil 778 mujeres y 18 mil 805 hombres).



DEJANDO
HUELLA

UNA INICIATIVA DE



- Con la finalidad de promover la cultura de participación ciudadana y de la legalidad como forma de mejorar la seguridad personal y la convivencia social, se realizaron los siguientes foros nacionales e internacionales:
 - *Prevención de los Delitos de Secuestro y Extorsión*, organizado en colaboración con la PF, Academia de Seguridad Pública del Estado, y la Cámara Nacional de Comercio, realizado en: las instalaciones de: la Universidad Xochicalco, Mexicali; la Universidad Autónoma de Baja California, Tecate; la Universidad de Durango, en Rosarito; la Academia de Seguridad Pública Estatal en Tijuana, y la Cámara Nacional de Comercio, del 4 al 8 de septiembre de 2017, en Ensenada, Baja California.
 - *Trata de personas a través de las redes sociales*, con la colaboración del DIF estatal y CIJ en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el 19 y 20 de septiembre de 2017, en Mérida, Yucatán.
 - *Prevención de Delitos contra la Salud y la Farmacodependencia*, en coordinación con el Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia (CEPREVIDE) y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en Coatzacoalcos, Veracruz, en el auditorio del CEPREVIDE, el 27 de septiembre de 2017.
 - *Prevención del Delito de Secuestro y Extorsión*, en coordinación con la PF, dirigido al personal de la Maquiladora Bose, S.A., en Tijuana, Baja California, el 13 de octubre de 2017.
 - *Trata de Personas*, en coordinación con el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, en las instalaciones de la Preparatoria Eduardo Ruíz, el 17 y 18 de octubre de 2017, en Uruapan, Michoacán.
 - *Ciudadanos en Acción por la Seguridad y Cultura de la Denuncia*, con la colaboración de SEDESOL y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, efectuado en La Casa de la Cultura de Comala, Colima, el 20 de octubre de 2017.
 - *Prevención Integral del Delito*, en coordinación con la SEDENA y la Comisión de Salud Fronteriza, en el Campo Militar de Ciudad Juárez, Chihuahua el 28 de octubre de 2017.
 - *Código de Conducta Nacional para Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sector de Viajes y Turismo*, organizado en coordinación con la Secretaría de Turismo, Asociación de Mujeres Empresarias, COPARMEX, CANACINTRA y CROC, en el Hotel Marival Nuevo Vallarta, en Tepic, Nayarit, los días 8, 11 y 17 de noviembre de 2017.
 - *Prevención del Delito*, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Juárez del estado de Durango, el 10 de noviembre de 2017.
 - *Trata de Personas*, en coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho, el 23 de noviembre de 2017, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
 - *Nos Mueve la Paz*, en coordinación con la SEGOB, IMJUVE, SEJUVE, CONADE, Fiscalía del estado, Tribunal Superior de Justicia y PF, en el Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero, el 24 de noviembre de 2017.
 - *Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil*, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Salón Bicentenario de Casa Morelos, en Cuernavaca, Morelos, el 29 de noviembre de 2017.
 - *Prevención del Delito y Extorsión*, en coordinación con la PF y la Maquiladora Flextronic Manufacturing S.A., en Tijuana, Baja California, el 30 de noviembre de 2017.
 - *19° Congreso Internacional de Adicciones*, organizado por el CIJ en Cancún, Quintana Roo, del 6 al 8 de diciembre de 2017.
 - *II Diálogo de Alto Nivel Sobre Combate a las Organizaciones Criminales Transnacionales*, 62° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington, DC, Estados Unidos de América (EUA), del 13 al 15 de diciembre de 2017.
 - *Prevención Integral del Delito y la Farmacodependencia*, con la colaboración de la Fiscalía General del estado, la presidencia municipal

- de Ciudad Juárez y el DIF estatal y municipal, en las instalaciones del Centro Comunitario Revolución Mexicana, de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 22 de diciembre de 2017.
- *Prevención del Delito y la Farmacodependencia*, en coordinación con la *Mesa de Prevención Todos Juntos por Chihuahua*, efectuado en las instalaciones de la Secundaria Federal número 4, en Ciudad Juárez Chihuahua., el 15 de enero 2018.
 - *Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal*, en coordinación con el CIJ, en la Escuela Secundaria Técnica número 19, en Tixkokob, Yucatán, el 19 de enero de 2018.
 - *Prevención de Delitos Federales*, con la colaboración de la PF, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y del IMSS, el 25 de enero de 2018, en Cuernavaca, Morelos.
 - *Prevención del Delito*, organizado con la colaboración del gobierno del estado de Puebla, en el Zócalo de Huaquechula, Puebla, el 29 de enero de 2018.
 - *Foro Estatal Socializando la Prevención*, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del estado, la PF, la Comisión Estatal de Seguridad, las secretarías de Salud y Educación y la 24 Zona Militar, en Axochiapan, Morelos, el 8 de febrero de 2018.
 - *Prevención de Trata de Personas*, en coordinación con el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, en la Universidad Contemporánea de las Américas, en Zitácuaro, Michoacán, el 15 de febrero de 2018.
 - *Congreso Regional de Mediación*, realizado en coordinación con el Instituto Mexicano de Mediación, el Tribunal Superior de Justicia y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el Centro Cultural San Antonio, el 21 y 22 de febrero de 2018, en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.
 - *Prevención de Extorsión y Secuestro*, en coordinación con el gobierno estatal y municipal, la PF y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo en el Centro Cultural Paso del Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 2 de marzo de 2018.
 - *Primer Encuentro Internacional de Política Criminal y Prevención del Delito*, organizado por el Ministerio de Justicia de Colombia, en Cartagena de Indias, República de Colombia, del 6 al 9 de marzo de 2018.
 - *Prevención y Protección*, con la colaboración de la Universidad del Valle de Cuernavaca (UNIVAC), con la asociación Manos Enlazadas A.C., el Club Rotario y la PF en el auditorio de la UNIVAC, el 13 de marzo de 2018, en Cuernavaca, Morelos.
 - *Derechos Humanos*, en coordinación con la policía municipal, el 4 de abril de 2018, en Villa de Zachila, Oaxaca.
 - *Prevención de Delitos Federales y la Farmacodependencia*, efectuado con el DIF estatal, el 11 de abril de 2018, en Villa de la Paz, San Luis Potosí.
 - *Delitos Federales y Trata de Personas*, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública, el 19 de abril de 2018, en Iguala, Guerrero.
 - *Prevención del Delito y Secuestro*, en coordinación con Seguridad Pública Estatal, el 20 de abril de 2018, en Tecate, Baja California.
 - *Sexagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA* celebrado en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del 25 al 27 de abril de 2018, en la CDMX.
 - *Uso Adecuado de las Redes Sociales y Delitos Cibernéticos*, en colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el 3 y 4 de mayo de 2018, en La Paz, Baja California Sur.
 - *Foro Nacional sobre Delitos Electorales e Incidentes de Violencia Política*, de la Red Nacional Ciudadana de Observación, el 8 y 9 de mayo de 2018 en alianza con el INE, la FEPADE y la UNODC, con el objetivo de facilitar el intercambio de herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a fortalecer las capacidades de detección, denuncia y seguimiento a conductas tipificadas como delitos en la ley electoral y a incidentes de violencia política, durante el proceso electoral 2017 – 2018.

- 27º Período de Sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en Viena, República de Austria, del 14 al 17 de mayo de 2018.
- *Prevención de Adicciones y Conductas de Riesgo en Adolescentes*, en coordinación con la PF y el Club de Leones de Tecate, el 16 de mayo de 2018, en Tecate, Baja California.
- *II Seminario Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, Avances y Agenda Pendiente*, con la colaboración del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el 17 de mayo de 2018, en la CDMX.
- *Reunión Nacional de Capacitación para Representantes de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad*, el 31 de mayo y 1 de junio de 2018, en la CDMX.
- *Prevención de conductas de carácter federal*, con la colaboración del DIF estatal, en las instalaciones del Colegio de Bachilleres Yucatán, platel Cholul, realizado en Mérida, Yucatán, el 6 de junio de 2018.
- *Riesgos en el Uso de Internet y Redes Sociales*, en la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó en la Empresa Sigma Alimentos, en Veracruz, Veracruz, el 7 y 12 de junio de 2018.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las funciones y acciones relevantes del MPF y de la PFM, así como del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad cometida por las y los servidores públicos de la institución, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 158 comparecencias, con 9 mil 326 asistentes (3 mil 558 mujeres y 5 mil 768 hombres).

Reuniones de información

A fin de dar a conocer las funciones y atribuciones de la Procuraduría y los programas que se realizan en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, se realizan reuniones con la población, con el objetivo de que obtengan información que requieran para la atención de asuntos que competan a la institución.

Las reuniones van dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior, en las 32 entidades federativas. Al efecto, se plantearon estrategias para fortalecer otras acciones institucionales, enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y la atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 1 mil 225 reuniones de información con un total de 89 mil 824 asistentes (45 mil 877 mujeres y 43 mil 947 hombres).

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

Mediante la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como: obras de teatro, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, se difunden mensajes de derechos humanos, prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se efectuaron 159 eventos en el país, con 40 mil 789 asistentes (21 mil 225 mujeres y 19 mil 564 hombres).

Concurso de cartel prevención de la tortura

En el marco del Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría General de la República y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C., (ANUIES), se convocó al alumnado de las instituciones de educación superior para participar en el concurso de cartel con el tema “Prevención de la Tortura”, con el objetivo de generar conciencia en la sociedad sobre la necesidad de erradicar ese fenómeno; estuvo abierta del 18 de diciembre de 2017 al 19 de febrero de 2018, periodo en el que se recibieron 172 trabajos, de los cuales, 113 cumplieron con los requisitos descritos en la convocatoria.

En el certamen participaron alumnos de instituciones de educación superior de toda la república mexicana. Para definir a los ganadores se contó con la colaboración de un jurado integrado por representantes de la ANUIES, la CNDH, la SEGOB, el IMJUVE y la PGR.

La ceremonia de premiación del concurso se efectuó en el Salón de Usos Múltiples de las instalaciones de la PGR en Melchor Ocampo 469, en la Ciudad de México, el 28 de marzo de 2018.

Campañas de difusión

Se obtuvo el apoyo de un patrocinador, lo que permitió fortalecer las campañas de divulgación, logrando reproducir material impreso y carteles en medios de comunicación para tener cobertura nacional.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se reprodujeron 10 mil ejemplares, y con recursos institucionales 14 mil, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales con mensajes de prevención del delito, de la farmacodependencia y servicios a la comunidad.
- Diseño de siete carteles y ocho trípticos para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - Concurso de cartel prevención de la tortura.

– Red Nacional Ciudadana de Observación.

– Guía Universal de Derechos Humanos.

– No a la Tortura.

– Programa Repensar.

– Programa *¿Has visto a...?*

– Base de datos AM/PM.

– Desaparición de personas.

– Protocolo de inscripción para el Programa *¿Has visto a...?*

• Se distribuyeron 9 mil 173 carteles, 53 mil 632 trípticos y 56 mil 516 folletos, volantes y artículos promocionales, mediante los que se dieron a conocer los valores protegidos por la ley en lo relativo a prevención de delitos federales.

• A través de medios impresos de comunicación se publicaron gráficos temáticos de delitos federales,



prevención de la farmacodependencia y difusión de cédulas de personas desaparecidas en 548 periódicos y revistas, con un tiraje de 71 millones 57 mil 615 ejemplares, por ser más accesibles para diferentes sectores sociales.

- Se transmitieron 217 mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia; se difundieron las cédulas de personas desaparecidas a través de radio y televisión.

Prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas

Cursos de formación de multiplicadores

Los cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario.

En esos cursos se proporcionó información y elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo e implementación de estrategias y actividades para prevenir el delito y la farmacodependencia, dirigidos a servidoras y servidores públicos, jóvenes y comunidad.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron 253 cursos con una participación de 12 mil 481 personas (6 mil 904 mujeres y 5 mil 577 hombres).

Conferencias acerca de prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas

A través del programa *Lo justo es Prevenir* se realizaron conferencias de prevención de delitos federales y del consumo de drogas ilícitas con el objetivo de fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de escenarios positivos de vida, a través de la toma de decisiones que puedan alejarlos de riesgos delincuenciales y que les ayuden a evitar la comisión de conductas ilícitas que entorpezcan o frenen su proyecto de vida.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 1 mil 123 conferencias a 73 mil 230 personas (37 mil 194 son mujeres y 36 mil 36 hombres).

Personas en conflicto con la ley canalizadas al Programa Repensar

Repensar es impulsado por las Subprocuradurías de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y la de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en coordinación con diversas dependencias de la APF; tiene como objetivo prevenir conductas delictivas y violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años en conflicto con la ley penal.

Se promovió la captación efectiva de adolescentes y jóvenes durante el proceso penal mediante el aprovechamiento de figuras procesales como: a) la suspensión condicional del proceso penal a prueba, b) la celebración de acuerdos reparatorios y c) la imposición de medidas cautelares.

Asistir a *Repensar* es una de las condiciones acordadas por las partes o dictadas por los jueces, como parte de los procesos restaurativos y de reinserción que prevé la ley.

El programa opera en alianza con los CIJ como espacios en los que se imparten talleres de habilidades socioemocionales para la toma de decisiones y resolución de conflictos, a través del cambio cognitivo, con el objetivo de prevenir la incidencia o reincidencia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se cuenta con 109 adolescentes y 124 jóvenes y adultos en el programa en la CDMX y se inició la operación en los estados de: Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, con 16 adolescentes y cuatro adultos canalizados.

Se están realizando las capacitaciones y acompañamientos necesarios para iniciar operaciones en Coahuila, Durango, Estado de México, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán

Programa de prevención con población adolescente en internamiento

En enero de 2018 se inició un programa piloto de prevención terciaria basado en el entrenamiento canino llamado *Dejando Huella*.

Tiene como objetivo el impulsar y fomentar el desarrollo socioemocional y habilitación laboral mediante el entrenamiento de canes, usando herramientas cognitivo-conductuales, y el trabajo con perros de terapia.

Al 30 de junio de 2018 se trabajaba con 40 jóvenes privados de su libertad en tres centros para adolescentes en la CDMX, quienes obtendrán un certificado como entrenadores, los perros se entregarán a familias con algún integrante con discapacidad. Lo anterior representa una oportunidad para emplearse en temas caninos

Servicios a la comunidad y vinculación social

Orientación legal

Con la finalidad de proporcionar en forma gratuita, oportuna y de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o internet orientación legal a la población a nivel nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Constitución, referente al derecho de petición, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionó orientación legal a 5 mil 934 personas (2 mil 367 mujeres y 3 mil 567 hombres).

Orientación social

Se proporcionó apoyo psicológico y de trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educativa o médica por problemática y enfoque en los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 fueron atendidas 406 personas.

Atención a detenidas y detenidos

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos se otorgó atención a las personas detenidas que se encontraban a disposición del MPF, observando que se les respete y sean tratados con dignidad y se les dé atención oportuna, lo mismo que a sus familiares, en todas las Unidades de Litigación con Detenido (UIL); así como en las agencias del MPF en la república mexicana.

Se contó con personal capacitado que supervisó y verificó la atención a detenidos. El servicio se dio tanto a personas de nacionalidad mexicana como extranjera; de ser el caso, se dio aviso al consulado.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionó apoyo a 10 mil 558 personas detenidas (884 mujeres y 9 mil 674 hombres), además se atendió a 3 mil 561 familiares en el ámbito nacional.

Programa ¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas

Se creó con el objetivo de dar difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas. Permite revisar registros de personas desaparecidas por entidad federativa, edad, sexo, y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas.

El único requisito para ingresar al programa de difusión es que las personas a las que se desea incorporar cuenten con averiguación previa o carpeta de investigación emitida por las unidades administrativas de la PGR facultadas.

A partir de febrero de 2018 se aceptaron las CI del fuero común. Al 30 de junio de 2018 se tenían registradas 16 personas provenientes de las investigaciones del fuero común.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades de los gobiernos de los estados de Michoacán y Tamaulipas para dar cumplimiento al acuerdo establecido en la XXXIV de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Se proporciona el servicio gratuito para apoyar en la localización de personas desaparecidas, a través de la difusión de cédulas de identificación en el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.

La publicación del portal *¿Has visto a..?* sirve para que los familiares cuenten con un espacio permanente para consultar la información de sus seres queridos.

Se elaboraron más de 51 carteles de personas desaparecidas del programa *¿Has visto a....?*

Se obtuvieron espacios en 371 periódicos, 51 televisoras, 98 sitios *web* que publican el programa de difusión *¿Has visto a..?* y cuatro radiodifusoras.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendió a 235 familiares de personas desaparecidas.

En diciembre de 2017, el *Programa ¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas* se presentó en la Plenaria de Servicios Médicos Forenses y Servicios Periciales de todo el país. Se tiene programado para octubre de 2018 que se tenga la página de internet piloto con 100 casos de personas no identificadas, para su demostración y aprobación.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Con el objetivo de atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciar de forma confidencial, se canalizan a las áreas competentes para su investigación. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se canalizaron 93 informes a nivel nacional.

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)

El CEDAC recibió, canalizó y dio seguimiento a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contenían denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación con respecto a la prestación de servicios de la institución.

Se integró el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que opera la CNS, como parte de los esfuerzos de convergencia y coordinación institucional que impulsa el Gobierno de la República, con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y optimizar el uso de los recursos.

Con la integración de ambos centros de atención ciudadana se responde mejor a las demandas ciudadanas, con un canal único de información que apoya las investigaciones del fuero federal.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Llamadas atendidas	9,982
Canalización al fuero federal	124
Total de llamadas telefónicas	10,106

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

MENSAJES EN LA WEB

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Denuncias federales	165
Denuncias del fuero común	4,052
Total de denuncias en aplicativo web	4,217

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

CORREOS ELECTRÓNICOS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Número
Correos atendidos en materia federal	5
Correo equivocado, ocioso, spam o del fuero común	454
Total de correos electrónicos recibidos	459

FUENTE: SDHPDSC. CENAC y CEDAC.

5.4 Atención de asuntos indígenas

Con la finalidad de coadyuvar en el efectivo acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal,



la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI) brinda atención y capacitación, para generar una cultura de respeto a su dignidad y derechos humanos y apoyo en los procesos que se desarrollan en su ámbito de competencia.

La Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, atendió a un total de 1 mil 233 personas (783 mujeres y 450 hombres).

Para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, realizó las siguientes actividades:

Visitas a centros de reinserción social

Se visitaron 13 centros de reinserción social en el país, con el fin de dar atención personalizada a 78 personas indígenas (cinco mujeres y 73 hombres), entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada, emitió una opinión técnico-jurídica a las y los AMPF, con el propósito de que consideren en sus resoluciones jurídicas a los sistemas normativos indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación

Con la finalidad de fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general la cultura de respeto y sensibilización de los derechos humanos de las personas indígenas, esa unidad llevó a cabo 50 eventos de capacitación; cuatro cursos se impartieron a servidoras y servidores públicos de los tres órdenes, así como a intérpretes y traductores en lenguas indígenas, con el tema *El Sistema Penal Acusatorio, Igualdad de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Se capacitó a 58 servidoras y servidores públicos (36 mujeres y 22 hombres) y 53 traductores (28 mujeres y 25 hombres).

Se realizaron tres cursos para personal de PGR e instituciones de procuración de justicia, con el tema *La Importancia del Peritaje en Antropología Social en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con perspectiva de Género*, con la asistencia de 115 personas (63 mujeres y 52 hombres).

Para coadyuvar al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas indígenas, esa Unidad coordinó 41 réplicas en lengua indígena del curso *El Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos y Violencia de Género en sus comunidades*; participaron 866 personas (593 mujeres y 273 hombres).

Con la finalidad de empoderar a las mujeres indígenas para prevenir y eliminar la violencia de género en comunidades, se llevaron a cabo dos cursos de capacitación con el tema *Violencia de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas*, con 63 asistentes (58 mujeres y cinco hombres).

Difusión

Esa Unidad Especializada puso en marcha la *Campaña de Difusión en pro de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, con la finalidad de reforzar las acciones de capacitación que se realizan en dichas comunidades, logrando llegar a lugares de difícil acceso, con el objetivo de informar a las personas indígenas sus derechos en los casos en los que se encuentren en calidad de víctima o imputado, así como realizar prevención de los delitos contra la salud, portación de arma de fuego y violencia de género.

Los spots radiofónicos comenzaron a transmitirse en junio de 2018, en las radiodifusoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en estaciones de radio comunitarias.

En la primera etapa de la campaña se difundieron mensajes en las lenguas mixe, mixteco, náhuatl, tlapaneco, tzeltal, zapoteco, chinanteco y tzotzil.

5.5 Investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) sustenta sus atribuciones de procuración de justicia en alineación con el objetivo fundamental de esta institución, con creciente preocupación sobre la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables que persisten en el mundo, las mujeres, las niñas y los niños.

Las investigaciones ministeriales se sustentaron en las aportaciones del ámbito científico interdisciplinario, el que debe asimilarse al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se hizo un intenso trabajo de sensibilización y capacitación para que los juicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz, profesional e imparcial, con perspectiva de género y de infancia, para la obtención de sentencias condenatorias y la reparación integral del daño a las víctimas, como respuesta del Gobierno de la República a la creciente violencia de género en el país.

Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se inició una AP y fueron determinadas 55.

En el siguiente cuadro se especifican las cifras de resultados en investigaciones ministeriales:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	530	155	7	1
En tramite	754	517	450	461
Determinadas	556	431	87	26
Consignadas	86	54	14	5
Incompetencia	271	223	25	10
No ejercicio de la acción penal	169	139	40	6
Acumulación	25	15	5	2
Reserva	5	0	3	3
Reingresadas	35	39	14	32

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 314 CI, dentro de las que se consideran 41 iniciadas por incompetencia interna y se determinaron 165.

Los resultados en carpetas de investigación por violencia contra las mujeres y trata de personas son:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
Iniciadas	202	471	187
En tramite	152	481	559
Determinadas	51	149	110
Reingresos	1	7	7

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPA, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Trata de personas

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, no se iniciaron averiguaciones previas; ni hubo determinación alguna.

AVERIGUACIONES PREVIAS POR TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	112	28	0	0
En tramite	159	103	88	91*
Determinadas	146	98	21	8
Consignadas	36	15	0	0
Incompetencia	64	42	12	4
No ejercicio de la acción penal	38	36	5	2
Acumulación	8	5	1	1
Reserva	0	0	3	1
Reingresadas	16	13	6	11

* De las 91 AP en trámite, al 30 de junio de 2018 fueron determinadas ocho, de las 88 que existían en 2017, quedaron 80 a las que se sumaron 11 reingresadas.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.



En el siguiente cuadro se expresa el número de averiguaciones previas por el delito de trata de personas, según su modalidad:

MODALIDADES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Explotación sexual	67	24	0	0
Pornografía infantil	31	2	0	0
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	10	1	0	0
Explotación sexual y laboral	3	0	0	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	1	0	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	0	0	0	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	0	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	0	0	0	0
Transportar alojar o retener	0	1	0	0
Total de AP's en materia de trata de personas	112	28	0	0

FUENTE: FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron por trata de personas 39 CI, de las cuales tres son por incompetencia interna y se determinaron 40.

En el marco del SJPJ la FEVIMTRA alcanzó los siguientes resultados por delitos de trata de personas:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
Iniciadas	39	67	30
En tramite	14	57	59
Determinadas	25	28	27
Reingresos	0	5	2

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJPJ, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Violencia contra las mujeres

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron tres AP y se determinaron 39 (abiertas en el periodo precedente o en años previos). Las cifras anuales de violencia contra las mujeres son:

AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Iniciadas	418	127	7	1
En tramite	595	414	364	370
Determinadas	410	333	66	18
Consignadas	50	39	14	5
Incompetencia	207	181	13	6
No ejercicio de la acción penal	131	103	35	4
Acumulación	17	10	4	1
Reserva	55	0	0	2
Reingresadas	19	26	8	32

FUENTE: FEVIMTRA..

Estadística de principales delitos tanto en AP como en CI por hechos de violencia contra las mujeres

En el siguiente cuadro se presentan los principales delitos por hechos de violencia contra las mujeres en AP:

DELITOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Abuso sexual	100	33	0	0
Violación	22	5	1	0
Pornografía infantil	72	31	3	0
Hostigamiento sexual	48	15	0	1
Otros	201	52	3	0
Total de APs de violencia contra mujeres	418	127	7	1

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, por hechos de violencia contra las mujeres se iniciaron 234 CI, de las cuales 38 son incompetencia interna y se determinaron 126.

A partir de la implementación del SJP, en la FEVIMTRA, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio P/ 2018
	2016	2017	
Iniciadas	163	404	157
En tramite	138	431	500
Determinadas	26	114	83
Reingresos	1	2	5

FUENTE: FEVIMTRA..

Delitos de violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, no se iniciaron averiguaciones previas y se consignaron cinco (iniciadas en el periodo precedente o en años anteriores), con los resultados siguientes:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
AP iniciadas	203	74	2	0
AP consignadas	41	24	11	5

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 151 CI y se determinaron 46 por delitos de violencia contra las mujeres, cometidos por servidoras y servidores públicos federales.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018
	2016*	2017	
CI Iniciadas	88	180	88
CI Determinadas	11	27	34

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJP, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Búsqueda y localización de niñas, niños y mujeres reportadas como no localizadas. Resultados en carpetas de investigación:

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se recibió un reporte de una mujer no localizada.

Las cifras anuales son las siguientes:

RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Reportadas desaparecidas	112	10	1	0
Localizadas*	126	12	0	0

La disminución de las cifras a partir de 2015 se relaciona con la facultad otorgada a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, mediante el Acuerdo de su creación, publicado el 9 de octubre de 2015.

* Corresponde a personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas en el año que se informa o en años anteriores

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, a través de CI se localizaron cuatro personas.

RESULTADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Personas	Datos anuales		Enero-junio P/ 2018
	2016*	2017	
Reportadas desaparecidas	7	18	3
Localizadas	0	19	1

* Cifras alcanzadas a partir de la implementación del SJP, 29 de febrero de 2016.

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA

Atención a víctimas del delito

Los servicios que brinda la FEVIMTRA a sus usuarios niñas, niños y mujeres, víctimas de violencia de género extrema y trata de personas se rige por un marco que incluye la atención, partiendo de un enfoque diferenciado, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario; mismo que se proporciona en dos vertientes: atención integral emergente y atención en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.

Atención integral emergente

La Dirección de Vinculación Institucional de la FEVIMTRA es el área encargada de proporcionar servicios de atención integral emergente, la que consiste en dar cobertura a las necesidades emergentes detectadas en las víctimas, tales como: alimentación, hospedaje, transporte, servicio médico, acompañamiento y/o asistencia en diligencias de carácter ministerial.

Entre los servicios emergentes que se proporcionan están: atención psicológica, trabajo social, apoyo legal, antropología social; así como protección y resguardo de la integridad física y emocional de las víctimas.

En caso de ser necesario son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas o a la CEAV.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se brindó atención integral emergente a 435 víctimas, a quienes se les proporcionaron 5 mil 802 servicios: de los cuales 1 mil 167 fueron asesorías legales, 2 mil 373 apoyos psicológicos, 1 mil 12 de trabajo social, 409 de seguimientos a ex residentes del refugio; 650 de acompañamiento en procesos jurídicos, 11 canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y se concluyeron 180 pruebas con perspectiva de género, en las materias de psicología y trabajo social.

Con relación a las pruebas concluidas con perspectiva de género realizadas a solicitud de la autoridad ministerial federal y de las fiscalías y procuradurías generales de justicia estatales, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 146 de psicología, de las cuales 82 fueron dictámenes, 62 informes, dos impresiones psicológicas y 34 documentos de trabajo social, de los que 27 fueron dictámenes y siete informes para la integración de AP y CI.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

El refugio especializado de máxima seguridad ofrece a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas un espacio digno y seguro en el que se les provee de protección y

alojamiento temporal y voluntario, así como de atención integral, especializada y multidisciplinaria, con la finalidad de lograr su recuperación física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Dicha atención integral especializada y multidisciplinaria se enfoca en la atención médica, psicológica, pedagógica, legal y de trabajo social, asimismo, se brinda alimentación, vestimenta, talleres enfocados en el desarrollo integral, actividades recreativas y culturales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, ingresaron un total de 36 víctimas y se proporcionó a la población residente en su conjunto 31 mil 284 servicios de atención integral como sigue: 13 mil 678 en apoyo emocional, 324 en apoyo legal, 5 mil 114 en trabajo social, 8 mil 479 servicios de salud, 2 mil 281 acompañamientos, 870 servicios de pedagogía, 103 canalizaciones, así como 435 talleres y actividades recreativas.

De las 36 víctimas atendidas en el refugio especializado, 16 fueron menores de 18 años y 20 adultas; de dicha población nueve son extranjeras.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

La FEVIMTRA brindó orientación y asesoría legal las 24 horas del día los 365 días del año, a través de la línea gratuita 01800 00 854 00 y el Centro de Atención Telefónica (CAT); se atendió a la población a través del correo electrónico fevimtra@pgr.gob.mx.

Los servicios brindados del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se presentan en el siguiente cuadro.

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA FEVIMTRA

Concepto	Total
Alerta AMBER México	1,772
Violencia contra las mujeres	668
Presunta trata de personas	30
Orientación ciudadana	495
Total	2,965
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	805
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	1,427

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Formación y capacitación

La FEVIMTRA llevó a cabo una intensa labor de capacitación en materia de género, violencia contra las mujeres, trata de personas, y del *Programa Alerta AMBER México* al personal de instancias de los tres órdenes de gobierno como: operadores del sistema de justicia, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las actividades académicas proporcionadas por la FEVIMTRA y a las que su personal asistió, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A OPERADORAS Y OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	8	381	234	147
Trata de personas	29	1,144	651	493
Otros	4	101	56	45
Total	41	1,626	941	685

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	5	184	160	24
Trata de personas	5	404	251	153
Otros	0	0	0	0
Total	10	588	411	177

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 51 actividades en las que se capacitaron

2 mil 214 personas (1 mil 352 mujeres y 862 hombres) dirigidas a personal sustantivo (ministerial, pericial y policial), cuya actividad está relacionada con la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas víctimas de delito, y a personal administrativo de dependencias e instituciones del Gobierno de la República, estatales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

Por otra parte, personal adscrito a la FEVIMTRA participó en 35 actividades de capacitación organizadas por otras instancias; asistieron 100 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Acciones de prevención

En cuanto a las acciones para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, la PGR, por medio de la SDHPDSC–FEVIMTRA realizó del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, diferentes actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

Actividades de orientación

Se proporcionó información a la población relacionada con la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas. Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir, conocer y alentar la denuncia, principalmente en niñas, niños y adolescentes.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	6	910	530	380
Trata de personas	2	250	125	125
Total	8	1,160	655	505

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Se dio orientación a la población adulta por medio de ocho actividades, seis módulos informativos y dos sesiones de orientación, con la finalidad de prevenir y alentar la denuncia de la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas.

Se distribuyó información a las niñas, niños y adolescentes (NNA) por medio de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	4	536	280	256
Trata de personas	28	5,968	3,132	2,836
Total	32	6,504	3,412	3,092

FUENTE: SDHPDSC. FEVIMTRA.

Las 32 actividades fueron dirigidas específicamente a 6 mil 504 NNA (3 mil 412 mujeres y 3 mil 92 hombres).

Actividades de difusión

La FEVIMTRA, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, difundió 10 mil 779 materiales impresos entre trípticos, carteles y despleables destinados a prevenir la violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, así como para dar a conocer el Programa Alerta AMBER México. El material de difusión fue entregado en su mayoría al estudiantado de nivel secundaria en la CDMX y de educación media superior y superior en planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México, mano a mano, en sesiones de orientación y módulos informativos.

En colaboración con la Dirección General de Comunicación Social se diseñaron 16 artes gráficas con la finalidad de dar a conocer las características de la trata de personas y los medios para su denuncia. La difusión se realizó por medio de las redes sociales institucionales de PGR (*Facebook* y *Twitter*).

Diálogo para la cooperación interinstitucional

La vinculación con diferentes actores para la formulación y ejecución de políticas públicas que fomenten la denuncia y promuevan el acceso a la justicia, así como la atención y protección a las víctimas, es de relevancia para el trabajo de la FEVIMTRA. Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se participó y colaboró en los siguientes mecanismos:

En contra de la violencia contra las mujeres:

- Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), cuya finalidad es garantizar el acceso

de las mujeres a una vida libre de violencia, y en el que el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios conjuntan esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres del SNPASEVM, en donde se impulsan acciones encaminadas a sancionar la violencia contra las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia.
- Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en la que se someten a aprobación las acciones a realizar por el Instituto.
- Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaración de la alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México, en el que se han adoptado acciones necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia, para garantizar a las mujeres y a las niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia.
- Instalación del Grupo de Trabajo Estadístico, coordinado por el INMUJERES y la CONAVIM, con el objetivo de definir un formato único para el registro de la información necesaria sobre las víctimas y presuntos agresores responsables de delitos contra las mujeres, cuya clasificación debe ser amplia, aunque se puedan incluir otros tipos, como delitos en materia civil y penal, los cuales tienen un fuerte componente de género.
- Reuniones e informes sobre el *Programa Integral Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, mediante el cual se impulsan acciones que fomentan el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres; se educa y capacita en esa materia al personal de todas las áreas de la institución; presta servicios de atención y protección a las víctimas; diseña programas de empoderamiento de las víctimas; recaba información estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres; promueve la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres.
- Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, Subcomisión Juárez, en la que se planifica

y da seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno de la República con el gobierno de esa entidad y el municipio de Ciudad Juárez.

En el marco de la Subcomisión Juárez se participó en el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas en el que se analizan casos de mujeres y niñas desaparecidas, con el propósito de llevar a cabo acciones de búsqueda que ayuden en las líneas de investigación en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Se asistió a reuniones y se presentó información para integrar el IX Informe Periódico del Estado mexicano al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el que refleja los avances registrados en distintos rubros hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México, así como las políticas públicas a mejorar y fortalecer.
- Mesas Interinstitucionales Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres; su objetivo es llevar a cabo un diálogo de alto nivel para generar propuestas que enriquezcan las políticas contra las drogas con un enfoque de género, en colaboración con el INMUJERES.
- Premiación en especie del concurso *Mujer Migrante: Cuéntame tu historia*, organizado por el INMUJERES y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas, experiencias y éxitos vividos por las mujeres en las migraciones.
- Comisión revisora del *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por razones de género*, en el que se proponen medidas a seguir por las diversas instituciones federales que tienen competencia para intervenir en casos de violencia político electoral de género, con el fin de intervenir y evitar daños mayores a las víctimas directas e indirectas de la violencia política basada en la discriminación.
- *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México*. Se participó en diferentes sesiones, en las que se expuso información relativa a la preparación de la elección, registros de candidatura a puestos de elección a nivel federal y local, problemáticas que han enfrentado las mujeres de los partidos políticos y los casos de violencia política por razones de género.

- *Revisión del Protocolo de investigación para el delito de femicidio para el estado de Zacatecas y del Protocolo de actuación para las y los agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas en la emisión, seguimiento y cumplimiento de medidas y órdenes de protección en los casos de mujeres en situación de violencia.*

La FEVIMTRA analizó, revisó y emitió su opinión sobre las cuestiones técnicas de investigación y perspectiva de género de dichos protocolos, con la finalidad de obtener documentos prácticos al momento de investigar.

- Se presentó información de la FEVIMTRA y se asistió a una reunión con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, del 8 al 17 de noviembre de 2017; se expusieron las iniquidades más recurrentes de las mujeres de los pueblos indígenas en los procesos de acceso a la justicia.
 - Programas anuales que presentan las instancias de mujeres en las entidades federativas en el marco del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas* (PAIMEF): se apoyó en el proceso de dictaminación de dichos programas de la zona noroeste del país.
- En materia de trata de personas:**
- La PGR, como integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos colaboró para la elaboración e implementación de la política de Estado en contra de ese delito.
 - Parte de esta Comisión es la Subcomisión Consultiva, en donde se analizan los asuntos relativos a la trata de personas y en la que la FEVIMTRA, en representación de la PGR, asistió a la 11ª, 12ª y 13ª sesiones ordinarias.
 - En el marco de la Subcomisión Consultiva, la FEVIMTRA coordina el grupo de trabajo referente a la persecución del delito de trata de personas. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 coordinó el desarrollo de la 5ª y 6ª sesión ordinaria de ese grupo.

- Se colaboró con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para las capacitaciones a responsables federales de programas de prioridad nacional de trata de personas.
- Del 31 de enero al 27 de febrero de 2018, se asistió a las sesiones de concertación con las 32 entidades federativas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para el ejercicio fiscal 2018.
- Como instancia especializada en el delito de trata de personas, la FEVIMTRA emitió comentarios y observaciones a instrumentos jurídicos propuestos por el Poder Legislativo.

Participación en foros nacionales e internacionales

La colaboración y participación en foros nacionales e internacionales permitió difundir las características de los delitos competencia de la FEVIMTRA, así como, dar a conocer los medios para su denuncia.

Se fortalecieron las relaciones de cooperación y colaboración para la investigación y persecución de los delitos.

Los eventos en los que la Fiscalía tuvo presencia entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, fueron los siguientes:

- Los días 15, 16 y 17 de mayo de 2018, coordinadores del Programa Alerta AMBER México de Baja California, Chihuahua, Coahuila, y Jalisco asistieron al National Alert Symposium, que se llevó a cabo en la Ciudad de Orlando Florida, EUA, cuyo objeto fue intercambiar experiencias y fortalecer la coordinación con la que se cuenta para casos binacionales.
- El 24 y 25 de mayo de 2018 tuvo lugar el *Encuentro Internacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER entre Canadá, Estados Unidos de América, México, Guatemala y El Salvador*, en el que además de las mesas de diálogo para consolidar la coordinación y colaboración con Canadá y los EUA, se planteó la necesidad de construir una ruta crítica de coordinación con Guatemala y El Salvador en casos de NNA no localizados, de quienes se tenga la presunción de haber sido trasladados a dichos países.

- Para fortalecer el trabajo conjunto con las entidades federativas en la investigación y persecución del delito de trata de personas, el 19 y 20 de abril de 2018, se realizó el *Cuarto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas*; con la participaron personas de 27 estados.
- Los días 28 y 29 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Cuarta Reunión Trilateral en Washington DC, en la que la FEVIMTRA participó en la mesa Asociación del gobierno con víctimas supervivientes de trata para implementar enfoques basados en el trauma. Asimismo, participó en la *Sesión sobre investigaciones y persecuciones judiciales*. Y en la *Sesión sobre protección a víctimas*.
- La FEVIMTRA participó en el *Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia Estatales*, organizado por la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA, que se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2017, en Tampa, Florida, EUA.
- Se colaboró con la STyPS para prevenir la trata de personas a través de la participación de la FEVIMTRA en el *Foro Taller de Planeación Estratégica Intersectorial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil* realizado en cuatro sedes: Chihuahua, Ciudad de México, Oaxaca y Puebla, con la ponencia *La trata de personas con fines laborales en niñas, niños y adolescentes y las medidas preventivas en medios electrónicos*.

Alerta AMBER México

El objetivo principal de la alerta es establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de NNA que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de no localización o cualquier circunstancia en donde se presuma la comisión de algún ilícito, ocurrido en territorio nacional.

Opera en todas las entidades de la república mexicana en donde está a cargo de las procuradurías y fiscalías generales, así como a nivel federal a través de la PGR.

En el marco del *Programa Alerta AMBER México*, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tiene lo siguiente:

- Se localizaron 70 NNA, lo que representa el 58 por ciento de las 120 alertas y prealertas activadas en el periodo.

- Se atendieron 1 mil 772 llamadas y se recibieron 1 mil 427 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.
- 12 mil 983 personas decidieron seguir la cuenta de Twitter @AAMBER_mx con lo que se acumuló un total de 145 mil 100 seguidores.
- En la cuenta de Facebook *Alerta AMBER México Oficial*, se adicionaron 23 mil 112 personas, con lo que se acumula un total de 122 mil 213 cuentas que siguen las publicaciones.
- De septiembre a diciembre de 2017, la Coordinación Nacional del Programa *Alerta AMBER México* llevó a cabo cinco mesas regionales con el objetivo de atender las necesidades específicas con un enfoque regional. Aunado a lo anterior, en el marco de dichas mesas de trabajo se capacitó a los enlaces del Programa en *Búsqueda y Recuperación de Personas*, impartida por el *National Criminal Justice Training Center at Fox Valley Technical College*.
- La empresa telefónica Movistar ratificó su compromiso como aliada del Programa *Alerta AMBER México* para difundir entre sus usuarios las alertas a través de mensajes SMS, en el marco del *Encuentro Internacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER Canadá-Estados Unidos de América-México-Guatemala-El Salvador*.

5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión

El 5 de julio de 2010, fue publicado en el DOF el *Acuerdo A/145/10*, por el cual se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), que fue reformado por el *Acuerdo A/109/12* publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012, el cual adscribe la FEADLE a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Con estos acuerdos se faculta a la FEADLE para perseguir los delitos cometidos contra la libertad de expresión o en contra de las personas que ejercen la actividad periodística; de tal manera que deberá dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones de su competencia.

Actividad ministerial en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se iniciaron en la FEADLE 56 CI y 15 por incompetencia interna de otras áreas de la PGR: de esas, 38 fueron por amenazas; 10 por homicidio, nueve por robo, seis por lesiones, dos por acceso ilícito a sistemas y equipos de cómputo, tres por privación ilegal de la libertad, dos por abuso de autoridad, una por daño en propiedad ajena, una por intervención de comunicaciones y una por violación de correspondencia, en las siguientes entidades federativas:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	Número de carpetas
Aguascalientes	1
Baja California	3
Baja California Sur	1
Chihuahua	3
Ciudad de México	18
Estado de México	2
Guanajuato	1
Guerrero	6
Jalisco	2
Michoacán	2
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	1
Oaxaca	6
Puebla	1
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	1
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	6
Tlaxcala	1
Veracruz	6
Total	73

FUENTE: SDHPDSC. FEADLE.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 66 CI de la siguiente manera:

- Se presentaron ante órgano jurisdiccional 13 expedientes.
- Se obtuvieron cuatro acuerdos reparatorios a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: se tiene un acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido y cuatro pendientes de aprobación, además de dos suspensiones condicionales del proceso.
- Se determinaron 22 no ejercicios de la acción penal, 15 incompetencias, siete archivos temporales, cuatro acumulaciones y una abstención de investigar.

Se realizaron acciones de procuración de justicia para delitos cometidos en contra de periodistas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

- Se ejerció la facultad de atracción en cinco investigaciones, en Chihuahua, Coahuila, Puebla, Sinaloa y Yucatán.
- Se vincularon a proceso 19 personas y se obtuvieron seis órdenes de aprehensión para igual número de personas.
- En coordinación con las fiscalías y procuradurías estatales, se obtuvieron 23 órdenes de aprehensión en ocho investigaciones, por el delito de homicidio.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADLE solicitaron 47 técnicas de investigación, de las cuales 38 fueron orales y nueve escritas.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADLE acudieron a 77 audiencias.

Sistema tradicional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se determinaron 30 indagatorias de la siguiente manera:

- Se consignaron 19 indagatorias, ejercitándose acción penal contra 25 personas (seis mujeres y 19 hombres) como probables responsables en la comisión de los delitos: por abuso de autoridad, nueve; por amenazas, cuatro; por daño en propiedad ajena, tres y por robo, tres.
- Se autorizó el no ejercicio de la acción penal en diez asuntos, así como la reserva en una indagatoria y una acumulación.

- Se solicitaron 25 órdenes de aprehensión para igual número de personas.

AVERIGUACIONES PREVIAS. DETERMINACIONES

Averiguaciones Previas	Número
Determinadas	31
Consignadas	19
No ejercicio de la acción penal	10
Reserva	1

FUENTE: SDHPDSC. FEADLE.E: FEADLE.

Acciones de prevención y atención en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión

Derivado de la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el 17 de mayo de 2017, el C. Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, dio a conocer las *Acciones por la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores*; donde la tercera medida que se implementaría a nivel federal correspondía al fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.

Se reforzó al personal sustantivo con más agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), ya que en 2010 se contaba con 10 aMPF y para el 2018 se tienen 22.

A partir de la instrucción presidencial se creó la Unidad de Análisis de Contexto en la FEADLE, la cual realiza análisis del trabajo periodístico de las víctimas de agresiones y su vínculo con la situación política y criminal de la región, permitiendo apoyar las tareas de los aMPF para determinar si existió un vínculo entre la libertad de expresión y la agresión sufrida.

- Se cuenta con la colaboración de *Provoce*, un programa financiado por *USAID*, con la finalidad de asesorar a la FEADLE en materia de procuración de justicia con enfoque de libertad de expresión, con lo que se garantiza la participación de expertos externos a la institución en diversas materias para fortalecer el trabajo.
- Se elaboró el *Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión*; con el objetivo de otorgar a la persona periodista el apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección que garantice la vida, integridad, libertad y seguridad

de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la actividad periodística, así como a sus familiares directos. Al 30 de junio de 2018, la FEADLE encabeza los trabajos para su implementación a nivel nacional.

Durante el proceso de elaboración de dicho protocolo se contó con las aportaciones de diversas autoridades, representantes y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

La FEADLE participó en diversas actividades de concertación social, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con el propósito de fortalecer la comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil.

Destacan las reuniones de trabajo:

- Diálogo de medios: Protección para periodistas en México, evento organizado por la *DW Akademie* con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania.

- Inauguración de la visita de los relatores especiales de la ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la libertad de expresión, y participación en reunión de alto nivel, en la Sala José Gorostiza de la SRE.

- Con los relatores especiales de la ONU y de la OEA sobre la libertad de expresión.

- Cierre con relatores especiales de la ONU y de la OEA en la SRE y con la Federación Internacional de Periodistas.

- Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre México y EUA en Washington, DC, novena edición.

- Con el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa.

- Con personal de la organización Artículo 19.

- Con personal de la Comisión Especial de Atención a Víctimas.



- Firma del *Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría General de la República y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad* (CONADIS), SEDESOL.
- Mesa *Complementariedad entre Investigación, Protección y Asistencia a Víctimas del Conversatorio para la Construcción de un Protocolo de Investigación de Delitos en contra de Personas Defensoras de Derechos Humanos*; en atención a la invitación del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios.
- Foro *Los Mecanismos Alternativos: hacia una justicia reparatoria, humana y de calidad*, en el INACIPE.
- Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del *Fideicomiso Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*.
- Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico *Fondo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas*, del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Transparencia

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la FEADLE emitió 10 reportes mensuales a través de su micrositio:

<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-18894>, en la página web www.gob.mx/pgr, con el propósito de rendir cuentas.

Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

La PGR es integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas de la SEGOB, donde es representada por la FEADLE.

Se participó en nueve sesiones ordinarias, en las que se analizaron 381 evaluaciones de riesgo de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

5.7 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada

La promulgación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* el 17 de noviembre de 2017, propició acciones institucionales como la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF), mediante *Acuerdo A/013/2018* emitido por la Procuraduría General de la República, abrogándose el diverso *A/094/2015* por el que se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, pasando los asuntos que tenía ésta a aquella.

Expedientes de búsqueda

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en la FEIDDF se llevó a cabo lo siguiente:

Se investigó la desaparición de 1 mil 556 personas en 897 expedientes de búsqueda, por AP y CI, referidas a diversos delitos:

- Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan son Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.
- Se investigó el delito de desaparición forzada de 170 personas en 88 expedientes de búsqueda, mediante AP y CI.
- Las entidades federativas donde se denuncian más hechos de delito de desaparición forzada con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son: Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz.
- Desde la creación de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, se han localizado 315 personas: 152 con vida y 163 sin vida.

Las entidades federativas con mayor número de localizaciones que llevó a cabo la Fiscalía fueron: Estado de México, Guerrero, Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Sinaloa e Hidalgo.

- La Fiscalía lleva a cabo la integración de 14 expedientes de búsqueda por la desaparición de 21 personas de nacionalidad extranjera, entre las que destacan:

NACIONALIDADES

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Nacionalidad	Personas
Estadounidense	6
Colombiana	4
Argentina	2
Kuwaití	2
Francesa	1
Cubana	1
Suiza	1
Guatemalteca	1
Hindú	1
Francesa/mexicana	1
Hondureña	1

FUENTE: SDHPDSC. FEIDDF.

Mesas de trabajo

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, se celebraron reuniones periódicas con las organizaciones y grupos de familias para dar un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias; atendíéndolas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

Del 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018, se celebraron 97 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familiares de personas desaparecidas.

ORGANIZACIONES SOCIALES

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.

Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas de Veracruz, en Veracruz.

Caravana de Madres Centroamericanas.

Centro Colibrí para los Derechos Humanos, en Tucson, Arizona, EUA.

Ciencia Forense Ciudadana, en la república mexicana.

Colectivo 21 de mayo, en Tamaulipas.

Colectivo de Padres y Familiares de Desaparecidos Secuestrados y Asesinados en el Estado de Guerrero y en el País, en Guerrero.

Colectivo Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas, en Tamaulipas.

Colectivo Familias Unidas por la Verdad y la Justicia, en Chihuahua.

Colectivo Margarita López, en Chilpancingo, Guerrero.

Colectivo Milynali Red, en Tamaulipas.

Colectivo por la Paz-Xalapa, en Xalapa, Veracruz.

Colectivo Siempre Vivos. Chilapa, Guerrero.

Colectivo Solcito de Veracruz, en Córdoba y Puerto de Veracruz, Veracruz.

Comisión de Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas.

Comité de Familiares de Migrantes “La Guadalupe”, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos en el Progreso, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes por Amor y Fe, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes. Honduras.

Comité de Familiares y Desaparecidos del Salvador, en El Salvador.

Desaparecidos Justicia. A.C., Querétaro.

Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos, en el Estado de México.

Eslabones Nuevo León por los Derechos Humanos, en Nuevo León.

Eslabones y Colectivo de familias independientes, en Monterrey, Nuevo León.

Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, en Guerrero.

Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba, en Veracruz.

Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ).

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), en Torreón, Coahuila.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), en la república mexicana.

Grupo Vida, en Coahuila.

Justicia Tamaulipas. A.C., en Tamaulipas.

Justicia y Esperanza, Grupo San Luis de la Paz, Guanajuato.

Las Rastreadoras, en Mochis, el Fuerte y Choix, en Sinaloa.

Los otros desaparecidos de Iguala. Guerrero.

Padres de los 43 Estudiantes Desaparecidos. Ayotzinapa, Guerrero.

Plataforma de Víctimas de Desapariciones en México del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. CDMX-Rastreadoras por la Paz, A.C., en Sinaloa.

Red de Madres Buscando a sus Hijos, A.C., en Veracruz, Estado de México y Tamaulipas.

Red Mesa de Mujeres, A.C., en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sabuesos Guerreras, A.C., de Sinaloa.

Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa en los años setenta, en Sinaloa.

Voces Unidas por la Vida, A.C.

Xalapa por la Paz, en Xalapa, Veracruz.

FUENTE: SDHPDSC.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas participó personal de las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, entre otras, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

A las reuniones con familiares acudieron elementos de la Policía Federal Ministerial y la CEAV para proporcionar acompañamiento y orientación.

Capacitación

El personal de la FEIDDF recibió del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, los siguientes cursos:

CURSOS TOMADOS

Núm.	Nombre del curso
1	Curso para la aplicación del cuestionario ante mortem.
2	Plataforma de transparencia del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).
3	Taller de planeación impartido por la Agencia de Investigación de Cooperación Alemana (GIZ) para el Fortalecimiento al Estado de derecho en México.
4	Derechos humanos y desaparición forzada de personas.
5	Derechos humanos y equidad de género.
6	Proceso único de digitalización y archivística básica.
7	Código de conducta.
8	Derechos humanos en el sistema de justicia penal.
9	Derechos humanos de las víctimas.
10	Derechos humanos, detención legal y uso legítimo de la fuerza.
11	Derechos humanos con perspectiva de género.
12	Curso prevención y combate a la tortura.
13	Derechos humanos y desaparición forzada de personas.
14	Clasificación de la información y prueba de daño.
15	Reunión técnica del grupo AM
16	Conversatorio Formas de atribución de la responsabilidad penal de los delitos de tortura y desaparición forzada en contexto de macro criminalidad y debate La priorización como estrategia de investigación y procuración de justicia en México.
17	IV Encuentro Nacional de Fiscales Especializados para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. Hacia la implementación de un nuevo protocolo homologado de investigación.
18	Semana Modelo: Programa Integral de Capacitación en Sistema Penal Acusatorio.
19	Archivística Básica y Baja Documental.
20	Sensibilización y Conciencia hacia las Personas con Discapacidad.
21	Justici@net

FUENTE: SDHPDSC. FEIDDF.

El Programa de Capacitación y Certificación de la FEIDDF se elaboró con participación de la Dirección General del Servicio de Carrera, a fin de que el personal de la Fiscalía se actualice en los términos que dicta la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Protocolo

En concordancia a lo mandatado por la Ley General de la materia, se trabajó en la elaboración del proyecto del Protocolo Nacional de Investigación del Delito

de Desaparición Forzada, con la participación de diversas instituciones públicas y privadas y asociaciones de colectivos.

Colaboración con otras áreas

- Se realizó la *Jornada de Muestras Genéticas de Identificación Humana 2018* aplicando la toma de 8 mil 306 muestras biológicas.
- Se realizaron acciones de búsqueda de restos y/o fosas clandestinas en 35 puntos de diferentes entidades federativas, con resultados positivos en 20.
- Por conducto de la DGPDSC, en el programa *¿Has visto a..?* se difundieron cédulas de identificación.
- Se realizaron las gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al *Programa de Recompensas* de la Procuraduría General de la República, a través del enlace que tiene cada Subprocuraduría.
- El 21 de junio de 2013 se publicó el Acuerdo por el que se creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas; desde entonces y hasta el 30 de junio de 2018, con la actual Fiscalía Especializada, se gestionó la publicación de 133 acuerdos de recompensas.
- La Procuraduría General de la República y las Procuradurías locales deben contar con Fiscalías Especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, las que deberán coordinarse y dar impulso permanente a la búsqueda de personas desaparecidas, tal como se establece en el artículo 68 de la LGMDFP.

5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia

La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia (UEDH) tiene como objetivo coordinar la consolidación de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos que impactarán en todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR.

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

- La SDHPDSC con el apoyo de la UEDH, participó en la elaboración de la Iniciativa de *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas*, con el acompañamiento de la SEGOB.
- El 17 de noviembre de 2017, el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expidió la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*.

Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia en la República Mexicana

- En la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de las Conferencias de Procuración de Justicia de las Zonas Noreste-Noroeste, celebrada el 9 de septiembre de 2016, se acordó que la PGR compartiría un proyecto de Código Modelo de Conducta con las y los procuradores generales y fiscales del país.
- El proyecto del Código Modelo tiene la finalidad de coadyuvar en la promoción de una nueva cultura de ética e integridad en el servicio público al interior de las instituciones de procuración de justicia del país.
- En 2017, la Secretaría Técnica de la CNPJ envió el proyecto a las 32 instancias de procuración de justicia del país para recabar sus observaciones y/o propuestas, siendo la UEDH el área de enlace.
- Al 30 de junio de 2018, 22 fiscalías y procuradurías de justicia se pronunciaron al respecto. La UEDH estaba en proceso de consolidar las aportaciones recabadas para elaborar el proyecto a presentar ante la CNPJ.

Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en los Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género

- Durante la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada el 4 de diciembre de 2017, se aprobó el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de

las Instancias de Procuración de Justicia del País en los Casos que involucre la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

- Es el resultado del trabajo coordinado entre sociedad y gobierno, tanto a nivel federal como estatal, para reconocer los derechos inherentes a las personas pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI) que tienen contacto con las instancias de procuración de justicia del país, a fin de evitar todo acto de discriminación y garantizar su acceso a una justicia efectiva e incluyente.

El protocolo se publicó el 2 de febrero de 2018, en el DOF.

- Tiene como objetivo homologar las actuaciones del personal sustantivo en casos que involucre personas de la población LGBTTTI, independientemente de su participación en el procedimiento penal, a fin de poner en práctica acciones afirmativas con base en la orientación sexual, identidad de género, la expresión de género y/o las características sexuales sustentadas en el respeto y garantía de los derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.

A través de la UEDH se implementará la capacitación enfocada a la promoción y defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, para garantizar el objetivo del protocolo y el acceso a una justicia efectiva e incluyente.

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con enlaces en 30 entidades federativas y se está trabajando en la implementación del protocolo al interior de la institución.

Capacitación

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha realizado lo siguiente:

- Se continuó con la capacitación del Código de Conducta, la cual tiene carácter de permanente. Se capacitó a 293 servidoras y servidores públicos en total.
- Se impartió el curso del Sistema Nacional Anticorrupción a 549 servidoras y servidores públicos en total. En mayo de 2018, se lanzó el curso en línea y se capacitó a 374 servidores y servidoras públicos. Con este curso se ampliará el alcance de la capacitación en el tema.

- En el tema de derechos humanos, se capacitó a 648 servidoras y servidores públicos en total.
- En 2018 se implementó un nuevo curso-taller sobre *Ética e Integridad en el Servicio Público*, en el que se capacitó a 65 servidoras y servidores públicos.

PERSONAS CAPACITADAS

Nombre del curso	Cifras institucionales		
	Mujeres	Hombres	Total
Código de Conducta	136	157	293
Derechos humanos	348	300	648
Sistema Nacional Anticorrupción	526	397	923
Ética e integridad	31	34	65

FUENTE: SDHPDSC. UEDH.

Armonización normativa con perspectiva de derechos humanos

La UEDH colaboró con otras áreas de la SDHPDSC y de la PGR en la revisión de proyectos de documentos normativos sobre *bullying* homofóbico y transfóbico; mujeres en estado de gravidez, lactancia y puerperio; derecho a la lactancia; tortura; trata de personas; justicia incluyente; investigaciones financieras paralelas y *Código Penal Nacional*.

El trabajo de la UEDH consistió en revisar y analizar los documentos bajo la perspectiva de derechos humanos, los principios que rigen el actuar de las y los servidores públicos en materia de seguridad pública y el *Código de Conducta* institucional.

Enlace con otras dependencias

El titular de la UEDH funge como representante de la PGR ante la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la SEGOB; el Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD), a cargo de la SRE y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, liderado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la PGR

La UEDH es miembro permanente adicional de dicho órgano colegiado, el cual es responsable de la aplicación

y cumplimiento del *Código de Conducta* por parte de todo el personal adscrito a la PGR.

5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

Normatividad

Con la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada el 17 de noviembre de 2017, surge la necesidad, entre otros aspectos, de la creación de nuevos lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE), acordes a la nueva legislación y normatividad, siendo un gran reto, ya que se incorporan nuevos operadores interinstitucionales con acciones específicas, por lo que sugiere una coordinación operativa total.

Al 30 de junio de 2018, el documento se encuentra en proceso de creación bajo la coordinación del titular de la UIDPM, a través de reuniones con los diversos actores: áreas intrainstitucionales de la PGR, de la SRE y de la SEGOB (Comisión Nacional de Búsqueda), entre otros.

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Ley antes mencionada, también se reformará el *Protocolo de Actuación Ministerial de Investigación de Delitos Cometidos por y en Contra de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad y de Aquellas Sujetas de Protección Internacional en Territorio Nacional*.

Finalmente, cabe mencionar que el 16 de febrero de 2018, se emitió el *Acuerdo A/012/18*, por el que se reformó el diverso *A/117/15*, por el que se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación.

Vinculación y presencia

Derivado de los trabajos que lleva a cabo la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM), de la Procuraduría General de la República, se han elaborado diferentes actividades, con el objeto de atender de manera articulada e integral a las personas migrantes víctimas de delito en México y a sus familias.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizó:



- Vínculos con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos y organizaciones internacionales y academia, que atienden a las personas en el contexto de la movilidad humana; asimismo, se mantuvo diálogo permanente con representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en México.
- Desde 2017, la UIDPM tiene presencia en la *Guía Paisano* del INM, cuyo objetivo principal para la Unidad es el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; los objetivos generales de la guía son reforzar la coordinación de autoridades en la atención de personas mexicanas en retorno a México, así como facilitarles el acceso a los programas y acciones de apoyo, bajo un esquema de respeto a sus derechos humanos. En la guía participan alrededor de 35 instituciones de la Administración Pública Federal, para generar condiciones favorables multifactoriales para la operación del *Programa Paisano*.
- El 6 y 7 de septiembre de 2017 se participó en la Sustentación del Tercer informe de México al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, en Ginebra, Suiza.
- En enero de 2018, se tuvo un acercamiento con el representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones, en el que se hizo de su conocimiento el interés de la Unidad para que la información referente del acceso a la justicia para personas migrantes y sus familias pudiera ser publicada en su plataforma informática, así como el interés en desarrollar un programa de capacitación en conjunto con dicho organismo internacional.
- La UIDPM continúa formando parte del programa piloto para la prevención de la violencia a migrantes, invitados por el Consejo Consultivo de la Política Migratoria de la SEGOB, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en conjunto con representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de organismos internacionales, cuyo objetivo es diseñar el programa piloto para la implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en contra de migrantes en Tijuana, Baja California y Tapachula, Chiapas.

Capacitación en derechos humanos y el fenómeno migratorio

Otra de las actividades relevantes en la UIDPM es la capacitación que se imparte bajo diversas modalidades y con esquemas especializados en temas relacionados con los derechos humanos, entorno del servidor público, el fenómeno migratorio, el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; teniendo como población objetivo servidores públicos adscritos a la PGR, PF, SEMAR, y SEDENA e INAMI y en general los tres órdenes de gobierno, así como las fiscalías y procuradurías generales de justicia en las entidades federativas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se participó en las siguientes actividades:

- La UIDPM participó con los ejes temáticos: *El fenómeno migratorio y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; Realidades en el actuar ministerial para personas migrantes y Condición de los Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados en México*; se contó la colaboración de servidoras y servidores públicos ponentes adscritos a la FEVIMTRA, grupos BETA y del INAMI.

Estuvo dirigido principalmente a policías municipales, así como servidoras y servidores públicos relacionados con temas migratorios.

- Las *Jornadas Sociales Itinerantes* son parte del Programa Frontera Sur del Gobierno de la República, desde 2017, durante 2018 se han realizado con el objetivo de visitar los 23 municipios fronterizos del sur de la república mexicana, para coadyuvar con las autoridades locales en la atención de las principales necesidades de la población vulnerable y mejorar sus carencias.

Dichas jornadas promueven el beneficio municipal, con impacto social y componentes institucionales, bajo un marco de acciones organizadas por más de 13 dependencias federales y estatales en sus respectivos ámbitos de competencia.

- En marzo de 2018, el personal adscrito a la UIDPM participó en el taller coordinado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OEA, para el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en la investigación de los delitos vinculados a la migración irregular.

- Durante marzo de 2018, personal de la UIDPM participó en la elaboración del Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, de la Conferencia Regional sobre Migración, organizado por la OIM, en Costa Rica.

El aspecto medular de los cursos antes descritos es difundir información a través de la socialización de la atención integral que brinda la UIDPM a las personas migrantes víctimas de delitos, así como para sensibilizar a los servidores públicos en torno al fenómeno migratorio en México, como país de origen, destino, tránsito y retorno en el que confluyen flujos migratorios mixtos.

Independientemente de las diversas capacitaciones que personal sustantivo y funcional ha recibido para fortalecer el conocimiento técnico propio de cada una de las labores que se desempeñan en esa Unidad, sobresale la siguiente:

- La PGR, a través de la UIDPM, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en el marco del *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, generó el proyecto Smuggling Of Migrants Mexico (SOMMEX, por sus siglas en inglés) Proyecto Nacional de Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes.*

Esa iniciativa contribuirá al desmantelamiento de las redes delictivas organizadas detrás del tráfico ilícito de migrantes y promoverá mecanismos adecuados para la protección de los migrantes susceptibles de tráfico.

SOMMEX incluye diversos componentes: capacitación, campaña de sensibilización al protocolo de actuación y detección de tráfico ilícito, así como asistencia legislativa de ley local para la homologación regional.

Se capacitó a servidoras y servidores públicos de PGR, SRE y PF en seis actividades del proyecto, tituladas: *Taller de formación operativa para el análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de migrantes*, la que continúa vigente en el ejercicio 2018.

Difusión

La difusión del fenómeno migratorio y el acceso a la justicia son fundamentales para la UIDPM; para ello,

durante 2017, implementó la campaña *Migrar no es Delito*; tuvo cuatro objetivos:

- 1) Prevenir los delitos cometidos en contra de personas migrantes.
- 2) Considerar los flujos migratorios mixtos que tiene nuestro país (mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas indígenas, personas discapacitadas, personas del colectivo LGBTTTI).
- 3) Dar a conocer el derecho de acceso a la justicia.
- 4) Sensibilizar a las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a la población en torno a los factores por los cuáles las personas emigran de sus lugares de origen como son: violencia, desastres naturales, discriminación y crisis económicas.

Con motivo de dicha campaña se distribuyeron tarjetas, trípticos y carteles en todo el país y en la red consular de México en EUA y en Centroamérica, a través de la SRE.

También distribuyeron a representantes de la sociedad civil, organismos y organizaciones internacionales que tienen oficinas en México (Médicos sin Fronteras, ACNUR, OIM, CICR, ONUDD) y a representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en México, entre otras, a Honduras, El Salvador y Brasil.

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad donó 5 mil piezas, entre carteles, trípticos y tarjetas.

Actividad ministerial

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la UIDPM tiene a su cargo 264 expedientes, de los cuales 98 corresponden a AP y 166 a CI; los primeros representan el 37.5 por ciento de la carga de trabajo; los segundos representan el 62.46 ciento.

Víctimas

De las 55 CI iniciadas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha dado la atención a 113 personas que en el marco de la investigación ministerial son víctimas directas del delito, siendo 26 mujeres y 87 hombres víctimas directas de delito.

Denuncias presentadas a través del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI)

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, a través del MAEMBI, se presentaron 34 denuncias en Tegucigalpa, Honduras, en San Salvador, El Salvador y en Quetzaltenango, Guatemala.

Del total de denuncias presentadas el 8 por ciento corresponden a Honduras, el 31 por ciento a Guatemala y el 61 por ciento a El Salvador.

5.10 Atención psicosocial

La PGR, a través de la SDHPDSC y específicamente del Área de Atención Psicosocial, efectuó acciones en comunidades altamente afectadas por la violencia; se llevaron a cabo actividades psicosociales que proporcionen los medios y permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, facilitando el acceso a los servicios de acompañamiento, atención temprana y asistencia integral.

El Área de Atención Psicosocial ha implementado acciones que tienen como fundamento un modelo de atención a víctimas con enfoque psicosocial, basado en la comunidad; especializado y diferencial, contemplando el respeto de los derechos humanos.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionaron 11 mil 483 atenciones por el área psicosocial, a 7 mil 441 personas (4 mil 943 mujeres y 2 mil 498 hombres).

TRABAJO CON COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.

Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas de Veracruz, en Veracruz.

Caravana de Madres Centroamericanas.

Centro Colibrí para los Derechos Humanos, en Tucson, Arizona, EUA.

Ciencia Forense Ciudadana, en la república mexicana.

Colectivo 21 de mayo, en Tamaulipas.

Colectivo de Padres y Familiares de Desaparecidos, Secuestrados y Asesinados en el Estado de Guerrero y en el País, en Guerrero.

Colectivo Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas, en Tamaulipas.

Colectivo 'Familias Unidas por la Verdad y la Justicia', en Chihuahua.

Colectivo Margarita López, en Chilpancingo, Guerrero.

Colectivo Milynali Red, en Tamaulipas.

Colectivo por la Paz-Xalapa, en Xalapa, Veracruz.

Colectivo Siempre Vivos. Chilapa, Guerrero.

El equipo de atención psicosocial respondió a las solicitudes directas de las víctimas, además de las elaboradas por el AMPF, para lo cual ofreció apoyo psicológico y de trabajo social, a través de las siguientes actividades realizadas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:



- Atención psicológica. Especializada y diferencial, a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Colectivo Solecito de Veracruz, en Córdoba y el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Comisión de Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas.

Comité de Familiares de Migrantes “La Guadalupe”, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos en el Progreso, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes por Amor y Fe, en Honduras.

Comité de Familiares de Migrantes. Honduras.

Comité de Familiares y Desaparecidos del Salvador, de El Salvador.

Desaparecidos Justicia. A.C., Querétaro.

Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos, en el Estado de México.

Eslabones Nuevo León por los Derechos Humanos, en Nuevo León.

Eslabones y Colectivo de familias independientes, en Monterrey Nuevo León.

Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, en Acapulco, Guerrero.

Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba, en Veracruz.

Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ).

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), en Torreón, Coahuila.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), en la república mexicana.

Grupo Vida, en Coahuila.

Justicia Tamaulipas, A.C., en Tamaulipas.

Justicia y Esperanza, Grupo San Luis de la Paz, Guanajuato.

Las Rastreadoras, en Mochis, el Fuerte y Choix, en Sinaloa.

Los Otros Desaparecidos de Iguala. Guerrero.

Padres de los 43 Estudiantes Desaparecidos. Ayotzinapa, Guerrero.

Plataforma de Víctimas de Desapariciones en México del Movimiento por la Paz, en la Ciudad de México.

Rastreadoras por la Paz, A.C., en Sinaloa.

Red de Madres Buscando a sus Hijos, A.C., en Veracruz, Estado de México y Tamaulipas.

Red Mesa de Mujeres, A.C., en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sabuesos Guerreras, A.C., de Sinaloa.

Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa en los años setenta, en Sinaloa.

Voces Unidas por la Vida, A.C., en Sinaloa.

- Atención psicológica grupal. Sesiones grupales con los familiares de personas desaparecidas.

- Acompañamiento: a) durante la búsqueda de fosas; b) durante diligencias ministeriales: como son toma de declaraciones, ampliación de declaraciones y toma de muestras de ADN, notificaciones ministeriales, reconocimiento y entrega de cadáveres.

- Actividades lúdicas. También se proporciona a las familias de las víctimas.

- Taller de tareas. Apoyo psicopedagógico.

- Seguimiento telefónico. Asistencial a las víctimas que no tienen acceso al servicio presencial.

- Orientaciones en trámites administrativos.

Asesoría a las víctimas de los delitos, a fin de que puedan llevar a cabo los trámites necesarios para acceder a distintos servicios.

- Gestiones y acompañamientos en atenciones médicas. El área de trabajo social gestiona el acceso a servicios médicos gratuitos y becas escolares, así como el acompañamiento durante el trámite.

Los servicios se brindan en diversas instalaciones en la CDMX y en distintos puntos de la república mexicana. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se desarrollaron:

- En áreas de la PGR como la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, en la Coordinación de Servicios Periciales, en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y en la Delegación Metropolitana de la PGR.

- En los municipios de Iguala, Acapulco, Chilapa y Chilpancingo, en Guerrero; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán y Los Mochis, en Sinaloa; Xalapa, Orizaba, Córdoba y Puerto de Veracruz, en Veracruz; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Ciudad Victoria y Tampico, en Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Saltillo y Torreón, en Coahuila; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro y San Miguel de Allende, en Guanajuato.

- Se brindó asistencia y acompañamiento a la población afectada durante los sismos ocurridos el 7 de septiembre de 2017, en Juchitán, Oaxaca, del 12 al 21 de septiembre de 2017. Dándose 2 mil 678 atenciones, de las cuales 1 mil 525 fueron individuales y 1 mil 153 atenciones lúdicas a 2 mil 660 personas (1 mil 324 hombres y 1 mil 336 mujeres).
- El equipo de atención psicosocial realizó acciones de colaboración con servicios periciales de la PGR para la entrega de cuerpos recuperados de los inmuebles colapsados del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la CDMX, por lo que se brindaron 331 atenciones desglosadas de la siguiente manera:
 - Acompañamiento en atención especializada, 142.
 - Acompañamiento en diligencia ministerial, 11.
 - Atención posológica grupal, tres.
 - Atención psicológica individual, 92.
 - Intervenciones en crisis, 25.
 - Atenciones lúdicas, ocho.
 - Intervenciones telefónicas, 50.

Dichas atenciones se dieron a 240 personas de las que 110 fueron hombres y 130 mujeres, del 22 al 29 de septiembre de 2017.

Capacitación

Se implementaron constantemente programas de capacitación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- *Programa Integral de Derechos Humanos*, 6 y 7 de noviembre de 2017, en Toluca, Estado de México. Se capacitó a 28 personas.
- *Prevención y combate a la tortura*, 6 y 7 de diciembre de 2017, en la CDMX. Se capacitó a 114 personas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas*, 25 y 26 de enero de 2018, en la CDMX. Se capacitó a 59 personas.

- *Programa Integral de los Derechos Humanos*, 23 al 26 de enero de 2018, en la CDMX. Se capacitó a 62 personas.
- *Combate y Prevención de la Tortura*, 7 de febrero y 15 de mayo de 2018, en la CDMX. Se capacitó 131 personas.
- *Derechos Humanos y Desaparición Forzada*, el 14 de marzo de 2018, en la CDMX. Se capacitaron 91 personas.
- *Programa Integral de Derechos Humanos*, para dar cumplimiento a la recomendación 7VG/2017, el 15 de marzo de 2018, PGR. Se capacitaron 60 personas.
- *Protocolo de Atención a Víctimas*. 4 y 5 de abril de 2018, en Tamaulipas. Se capacitó a 56 personas.
- *Programa Integral de los Derechos Humanos*, 10 y 17 de abril de 2018, en la CDMX. Se capacitaron 117 personas.
- *Derechos Humanos de las Víctimas*, 6 de abril, 7 y 17 de mayo de 2018, en la CDMX, en la PGR y en la Fiscalía General de Zacatecas, respectivamente. Se capacitó a 180 personas.
- *Derechos Humanos de las personas en los Lugares de Atención*, 21 de mayo de 2018, a elementos de la PGR, SEDENA, SEMAR y PF en la CDMX. Se capacitó a 59 personas.
- *Combate y prevención de la tortura*, el 29 de mayo de 2018, en la Fiscalía General de Justicia de Veracruz, en el Puerto de Veracruz. Fueron capacitadas 58 personas.
- *Curso Integral de Atención a Víctimas*, el 4 de junio de 2018, en la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas. Se capacitó a 41 personas.
- *Curso Integral de Derechos Humanos*. Del 26 al 29 de junio de 2018. En la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México. Se capacitaron 61 personas.

PERSONAS CAPACITADAS

1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Personas	1,106	571	894	1,015

FUENTE: SDHPDSC.

1

Prote

La leche materna
el desarrollo de
protegiéndola/
gastrointestinal
alergias, asma, p
particularmente

22

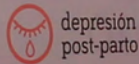
Por ello, durante
alimentar a tu
combinarla con
cumpla los 2 años

*FUENTES: EDICIÓN Y ALI, INSTITUTO ALI

2

Lactar favorece tu salud

- **Propicia** una recuperación más **rápida** después del parto;
- **Previene** enfermedades como:



depresión post-parto



hipertensión



ataques cardíacos



osteoporosis



asma



anemia



cáncer de mama



ovárico



congestión del pecho

- **Contribuye** a recobrar el peso que tenías antes del embarazo.

Al lactar, no sólo estás **beneficiando** tu salud y la de tu bebé, sino también a tu economía.



es la leche de mamá

!pep!

5.11 Unidad de Igualdad de Género

En noviembre de 2017, por medio del *Acuerdo A/090/17*, la Unidad de Igualdad de Género (UIG) fue adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), ya que, por las características y el ámbito de competencia de ésta, resultaba ser la unidad administrativa idónea para coordinar las actividades en materia de igualdad de género, de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR.

La UIG realizó las actividades encaminadas a la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva al interior de la PGR, de conformidad con las facultades determinadas en su acuerdo de creación.

Capacitación

Como parte del programa de capacitación de la UIG, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron actividades presenciales en los temas: perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres prevención de hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista y conciliación familiar, laboral y personal; en las que participaron 2 mil 468 servidores y servidoras públicas (1 mil 258 mujeres y 1 mil 210 hombres).

Entre otras actividades, destaca la capacitación realizada para la formación de facilitadores de grupos de reflexión para la prevención del ejercicio de la violencia contra las mujeres y la elaboración de un manual para replicar dicha capacitación.

Difusión

En el marco de su programa de difusión, la UIG distribuye al interior de la PGR materiales informativos en formato impreso; distribuyó, entre ellos, 1 mil 278 ejemplares de la *Política de igualdad laboral y no discriminación con perspectiva de género*; 427 carteles y 5 mil 634 polípticos sobre temas de hostigamiento y acoso sexual, lactancia materna, corresponsabilidad familiar y laboral.

Mensualmente difundió información en formato electrónico de los temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres prevención de hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista, y conciliación familiar,

laboral y personal, así como sobre violencia de género, por medio de la campaña *Día Naranja*.

Cabe destacar que sobre la campaña *Día Naranja* se realizó la primera evaluación de seguimiento, cuya aplicación en la PGR cumplió tres años en 2017.

La evaluación se llevó a cabo mediante técnicas cualitativas, principalmente a través de un grupo de enfoque en el que participaron servidoras y servidores públicos que fungen como enlaces de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR; quienes se encargan de impulsar las actividades de la campaña en sus unidades y delegaciones.

El objetivo de la evaluación fue analizar los resultados de ésta, con el fin de determinar su continuación o su término.

Se realizaron actividades presenciales para informar y sensibilizar con respecto del *Día Internacional de la Mujer*, el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*; la formación y ejercicio de masculinidades, entre otros temas.

Igualmente, como parte del proyecto de difusión llamado *Igualdad [es]*, se publicó el primer número de la serie editorial *Género y procuración de justicia*, con el objetivo de brindar elementos para que las y los operadores de justicia conozcan y comprendan la aplicación de esta perspectiva en el derecho penal.

Se distribuyeron 993 ejemplares al interior y exterior de la Procuraduría General de la República.

Aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo HAS)

Este instrumento es de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para la PGR, donde su aplicación es coordinada por la UIG.

Como lo establece el protocolo, la UIG realizó una convocatoria abierta al personal para fungir como persona consejera (figura que establece el *Protocolo para asesorar y acompañar a posibles víctimas*). Tras realizar un proceso de selección y capacitación se nombró a 111 personas consejeras (80 mujeres y 31 hombres) ubicadas en las oficinas centrales y el interior de la república mexicana.

Para apoyar la labor de las personas consejeras, así como a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que atenderán las denuncias de hostigamiento y acoso sexual, se elaboró y difundió la Guía de orientación para personas consejeras. Vías e Instancias competentes para la atención del hostigamiento sexual y acoso sexual, que presenta información detallada y clara sobre los procedimientos en las distintas vías de atención y sanción del HAS, al interior de la PGR.

Las personas consejeras realizaron los primeros acompañamientos y asesorías a posibles víctimas de HAS, para interponer sus quejas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En el marco de la aplicación del protocolo HAS se reiteró el pronunciamiento de tolerancia cero al hostigamiento y el acoso sexuales, por parte del titular de la PGR; se realizaron intervenciones de sensibilización y capacitación sobre este tema en áreas de la PGR seleccionadas como prioritarias, con base en el diagnóstico institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres de la PGR. Finalmente, como parte del programa de difusión de la UIG, se distribuyó de manera permanente información sobre HAS, a través materiales impresos y electrónicos.

Fomento a la lactancia materna

En lo que toca a los derechos humanos de las mujeres uno de los ámbitos de especial preocupación es garantizar las condiciones que les permitan ejercer los derechos vinculados a la maternidad, incluso cuando ellas se han insertado en el ámbito laboral remunerado; con el fin de garantizar estos derechos, así como para aplicar la perspectiva de género en la cultura institucional de la PGR, la UIG promueve la lactancia materna al interior de la institución.

Con este fin se amplió la disponibilidad de salas de lactancia o lactarios que pasaron de 23 en 2017 a 38 en 2018. Los nuevos lactarios se instalaron en las delegaciones estatales y de los ya existentes se mejoraron 19.

La UIG elaboró los *Lineamientos para el uso y la administración de las salas de lactancia en la Procuraduría General de la República* (que se encuentran en proceso de aprobación), mediante los cuales se amplía la duración

del periodo de los descansos extraordinarios para la lactancia materna, se regula el uso de los lactarios y, entre otros aspectos, se establece la posibilidad de las trabajadoras que continúen lactando sigan haciendo uso de los lactarios, incluso habiendo terminado su periodo de descansos de lactancia.

Por otra parte, dentro del proyecto de difusión *Igualdad [es]* se han distribuido polípticos y carteles para el fomento de la lactancia, y mensualmente se difunden contenidos por vía electrónica sobre el tema.

Promoción de la paridad de género

En conjunto con la Dirección General de Servicio de Carrera de la COPLADII, la UIG gestionó la aprobación del Acuerdo CPSC/05/05/18, del *Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República por el que se aprueba que en las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera ministerial, policial y pericial se observe la paridad de género entre hombres y mujeres, como medida temporal en favor de la igualdad, eliminación de estereotipos y el mejoramiento de oportunidades para acceder a cargos públicos.*

Entre otros aspectos, el texto del acuerdo señala que en las convocatorias de ingreso se dispondrán 50 por ciento de las plazas a concursar para mujeres y 50 por ciento para hombres.

Cuando la asignación de plazas deba realizarse paulatinamente, se indica que dicha asignación se efectuará de manera alternada a mujer y hombre; asimismo, se establece la obligación de fomentar mediante campañas específicas la participación de mujeres en las convocatorias.

Convenios de colaboración

Se realizó la firma del convenio entre la PGR y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., con el objetivo de establecer las bases y los mecanismos de coordinación para implementar una estrategia de capacitación para aplicar la perspectiva de género en las actividades sustantivas de ambas instituciones; capacitar al personal de la PGR sobre los derechos de las mujeres y las niñas en el marco del SJPA; entre otros aspectos.

Se difundieron las capacitaciones de la AMJAC entre el personal de las delegaciones estatales de la PGR; asimismo, la asociación participó en el segundo número de la serie *Género y Procuración de Justicia*.

Vinculación con comités y grupos intra e interinstitucionales

La UIG participa como invitada en grupos de trabajo y comités intrainstitucionales: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Consejo Editorial y el Comité de Mejora Regulatoria, en los que fomentó la aplicación del lenguaje incluyente, así como de la perspectiva de género, en los documentos y acciones que estos realizaron.

Por otra parte, coordina la Mesa Intrainstitucional de Género (MIG) con el fin de contar con enlaces de género en todas las unidades administrativas y las delegaciones estatales que coadyuven en los trabajos de igualdad sustantiva.

Se realizó una reunión con las personas enlaces de la MIG para capacitarles sobre temas como la importancia de la categoría de género y la igualdad sustantiva, la desigualdad y la discriminación por razones de género, la perspectiva de género, las funciones de las y los integrantes de la MIG; así como informarles sobre el proceso de auditoría en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Participaron en esta reunión 50 enlaces (42 mujeres y ocho hombres) de 29 delegaciones estatales y 13 unidades administrativas de la PGR.

En el ámbito internacional, por medio de la PGR por medio de la UIG participó en el Segundo Taller del Grupo Especializado de Género (GEG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con el fin de colaborar en la elaboración del Plan Quinquenal de trabajo del GEG, cuyas acciones y líneas de acción se desarrollaron con base en los objetivos y los ejes del Reglamento del Grupo. El Plan tiene como fin ser aplicado por los países integrantes del GEG, de acuerdo con los recursos y de conformidad con el marco legal de cada país.

Seguimiento del presupuesto etiquetado en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Como se establece en sus facultades, en colaboración con la Dirección General de Programación y Presupuesto, la UIG realizó el seguimiento para la determinación de las unidades de la PGR responsables de presupuesto etiquetado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para las 10 unidades responsables de estos recursos, la UIG se encarga de asesorar el desarrollo de acciones e indicadores, y supervisar la rendición de informes trimestrales sobre las actividades realizadas y el ejercicio del presupuesto.





6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

2018

JORNADA ELECTORAL



PGR FEPADE
ELECCIONES
2018
JORNADA ELECTORAL

FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República previsto en la Constitución, responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales y de delitos en procesos electorales locales, en los casos de conexidad y cuando el Instituto Nacional Electoral participe en la organización de los comicios en términos de la Constitución.

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales

Carpetas de investigación

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían en trámite 2 mil 384 carpetas de investigación, se iniciaron 781 carpetas, se reactivaron 150 y se determinaron 1 mil 378 de acuerdo con lo siguiente:

- 180 presentadas ante órgano jurisdiccional.
- 161 no ejercicios de la acción penal.
- 222 incompetencias.
- 95 acumuladas.
- 16 archivos temporales.
- 704 abstenciones de investigar.

Averiguaciones previas

Al iniciar el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se tenían pendientes de resolver 2 mil 68 averiguaciones previas. Se iniciaron 237 y se reingresaron 362, lo que hace un total de 2 mil 667 de las cuales se determinaron 1 mil 692, quedando pendientes 975, lo anterior representa un abatimiento del 63.48 por ciento del total de averiguaciones previas.

La forma en que fueron determinadas las averiguaciones previas referidas es la siguiente:

- 486 consignaciones.
- 965 determinaciones de no ejercicio de la acción penal.
- 161 reservas.
- 72 incompetencias.
- 8 acumulaciones.

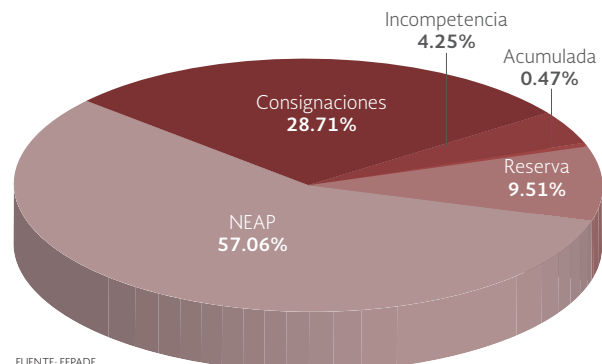
Averiguaciones previas determinadas

Actas circunstanciadas

Al iniciar septiembre 2017 se tenían pendientes 86 actas circunstanciadas, mismas que se determinaron de la siguiente manera:

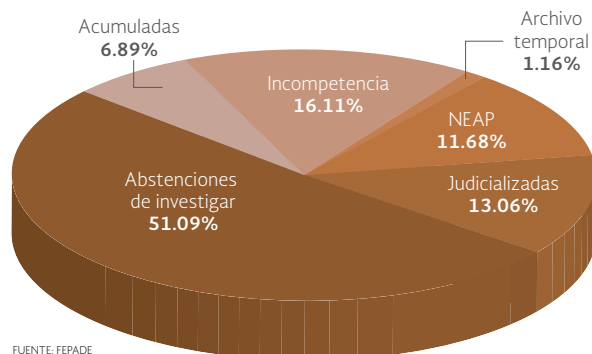
- 69 archivos, por no contar con elementos para elevar a averiguación previa (80.23 por ciento).
- 17 incompetencias (19.77 por ciento).

Al 30 de junio de 2018, no existen actas circunstanciadas en trámite.



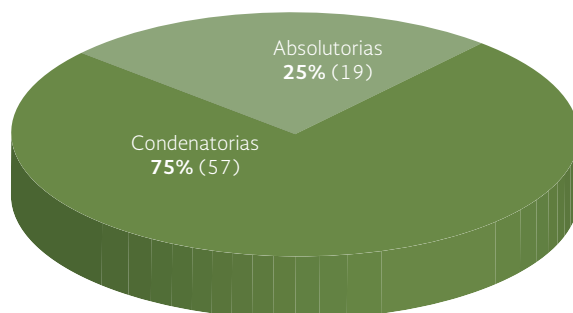
Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se dictaron 76 sentencias, de las cuales 57 fueron condenatorias.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DETERMINADAS



FUENTE: FEPADE

SENTENCIAS



FUENTE: FEPADE

AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{1/}	
	2015	2016	2017		
En trámite	Existencia anterior	4,231	4,392	2,886	1,636
	Iniciadas	1,311	1,136	628	77
	Reingresos	411	749	556	207
	Total	5,953	6,277	4,231	1,920
Despachadas	Incompetencias	24	24	130	43
	Reserva	273	1,121	152	108
	No ejercicios de la acción penal	261	999	1,241	530
	Acumuladas	42	19	16	5
	Consignaciones	961	1,228	895	259
Total	1,561	3,391	2,434	945	
Pendientes	4,392	2,886	1,636	975	
Procesos penales iniciados	50	119	210	31	
Sentencias condenatorias	50	87	124	18	
Órdenes de aprehensión libradas	421	478	348	57	

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio de 2018.
FUENTE: FEPADE

Amparos

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se promovieron 109 juicios de amparo contra actuaciones de la FEPADE; asimismo, se concluyeron 154. Al cierre de junio de 2018 se tenían 77 juicios de amparo pendientes.

6.2 Programas institucionales

Para atender el proceso electoral federal 2017-2018 se pusieron en marcha diversas acciones:

Casos relevantes

Se dictó auto de formal prisión contra un presidente municipal en Chiapas por su probable responsabilidad en la comisión de un delito electoral consistente en presionar a sus subordinados para que votaran por un partido político determinado, en las elecciones de junio de 2015; auto que fue confirmado por el tribunal de alzada el 24 de mayo de 2018.

Se ejercitó acción penal contra un expresidente municipal de Suchiate, Chiapas, con motivo de la probable comisión de un delito consistente en solicitar evidencia del sentido del voto a sus subordinados, por lo que el juez de la causa libró orden de aprehensión en su contra.

Se ejercitó acción penal contra 159 ciudadanos, relacionados con el probable delito de turismo electoral del estado de Yucatán hacia el estado de Quintana Roo.

El 27 de septiembre de 2017, se ejercitó acción penal contra el presidente y apoderado legal del Partido Acción Nacional en el estado de Colima, por la probable comisión del delito de uso indebido de listados nominales. El Juez Decimocuarto de Distrito de la Ciudad de México obsequió la orden de aprehensión en contra del indiciado.

Se ejercitó acción penal contra un responsable del Módulo de Atención Ciudadana con sede en Naucalpan, Estado de México y siete ciudadanos por el probable delito consistente en que tramitaron credenciales para votar con domicilios inexistentes en fecha 14 de diciembre de 2017. El Juez Tercero de Distrito del Estado de México concedió las órdenes de aprehensión.

El 4 de octubre de 2017, se ejercitó acción penal contra una persona en Torreón, Coahuila, con motivo de la probable comisión de un delito consistente en ofrecer tarjetas para estudiantes, madres solteras, personas de la tercera edad, con promesa de obtener dinero en efectivo

al resultar ganador el partido político que apoyaba; la persona referida fue vinculada a proceso.

Se ejerció acción penal contra dos gestores de apoyo de candidatos independientes por uso indebido de información del padrón electoral. Posteriormente, la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, concedió la suspensión condicional del proceso en favor de éstos, misma que fue apelada por esta Representación Social de la Federación, en fecha 18 de mayo de 2018.

Se realiza investigación en contra de quien resulte responsable por la probable comisión de un delito electoral consistente en la realización de llamadas buscando desincentivar el voto por el candidato de un partido político a la Presidencia de la República.

Atención a la violencia política en contra de las mujeres

Durante abril de 2018, se instaló la Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, un espacio de consulta y cooperación que sesiona mensualmente con el fin de brindar atención y/o acompañamiento a las mujeres víctimas de este tipo de conductas durante el proceso electoral 2018. Participan en este espacio representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, partidos políticos, legisladoras federales e instituciones públicas relacionadas con el tema.

Firma de programas de trabajo

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, se firmaron 51 programas de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Nacional de Blindaje Electoral 2018

El 1 de febrero de 2018 se suscribió el *adendum* al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, su finalidad consiste en establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los comicios federal y locales de 2018.

En este sentido, se incluyeron acciones de Blindaje Electoral en la Guía de Gobierno Abierto 2018 coordinada por la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es promover en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de acciones orientadas a la difusión de materiales alusivos a la prevención de conductas irregulares de las y los servidores públicos federales. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Difusión de mensajes sobre blindaje electoral a través del correo electrónico institucional.
- Difusión de mensajes sobre blindaje electoral, a través de la colocación de diversos diseños de protectores de pantalla para los equipos de cómputo institucionales.
- Distribución y difusión de materiales alusivos al blindaje electoral, al interior de las dependencias.
- Inclusión de mensajes alusivos al blindaje electoral, en los recibos de pago de las y los servidores públicos de la Procuraduría.
- Capacitación en línea a servidoras y servidores públicos de las dependencias en materia de blindaje electoral.
- Verificación y resguardo de inmuebles y vehículos, durante el fin de semana de la jornada electoral.

Asimismo, se firmó el documento *Compromiso por el Blindaje Electoral*, mediante el cual, 31 gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se comprometieron a implementar medidas preventivas para evitar que los recursos y programas institucionales a su cargo se utilicen con fines político-electorales y a tener cero tolerancia con las y los servidores públicos que violen la normatividad en materia electoral.

Finalmente, se firmó un Programa de Trabajo con la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y el Compromiso por el Blindaje Electoral, en el que se manifestó la voluntad de implementar acciones para garantizar a la sociedad, que los recursos y programas municipales no serán utilizados con fines políticos-electorales.

A través de la CONAMM, se propuso a todos los municipios la implementación conjunta del Programa Nacional de Blindaje Electoral.

Ferias nacionales e internacionales del libro

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se asistió a cinco ferias del libro, nacionales e internacionales, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y la prevención de los delitos electorales a partir de la cultura democrática y de la denuncia.

Capacitación

Se brindó capacitación presencial en línea y a distancia, lográndose un total de 283 mil 099 personas capacitadas.

Taller de Actualización en Materia Penal-Electoral

Como parte de los compromisos pactados durante la Reunión Nacional de Fiscales Electorales, celebrada en el mes de enero de 2018, se llevó a cabo el “Primer Taller de Actualización dirigido a las y los agentes del Ministerio Público”, en el que se contó con la participación de más de 100 funcionarios/as responsables de procuración de justicia en materia electoral en el país; el objetivo del evento fue reforzar los conocimientos de las personas sobre las bases constitucionales y legales del Derecho Penal-Electoral, los aspectos del Sistema Penal Acusatorio, los delitos electorales y los mecanismos de denuncia, examinando las facultades de la FEPADE y las fiscalías electorales locales.

Curso Virtual en Materia de Delitos Electorales

En abril de 2018 se implementó el curso para servidoras y servidores públicos denominado “Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda”, cuya finalidad es informar sobre las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales. En este contexto, se capacitó a 229 mil 349 servidoras y servidores públicos de todo el país.

Producción de material editorial

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la FEPADE elaboró diversos materiales entre los que destacan:

- *Cartilla de policía (primer respondiente);*
- *Cartilla Ciudadana para la presentación de denuncias;*

- *Flyer “Voto de los Mexicanos en el extranjero”;*
- *Tríptico “Blindaje Electoral”;*
- *Cartilla “Blindaje Electoral”;*
- *Cartel “Blindaje Electoral”;*
- *ABC de los servidores públicos;*
- *Cartel para adultos mayores;*
- *Guía del ciudadano, en modo de lectura braille;*
- *Guía para observadores electorales;*
- *Diez delitos electorales que debes conocer y denunciar;*
- *Infografías en lenguas indígenas.*

Asimismo, se llevó a cabo la reimpresión de 10 mil ejemplares de la *Ley General en Materia de Delitos Electorales* y 10 mil de la *Guía del Ciudadano*, para atender los requerimientos de información derivados del proceso electoral federal 2018. Se creó contenido digital dirigido a grupos prioritarios e infografías para informar posibles conductas constitutivas de delitos en la materia.

Distribución de material de difusión

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se repartieron en total 1 millón 791 mil 148 publicaciones en las 32 entidades federativas.

Campaña dirigida a jóvenes

Durante abril de 2018, la FEPADE lanzó la campaña juvenil Diferente, No Indiferente, en la cual se crearon contenidos atractivos para redes sociales, los cuales buscan incentivar la participación de los jóvenes en los procesos electorales. Asimismo, se impartieron cursos de capacitación a más de 700 jóvenes en distintos estados de la república.

Como parte de la estrategia para incentivar la participación de la juventud mexicana, se organizaron dos concursos, uno de videos y otro de memes. Se asistió a cuatro conversatorios juveniles organizados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya finalidad fue invitar a los jóvenes a participar como agentes activos en la inhibición de los delitos electorales y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana.

Atención a grupos prioritarios

La FEPADE llevó a cabo diversas acciones dirigidas a grupos indígenas entre las que destacan:



- Traducción y grabación de mensajes de audio sobre prevención de delitos electorales en 17 lenguas indígenas con apoyo del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
- La transmisión de mensajes sobre prevención de los delitos electorales en 36 lenguas indígenas, por las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
- Se impartieron talleres de capacitación con apoyo de herramientas metodológicas que permitieran la apropiación y significación del conocimiento, a jóvenes estudiantes de las Universidades Interculturales en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Quintana Roo y Guerrero.
- Se llevaron a cabo diversas pláticas de sensibilización para la atención de los delitos electorales con perspectiva intercultural.
- Foro Nacional de Jóvenes Indígenas.
- Cursos y material de apoyo para prevenir los delitos electorales entre los adultos mayores y personas con discapacidad.
- En colaboración con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM) y el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se realizaron talleres de sensibilización sobre valores democráticos y delitos electorales.
- Se realizó un video sobre delitos electorales dirigido a personas con discapacidad auditiva en el lenguaje de señas.
- Se elaboró un material de difusión, dirigido a personas con discapacidad visual en el sistema de lectura braille.

Sistemas de Atención Ciudadana

Para dar una adecuada atención ciudadana, la FEPADE puso a disposición de la ciudadanía el número telefónico 01800-833-72-33, así como el sitio web fepadenet.gob.mx para presentar denuncias por la posible comisión de delitos electorales, y la aplicación Fepademóvil. Es así como, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron 9 mil 220 llamadas telefónicas, 10 mil 176 correos electrónicos y 749 atenciones a través de la aplicación.

Preedespiegues ministeriales

En el marco de la atención al Proceso Electoral Federal 2018, se realizaron 19 preedespiegues ministeriales, cuya finalidad es prevenir e inhibir los delitos electorales, los cuales se enfocan en cuatro acciones:

- Blindaje electoral: Capacitación a servidoras y servidores públicos estatales y delegados federales.
- Capacitación: Pláticas de sensibilización con perspectiva intercultural dirigidas a agentes del Ministerio Público, talleres sobre delitos electorales dirigidos a jóvenes, funcionarios electorales e indígenas.
- Difusión de materiales impresos: Distribución de la *Cartilla para cuerpos policiales*, así como la instalación de módulos de información sobre el procedimiento para realizar una denuncia.
- Diligencias ministeriales, investigaciones y ejecución de órdenes de aprehensión en prácticas o simulaciones.

Promoción de la cultura de la denuncia y de los medios para realizar una denuncia

Se efectuaron reuniones de trabajo con funcionarios/as de centros de Comando y Control (C4 o C5) para establecer estrategias de atención interinstitucional a las denuncias por posibles delitos electorales; ejercicios de simulación con casos prácticos sobre posibles denuncias de competencia local y federal a través de Fepadetel y Fepadenet; y capacitación a operadores telefónicos del sistema 911 para la recepción de probables denuncias relacionadas con delitos electorales.

Impacto en redes sociales

El uso de las redes sociales se ha vuelto un medio de interacción entre la población y la FEPADE; en este sentido, la cuenta de *Twitter* tiene 15 mil 738 seguidores. Por otro lado, la página de *Facebook* tiene un total de 3 mil 353 "Me Gusta" y 3 mil 492 seguidores.

- Organizaciones de la Sociedad Civil

La PGR, a través de la FEPADE, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a

la Comunidad (SDHPDSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), colaboraron de manera conjunta con más de 40 organizaciones de la sociedad civil en la “Red Nacional Ciudadana de Observación para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales y la Violencia Política contra las Mujeres en los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018” antes, durante y después de la Jornada Electoral de 2018.

Ámbito internacional

En marzo de 2018, el titular de la FEPADE visitó al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), para intercambiar información con motivo de la próxima Misión de observación de la OEA en México.

La FEPADE se reunió con el Proyecto Mundial de Justicia (WJP) en su sede en Washington, para establecer un programa de investigación conjunto sobre acceso a la justicia en el ámbito penal electoral.

La FEPADE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instalaron el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, el cual inició en abril y culminará en agosto de 2018.

Se concertó una reunión con el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), con la finalidad de establecer un cronograma de actividades encaminadas a la realización de estudios de investigación.

En mayo de 2018, la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), se reunió con el titular de la FEPADE para intercambiar información relacionada con el proceso electoral federal.

La FEPADE y el Comisionado de las Elecciones en Canadá, intercambiaron información relacionada a los procedimientos en la persecución de delitos electorales; asimismo, se les invitó a participar como observadores en la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

La FEPADE se sumó a la campaña #NoEsElCosto promovida por el Instituto Nacional Demócrata (NDI), orientada a visibilizar e identificar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Cooperación internacional en materia de capacitación

En colaboración con Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica en México (USAID), se estableció una línea de cooperación para capacitar al personal sustantivo de la FEPADE, en el sistema de justicia penal acusatorio.

Ámbito académico

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales firmó un Programa de Trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir y perseguir los delitos electorales y la violencia política de género, a través de las universidades e instituciones de educación superior en el país. Por lo anterior, se realizaron cuatro Foros Regionales sobre “Derechos Políticos, Participación Ciudadana, Prevención y Denuncia de los Delitos Electorales” en diversas entidades de la república mexicana.



7. OFICIALÍA MAYOR



PGR



STEP

N14001

7. Oficialía Mayor

VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

Estrategia: Gobierno Cercano y Moderno

Líneas de acción:

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República (PGR).
- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades administrativas de la PGR requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidas, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 Programación y presupuesto

Proceso de programación y presupuestación 2018

Para el ejercicio 2018, se integró el Proyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de la República, de manera conjunta con las unidades administrativas atendiendo los requerimientos de cada una de ellas, con base en el techo presupuestario a fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los programas sustantivos de la institución y del Gobierno Federal; en estricto apego a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La meta nacional de México en Paz del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como los objetivos del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, se constituyeron como ejes rectores en la elaboración del *Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018*.

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, así como su calendario mensual fueron comunicados oficialmente por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) a las unidades responsables del gasto, el 20 de diciembre de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2018 se tienen registrados ante la SHCP 15 programas presupuestarios mediante los que se vinculan las estructuras y los elementos programáticos, 12 de ellos cuentan con asignación original de recursos, de los cuales 10 cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA PGR 2018

Tipo	Clave	Denominación	Presupuesto original (millones de pesos)	MIR
Total			16,243.7	
Programas Presupuestarios del Gobierno de la República	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	83.4	
	M001	Actividades de apoyo administrativo	883.0	
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia ^{1/}		
	K027	Mantenimiento de infraestructura		
	K028	Estudios de pre inversión ^{1/}		
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,564.1	x
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada	2,002.6	x
	E004	Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos	1.5	x
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	476.9	x
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	522.1	x
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	222.9	x
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales	72.6	x
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral	161.7	x
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	226.7	x
	E013	Promoción del desarrollo humano y planeación institucional	2,026.2	x

^{1/} Programa presupuestario sin asignación presupuestaria original.
FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).



En materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el ejercicio 2018, se concertaron 84 indicadores de desempeño para los 10 programas presupuestarios registrados ante la SHCP que cuentan con MIR, relativos a la modalidad “E” *Prestación de Servicios Públicos*, en contraste con los 74 indicadores del ejercicio 2017.

Con el propósito de alinear las MIR al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* (PNPJ), se incluyeron en el nivel Fin, los indicadores derivados del PNPJ, en cumplimiento con los criterios para el registro y actualización de la MIR de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, emitidos por la SHCP.

Cabe señalar que, derivado de la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), para el ejercicio fiscal 2018, se incorporó el programa presupuestario E004 “Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos”, el cual cuenta con registro de MIR ante la SHCP.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2018

Nivel de la MIR	Número de indicadores	Tipo de Indicador	
		Estratégico	Gestión
Total	84	45	39
Fin ^{1/}	19	11	8
Propósito	16	16	0
Componente	26	18	8
Actividad	23	0	23

^{1/} 10 de los 19 indicadores a nivel Fin, se encuentran establecidos en el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, cuyo seguimiento está a cargo de la COPLADI.
FUENTE: DGPP.

Administración, ejercicio y control del gasto público

Cierre del ejercicio del presupuesto 2017

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, el presupuesto erogado por la PGR ascendió a 16 mil 27.5 millones de pesos, monto superior en 0.8 por ciento con respecto al presupuesto aprobado (15 mil 897.5 millones de pesos) y prácticamente el 100 por ciento respecto al presupuesto modificado de 16 mil 30.5 millones de pesos.

PRESUPUESTO 2017 (MILLONES DE PESOS)

Descripción	Anual			Avance %
	Original	Modificado	Ejercido	Modificado/Ejercido
Servicios Personales	11,617.8	10,816.4	10,813.9	100.0
Gasto de Operación ^{1/}	4,209.8	4,975.3	4,974.8	100.0
Gasto de Inversión ^{1/}	69.9	238.8	238.8	100.0
Total	15,897.5	16,030.5	16,027.5	100.0

^{1/} Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

^{2/} Incluye los capítulos de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Notas:

• Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

• Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades administrativas de la PGR y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Cuenta Pública 2017.

Como se mencionó, el presupuesto modificado al final del ejercicio tuvo un incremento del 0.8 por ciento respecto al presupuesto original, debido a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, de las cuales destacan: la recuperación de numerario que causó abandono, los decomisos y otros ingresos excedentes autorizados por esa Secretaría, así como el incremento salarial por la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

Los recursos derivados de las ampliaciones líquidas se destinaron a atender los requerimientos de las unidades responsables, los cuales fueron orientados, principalmente, a la consolidación de la Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, garantizando que la investigación y persecución del delito se hicieran atendiendo la traslación de un proceso penal mixto a uno de corte acusatorio y oral.

Lo anterior, cuidando los derechos de las personas imputadas, su defensor y, especialmente, los de las víctimas del delito, su asesor jurídico y el Ministerio Público, como está previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atender las investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales vinculadas al combate de la delincuencia organizada.

Dar continuidad a los esquemas de seguridad informática y comunicaciones mediante el diseño, desarrollo, operación y suministro de soporte técnico a los sistemas y servicios en materia de telefonía, telecomunicaciones, informática, Internet e infraestructura electrónica y tecnologías de información y comunicaciones de las diferentes áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República.

Aplicar servicios de mantenimiento programado y no programado dentro de los rangos de seguridad a la flota de aeronaves con el propósito de asegurar condiciones de aeronavegabilidad, así como realización de trabajos de mantenimiento permanente a las bases aéreas, para atender la demanda de los servicios aéreos tanto de la institución, como de aquellos solicitados por otras instancias oficiales.

Dotar de servicios de vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos, servicios a los equipos de inspección no intrusiva, alarmas, detección y control de incendios, equipos para la protección de la información, así como equipos para la búsqueda, localización y mitigación de artefactos explosivos, a fin de coadyuvar en la seguridad integral de las y los servidores públicos, visitantes, bienes e instalaciones; y destrucción de precursores químicos en las delegaciones estatales.

Por su parte, la variación más significativa del presupuesto modificado respecto al original se observó en el rubro de inversión, al registrar un incremento de 241.6 por ciento (168.9 millones de pesos). El incremento del presupuesto modificado en este rubro fue financiado principalmente con presupuesto proveniente de las economías registradas en el capítulo de gasto 1000 *Servicios Personales* y de ingresos excedentes autorizados por la SHCP por concepto de “Bienes que pasan a propiedad del Gobierno Federal”.

Ejercicio del presupuesto 2018

El presupuesto original aprobado a la PGR para 2018 fue de 16 mil 243.7 millones de pesos, lo cual significó un incremento en términos nominales de 2.2 por ciento respecto al autorizado en 2017, que ascendió a 15 mil 897.5 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2018, la Procuraduría General de la República ejerció 7 mil 537 millones de pesos, lo que representó el 100 por ciento respecto del presupuesto autorizado al periodo.

PRESUPUESTO 2018 (MILLONES DE PESOS)

Descripción	Datos anuales		Enero-junio ^{1/}		
	Original	Modificado	Modificado (A)	Ejercido (B)	% (B/A)
Servicios personales	11,976.9	12,119.9	5,009.5	5,008.4	100.0
Gasto de operación ^{2/}	4,209.8	4,451.4	2,457.4	2,455.4	100.0
Gasto de inversión ^{3/}	57.0	109.0	73.2	73.2	100.0
Total	16,243.7	16,680.3	7,540.1	7,537.0	100.0

^{1/} Cifras preliminares a junio de 2018.

^{2/} Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

^{3/} Incluye los capítulos de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Notas:

• Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.
• Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

FUENTE: Estado del Ejercicio de Presupuesto de la Procuraduría General de la República a junio de 2018.

El incremento de 436.5 millones de pesos del presupuesto modificado respecto del aprobado, obedeció a ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP de 437.1 millones de pesos por los siguientes conceptos: ingresos excedentes derivados de numerario de bienes que causaron abandono (215.1 mdp), de decomisos (5.6 mdp) y de recuperación de seguros y venta de bienes (3.5 mdp); incremento a las percepciones y otras medidas salariales (142.9 mdp); ampliación para cubrir presiones de gasto con motivo de la jornada electoral (70 mdp) y a una reducción de 0.6 millones de pesos derivada de trasposos que se realizaron a esa misma Secretaría para cubrir el costo por el apoyo en la producción y suministro de la credencialización de portación de armas de fuego con características de seguridad.

Al cierre de junio de 2018, se ejercieron en materia de inversión 73.2 millones de pesos, de los cuales el 8.7 por ciento fue erogado para atender los pagos por concepto de pasivos de 2017.

En este sentido, a fin de mantener vigentes los registros de los programas y proyectos en la cartera de inversión institucional y dar seguimiento a su ejecución. Se realizaron las gestiones administrativas ante la SHCP:

- Durante el primer semestre de 2018 se continuó con la elaboración del informe de avance de los programas y proyectos de inversión a través del Módulo de Seguimiento de *Programas y Proyectos de Inversión* (MSPPI) de la plataforma tecnológica *Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio* (MSSN).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), en el marco de las “Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad” y en continuidad a las acciones en materia de planeación presupuestaria iniciadas en el ejercicio 2017, la Oficialía Mayor, a través de Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el oficio circular PGR-OM-0114/2018 de fecha 17 de enero de 2018, dio a conocer las actividades a realizar en materia de planeación presupuestaria.

Se estimaba que para 2018 se sostendría o incluso disminuiría el nivel de gasto de operación; sin embargo, derivado de los efectos de los sismos acaecidos en 2017, la PGR se vio obligada a desalojar siete edificios entre los que estuvo la sede principal y reubicar a su personal en el resto de los edificios de la Procuraduría, además de arrendar temporalmente otros inmuebles para normalizar la operación de la institución.

Lo anterior, fue una ventana de oportunidad para redefinir el modelo de planeación administrativa, como parte de las acciones para hacer más eficiente el gasto, por lo que se determinó la conveniencia de desalojar 12 inmuebles más y arrendar dos edificios para concentrar a las áreas sustantivas y administrativas de la Procuraduría, con lo que se espera un ahorro importante en el mediano plazo en conceptos como arrendamiento, vigilancia y servicios de energía, agua, mantenimiento, entre otros. No obstante, 2018 es un año de “inflexión”, ya que la mudanza de las áreas a los nuevos edificios será hasta el segundo semestre, teniendo que cubrir la renta de los temporales y de los permanentes.

De manera coordinada con las unidades administrativas centrales y delegaciones estatales de la institución, se integró la proyección de necesidades para 2018, redoblando esfuerzos en materia de planeación del gasto para atender las actividades sustantivas propias del ejercicio fiscal.

Con el objeto de identificar el irreductible estimado a ejercer en 2018, los proyectos especiales, y la presión financiera de la institución, se realizó el análisis de la proyección considerada por cada unidad administrativa, además del seguimiento constante del ejercicio del gasto.

Estas acciones han permitido racionalizar y ejercer con eficiencia los recursos financieros de la institución, así como obtener fuentes de financiamiento para atender las necesidades prioritarias de la institución.

La PGR continúa realizando un esfuerzo adicional para racionalizar y optimizar al máximo la aplicación y el ejercicio de los recursos públicos por lo que se estableció una reducción de las cuotas de viáticos, mediante los oficios DGPP/0001/2017 y DGPP/0201/2018, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, respectivamente; como se observa a continuación:

CUOTAS MÁXIMAS DIARIAS DE VIÁTICOS

Grupo Jerárquico	Nacionales		Internacionales ^{1/}	
	Cuota anterior ^{2/}	Cuota ajustada ^{2/}	Cuota anterior	Cuota ajustada
Personal Operativo	980	885	450	360
P hasta K	1,700	1,400		
J hasta G	2,850	2,300		

^{1/} Euro donde es la moneda de curso legal y dólares en el resto de los países, según sea el caso.

^{2/} Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

^{3/} Oficios DGPP/0001/2017 y DGPP/0201/2018.
FUENTE: DGPP.

Con base en la medida antes referida, se observó en las unidades centrales de la PGR que, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, de haber otorgado viáticos con las cuotas anteriores se habrían asignado recursos hasta por 69 millones 545 mil 723.83 pesos, lo cual contrasta con los recursos que efectivamente se pagaron, ya que el monto ascendió a 39 millones 589 mil 801.07 pesos, lo que representa una reducción del 43.07 por ciento.

Para verificar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la erogación de los recursos presupuestarios a cargo de esta institución, como actividad cotidiana se llevó a cabo la fiscalización de la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos realizados por las unidades responsables que la conforman.

Se fiscalizaron un total de 11 mil 830 Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control (DOCORECOS), correspondientes a las unidades centrales.

Respecto de la operación de los mandatos institucionales, se cumplió puntualmente con la presentación de los informes correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2017, así como los dos primeros trimestres de 2018, en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); de igual forma, se realizó la revalidación de las claves de registro, con lo que se aseguró la continuidad de la operación durante el presente ejercicio fiscal de los mandatos siguientes:

- Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República.
- Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.
- Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de homicidio en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Rendición de cuentas

En marzo de 2018 se realizó la coordinación, integración y envío de información financiera, presupuestaria y programática de la PGR a la SHCP a través del Sistema de Integración de Cuenta Pública (SICP), en cumplimiento a los *Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017* para los ramos administrativos y generales de la Administración Pública Federal, la cual consideró lo siguiente:

- Estado analítico del presupuesto de egresos.
- Gasto por categoría programática.
- Resumen económico administrativo de las entidades de control indirecto.
- Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Indicadores para resultados.

- Programas y proyectos de inversión.
- Relación de bienes muebles e inmuebles.

Lo anterior, con el fin de otorgar transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos asignados a la institución, así como proporcionar los elementos necesarios para una evaluación eficiente y eficaz de los programas presupuestarios.

En materia contable, del 1 septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se efectuaron diversas conciliaciones mensuales con las unidades globalizadoras como parte del proceso de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestarios, como se indican a continuación:

- Tesorería de la Federación, respecto de las cuentas por liquidar certificadas, reintegros presupuestarios del año en curso y ejercicios anteriores, arrendamiento financiero y diferencias cambiarias.
- Sistema de Administración Tributaria, en materia de ingresos excedentes generados por el ramo los cuales se originan de las enajenaciones de bienes muebles; lo anterior de acuerdo con el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la Institución.
- Secretaría de la Función Pública, en atención al *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias de la Administración Pública Federal*, se informa de manera mensual los recursos ejercidos bajo este concepto, lo anterior con la finalidad de que la institución dé transparencia en materia de Comunicación Social.

Adicionalmente, al interior de la institución se efectúan conciliaciones de manera bimestral con las siguientes unidades responsables, con el propósito de estar en condiciones de integrar y transparentar la información contable:

- Dirección General de Recursos Materiales, en materia de bienes muebles, de consumo, inmuebles, obra pública, intangibles, en comodato y garantías no fiscales.
- Con las unidades ejecutoras que erogaron recursos para la adquisición de equipo de defensa y seguridad, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

- Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, y la Coordinación General de Servicios Periciales en materia de bienes intangibles.
- Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, respecto de los bienes recibidos por esta institución bajo la figura jurídica de comodato por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- Dirección General de Servicios Aéreos, en materia de bienes de consumo.
- Dirección General de Recursos Humanos, en materia de demandas laborales.
- Dirección General de Servicios Aéreos, Policía Federal Ministerial, así como con el área coordinadora en materia de deudores diversos.

Durante el ejercicio 2017 y los primeros meses de 2018, en materia de los Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, la DGPP atendió los requerimientos de la SHCP en tiempo y forma.

En abril de 2018, a través de la plataforma “Anexo. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se remitieron al Instituto Nacional de las Mujeres, las acciones e indicadores de los recursos que la PGR tiene etiquetados en el anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres del PEF 2018* para su seguimiento durante el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a los lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2017 y 2018, emitidos por la SHCP, se realizó el registro de los avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de la institución en tiempo y forma, a través del PASH.

El control interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las instituciones.
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2017, en su calidad de enlace del Sistema de Control Interno Institucional, la DGPP dio seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por las unidades responsables de la institución, a través del tercer y cuarto reportes de avance trimestral remitidos al Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, concluyendo la totalidad de las acciones de mejora comprometidas en ese PTCI.



En diciembre de 2017, se realizó la evaluación del PTCI 2017; el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y se integró el PTCI 2018.

En abril de 2018, se elaboró el Primer Reporte de Avance Trimestral (RAT); asimismo, derivado de las observaciones realizadas por el OIC en la PGR, se actualizó el PTCI 2018, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En el marco del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018* (PGCM), se reportaron en el Sistema PGCM de la SHCP, los resultados y avances de los compromisos e indicadores pactados en las bases de colaboración, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2017, así como al primer trimestre de 2018, mismos que fueron remitidos al OIC. Los resultados institucionales de los avances de los compromisos son integrados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que reporta la SHCP trimestralmente.

En marzo de 2018, se llevó a cabo la revisión anual de los compromisos e indicadores del anexo único de las bases de colaboración, en la cual se concluyó que sus compromisos e indicadores siguen vigentes y pertinentes con respecto a los objetivos del PGCM, por lo que se mantuvo en sus términos.

La DGPP participó como enlace institucional de la PGR para la administración del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), herramienta electrónica de la SFP, con la cual se documentan los proyectos de mejora de las dependencias y entidades para lograr la eficiencia del Gobierno de la República.

Bajo este contexto, se informa que se encuentran registrados en proceso de ejecución los proyectos siguientes:

PROYECTOS DE MEJORA GUBERNAMENTAL REGISTRADOS EN EL SIPMG

Unidad Responsable	Proyecto	Estatus
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	Protocolos del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.	En Proceso
	Protocolo del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	En Proceso
Visitaduría General	Transformación del proceso de medición de calidad en el servicio del "Sistema de Atención Ciudadana VISITEL", en el marco de la Política de Participación Ciudadana de la Visitaduría General	En Proceso

FUENTE: SIPMG.

Respecto al *Programa Anual de Evaluación 2017*, se programó realizar tres evaluaciones conforme a lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

Unidad Responsable	Programa presupuestario	Tipo de evaluación	Estatus
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	E011 "Investigar, Perseguir y Prevenir Delitos del Orden Electoral"	Procesos	En proceso
Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	E013 "Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional"	Específica de Procesos con módulo completo de Diseño	En proceso
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	E009 "Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito"	Diseño	Concluida

FUENTE: PAE 2017.

En lo relativo al *Programa Anual de Evaluación 2018*, durante el mes de enero, la SHCP dio a conocer los programas presupuestarios sujetos a evaluaciones, entre los cuales se encuentran programadas tres evaluaciones y la elaboración de dos Fichas de Información Básica, conforme a lo siguiente:



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018

Unidad Responsable	Programa presupuestario	Tipo de evaluación
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	E002 "Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal"	En materia de Diseño
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	E003 "Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada"	Procesos
Visitaduría General	E012 "Supervisar y Vigilar la Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito del Orden Federal"	En materia de Diseño
Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	E004 "Solucionar y Promover las Controversias en Materia Penal Federal Mediante la Aplicación de Mecanismos Alternativos"	Ficha de Información Básica de Programas
Instituto Nacional de Ciencias Penales	E010 "Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales"	Ficha de Información Básica de Programas

FUENTE: PAE, 2018.

Bajo este contexto, la DGPP brinda el apoyo metodológico en el proceso a las unidades responsables de los programas presupuestarios que serán evaluados, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Respecto a la participación de la DGPP en los diferentes comités y consejos institucionales se destaca lo siguiente:

- En el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), se participó en calidad de vocal, en cuatro sesiones ordinarias para el seguimiento de los temas referentes al Sistema de Control Interno Institucional, el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno* y el seguimiento del desempeño institucional en materia programática presupuestaria y financiera coadyuvando en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados.
- Respecto al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se participó en calidad de vocal en cuatro sesiones ordinarias del pleno.

- En el Consejo Editorial de la PGR, se participó como integrante, en una sesión ordinaria.
- En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se participó en calidad de vocal en cinco sesiones ordinarias y en cinco extraordinarias.
- En lo referente al Comité de Bienes Muebles, se participó en calidad de vocal en cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias.
- En el Comité de Obras Públicas, se participó en calidad de vocal en cuatro sesiones ordinarias.
- En el Comité de Validación de Información Estadística contenida en el SIE, se participó como invitado en nueve sesiones ordinarias.
- Respecto al Grupo Dictaminador de Becas, como integrante, la DGPP participó en seis reuniones.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGPP, a través del Sistema Integral de Información (*SII@WEB*), remitió 171 formatos mediante los cuales reportó la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria de la PGR.

En cumplimiento a la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la DGPP atendió 92 requerimientos de información, en materia de presupuesto autorizado y ejercido.

Al 30 de junio de 2018, la DGPP de conformidad con sus atribuciones, y en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en específico en sus artículos 70, fracciones VI, IX, XXI, XXXI, XL y XLI, y 77, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, puso a disposición pública la información institucional en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional, en apego a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Se realizaron de manera cuatrimestral las actualizaciones de la información proveniente de las representaciones estatales con el objetivo de obtener y registrar, en un solo sitio, información administrativa de carácter operativo de las delegaciones estatales de la institución, en el sistema INTEGRAL. La información apoya a la toma de decisiones, así como a la actualización de bases de datos y a las visitas a las delegaciones estatales.

Finalmente, se continúa con la elaboración del documento estadístico denominado *PGR Oficialía Mayor en Cifras*, el cual contiene información relevante de los principales rubros administrativos que se procesan en diferentes direcciones generales de la Oficialía Mayor con lo que se busca proporcionar de manera mensual a las instancias superiores elementos para la toma oportuna de decisiones.

7.2 Recursos humanos y organización

Universo de personal activo en la institución

La Procuraduría General de la República (PGR) registró, a enero 2018, un universo de 22 mil 77 plazas ocupadas por personal de confianza, de base y eventuales; al 30 de junio de 2018, dicha cifra se incrementó a 22 mil 332 plazas activas.

PERSONAL ACTIVO DE LA PGR

Mujeres	9,504	43%
Hombres	12,828	57%
Total	22, 332	100%

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).

Administración y control de personal

Para el ejercicio 2018, el presupuesto autorizado en el *Capítulo 1000 Servicios Personales* fue de 11 mil 905.6 millones de pesos, de los cuales al 30 de junio se ejercieron 4 mil 975.2 millones, y queda un presupuesto disponible de 6 mil 930.4 millones de pesos del autorizado.

Es importante resaltar que, de conformidad con la proyección de gasto en dicho capítulo, se determinará el importe correspondiente a los recursos que se transferirán para apoyo a otros capítulos de la PGR (estas cifras no consideran al Instituto Nacional de Ciencias Penales).

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Presupuesto capítulo 1000	Cantidad mdp	Porcentaje %
Autorizado	11,905.6	100
Ejercido	4,975.2	41.79
Disponible	6,930.4	58.21

FUENTE: Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), SHCP.

En materia jurídica laboral

Se ejecutaron 83 sanciones al personal, tanto de la rama administrativa como de la sustantiva (agentes del Ministerio Público Federal, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial).

Con respecto a las resoluciones judiciales y administrativas, derivadas de los juicios de amparo, nulidad y laborales, se cumplimentaron a través del pago de 140.7 millones de pesos, ordenado por la autoridad competente en cada caso.

Relaciones laborales

Se emitieron 2 mil 872 constancias y hojas únicas de servicio, a servidoras (es) y ex servidoras (es) públicos y 225 de evolución salarial al personal jubilado y pensionado.

Como prestación por antigüedad en el servicio, se aplicaron en el sistema de nómina 1 mil 849 quinquenios.

Se autorizaron y notificaron 945 oficios de comisión, para que personal de la institución preste sus servicios en una unidad administrativa diferente a la de su adscripción por un tiempo determinado.

Se atendieron un total de 3 mil 655 solicitudes de información, relacionadas con la documentación que integra los expedientes personales.

Prestaciones y servicios

Se emitieron 7 mil 773 credenciales de identificación para el personal de la institución.

Se entregaron 452 premios de antigüedad (68 por 15 años, 75 por 20 años, 229 por 25 años, 75 por 30 años y 5 por 40 años), reconociéndose los años de servicio de las servidoras y servidores públicos, tanto en la institución como en el servicio público durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

El Programa de *Estímulos y Recompensas 2017*, otorgó 217 estímulos consistentes en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias y 83 recompensas, cada una por la cantidad de 11 mil 346.53 pesos. Como parte de las prestaciones señaladas en la *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, se incorporaron 1 mil 388 servidoras y servidores públicos al beneficio del ahorro solidario.

En noviembre de 2017, 19 docentes del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), concluyeron el Diplomado *Formación y Desarrollo de Competencias para Docentes en Educación Preescolar* impartido por la UNAM.

En relación con el Programa Institucional de *Servicio Social y/o Prácticas Profesionales* se atendieron a 171 unidades administrativas de la PGR, con la participación de 526 estudiantes, quienes recibieron un apoyo económico mensual de 1 mil 800 pesos, de los cuales 391 concluyeron el periodo de prestación (224 mujeres y 167 hombres), considerando servidoras/es públicos que liberaron servicio social por artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Se llevó a cabo la integración e instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses 2017-2019, en cumplimiento al diverso modificatorio del Acuerdo que tiene por objeto, emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal*, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 22 de agosto del 2017.

En octubre de 2017 a través del correo institucional, se difundió el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del *Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal*, que la Secretaría de la Función Pública colocó en su plataforma de encuestas electrónicas, en el cual la Procuraduría General de la República obtuvo los mejores resultados sobre la percepción de cumplimiento de los cinco principios constitucionales y los 11 valores que rigen el servicio público federal.

Se recibieron cuatro denuncias, de las cuales tres fueron atendidas y concluidas y una se encuentra en proceso de atención. Se realizaron dos sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias.

El Código de Conducta fue ratificado principalmente por la distinción de encontrarse alineado al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a los principios constitucionales en materia de derechos humanos, transparencia y combate a la corrupción.

Se elaboraron, aprobaron y publicaron en el sitio web de la institución, el *Informe Anual de Actividades 2017*, las *Bases de Integración, Organización y Funcionamiento*, el *Procedimiento de Recepción y Atención de Denuncias por Presunto Incumplimiento al Código de Conducta*, y el *Protocolo de Actuación para la Atención de Denuncias por Presunto Incumplimiento al Código de Conducta*.

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se gestionaron 20 becas para estudios de posgrado tipo C (Estudios en México o en el país de residencia), correspondientes al segundo periodo 2017 y al primer periodo 2018, en el marco del *Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal*. Se aprobaron 264 becas institucionales.

En la operación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, registrada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se logró una cobertura de 60 comisiones auxiliares de seguridad y salud en el trabajo en diversos inmuebles de la institución (28 en unidades administrativas centrales y 32 en las delegaciones estatales).

En el servicio médico de primer contacto se otorgaron 34 mil 692 consultas médicas; de las cuales 70.3 por ciento correspondieron al área metropolitana y 29.7 por ciento a las delegaciones estatales. El servicio odontológico proporcionó 5 mil 300 consultas tanto en la Policía Federal Ministerial, Dirección General de Servicios Aéreos y el Centro de Desarrollo Infantil.

Se realizaron 45 jornadas médicas y campañas de vacunación, dirigidas a las y los servidores públicos del área metropolitana, beneficiando a 7 mil 625 personas.

Se proporcionaron 326 servicios por parte del área de paramédicos, realizando traslados de urgencia, traslados programados y apoyo a diversas actividades dentro de la Procuraduría.

Para fortalecer la identidad institucional, se publicaron 1 mil 95 mensajes a través del correo electrónico institucional de interés para las servidoras y servidores públicos respecto a temas de prestaciones, cultura, recreación y capacitación, entre otros.

Desarrollo humano

Se obtuvo el primer lugar en el sector central de la Administración Pública Federal en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017 (92 puntos), con la participación de 15 mil 420 servidoras y servidores públicos (8 mil 433 hombres y 6 mil 987 mujeres).

En lo que respecta a la capacitación en desarrollo humano, se llevaron a cabo 34 cursos y talleres en los temas: Coaching ontológico, Trabajo en equipo, Competencias y creencias potenciadoras, Programación neurolingüística, Identificación y manejo del estrés, Rally familiar, Planeación estratégica, Aprendizaje dinámico con PNL, Desarrollo de habilidades gerenciales, Pensamiento sistémico, Objetivos, metas y deseos potenciadores, (3) Expresión oral “Inglés”, (3) Ortografía y redacción, Conferencia “Alguien con quien contar”, Establecimiento de objetivos, Planeación de actividades y gestión del tiempo, Relaciones de género, (2) Curso básico de los derechos humanos, (2) Derechos humanos y violencia, (2) Curso de derechos humanos y género, (2) Convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos, Reforma constitucional en derechos humanos, Taller para padres, madres o tutores con hijas/os en nivel primaria; con una participación total de 1 mil 815 servidoras y servidores públicos (799 hombres y 1 mil 16 mujeres). Asimismo, se impartieron clases de

idioma inglés en las que se inscribieron 87 servidoras (es) públicos de la institución, de los cuales 46 son mujeres y 41 hombres.

Para fortalecer el clima y cultura organizacional de la institución, en específico el factor balance trabajo-familia, se realizaron actividades culturales y recreativas: visitas a museos, exposiciones, centros culturales y obras de teatro, ventas de boletos para actividades de arte, cultura y recreación, proyecciones de películas, en las que se beneficiaron a 1 mil 20 personas. Estos rubros incluyen la actividad del día del niño/a en el CENDI.

Se programaron 26 visitas guiadas culturales y recreativas: MUTEM, San Miguel de Allende, Chignahuapan, Museo Dolores Olmedo, Zona Arqueológica Tula, Tlaxcala, Cineteca Nacional, Real del Monte, Tepoztlán, Teotihuacán, Malinalco, Tepoztlán, CGSP PGR, Santuario de las Mariposas Monarcas, Xochicalco, Ruta del Vino y el Queso, *Picnic* al Valle de los Enamorados, Zacatlán de las Manzanas, Museo Soumaya, Jardines de México, Cosmovital en Toluca, Zoológico de Zacango, Museo de Memoria y Tolerancia, Zona Arqueológica del Tajín, La Muralla, Antigua Academia de San Carlos, con la participación de 2 mil 879 personas (1 mil 563 mujeres y 1 mil 316 hombres), considerando servidoras y/o servidores públicos y sus familiares.

Se difundieron 120 comunicados por medio del correo electrónico institucional en el medio *Para Ti*, sobre actividades de fin de semana de arte, cultura, recreación, ECCO, eventos programados culturales y recreativos para las y los servidores públicos y sus familias, así como cursos, talleres y conferencias en materia de desarrollo humano.

En lo que se refiere a las actividades deportivas, la escuela infantil de fútbol *Búhos*, ha tenido un total de 226 actividades (183 entrenamientos y 43 partidos), divididos en cuatro categorías de 5 a 13 años, que incluyen a las hijas e hijos de las y los trabajadores de la institución, con 79 niñas/niños inscritos.

El programa *Muévete* y *Actívate* se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en el que se ejercitan las y los servidores públicos diariamente por 20 minutos, registra 462 clases con 3 mil 8 participaciones.

En la realización de eventos deportivos se ha beneficiado a 1 mil 213 personas, dentro de estas actividades se incluyen: basquetbol, voleibol, ciclismo (*rally*), programa

de nutrición, pláticas de orientación nutricional, programa “Suma kilos – Gana salud”, visita al Museo Interactivo Mundo Fútbol en Pachuca, Hidalgo; inscripción a la liga de béisbol “Mexica”, así como el torneo de boliche.

En materia de organización

Se realizaron acciones en materia de modificación a la estructura orgánica de la institución como:

De conformidad con los Lineamientos establecidos en el *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2016* en sus disposiciones específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere su anexo 3A, así como a las disposiciones específicas para la operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017, se obtuvo por parte de la SFP, la aprobación y registro con vigencia organizacional al 1 de noviembre de 2017 de la estructura orgánica de la PGR, misma que contempló la conversión de 85 puestos-plaza con niveles salariales considerados de transición y la conversión de un puesto-plaza de enlace, la cual se deriva de un laudo.

Asimismo, derivado del proceso de consolidación de las diferentes estrategias planteadas en la Reforma Política Electoral, de la cual se desprende la Fiscalía General de la República (FGR), se crearon los puestos de la Unidad de Programación e Integración de Recursos para la Fiscalía General de la República y de la Coordinación en Delitos Federales. Sin embargo, no se dispone de los ordenamientos jurídicos, por lo que se llevó a cabo la escisión de estos puestos de la estructura orgánica básica, en tanto se logra su completa integración; continuarán con las funciones que actualmente tienen asignadas, no obstante, la línea de mando se modificaría, a efecto de dar certeza jurídica a sus acciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el marco de las nuevas responsabilidades en materia de procuración de justicia. Este planteamiento se registró con vigencia organizacional del 1 de febrero de 2018.

La estructura organizacional de la PGR al 30 de junio de 2018 está conformada de la siguiente manera:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Tipo de plaza	Total
Mandos	3,400
Enlaces	3,580
Operativas	3,218
Categorías	15,992
Total	26,190

FUENTE: Base de datos para el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).

TIPOS DE PLAZAS PERMANENTES Y EVENTUALES EN LA PGR

Tipo de Plaza	Permanentes	Eventuales	Total
Mandos	3,400	144	3,544
Enlaces	3,580	45	3,625
Operativas	3,218		3,218
Categorías	15,992		15,992
Total	26,190	189	26,379

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Sistema de Información de Recursos Humanos.

Se actualizaron y registraron las cédulas de descripción y perfil de puestos de: Oficialía Mayor, Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución; Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada; Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro; Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo; Acopio y Tráfico de Armas; Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Policía Federal Ministerial; Dirección General de Apoyo a Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Dirección General del Centro de Comunicaciones; Dirección General de Apoyo Técnico y Logístico; Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol; Dirección General del Servicio de Carrera; Dirección General de Comunicación Social; Delegación Estatal de Querétaro; Coordinación de Supervisión y Control Regional; Delegación Estatal de Sonora; Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión; Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías; Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada; Dirección General de Constitucionalidad; Delegación Estatal de Tlaxcala; Delegación Estatal de Quintana Roo; Agregadurías Legales, Regionales y Oficinas de Enlace; Dirección General de Cooperación Internacional; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Subprocuraduría de Derechos Humanos; Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad; Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos; Dirección General de Formación Profesional; Coordinación General de Servicios Periciales; Dirección General de Especialidades Periciales Documentales; Dirección General de Especialidades Médico Forenses; Dirección General de Ingenierías Forenses y Dirección General de Laboratorios Criminalísticos; Delegación Estatal de Baja California Sur y Dirección General de Servicios Aéreos.

Para coadyuvar en el proceso de ingreso de las y los servidores públicos, se realizaron 2 mil 859 opiniones técnicas organizacionales, como a continuación se detalla:

OPINIONES TÉCNICAS ORGANIZACIONALES

Puestos de estructura	Puestos eventuales	Prestación de servicios por honorarios
2,664	79	116

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Solicitudes de opiniones técnicas organizacionales.

Manuales de organización y de procedimientos

Al 30 de junio de 2018 se mantienen vigentes el *Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 2016, en virtud de que continúa alineado a la normatividad aplicable al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Asimismo, la PGR del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, dispuso de 113 manuales de organización específicos y 113 manuales de procedimientos emitidos durante los primeros meses de 2017, dado que continúan vigentes a la fecha.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se inició con la inclusión del personal administrativo de las direcciones generales adscritas a la Oficialía Mayor en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (Plataforma México). Este proceso consideró el requisitado por cada servidora o servidor público de la Cédula Única de Identificación Personal, así como toma de biometrías y emisión de la Clave Única de Identificación Permanente de 857 personas.

7.3 Recursos materiales y servicios generales

Adquisiciones

Se realizaron 206 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, por un importe de 2 mil 589 millones 600 mil pesos.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Procedimiento	Total	Porcentaje respecto al número de procedimientos	Importe (Millones de pesos)	Porcentaje respecto al importe
Licitaciones	15	7.28	1,074.46	41.49
Invitaciones a cuando menos tres personas	34	16.50	56.11	2.17
Adjudicación por monto	86	41.75	24.88	0.96
Adjudicación por excepción artículo 41	57	27.67	1,087.08	41.98
Contratación por artículo 1	14	6.80	347.07	13.40
Total	206	100	2,589.60	100

FUENTE: DGRMSG.

Mediante procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas se vio beneficiado el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, cuyo monto de contratación fue por un monto de 892 millones 460 mil pesos.

Almacenes

Derivado de las afectaciones sufridas por los sismos acontecidos en septiembre de 2017; se diseñó un programa de contingencia para concentrar el archivo de los diferentes inmuebles afectados, liberando peso y espacios de aquellos que no sufrieron afectaciones, mejorando las condiciones de seguridad y el reaprovechamiento de áreas.

En este sentido y derivado de la depuración y regularización de bienes muebles en el almacén central, se estuvo en posibilidad de disponer de una superficie de aproximadamente 3 mil 600 m² y racks industriales, recursos utilizados para la recepción de 464 toneladas de archivo y acondicionamiento de un centro que permite la consulta y digitalización de los documentos almacenados por las diversas áreas que integran la Procuraduría.

Inventarios

Con la finalidad de realizar una transición transparente, ordenada y con apego al marco normativo vigente en la administración de recursos materiales, se estableció como necesidad prioritaria la regularización y actualización del inventario de bienes muebles en la institución; en ese sentido se logró un cierre de actas de conciliación de 30 delegaciones y actualización de resguardantes, situación que no se había presentado en ejercicios anteriores.

Así mismo, se realizó el levantamiento físico de bienes muebles en cada inmueble activo y en aquellos utilizados como bodegas, a nivel central, ejercicio que no se realizaba desde el año 2005.

Enajenaciones

Con base en el proceso de renovación del parque vehicular de la institución, dadas las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, se determinó la no utilidad de 224, llevando a cabo la destrucción de 51 blindados y la enajenación a título oneroso de 173 automotores ordinarios, lo que permitió una recuperación en numerario de 7 millones 319 mil pesos por concepto de venta de desecho vehicular y vehículos usados, destacando que por este último concepto la oferta adjudicada fue por 29 por ciento arriba del precio de salida.

Por otra parte, la PGR refrendó su compromiso con las instituciones públicas y/o entidades municipales para contribuir a mejorar la calidad de vida y el interés por la sociedad, por lo que se llevó a cabo la donación de 12 mil 420 bienes con valor de inventario de 42 millones 641 mil pesos.

Como parte del *Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles 2018*, se encuentran en proceso de enajenación 13 aeronaves, de las cuales cinco cuentan con dictamen valuatorio del Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con un valor comercial de 125 millones de pesos, así como 28 mil partes y refacciones aéreas no útiles para la flota aérea de la institución.



Patrimonio inmobiliario

INVENTARIO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

Al 30 de junio de 2018

Concepto	Oficinas Centrales	Bases Aéreas	PFM	DGCRAM	Deleg.	Total
Propiedad federal	30		1		89	120
Arrendados	13				98	111
Comodato		9			19	28
Depositaria				9	6	15
Convenio					24	24
Espacios compartidos					2	2
Cesión de derechos					1	1
Total	43	9	1	9	239	301

FUENTE: DGRMSG.

Obra pública

El progreso del presupuesto en esta materia es el siguiente:

PRESUPUESTO 2017-2018 OBRA PÚBLICA

Concepto	Datos anuales (millones de pesos)		Presupuesto erogado (millones de pesos)
	2017 (Autorizado PEF 2017)	2018 (Autorizado PEF 2018)	2017-2018 (Sept 2017-jun 2018)
Obra Pública	1.56	0	56.5

FUENTE: DGRMSG.

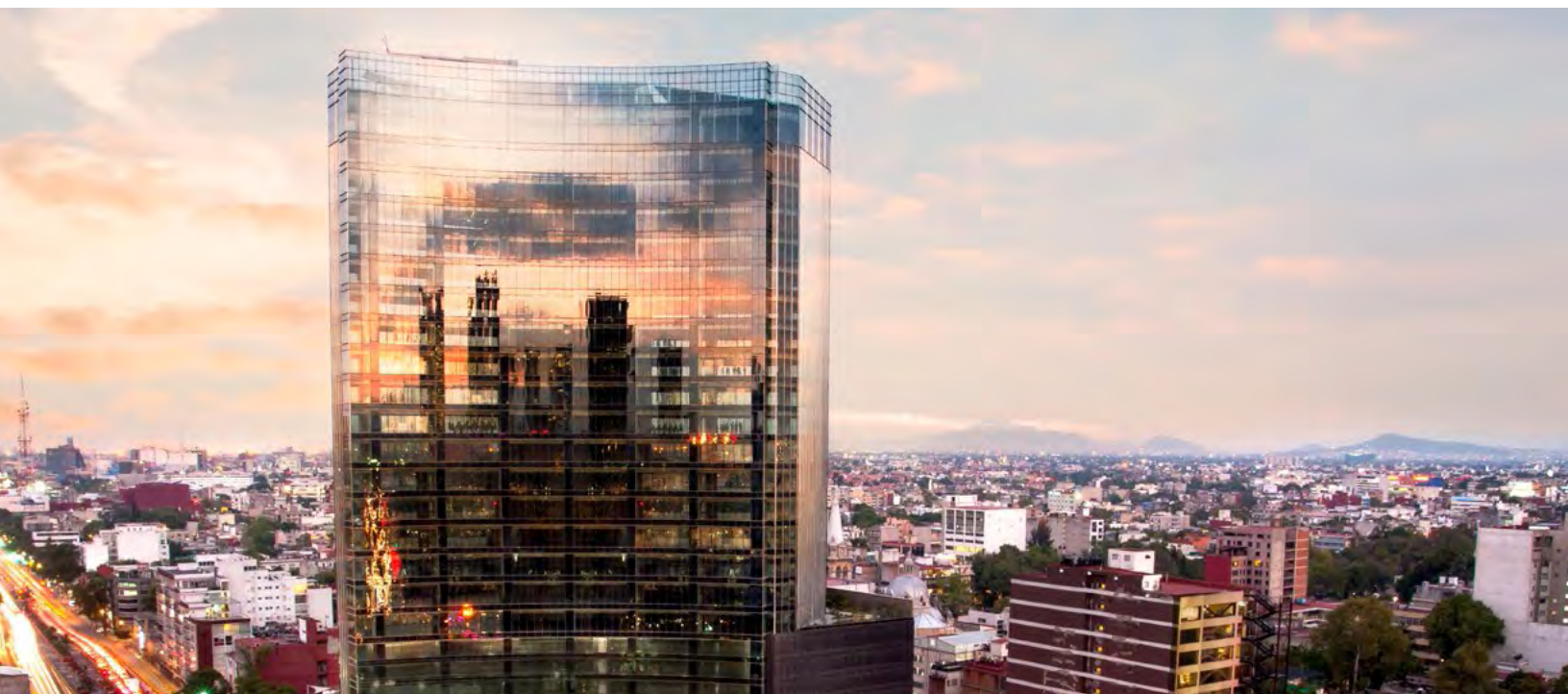
Se formalizaron 9 contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS OBRA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2018

Objeto	Importe (millones de pesos)
Proyecto Integral para la construcción del laboratorio de servicios periciales de la Procuraduría General de la República; en Oaxaca, Oaxaca.	19.16
Proyecto Integral para la construcción del laboratorio de servicios periciales de la Procuraduría General de la República; en Villahermosa, Tabasco.	18.30
Coordinación y supervisión de los proyectos integrales para la construcción de laboratorios de servicios periciales de la Procuraduría General de la República, en Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Oaxaca, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco.	3.20
Programa de Mantenimiento Mayor al edificio sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos en vestíbulo, fachada de Alucobond y plaza de acceso en el edificio de Reforma 211.	14.71
Programa de Mantenimiento Mayor al inmueble sede de la Procuraduría General de la República, etapa 2. Trabajos de remodelación de pisos 5 y 14 edificio de Reforma 213.	10.13
Adecuación y ampliación de la Delegación Estatal en Puebla, Puebla.	5.67
"Programa de mantenimiento plurianual para el sistema de cimentación de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República. Segunda Etapa".	8.22
"Construcción, ampliación y adecuación de espacios en la Agencia de Investigación Criminal".	12.87
Trabajos complementarios para la adecuación y ampliación de la Delegación Estatal en Culiacán, Sinaloa"	0.11

FUENTE: DGRMSG.



CONTRATOS EN PROCESO

Al 30 de junio de 2018

Objeto	Importe (millones de pesos)
Programa de mantenimiento mayor al inmueble de propiedad federal en uso de la Procuraduría General de la República, ubicado en San José de la Escalera. Vallejo 2000. Segunda Etapa.	7.31
Segunda etapa de la realización de trabajos no considerados en el alcance del contrato a precio alzado número PGR-OM-DGRMSG-DGAI-DPOP-AD-PI-004/2015 relativo al "Proyecto integral para la construcción del laboratorio de servicios periciales de la Procuraduría General de la República en Villahermosa, Tabasco"	5.07
Segunda etapa de la realización de trabajos no considerados en el alcance del contrato a precio alzado número PGR-OM-DGRMSG-DGAI-DPOP-AD-PI-003/2015 relativo al "Proyecto integral para la construcción del laboratorio de servicios periciales de la Procuraduría General de la República en Oaxaca, Oaxaca".	6.06
Adecuación de acceso en la delegación estatal en Puebla, Puebla.	0.17
Programa de Impermeabilización de la Agencia de Investigación Criminal	2.16
Segunda etapa de la Coordinación y Supervisión de la obra "Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de la Procuraduría General de la República en Oaxaca, Oaxaca y Villahermosa, Tabasco"	1.84
Construcción y adecuación de stand de tiro en la Agencia de Investigación Criminal	11.56

FUENTE: DGRMSG.

Se solicitaron siete actualizaciones de los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), entre modificaciones de vigencia, componentes, monto en componentes y monto total. Dos de estos PPIs son plurianuales, uno denominado "Programa de mantenimiento plurianual para el sistema de cimentación de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República", y el segundo denominado "Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de la Procuraduría General de la República".

Se registraron cuatro nuevos proyectos denominados:

- Programa de impermeabilización de la Agencia de Investigación Criminal.
- Construcción y adecuación del stand de tiro en la Agencia de Investigación Criminal.
- Trabajos de obra civil y de instalación electromecánica para la instalación de dos elevadores para la Delegación Estatal de Jalisco.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de dos elevadores eléctricos para pasajeros, para el inmueble de la Delegación Estatal de Jalisco.

Se gestionó la autorización de 10 oficios de liberación de inversión para diversos proyectos de mantenimiento mayor, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en edificios en uso y/o propiedad de la PGR.

En mantenimiento a inmuebles, los compromisos contractuales a partir de enero de 2018 ascienden a 87 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

CONTRATOS MANTENIMIENTO A INMUEBLES

Objeto	2017 Importe (millones de pesos)	2018 Importe (millones de pesos)
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles.	3.0	3.0
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 24 elevadores instalados en los diferentes inmuebles.	3.0	3.0
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 63 inmuebles.	75.0	81.0
Convenio modificadorio núm. 2 al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 63 inmuebles.	26.60	0.00

FUENTE: DGRMSG.

El comportamiento del presupuesto destinado a mantenimiento es el siguiente:

PRESUPUESTO 2017-2018 MANTENIMIENTO A INMUEBLES

Concepto	Datos anuales (millones de pesos)	Presupuesto erogado (millones de pesos)
		(septiembre 2017-junio de 2018)
Mantenimiento	51.90	119.70

FUENTE: DGRMSG.

7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM) es la unidad administrativa encargada de llevar el control del registro de los bienes asegurados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF), así como la supervisión de los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables.

La DGCRAM es también la responsable de tramitar, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en la actividad cotidiana de la PGR.

Derivado de lo anterior, la DGCRAM, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, alcanzó los siguientes resultados:

En el área de Clasificación y Registro de Bienes, se efectuaron 74 mil 752 registros de bienes asegurados, reportados por las y los aMPF, como se muestra a continuación:

BIENES ASEGURADOS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de bien	Registros
Aeronaves	22
Armas	28,799
Droga	5,844
Embarcaciones	54
Históricos y arte	9
Inmuebles	624
Joyas	6,124
Numerario	1,296
Objetos	21,983
Títulos	3,267
Vehículos	6,730
Total	74,752

FUENTE: DGCRAM. Las cantidades hacen referencia al total de registros en las bases de datos (Sistema de Control de Registros de Aseguramientos Ministeriales SICRAM) en el periodo señalado.

Conforme a sus atribuciones, la DGCRAM realiza la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución que determine el Procurador, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el SAE, o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la *Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público* (LFAEBSP), normas aplicables y criterios institucionales.

Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de Procuración de Justicia Federal, se tramitaron ante el SAE solicitudes para el consentimiento en comodato para uso de la institución de vehículos. Habiéndose otorgado en comodato o depositaría a la PGR por parte del SAE, un vehículo.

Se da seguimiento al control y regularización administrativa de los bienes en comodato y/o depositaría, que tiene en uso la PGR, cumpliendo con las obligaciones ante el SAE.

Administración de Comodatos

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en los nombramientos de comodato, se verifica que se cumpla al 100 por ciento el uso, mantenimiento y preservación de los bienes.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN COMODATO

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tipo	Cantidad	Pago de Impuestos y Derechos	Mantenimiento
Inmuebles	12	100%	100%
Vehículos	87	100%	100%

FUENTE: DGCRAM.

En su función de enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de administración de bienes, se llevó a cabo la entrega física al SAE de:

BIENES ASEGURADOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN AL SAE

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de Bien	Cantidad ¹	
Joyas	178	
Embarcaciones	1	
Vehículos	272	
Inmuebles	14	
Objetos	53,547	
Numerario	Moneda nacional	3,425,759
	Dólares americanos	39,881,812

^{1/} La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.
FUENTE: DGCRAM.

En junio de 2018, se cumplió al 100 por ciento el programa de desalojo de bienes asegurados resguardados en zonas militares del país, en apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Con la finalidad de contribuir en el combate a la delincuencia, se destruyeron sustancias químicas y bienes apócrifos, asegurados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro para la sociedad.

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIENES APÓCRIFOS DESTRUIDOS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de Bien	Cantidad	Unidad de Medida
Sustancias químicas sólidas	1,499.59	Kilogramos
	12	Unidades
Sustancias químicas líquidas	48,114	Litros
Bienes apócrifos	4,289,773	Piezas
	27,864	Kilogramos

FUENTE: DGCRAM Y SAE.

Como parte de la estrategia de la Procuraduría General de la República para combatir la delincuencia organizada, el aMPF, dotado de facultades que le confieren los artículos 21, 22 y 102 constitucionales, 40, último párrafo y 193, último párrafo, del *Código Penal Federal*, otorga destino en favor de la procuración de justicia de los bienes asegurados, por lo que actualmente esta institución ha logrado obtener lo siguiente:

BIENES CON DESTINO A FAVOR DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de bien	Cantidad	
Vehículos	13	
Inmuebles	4	
Objetos	158	
Numerario	Moneda nacional	109,911.30
	Dólares americanos	548,900

FUENTE: DGCRAM

Asimismo, se ha enterado al Gobierno de la República mediante la figura de abandono lo siguiente:

BIENES CON ABANDONO A FAVOR DE GOBIERNO FEDERAL

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de bien		Cantidad
Vehículos		81
Inmuebles		19
Joyas		23
Numerario	Moneda nacional	6,979,544.66
	Dólares americanos	14,308,950.98
Diversos	Piezas	2,182

FUENTE: DGCRAM.

Por lo que hace al decomiso, se informa lo siguiente:

BIENES DECOMISADOS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Tipo de bien		Cantidad
Numerario	Moneda nacional	627,895
	Dólares	67,590

FUENTE: DGCRAM y SAE.

Mejora tecnológica para el control y registro de los bienes asegurados

Interfaz PGR-SAE

Se encuentra en operación la herramienta tecnológica denominada Interfaz PGR-SAE, versión 5.3, la cual permite la captura de todos los tipos de bienes y realizar el proceso de transferencia electrónica para los bienes que resulten administrables (ejemplo: vehículo, numerario, inmueble, menaje, joyas, embarcaciones, aeronaves y objetos varios). La herramienta está en uso a partir de diciembre de 2014.

Este es un esfuerzo interinstitucional por ordenar, sistematizar, hacer eficiente y transparentar el proceso de transferencia y seguimiento al destino de los bienes y numerario asegurados, por considerarse objeto o producto del delito y para dar cumplimiento a la obligación impuesta por los artículos 182 del *Código Federal de Procedimientos Penales* y 232 del *Código Nacional de*

Procedimientos Penales, en el sentido de poner los bienes susceptibles de ser administrados, a disposición del SAE.

Actualmente, se realizan reuniones de trabajo con el SAE, a fin de desarrollar un módulo de firma electrónica que nos permita compartir información por medio de una interconexión. Por lo que hace al módulo de destino final de bienes, éste ya se encuentra en funcionamiento.

EL PROCESO PROBADO HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Entidades que Reportan	Bienes registrados	Puestas a disposición realizadas	Número de bienes en administración
49 (100%)	27,225	3,359	336

FUENTE: DGCRAM.

Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI)

El Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI), plataforma ACCES instalada a 49 servidores públicos designados como enlaces únicos para la atención de transferencia y seguimiento a bienes asegurados con la DGCRAM, de la Procuraduría General de la República, tiene como objetivo realizar un adecuado control y seguimiento de los bienes, a través de instrumentos estadísticos que permiten conocer el proceso desde el aseguramiento hasta su destino final.

Con el propósito de mantener actualizados los sistemas y como una acción de mejora, se realizaron algunas actividades a lo largo de 2017, tales como: (i) depuración de la base de datos, (ii) migración de la base a un servidor con más capacidad a un centro de datos, proveyéndolos de mayor seguridad.

Incorporación a la Plataforma Tecnológica *Justici@.Net* del módulo de Bienes Asegurados en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio

En seguimiento a las mesas de trabajo entre personal del Bufete de Tecnología y Soluciones (BTS), DGTIC y DGCRAM, se desarrolló el módulo de bienes asegurados en la plataforma tecnológica *Justici@.Net*, mismo que ya se encuentra en ambiente productivo y cuyo objetivo es proveer de un registro confiable de los bienes asegurados reportados en las carpetas de investigación por parte del aMPF.

Una vez validado en el registro *Justici@Net*, por personal asignado para tal efecto en la DGCRAM, la información en cuestión será transferida a la plataforma Interfaz PGR-SAE para llevar a cabo el monitoreo del proceso administrativo de los bienes asegurados hasta su transferencia al SAE.

En este tenor, en junio de 2018, la DGCRAM en coordinación con la DGTIC y la COPLADII, participó en la capacitación sobre el uso del módulo de bienes asegurados tanto para personal que integra el grupo de formadores-replicadores como para personal adscrito a la DGCRAM, en los cursos impartidos en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.

CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL MÓDULO DE BIENES ASEGURADOS AL GRUPO DE FORMADORES-REPLICADORES DE JUSTICI@NET

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Fecha	Entidades participantes	No. servidores públicos capacitados	Tema
20 abril 2018	Todas las delegaciones estatales y unidades Especializadas	90	Módulos de Bienes asegurados, <i>Justici@Net</i>

FUENTE: DGCRAM.

Al respecto, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevó a cabo la capacitación sobre el uso de la *Interfaz PGR-SAE* al personal adscrito a las delegaciones estatales de Nuevo León, Quintana Roo y Durango, en temas relacionados con bienes asegurados y su transferencia al órgano administrador, se resolvieron dudas y situaciones que venían causando retraso en el proceso de transferencia de los bienes.

CURSO DE CAPACITACIÓN INTERFAZ PGR-SAE

Fecha	Entidades participantes	No. servidores públicos capacitados	Temas
Noviembre 28 al 30 2017	Nuevo León	41	•Bienes asegurados.
Abril 11 al 13 2018	Quintana Roo	20	•Proceso de transferencia.
Junio 04 al 07 2018	Durango	90	•Problemática entre PGR-SAE.

FUENTE: DGCRAM.

7.5 Servicios aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, la procuración de justicia y el traslado de reos; a través de una flota aérea en óptimas condiciones, personal técnico-aeronáutico debidamente capacitado, así como bases aéreas funcionales.

A continuación, se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

RESULTADOS OPERACIONES AÉREAS

Tipo de servicio	Operaciones	Horas vuelo	Pasajeros
Apoyo sismo Oaxaca	907	480:42	870
Operativo Morelos	3	1:65	0
Operativo Oaxaca	109	71:23	186
Operativo SEMAR	35	101:42	20
Operaciones internas	2,326	1,979:57	3,787
Ambulancia aérea	254	196:86	542
Operaciones aéreas de vigilancia	82	299:04	0
Total	3,716	3,130:19	5,405

FUENTE: DGSA.

Cabe resaltar el reconocimiento realizado por la Secretaría de Salud a la Procuraduría General de la República derivado de las operaciones aéreas realizadas a través de la Dirección General de Servicios Aéreos para transportar órganos, tejidos y células que han consolidado al Sistema Nacional de Donación y Trasplantes, derivado del Convenio de Colaboración celebrado con el Centro Nacional de Trasplantes en el año 2016.

Para que dichos logros fueran concretados, la flota de aeronaves requirió de mantenimiento de acuerdo con los manuales de los fabricantes de las aeronaves, así como aplicación de boletines de aeronavegabilidad y boletines mandatorios; por lo que se aplicaron 999 servicios de mantenimiento menor y cuatro servicios de mantenimiento mayor.

La capacitación del personal técnico-aeronáutico es parte fundamental para que las operaciones aéreas se realicen con seguridad y eficiencia, además de ser requerida para el cumplimiento de la normatividad vigente; por lo que se realizaron 206 cursos mediante los cuales se otorgaron un total de 845 constancias las cuales corresponden a 25 mujeres y 820 hombres.

Adicionalmente, se aplicó mantenimiento integral a las bases aéreas de Acapulco, Cuernavaca, Chihuahua, Guadalajara y Tapachula.

7.6 Seguridad institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional (DGSI) tiene como prioridad la seguridad integral de las instalaciones de la PGR, la cual se instrumenta con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento.

Entre sus objetivos se encuentra el instaurar sistemas integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la dependencia; elaborar y establecer normas y lineamientos en las materias para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información, así como elaborar, aplicar y supervisar políticas de seguridad y protección civil.

A continuación, se presentan los resultados más significativos del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

- Con la finalidad de continuar con el Programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se atendieron 609 solicitudes de mantenimiento a nivel nacional en diversos inmuebles de la institución.
- Se realizaron 525 visitas de supervisión en diversos inmuebles de la zona metropolitana y despliegue territorial, contribuyendo en la elaboración de análisis de riesgos y en el levantamiento técnico de los sistemas integrales de seguridad.
- Se brindó apoyo y seguridad a psicólogos de la SDHPDSC, quienes efectuaron pláticas a la población en Oaxaca después del sismo del 7 de septiembre de 2017.
- Se desinstalaron los sistemas integrales de seguridad en inmuebles que fueron considerados como no habitables a consecuencia del sismo suscitado el 19 de septiembre de 2017.
- Con la finalidad de dar continuidad a la operación de la institución, se reinstalaron los sistemas tecnológicos de seguridad en oficinas alternas de la PGR.



- Se iniciaron los trámites para llevar a cabo el equipamiento del nuevo inmueble sede de la institución para las áreas sustantivas en Av. Insurgentes 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CDMX.
- Se capacitó a un total de 2 mil 458 servidoras y servidores públicos en materia de protección civil.
- En materia de difusión en la cultura de protección civil, se han elaborado 5 mil 391 impresos *flyers*, separadores, carteles, trípticos, tarjetas, botones brigadista, *banners*, carteles, lonas, entre otros. Asimismo, se realizaron 31 publicaciones electrónicas a través de la *intranet* de la Procuraduría.
- Se realizaron 19 ejercicios de simulacro (con hipótesis de sismo, incendio y fuego incipiente) en inmuebles de la zona metropolitana y de despliegue territorial, en los que se contó con la participación de 5 mil 527 servidoras y servidores públicos, visitantes y proveedores.
- Se coordinaron tres visitas de supervisión a diversos inmuebles de la zona metropolitana y despliegue territorial, con la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la finalidad de verificar las condiciones en la materia.
- Se recibieron en transferencia por parte de la Policía Federal Ministerial, dos semovientes caninos que fueron donados por la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Se revalidó la Licencia Oficial Colectiva No. 1 bienio 2017-2019, con un efectivo de 3 mil 632 servidoras y servidores públicos, así como 7 mil 840 armas de fuego.
- De la adquisición de 2 mil 350 armas (cortas y largas), actualmente se encuentran incluidas en la Licencia de Portación de Armas 1 mil 853, quedando pendientes 497 de inclusión en la licencia.
- Se capacitó a un total de 220 servidoras y servidores de la institución en materia de uso adecuado de armamento, empleando como herramienta escolástica el simulador de tiro virtual, donado por la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Se adiestró a un total de 878 servidoras y servidores de la institución en materia de protección a funcionarios, conducción de vehículos nivel básico, reacción a la emboscada y prácticas de tiro con fuego real.

- Se efectuó la implementación logística y dispositivos de seguridad en 10 eventos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y 21 eventos extraordinarios.
- Se emitieron siete opiniones técnicas de pruebas de resistencia balística a materiales blindados (opacos y transparentes) y prendas balísticas, para coadyuvar en la seguridad integral de servidoras y servidores de la institución.

7.7 Tecnologías de información y comunicaciones

Se desarrolló la interoperabilidad entre la herramienta informática *Justici@Net* y *SICRAM Web*, lo que agiliza la notificación de los aseguramientos ministeriales de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM) bajo el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se realizan mejoras a la operación de la herramienta informática *Justici@Net* para brindar apoyo a los agentes del Ministerio Público de la Federación generando una justicia pronta y expedita.

Se realizaron adecuaciones a varios de los sistemas informáticos que se encuentran operando en la institución, derivado de requerimientos de mejoras a la funcionalidad actual de los mismos.

ADECUACIONES A SISTEMAS INFORMÁTICOS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Sistema	Solicitudes atendidas
<i>Intranet</i> PGR	200
Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH)	374
Sistema de Administración de Correspondencia (SAC)	583
Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)	595
Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)	29
Sitios de Internet (portales)	102
Apoyo a la operación de la herramienta informática <i>Justici@Net</i>	1,024
Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM)	52
Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD)	38
Sistema de Análisis de Puestos Institucional (SAPI)	34

FUENTE: Metas programáticas de septiembre 2017 a junio 2018

Se brindó apoyo a la capacitación y soporte de usuarios de la herramienta informática que soporta la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio *Justici@Net* bajo el esquema de formador de formadores.

Se mejoró el portal de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) para la Asamblea Nacional de Procuración de Justicia.

Se liberó el Sistema de Registro, Reclutamiento, Selección e Ingreso al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SIRSI), para agilizar el registro de aspirantes al servicio profesional de carrera del personal sustantivo, agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y Peritos.

Se realizaron mejoras al portal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para el periodo electoral 2018, para atención de las denuncias ciudadanas por medio de los aplicativos *Fepadetel* y *Fepadenet*, renovando la Plataforma en Azure para mejorar su rendimiento, funcionalidad y presentación. Adicional a ello, se generó un tablero de control para el seguimiento estadístico en la jornada electoral.

Suministro de equipo informático y soporte técnico

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se dotó a las unidades administrativas con equipamiento para cubrir las nuevas necesidades de infraestructura tecnológica, las cuales ascienden a 322 equipos de cómputo, 17 periféricos, 10 equipos multifuncionales y 12 de impresión, a través de los diferentes servicios de arrendamiento de infraestructura.

Se brindó soporte técnico *in situ* a 18 mil 954 usuarios de la institución en la república mexicana, garantizando así que la infraestructura de cómputo e impresión se encuentre operando y disponible de acuerdo con los niveles de uso y servicio.

Del 28 de junio al 1 de julio de 2018 se brindó soporte técnico en las Delegaciones, se supervisó que el equipo de videoconferencia funcionara de manera continua y se instalaron equipos para los fiscales de la FEPADE que estuvieron laborando en las delegaciones estatales con motivo de la jornada electoral.

Se atendieron 220 eventos de sonorización, en los diferentes salones y auditorios del edificio sede Reforma

211-213. Posteriormente y derivado del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, el servicio de sonorización de eventos se continuó ofreciendo en los edificios que se acondicionaron, entre los cuales se incluyen las conferencias de prensa presididas por el C. Procurador.

Durante mayo de 2018, se llevaron a cabo cursos de capacitación de la herramienta *Justici@Net* en las 32 delegaciones estatales, donde los enlaces informáticos de la DGTIC coadyuvaron en la recolección de los equipos de baja utilización en cada estado para posteriormente realizar el armado de las salas y se brindó el soporte técnico, lo que permitió la realización de dichas capacitaciones en tiempo y forma.

Se dio continuidad a la distribución de las actualizaciones del sistema operativo en los equipos de la institución, teniendo alcance en las 32 delegaciones estatales y todos los inmuebles de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Se suministraron 145 equipos de escritorio, 110 de cómputo móviles, 32 impresoras portátiles y seis multifuncionales para necesidades de capacitación a las y los servidores públicos y para ser utilizados en la jornada electoral 2018.

Continúan abastecidos 150 equipos de cómputo a préstamo, desde el día 3 febrero de 2017 y hasta el mes de julio de 2018, a la delegación estatal en la Ciudad de México para la conclusión de 12 mil 499 averiguaciones previas.

Se realizaron 237 préstamos de equipos de cómputo y periféricos, así como seis de impresión a las diferentes áreas administrativas tales como la Oficialía Mayor, FEPADE, Delegación CDMX, DGTIC, COPLADII, AIC, para el cumplimiento de actividades encomendadas como digitalización a alto volumen y cursos de capacitación.

Durante la contingencia del 19 de septiembre del 2017, se brindó apoyo a las diferentes unidades administrativas adscritas a la Procuraduría General de la República para el movimiento de equipo, así como al préstamo de *laptops* para la continuidad de sus operaciones.

En atención al proceso de baja de los bienes no útiles para las unidades administrativas, a partir del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se concentraron, dictaminaron y reacondicionaron 245 equipos de

cómputo de tecnología antigua en los almacenes de la DGTIC provenientes de las diferentes delegaciones de la PGR.

Mesa de Servicios Centralizada

La DGTIC cuenta con una Mesa de Servicios Centralizada (MSC) que provee a la comunidad de colaboradores internos un punto único de contacto mediante el cual se resuelven y se canalizan sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas; asimismo, efectúa el seguimiento y control del cumplimiento de los tiempos de solución acordados.

Están habilitados en el catálogo de operaciones 495 servicios para generar incidentes y órdenes de trabajo.

En el acumulado de los *tickets* atendidos en el periodo de un mes, la MSC ha cerrado un 94.4 por ciento de los mismos.

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2018, se implementaron las siguientes acciones enfocadas a incrementar la satisfacción de las usuarias y usuarios:

- Capacitación en mejores prácticas de atención. El 100 por ciento de los agentes de la Mesa están certificados en ITIL versión 3 (*Information Technology Infrastructure Library*), metodología que se basa en la calidad de servicio y el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos que cubren las actividades más importantes de las organizaciones.
- Análisis mensual para evaluar el comportamiento del tiempo de solución con base a los acuerdos de servicios definidos en los procedimientos, así como verificar que se alerten oportunamente los desvíos que puedan producirse y generar propuestas de acciones correctivas, con lo que se logró una mejora al tiempo de atención.

Infraestructura de servicios de seguridad informática y comunicaciones

Derivado de los sismos ocurridos en septiembre de 2017, se realizó la desinstalación de infraestructura de comunicaciones en tres inmuebles del área metropolitana, asimismo, en dos edificios se hizo una desinstalación parcial, ya que aún se cuenta con infraestructura.

Se dieron de alta tres inmuebles nuevos derivado de la reubicación del personal de los edificios que se desocuparon, con lo cual se tuvieron que aprovisionar de enlace institucional, cableado estructurado y en uno de ellos la instalación del enlace de la red federal.

Se realizó el cambio de domicilio de las subsedes de Tulancingo y Salina Cruz, lo cual incluyó la reubicación del enlace de comunicaciones y la instalación de cableado estructurado nuevo para cada inmueble. Se instalaron 6 mil 186 nodos de red en al menos 60 inmuebles de la Procuraduría a nivel nacional; con estas instalaciones se aprovisionó del servicio de acceso a la red institucional incluyendo el sistema *Justici@Net*, a los usuarios de estos lugares.

Se atendieron 2 mil 364 solicitudes relacionadas con configuraciones de acceso a la red institucional, así como 2 mil 377 solicitudes de configuración de la herramienta de cifrado PGP (*Pretty Good Privacy*), publicaciones a internet, actualización de antivirus institucional, acceso remoto a la red interna y accesos a internet controlado mediante las herramientas de seguridad informática.

Derivado del incremento del personal se han solicitado 17 *switches* adicionales para diversos sitios, así como 188 teléfonos adicionales, mismos que serán distribuidos en al menos 21 áreas a nivel nacional.

Se reforzaron los elementos de seguridad informática perimetral entre diferentes zonas, en las que residen elementos de información sensible, con el objetivo de garantizar la confidencialidad e integridad de la misma; de igual forma, se realizó la instalación de dos enlaces de *Internet* independientes, para que los sitios de Adolfo López Mateos 2836 y 101, cuenten con su propia salida.

Se realizaron análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a infraestructura central de datos que albergan sistemas que, a su vez, contienen información prioritaria, esto con el objeto de reforzar las políticas de seguridad internas y conocer los puntos de mejora.

A nivel nacional, se mantienen las labores de actualización tecnológica, las cuales incluyen la renovación de los equipos de comunicaciones y la actualización de los servicios de telefonía que ahora utiliza la infraestructura de comunicaciones para su funcionamiento, al mismo tiempo se mantienen las tareas de unificación de los servicios de comunicación mediante servicios multimedia.

En los centros de comunicaciones del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Cuerpo Técnico de Control (CTC), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Policía Federal Ministerial (PFM), Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) y en el centro principal de Reforma 211-213, se implementó un servicio de video *streaming*, lo que permitirá contar con una plataforma de contenidos digitales de consulta y divulgación de manera interna y un servicio de videoteca con el cual podrán consultar y almacenar material audiovisual de interés general de forma interna e institucional.

Se mantuvo el apoyo técnico de configuraciones en los equipos de comunicaciones y de asesorías, respecto a las topologías de red de las áreas que conforman la AIC, para la implementación del proyecto, y evitar la fuga de información. Asimismo, para el área de cibernética, se entregaron dos enlaces de *Internet*, mismos que complementaron funciones y actividades fundamentales para dicha área.

Fue necesario realizar el cambio del centro de datos y de los equipos de comunicaciones principales con los que se brindan los servicios a todos los inmuebles de la PGR, en virtud de que la infraestructura se encontraba en el edificio sede, mismo que resultó dañado.

Infraestructura de comunicaciones satelitales

Se realizaron configuraciones y pruebas con terminales satelitales de diversos tipos (de mano, uso rudo, vehicular y semi fija) que operan con el satélite mexicano "Morelos 3", mismas que se interconectan a la red MPLS institucional, brindando a las usuarias y usuarios el acceso a los diversos sistemas institucionales de la PGR, en lugares de difícil acceso a las redes comerciales, contando con cobertura en todo el territorio nacional, incluyendo mares patrimoniales.

Personal de la DGTIC asignado al proyecto *MEXSAT*, participó de manera activa en el Grupo Técnico de Esquema de Operación liderado por Telecomunicaciones de México y conformado por las diferentes instancias de seguridad nacional (SEMAR, SEDENA, PF, CISEN y PGR), en donde se comentan diversos temas relacionados con la revisión, seguimiento de actividades y mejora de los servicios satelitales.

Se realizó una actualización de hardware en los 32 enlaces satelitales que se encuentran en las delegaciones estatales de la PGR y en otros sitios estratégicos, los cuales operan a través del satélite mexicano "Bicentenario" y proporcionan conectividad de respaldo a la red cableada institucional en caso de que se presente alguna falla. Mediante dicha actualización se mejora la disponibilidad de los servicios que se proporcionan a través de este medio, asegurando la atención a la ciudadanía siendo que se garantiza el acceso al sistema *Justici@Net*.

Trabajos de soporte técnico del sistema satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital

Se proporcionaron 414 trabajos de soporte técnico a diversos equipos de telefonía satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital a diversos dispositivos (*laptop*, PC, USB, discos duros, servidores, entre otros), lo que contribuye al mejor funcionamiento de sus respectivos sistemas y garantiza la confidencialidad de la información de los equipos de almacenamiento.

Se logró la reactivación y entrega de cinco equipos de radiocomunicación que operan en la Red Nacional de Radiocomunicación *IRIS* para apoyar en las necesidades de comunicaciones de misión crítica que requieren diversas unidades administrativas operativas.

Opinión técnica de proyectos especiales

Se elaboraron 30 opiniones técnicas para proyectos de contrataciones de servicios de mantenimiento y adquisición de equipos especializados relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, requeridos por la CGSP y el CENAPI.

Administración de infraestructura de cómputo centralizado

Bajo un esquema operativo de 24 horas al día, se proporcionó el soporte, alojamiento, disponibilidad y mantenimiento a servidores físicos y virtuales en los centros de datos con tecnología de contenedores que se encuentran en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial y el centro de datos *TRIARA*, mismos que están resguardados con dispositivos de acceso digital y circuito cerrado de monitoreo para mantener control y seguridad de que sólo el personal autorizado pueda acceder a los equipos.

Derivado de las afectaciones por los sismos de septiembre de 2017, la sede central de datos que se encontraba en Reforma 211-213 fue migrada al centro de datos de TRIARA, actividad que se llevó a cabo en cinco días naturales con turnos escalonados de 24 horas, evitando con esto una afectación en la continuidad de los servicios brindados.

Se operó y soportó el servicio de correo institucional con redundancia en nodos, para dar continuidad al servicio de comunicación interna y con la ciudadanía; asimismo, se dio atención a peticiones de altas, bajas y cambios de cuentas de correo electrónico en 21 mil 180 buzones, con los que se cuenta en la actualidad y se completó exitosamente el cambio de servicios de correo electrónico de la plataforma *Exchange 2007* a *Exchange 2013*, actualmente se encuentran en proceso de migración los servicios de cómputo en la nube de *Office 365*.

Se realizó la migración de infraestructura de cómputo del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para su uso en el centro de datos TRIARA y así subsanar fallas en infraestructura SUN.

Se realizó la migración de infraestructura de almacenamiento VNX para su uso en el centro de datos TRIARA y así poder replicar geográficamente la base de datos de la herramienta tecnológica empleada por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se migraron los servicios para alojar en infraestructura del Centro de Datos de Contenedores:

- Herramienta tecnológica del Sistema de Justicia Penal Procesal Acusatorio *Justici@Net*, con replicación de datos.
- Sistemas de Administración de Recursos Humanos.
- Plataforma de educación a distancia *E-learning*.
- Infraestructura de servidores para servicios periciales sistema de biométricos.
- Fepadenet, Fepadetel y Fepademovil.
- ¿Has Visto a...?

Se llevó a cabo la implementación de servicios de nube pública y privada con tecnologías de virtualización, las cuales alojan las soluciones sustantivas y administrativas

centralizadas empleadas por la institución en esquema de redundancia y alta disponibilidad, para los proyectos:

- Gestión de Bienes.
- Sistema de Planeación institucional.
- Sistema de Registro, Reclutamiento, Selección e Ingreso al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
- Sistema Carpeta Abierta.
- Fepadenet y Fepademóvil.
- Sistema de recompensas.
- Actualizaciones al portal web institucional de PGR.
- Migración de aplicaciones de Policía Federal Ministerial.

Servicios de telefonía y multimedia

En lo que se refiere a telefonía fija, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se instalaron 275 extensiones en la Ciudad de México, zona metropolitana y delegaciones estatales, se dieron de baja 2 mil 199; se atendieron 131 daños, 367 programaciones, 93 reubicaciones y 144 nuevas solicitudes de servicios diversos.

En referencia al servicio de telefonía móvil, se cuenta con una base instalada de 1 mil 156 servicios (226 bandas anchas/datos, 930 celulares) y respecto al servicio de radiocomunicación se realizaron 564 servicios (364 celulares y 200 routers).

Se instaló equipo de repetición y amplificación de señal de telefonía celular y radiocomunicación en el inmueble de Insurgentes 20, para contar con cobertura de voz y datos con tecnología LTE.

Se apoyó a la FEPADE con 249 teléfonos celulares, 240 routers de banda ancha y un servicio de videoconferencia para las campañas electorales que se realizaron en 2017 y 2018.

Con relación a los servicios de multimedia, se brindaron 40 servicios de producción y postproducción, 65 videoconferencias, 59 conferencias virtuales vía *webex* y una transmisión *streaming* a las diferentes unidades

administrativas de la Procuraduría, con la finalidad de realizar reuniones simultáneas con las diferentes delegaciones estatales.

Gobierno de TIC

Con base a lo estipulado en el artículo 69, fracción X, del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC), revisó y analizó 60 proyectos, 50 de ellos se consideraron con contenido tecnológico y se asesoró a las áreas requirentes en la elaboración de los anexos técnicos y dictámenes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, se emitieron 43 opiniones técnicas.

Para el cumplimiento de las facultades encomendadas en el citado reglamento, la DGTIC, como área requirente, formalizó 10 procedimientos de contratación en materia de TIC para proporcionar a las servidoras y servidores públicos de la PGR los servicios informáticos de infraestructura de TIC de licenciamiento de *software* y cómputo en la nube, impresión, digitalización y fotocopiado de documentos; servicios satelitales; radiolocalización y radioconferencia; servicio telefónico convencional y móvil, así como de mantenimiento al cableado estructurado, por un monto de 575 millones 250 mil 876.82 pesos mexicanos.

De igual manera se formalizaron seis convenios modificatorios en materia de TIC para ampliar la vigencia y el monto respecto a los servicios de telecomunicaciones, radiolocalización y radioconferencia; telefónico convencional y móvil, así como de mantenimiento al cableado estructurado y red IP/MPLS (*Internet Protocol-Multi Protocol Label Switching*).

Dentro del marco del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información, así como el *Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias* (MAAGTIC-SI) se obtuvo la autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), de 46 proyectos para ser integrados en la Cartera de Proyectos

de Contratación, de los cuales, 14 pertenecen al CENAPI, 14 a la DGTIC, 15 a la CGSP, 1 a la DGRMSG y 1 a la DGSÍ.

En el mismo sentido, por parte de la UGD se obtuvo el dictamen favorable desde el punto de vista técnico, para 17 proyectos de contratación por un monto total de 598 millones 136 mil 562. 98 pesos mexicanos.

Se celebró vía remota la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Grupo de Trabajo Estratégico de TIC's, en donde participaron las áreas que integran la DGTIC y se presentó información relacionada con las actividades de emergencia que se llevaron a cabo después de los sismos de septiembre de 2017, asimismo, se mostraron los detalles de la migración del centro de datos del edificio sede a TRIARA.

En el marco del MAAGTIC-SI, se integró en el sitio de colaboración, la información que dio cumplimiento a este ordenamiento durante el segundo semestre de 2017 y el primer trimestre de 2018.

Derivado de las necesidades de las áreas de PGR en materia de TIC, se recibieron y atendieron 99 solicitudes de cambio y se tomó como referencia las mejores prácticas en el tema y el uso de procedimientos estandarizados.

En cuanto al cumplimiento en materias de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron 27 solicitudes de información para favorecer la rendición de cuentas de la institución.

Conforme a los mecanismos de coordinación establecidos en materia de datos abiertos, se publicaron en la plataforma informática ADELA, 47 conjuntos de datos con información que se generó y avaló por las unidades administrativas responsables, con el objetivo de propiciar la disponibilidad de información a la ciudadanía.

El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la PGR, aprobó la actualización de los *Lineamientos para la Asignación y Uso de los Bienes y Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones*, que tienen como objetivo fortalecer las directrices para la asignación de bienes y prestación de servicios de TIC en la institución.

7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza

Órgano desconcentrado de la PGR que tiene la atribución de aplicar, calificar y valorar las evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, con la finalidad de certificar la confiabilidad y competencia del personal de la institución, para el óptimo desempeño de las funciones, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos, e igualdad de género, en beneficio de la sociedad.

Evaluaciones de control de confianza

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, el CECC evaluó a 5 mil 412 personas en control de confianza: 5 mil 78 corresponden a las y los servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, y 334 a personas de otras instituciones de procuración de justicia. Los resultados con respecto a las evaluaciones del personal de la institución, así como aspirantes a ingresar, son de 4 mil 865 personas aprobadas y 213 no aprobadas.

En el mismo sentido la evaluación de control de confianza es integrada por cinco exámenes: médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial. En conjunto se realizaron 27 mil 185 exámenes.

Evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño

Las evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño forman parte de los requisitos para la certificación, dichas evaluaciones se encuentran alineadas a perfiles de puesto genéricos. En las competencias profesionales se evalúan las capacidades de las personas bajo las modalidades: inicial, permanencia y promoción; del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizaron 5 mil 94 evaluaciones.

Con respecto a la evaluación del desempeño, se aplica al personal que cuenta con al menos seis meses de servicio en la institución, con la finalidad de agilizar el proceso de certificación del personal, se implementó la aplicación de la evaluación en dos periodos al año, los cuales son de marzo a abril y de octubre a noviembre. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 19 mil 939 evaluaciones.

Certificados emitidos

El CECC cuenta con la facultad de expedir certificados de las personas que aprueben los procesos de evaluación de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, al estar acreditado por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), determinando que son aptas para ingresar o permanecer en la PGR; del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se expidieron 5 mil 694 certificados.





8. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



AGENCIA DE
INVESTIGACIONES
CRIMINALES



8. Agencia de Investigación Criminal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) se crea como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Oficina del Procurador General de la República, mediante

el Acuerdo A/101/13, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2013.

Tiene como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. La Agencia adscribe bajo su mando a la Policía Federal Ministerial (PFM), a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); así mismo, se adscribe la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, creada mediante el Acuerdo A/077/17 y a partir del 7 de diciembre del 2017 y con base al Acuerdo A/100/17 se adscriben las unidades administrativas en las materias de Política de Drogas; Investigaciones Cibernéticas; Operaciones Tecnológicas; Operaciones de Alto Impacto; Capacitación; Talento Humano y Coordinación de Logística.

8.1. Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)

Del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se ha dado cumplimiento a 3 mil 578 mandamientos judiciales, de los cuales 2 mil 101 corresponden a aprehensiones, 1 mil 230 a reaprehensiones y 247 a comparecencias.

MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIMENTADOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Aprehensiones	6,992	5,478	5,668	2,656
Reaprehensiones	6,856	5,397	4,556	2,019
Comparecencias	175	301	676	392
Localizaciones y presentaciones	69	40	3	5
Total	14,092	11,216	10,903	5,072

Cifras preliminares a junio de 2018
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de septiembre de 2017, se contaban 24 mil 381 mandamientos judiciales pendientes de cumplir, se recibieron 5 mil 930 mandamientos (más 20 por ajustes estadísticos de visitas de supervisión) y se cumplieron 8 mil 517; quedando 21 mil 814 mandamientos en proceso de atención.

MANDAMIENTOS JUDICIALES EN PROCESO DE ATENCIÓN

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Existencia anterior	32,832	29,903	26,648	23,228
Recibidas	10,910	7,807	7,310	3,643
Ajustes estadísticos	253	154	173	15
Total por cumplir	43,995	37,864	34,131	26,886
Total cumplimentadas	14,092	11,216	10,903	5,072
En proceso de atención	29,903	26,648	23,228	21,814

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

8.2. Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)

La AIC, a través de la PFM, continúa con la instrumentación de un nuevo modelo de operación en la investigación criminal, con el compromiso de generar mayores capacidades para la comprobación de la posible comisión de hechos delictivos, a través de la intervención de actos de investigación y formas de conducción al proceso, con altos estándares de eficacia que permitan contar con investigaciones de calidad.

Al 1 de septiembre de 2017 había 19 mil 607 mandamientos ministeriales pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron 120 mil 53, siendo un total de 139 mil 660 mandamientos ministeriales, de los cuales se cumplimentaron 108 mil 633, quedando al 30 de junio de 2018, 31 mil 27 en proceso de atención.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES EN PROCESO DE ATENCIÓN

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Existencia anterior	2,547	3,497	13,314	20,576
Recibidas	153,601	117,965	138,736	72,889
Total por cumplir	156,148	121,462	152,050	93,465
Total cumplimentadas	152,651	108,148	131,474	62,438
En proceso de atención	3,497	13,314	20,576	31,027

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Cooperación internacional INTERPOL – México

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la PFM de la AIC y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), se reportan resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales, así como en la localización de personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia.

Fugitivos de la justicia mexicana

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ubicaron a 201 personas fugitivas, 133 en los Estados Unidos de América (EUA), 26 en diversos aeropuertos internacionales de México; 11 sin especificar; siete en Canadá; cuatro en España, tres en Colombia y Embajada de EUA en México; dos en Alemania, Brasil, Chile y Guatemala; uno en el Consulado de EUA en Ciudad Juárez, en el Consulado de EUA en Monterrey, en Cuba, en Líbano, Uruguay y Venezuela, respectivamente.

LOCALIZACIÓN DE FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Diversos Al en México	1	3	20	15
Alemania	0	1	2	0
Argentina	0	2	0	0
Brasil	1	0	0	2
Canadá	0	0	6	2
Chile	0	0	0	2
Colombia	3	2	0	3
Consulado EUA en Cd. Juárez, Chihuahua	0	0	0	1
Consulado EUA en Monterrey, Nuevo León	0	0	0	1
Costa Rica	0	0	1	0
Croacia	0	1	0	0
Cuba	0	0	1	1
Embajada EUA en México	0	0	2	3
Emiratos Árabes	0	1	0	0
España	2	2	8	1
Estados Unidos	25	75	196	86
Francia	0	1	0	0
Guatemala	1	1	3	1
Italia	0	0	1	0
Líbano	0	0	1	0
Panamá	0	0	1	0
Perú	1	1	1	0
Sin especificar	0	0	18	9
Uruguay	1	0	1	0
Venezuela	0	0	0	1
Total	35	90	262	128

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Fugitivos deportados a México

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se detuvieron 99 personas fugitivas y se obtuvo su deportación de los EUA a nuestro país.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA DEPORTADOS A MÉXICO

País	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
AICM	0	0	2	0
Estados Unidos	84	78	123	58
Nicaragua	0	1	0	0
Puerto Rico	0	0	1	0
Panamá	0	0	1	0
Total	84	79	127	58

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se localizaron 93 personas fugitivas de las cuales 48 fueron reclamadas por EUA; nueve por El Salvador; cinco por Colombia y Honduras; tres sin especificar; tres por Perú; dos por España, Guatemala, India y Venezuela; una por Alemania, Argentina, Belice, Chile, Ecuador, Holanda, Italia, Marruecos, Panamá, Rumania, Rusia y Ucrania, respectivamente.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA LOCALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Alemania	0	0	1	1
Argentina	0	0	1	0
Belice	0	0	1	0
Brasil	0	1	1	0
Canada	0	1	1	0
Chile	0	2	0	1
China	0	1	1	0
Colombia	0	5	7	5
Corea	0	0	2	0
Costa Rica	0	1	1	0
Ecuador	0	1	2	0
El Salvador	0	1	6	8
España	0	4	1	2
EUA	141	104	81	26
Francia	0	1	0	0
Gran Bretaña	0	4	1	0
Guatemala	0	0	4	0
Holanda	0	2	0	1
Honduras	0	5	7	3
India	0	1	2	0
Italia	0	0	2	1
Japón	0	1	0	0
Marruecos	0	0	0	1
Panamá	0	2	1	1
Perú	0	1	3	2
Rumania	0	0	2	1
Rusia	0	1	2	1
Suiza	0	0	1	0
Ucrania	0	0	1	0
Uzbekistán	0	0	1	0
Venezuela	0	1	2	2
No especificado	0	0	3	3
Total	141	140	138	59

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 51 personas fugitivas; 46 de EUA, uno de Argentina, Ecuador, España, Perú y otro sin especificar.

FUGITIVOS DETENIDOS PROVISIONALMENTE CON FINES DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Argentina	0	0	1	0
Canada	0	1	0	0
China	0	1	0	0
Colombia	0	1	0	0
Ecuador	0	0	1	0
El Salvador	0	1	0	0
España	0	2	0	1
Estados Unidos	103	104	67	26
Francia	0	1	0	0
Gran Bretaña	0	2	0	0
Honduras	0	5	0	0
India	0	1	0	0
Panamá	0	1	0	0
Perú	0	0	1	0
Rusia	0	1	0	0
Sin especificar	0	0	0	1
Venezuela	0	1	0	0
Total	103	122	70	28

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Asimismo, se localizaron 27 personas fugitivas requeridas por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM): cinco a El Salvador, cuatro a Honduras, dos a EUA, Guatemala, India, Colombia, Perú y Venezuela; uno a Alemania, Belice, Holanda, Italia, Panamá y Ucrania, respectivamente.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA EXPULSADOS DE TERRITORIO NACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Alemania	0	0	1	1
Belice	0	0	1	0
Brasil	4	1	1	0
Canada	0	0	1	0
Chile	1	2	0	0
Colombia	7	5	6	2
Corea	0	0	2	0
Costa Rica	4	1	1	0
Cuba	0	0	0	0
Ecuador	1	1	1	0
España	1	2	1	0
EUA	4	0	9	0
Francia	4	0	0	0
Gran Bretaña	0	1	1	0
Guatemala	1	0	4	0
Holanda	1	2	0	1
Honduras	0	0	5	2
India	0	0	2	0
Italia	0	0	2	1
Japón	3	1	0	0
Marruecos	0	0	0	0
Nicaragua	2	0	0	0
Panamá	1	1	1	1
Perú	4	1	2	2
Rumania	0	0	2	0
Rusia	0	0	1	0
Salvador	0	0	2	4

Ucrania	0	0	1	0
Uzbekistán	0	0	1	0
Venezuela	0	0	1	2
Total	38	18	49	16

Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se procedió a la entrega en extradición de 56 personas fugitivas de las cuales 51 fueron requeridas por autoridades de los EUA; dos por España; uno por Argentina, Costa Rica e Italia, respectivamente.

TRASLADOS EXTRADICIONALES (ENTREGAS)

País	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Argentina	0	0	0	1
Costa Rica	0	0	1	0
España	0	0	2	1
EUA	55	82	62	30
Holanda	2	0	0	0
Hungría	0	0	1	0
Italia	0	0	1	0
Total	57	82	67	32

Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Localización de menores

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se localizó a 45 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, siendo localizados 31 en México, ocho en EUA, dos en Honduras y dos más sin especificar, uno en Argentina y en El Salvador respectivamente; lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

LOCALIZACIÓN DE MENORES

País	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Argentina	0	0	0	1
El Salvador	0	0	0	1
EUA	0	0	0	8
Honduras	0	0	0	2
México	37	35	37	24
Sin especificar	0	0	2	0
Total	37	35	39	36

Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la AIC a través de la PFM logró el aseguramiento de



47 mil 838 kilogramos de marihuana, 33 kilogramos de heroína, 451 armas, 32 mil 842 municiones, 843 vehículos, 1 millón 786 mil 901 dólares americanos, 24 millones 48 mil 400 pesos mexicanos y el desmantelamiento de 35 laboratorios.

RESULTADOS DE NARCOTRÁFICO

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Armas	607	179	390	315
Cocaína (Kg.)	1,529	3,298	42,192	1,787
Heroína (Kg.)	77	14	57	31
Marihuana (Kg.)	119,032	63,782	104,516	18,980
Moneda extranjera (dólar)	1,495,854	1,322,601	184,961	1,786,892
Moneda nacional	18,766,312	26,032,187	19,890,868	13,018,267
Municiones	59,659	17,075	63,818	32,842
Vehículos terrestres	1,192	471	1,119	838
Desmantelamiento de laboratorios	13	0	61	21

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

Derechos de autor y propiedad intelectual, contrabando y otros

En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, del 1 de septiembre 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron acciones por parte de la PFM mediante las cuales se aseguraron 2 millones 62 mil 469 piezas de diversos materiales apócrifos (CD y DVD).

ASEGURAMIENTOS CONTRA LA PIRATERÍA

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Videogramas (DVD)	1,638,062	1,308,271	4,076,225	1,379,845
Fonogramas (CD)	1,055,415	620,501		

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

OTROS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Cigarros (pzas)	11,649,259	23,251,700	4,037,250	7,552,720
Derivados del petróleo (Lts)	894,412	885,751	3,391,529	1,891,544

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

Atención al delito del secuestro

La AIC atendió durante el 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, 74 casos por negociación en materia de atención al delito de secuestro. A través de dichas

asesorías se pudo obtener la liberación de 69 víctimas logrando mejorar las condiciones de la negociación; además, mediante la implementación de operativos, se consiguió la liberación de 31 víctimas secuestradas sin haber realizado pago alguno, así como la detención de 227 personas.

8.3. Investigación científica

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron 266 mil 508 solicitudes de dictaminación pericial, atendiendo un total de 266 mil 6 de las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia del 99.81 por ciento. Lo anterior refleja la pertinencia en el auxilio que se brinda al MPF, PFM, órganos jurisdiccionales y otras autoridades, con la aportación de las opiniones científicas técnicas en el desahogo de las investigaciones ministeriales y judiciales.

INTERVENCIONES PERICIALES REALIZADAS

Intervenciones Periciales	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Tramitadas	267,523	240,716	302,899	165,706
Solicitadas	267,547	241,461	304,239	167,309
Porcentaje	99.99	99.69	99.56	99.04

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)

Este sistema mantiene una cobertura a nivel nacional, en 33 sitios que están ubicados en cada una de las 32 delegaciones estatales de la PGR y uno más en el laboratorio central. Es una herramienta informática de apoyo a las y los peritos de la especialidad de Dactiloscopia Forense, para establecer la identidad de un individuo, mediante la búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares en forma automatizada.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se aportaron a la Base de Datos Nacional de Huellas Dactilares de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, un total de 23 mil 386 registros decadactilares y palmares, que constituyen el 100 por ciento de los casos presentados, estableciendo un gran total, de 670 mil 687 registros capturados por la PGR en esta materia desde su implementación en el año 2000.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE HUELLAS DACTILARES (AFIS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
AFIS	30,619	23,923	28,533	15,042

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

Es un sistema informático de alta tecnología que posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y correlacionar imágenes digitales de la huella balística, (imágenes de casquillos, balas, entre otros), con el fin de identificar las marcas del arma disparada, por las características de las señales impresas en los casquillos de todos calibres.

Este sistema está conformado por una red integrada por las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas y administrada por la PGR, actualmente se encuentran conectados 44 sitios, 11 ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 33 por instancias de procuración de justicia del país, con el fin de apoyar la labor pericial en materia de balística forense, en la identificación de armas que ingresan ilegalmente al país y de elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se registraron 9 mil 464 elementos balísticos provenientes de actos criminales sujetos a investigación del fuero federal, acumulándose en esta base de datos del sistema IBIS, un gran total de 222 mil 454 registros de 2003 a junio de 2018.

Este sistema informático actualmente está conectado a la Red IBIN de Interpol, lo que permite el intercambio y comparación de datos balísticos a gran escala con países miembros de esta organización internacional, asimismo, mediante el sistema *INSYST* se cuenta con acceso a la Red *iARMS*, a efecto de compartir y consultar información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita en el ámbito internacional.

SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA (IBIS)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
IBIS	15,072	12,362	14,723	3,615

Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Base de datos de genética forense CODIS (Combined DNA Index System)

A nivel nacional la PGR, es la única que cuenta con una Base de Datos de Perfiles Genéticos CODIS, donde se ingresan o capturan los perfiles genéticos de los diferentes sistemas o marcadores genéticos, provenientes de todas las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ingresaron 8 mil 263 perfiles genéticos obtenidos de diversas muestras biológicas y se identificaron 70 personas que se encontraban en calidad de desaparecidas.

A partir del inicio de operación del CODIS en noviembre de 2011 a junio de 2018, se han ingresado 47 mil 436 perfiles genéticos, con lo que se han obtenido 815 casos positivos, los cuales contribuyen a la identificación de personas que se encuentran en calidad de desconocidas.

BASE DE DATOS CODIS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{1/}
	2015	2016	2017	
CODIS	7,907	6,795	6,999	5,719

^{1/}Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

El incremento de registros en la CODIS coadyuva a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, no identificadas, entre otras; fortaleciendo la labor del MPF.

Con el propósito de fortalecer la cobertura de investigación en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, se impulsó el proyecto de construcción, acondicionamiento de instalaciones y equipamiento de cuatro laboratorios de Genética Forense en las delegaciones de la PGR en los estados de Jalisco, Sonora, Oaxaca y Tabasco.

Base de datos de análisis de voz

Esta base de datos inició su operación en 2008 y se considera una herramienta básica para el servicio pericial, se compone de dos sitios ubicados en el Laboratorio Central y en el Laboratorio Regional de Occidente, donde se registran y comparan voces que permiten identificar características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.



LABORATORIO
DE INVESTIGACIONES
FISICO-QUIMICAS

LABORATORIO
DE INVESTIGACIONES
FISICO-QUIMICAS

LABORATORIO
DE INVESTIGACIONES
FISICO-QUIMICAS

EVIDENCIA EVIDENCIA EVIDENCIA

MARELSE
COM

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han registrado en la base de datos 7 mil 122 voces y desde su creación se han ingresado un total de 31 mil 839 registros.

BASE DE DATOS DE ANÁLISIS DE VOZ

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Voz	2,313	3,460	1,853	6,572

^{p/}Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Base de datos de reconocimiento facial

En mayo de 2015, se conformó la Base de Datos de Identificación Facial, para personas indiciadas y procesadas, a través de una herramienta informática denominada *ANIMETRICS*, que lleva a cabo confrontas fisonómicas uno a uno y con varios registros, que contribuye en la disminución de los tiempos en la posible identificación de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo, o en calidad de desaparecidas o no identificadas, aportando elementos fehacientes a la investigación ministerial.

En este sistema se realiza la identificación de personas vivas o muertas a través de la morfología del rostro humano y señas particulares, aplicando los estudios de identificación fisonómica, retrato en progresión de edad, retrato en diversas apariencias fisonómicas, retrato por aproximación morfológica, retrato *post mortem*, retrato hablado e identificación por tatuajes.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se realizaron 562 confrontas fotográficas, dando como resultado 551 casos positivos y 11 negativos.

Desde su inicio en mayo de 2015 a junio de 2018, se registraron 1 mil 569 confrontas, obteniendo 1 mil 501 casos positivos y 68 negativos.

Trigésima Reunión del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Los días 7 y 8 de diciembre de 2017, se desarrolló la Trigésima Reunión del Grupo Nacional de Servicios

Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, conformado por los titulares de los servicios periciales de las procuradurías y fiscalías del país, además de la asistencia de los 31 coordinadores estatales de servicios periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, con el propósito de establecer un acercamiento y reforzar los vínculos de colaboración en los apoyos interinstitucionales en materia forense.

En el seno de la reunión, se pronunció la necesidad de la publicación del Protocolo Nacional de Necropsia Médico Legal, por la problemática jurídica que conlleva en la investigación científico-técnico de la criminalística, estableciéndose el acuerdo de revisarlo y validarlo por un subgrupo de trabajo y someterlo a aprobación de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Adicionalmente, se propuso la integración de una Base Nacional de Personas Desaparecidas, que contenga datos para cruzar información por todas las instancias que se dedican a la localización de personas desaparecidas.

8.4. Inteligencia criminal

La AIC, a través del CENAPI, participa de manera decidida en cumplimiento de sus atribuciones institucionales en acciones de recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información con dependencias oficiales autorizadas, a través de la implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información respecto al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional.

Resultados de la lucha contra el narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico, se detuvo a 13 mil 364 personas que fueron puestas a disposición ante una autoridad ministerial por delitos contra la salud y conexos.

ASEGURAMIENTO DE DROGAS

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Cocaína	Kg	154.21	9,462.61
Marihuana	Kg	14,288.99	190,090.03
Hashís	Kg	0.12	3.84
Semilla de marihuana	Kg	24.90	628.83
Erradicación de marihuana			
Plantíos destruidos	ui	22.00	32,027.00
Superficie destruida	ha	5.28	2,922.75
Goma de opio	Kg	0.00	456.53
Heroína	Kg	22.72	364.91
Semilla de amapola	Kg	0.96	293.32
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	34.00	210,113.00
Superficie destruida	ha	42.23	25,045.41
Metanfetamina	Kg	793.27	7,447.45
	lt	3,024.48	10,298.31
Mda (Metileno dioxo anfetamina)	ui	19.00	34.00
	kg	0	0.32
Psicotrópicos	ui	2,893.00	10,788

FUENTE: CENAPI

PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN, ASEGURAMIENTO DE ARMAS Y BIENES

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Detenidos (as) nacionales	ui	1,722	13,232
Detenidos (as) extranjeros (as)	ui	4	132
Vehículos terrestres	ui	415	10,169
Vehículos marítimos	ui	0	53
Vehículos aéreos	ui	9	18
Armas cortas	ui	220	2,088
Armas largas	ui	139	3,100
Municiones	ui	45,651	729,010
Granadas	ui	7	338
Laboratorios	ui	1	56
Prensas y gatos hidráulicos	ui	0	13
Básculas	ui	41	73
Equipo de comunicación	ui	50	260
Gasolina	lt	95,310.00	5,036,112.50
Turbosina	lt	0	35,650.00
Moneda nacional	ui	11,738,458.00	36,526,179.10
Dólares	ui	1,740,874.00	17,265,865.00

FUENTE: CENAPI

ASEGURAMIENTO DE DROGAS

Concepto	2015	2016*	2017	Enero-junio 2018
Cocaína (kilogramos)	9,432.93	13,046.66	12,380.10	5,465.27
Marihuana				
Kilogramos	1,297,007.5	911,189.15	406,820.55	98,082.62
Unidades	14,836	9,293	2,825	7,314
Opio (litros)	14.00	0.00	178.53	0
Goma de opio (Kilogramos)	1,392.69	234.73	765.83	23.77
Heroína (Kilogramos)	647.26	468.74	329.79	254.46
Metanfetaminas				
Kilogramos	37,697.93	29,565.06	10,703.90	4,498.76
Litros	15,265.48	10,248.33	13,079.43	4,401.81
Unidades	4,148.8	2,954	272	0
Anfetamina				
Kilogramos	0.59	0.02	1.67	0
Unidades	190	349	652	0
Pseudoefedrina				
Kilogramos	761.07	100.97	0.24	0
Éxtasis (unidades)	1,064	3,094	85	0

Cifras preliminares a junio de 2018.

FUENTE: CENAPI

* La variación en la cifra de 2015 y 2016 con respecto al Cuarto Informe de Labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional. La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN Y ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, ARMAS, MONEDA NACIONAL, LABORATORIOS DESTRUIDOS

Concepto	2015	2016*	2017	Enero-junio 2018
Vehículos				
Terrestres (unidades)	14,815.00	11,727.00	16,685.00	6,070.00
Marítimos (unidades)	14,735.00	11,624.00	16,604.00	6,016.00
Marítimos (unidades)	45.00	70.00	57.00	40.00
Aéreos (unidades)	35.00	33.00	24.00	14.00
Armas				
Cortas (unidades)	9,390.00	6,323.00	7,301.00	3,080.00
Largas (unidades)	3,961.00	3,145.00	3,184.00	1,324.00
Municiones	5,429.00	3,178.00	4,117.00	1,756.00
Granadas	1,298,320.00	761,351.00	830,224.00	478,897.00
Granadas	898.00	465.00	569.00	191.00
Personas Puestas a Disposición				
Nacionales	25,065.00	20,687.00	23,634.00	6,160.00
Nacionales	24,661.00	20,300.00	23,391.00	6,078.00
Extranjeros	404.00	387.00	243.00	82.00
Laboratorios	193.00	136.00	101.00	36.00
Prensas y gatos hidráulicos	12.00	6.00	4.00	13.00
Básculas	131.00	112.00	110.00	43.00
Equipo de comunicación	898.00	502.00	460.00	131.00
Gasolina	5,756,142.00	3,624,656.56	7,993,292.29	3,196,103.50
Turbosina	136,679.00	164,854.00	145,616.90	35,570.00
Moneda Nacional				
Moneda Nacional	92,539,843.55	89,426,848.5	70,472,771.46	14,592,190.40
Dólares	22,106,184.00	6,775,629.18	8,352,972.79	14,167,327.00

* La variación en la cifra de 2015 y 2016 con respecto al cuarto informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

Cifras preliminares. Para 2018 datos al mes de junio.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

FUENTE: CENAPI

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron diversos requerimientos de información. Al respecto, se elaboraron los siguientes documentos:

- 300 panoramas estatales de seguridad pública y procuración de justicia de cada una de las entidades federativas que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a las y los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los estados.
- 10 panoramas regionales (noreste, noroeste, occidente, centro y sureste) sobre procuración de justicia y seguridad pública, con el objetivo de apoyar los trabajos que se desarrollan periódicamente en el marco de las reuniones regionales de titulares de procuradurías, en los que se analiza el fenómeno delincencial de cada zona.
- 32 previos a las elecciones para presidente de la República, senadores y diputados federales, así como de diversos cargos de elección popular a nivel local; con la finalidad de mostrar y prevenir

posibles brotes de violencia relacionados con la actividad de la delincuencia organizada en el marco del proceso electoral.

- Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones. Panoramas temáticos en apoyo a las subprocuradurías, fiscalías y unidades especiales.

Sistemas de información

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron y se encuentran operando los módulos referentes a las actividades de personal de la PFM y pericial, existiendo una interfaz entre sistema empleado por los aMPF con el propósito de otorgar un puntual seguimiento a los requerimientos que formule la representación social a las y los investigadores de la AIC.



La AIC a través del CENAPI, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, llevó a cabo diversas actividades para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre los que destacan:

- Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
- El SEUNAD cuenta con 25 módulos, con un total de 25 millones 52 mil 8 registros acumulados al 30 de junio de 2018, contra el mismo número de módulos y 23 millones 694 mil 263 registros acumulados al 30 de junio de 2017.
- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada.
- La información ha permitido un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.
- El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 1 millón 169 mil 868 registros acumulados al 30 de junio de 2018, contra el mismo número de módulos y 1 millón 160 mil 476 registros acumulados al 30 de junio de 2017.
- Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD), es competencia exclusiva de la AIC/CENAPI el administrar el sistema a nivel de usuarios. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se capacitó a 1 mil 934 personas para el registro, consulta y/o supervisión del SIREDD; asimismo, se crearon 460 cuentas de usuario y se ingresaron 6 mil 809 registros de detención, los cuales corresponden a 9 mil 506 personas involucradas.

Sistema de consulta de bases de datos

Se continúan modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al AMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones estatales y AIC/CENAPI, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se atendieron 11 mil 923 requerimientos de información provenientes de los y las agentes del Ministerio Público de los fueros federal y común, así como de otras dependencias.

Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS)

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas opera, a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En este sentido, la AIC/CENAPI funge como Secretaría Técnica del GTCDS. El objetivo fundamental es el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se celebraron nueve reuniones en las que se abordaron los siguientes temas: el seguimiento a la aplicación y actualización de las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.

Se llevó a cabo el décimo segundo Curso de Capacitación sobre *Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales*, logrando la instrucción de 80 funcionarios (as).

8.5. Cooperación interinstitucional e internacional

Internacional

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se participó en foros internacionales, a través de los cuales se promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y delitos conexos.

En el marco de la actuación de la AIC, en el ámbito internacional se reportan las actividades emprendidas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

Organismos multilaterales

Con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*; Meta Nacional 5. Un México con Responsabilidad Global; Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional; y en seguimiento a la línea de acción: Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma a los compromisos internacionales como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales. En ese sentido, la AIC /CENAPI atendió los siguientes temas:

- Elaboró el Anuario Estadístico sobre Drogas 2016¹, con vistas a la 27ª Reunión de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y El Caribe (HONLEA), con información relacionada a los resultados en materia de fiscalización de drogas de cada país.

1 En la 5ª Reunión de HONLEA para América Latina y El Caribe, celebrada en Acapulco, México (28 sep. a 2 oct. 1992), por iniciativa de México se decidió concentrar la información sobre las estadísticas relacionadas con los aseguramientos, decomisos de propiedades y bienes ilícitos en el combate a las drogas de todos los países miembros.

- Requisitó el Cuestionario para los Informes Anuales (ARQ) sobre Fiscalización de Drogas correspondiente a 2016.
- Emitió comentarios a la “Estrategia Nacional de la Agenda 2030, con el fin de cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas”.
- Brindó comentarios y observaciones, respecto a los cuestionarios *Medata - Qualitative information Questionnaire* y *Pilot Testing Questionnaire*, en relación con la Fase Piloto del Cuestionario de Seguimiento de los Flujos de Armas Ilícitas, lanzado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- Elaboró comentarios al proyecto de resolución preparado por Alemania y Gabón, titulado “*Trackling Illicit trafficking in wildlife*”, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Brindó comentarios al Informe Mundial de Drogas de 2018 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- Respondió las Partes I, II, y IV del Cuestionario para los Informes Anuales, correspondientes a 2017 (ARQ, por sus siglas en inglés) solicitado por la ONUDD.

En el marco del 61º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE), llevada a cabo del 12 al 16 de marzo de 2018, en Viena, Austria; emitió comentarios a los siguientes documentos:

- Proyecto de resolución intitulada “*Mejorando la cooperación internacional para el combate a la crisis de los opioides sintéticos*”.
- Costos y consecuencias de las políticas de control de drogas.
- Proyecto de declaración del Grupo *Pompidou* para ser presentado al pleno del 61º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

En la 6ª Reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana (de 30 mayo. a 3 jun. 1994), se ratificó a México para continuar con la recopilación de la información, generando el Anuario Estadístico que tiene por finalidad analizar y divulgar la información periódicamente a los miembros de la HONLEA.

- Requisitó el formulario D, correspondiente a 2017, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
- Elaboró comentarios al documento de “*Principios de Política Criminal para Iberoamérica*”, propuesto por Colombia, en referencia a la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) celebrada el 30 de enero de 2018 en La Antigua, Guatemala.
- Brindó documentos de análisis sobre los temas de “*Tráfico de Armas*”, “*Precursores Químicos y Químicos Esenciales*” y “*Narcotráfico Marítimo*”, a fin de ser abordados en la II Conferencia para la Prosperidad y la Seguridad en Centroamérica, celebrada el 6 de junio de 2018, en Washington, D.C, EUA.

Derivado de la 80° Reunión de los Corresponsales Permanentes del Grupo de Cooperación para el Combate del Abuso y Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) realizada del 22 al 23 de mayo de 2017 en Estrasburgo, Francia:

- Elaboró comentarios al Proyecto de Informe sobre “*Costos y consecuencias indirectas asociadas a las políticas públicas de control de drogas*”.
- Presentó propuestas sobre prioridades temáticas para ser incorporadas al Programa de Trabajo del Grupo para el periodo 2019–2022.
- Requisitó las preguntas 25 y 26 relacionadas con las normativas que regulan la persecución de delitos relacionados con las drogas, del cuestionario en materia de perspectiva de género en políticas de drogas, derivado del *Programa de Cooperación en política de drogas entre América Latina y la Unión Europea* (COPOLAD), el 9 de octubre de 2017.
- Emitió comentarios, a la propuesta de proyecto para la creación de un Observatorio Latinoamericano de Criminalidad Organizada (OLCO), enviada por la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior del Perú, en el marco del *Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado* (PACCTO). 16 de octubre de 2017.
- Elaboró documentos de análisis con vistas a la Cumbre Trilateral Colombia, Estados Unidos de América (EUA)

y México en Cartagena de Indias, Colombia, celebrado el 7 de diciembre 2017, para la participación del C. Procurador General de la República.

Adicionalmente, participó en los siguientes foros:

- Convención de fiscales y procuradores generales: *Buscando mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción*, del 2 al 4 de octubre de 2017, en Lima, Perú.
- Seminario “*Nuevas políticas y estrategias en la lucha contra el crimen organizado: formación, cooperación e intercambio de información*” organizado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), de la Secretaría del Estado de Seguridad de España y celebrado en Cartagena de Indias, Colombia del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con la ponencia “*El fenómeno de la criminalidad organizada: colaboración, estrategias y mecanismos nacionales de prevención en México*”.

Organismos regionales

Con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*; Objetivo 5.1 anteriormente mencionado; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y El Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, en el marco de la CICAD de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- Respondió el Cuestionario de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la 7a Ronda de Evaluación 2016-2018.

Adicionalmente, en seguimiento y atención al mismo Objetivo 5.1 del PND, en la Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales, en la línea de acción: incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyan socios relevantes:

- Se elaboraron documentos de análisis susceptibles de compartir en la Décima Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón, realizada los días 9 y 10 de mayo de 2018, en la Ciudad de México.
- Se recopiló información relevante sobre combate de desvío de precursores químicos y tráfico de drogas sintéticas con vistas a la celebración de la Reunión entre funcionarios mexicanos y de la Comisión Nacional de Control de Drogas y el Ministerio de Seguridad Pública de China a realizarse en 2018.

Cooperación bilateral

Con base en el PND, Meta 5, Objetivo 5.1; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y El Caribe; y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, la AIC/CENAPI:

- Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, ha dado seguimiento a las Reuniones Técnicas de Alto Nivel (GANSEG) y a los compromisos derivados de éstas:

IV Reunión del GANSEG México-Honduras.

V Reunión del GANSEG México-Perú.

XVII Reunión del GANSEG México-Guatemala.

III Reunión del GANSEG México-Panamá.

III y IV Reunión del GANSEG México-El Salvador.

XVIII Reunión del GANSEG México-Guatemala.

- Brindó información para la participación en temas de interés a las y los altos funcionarios (as) de la Procuraduría susceptibles de abordar en las siguientes reuniones:
 - Con autoridades homólogas colombianas, en Cartagena de Indias, Colombia, en el marco de la Cumbre Trilateral Colombia, Estados Unidos de América (EUA) y México, celebrada el 7 de diciembre 2017.

- Reunión de Trabajo con el Administrador Interino de la Oficina Antidrogas de los EUA (DEA), el 1 de febrero de 2018, en la Ciudad de México.

- Proporcionó información en temas específicos para abordar las problemáticas que se han presentado para el cumplimiento de los acuerdos, para su presentación en la 5° Reunión de Alto Nivel del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS), México-EUA, celebrada el 17 de octubre de 2017, en la Ciudad de México.
- Dio seguimiento y cumplimiento a los Acuerdos del Diálogo de América del Norte Sobre Políticas de Drogas (NADD), realizado por la Oficina Nacional Política de Drogas.
- Elaboró diagnósticos delictivos de Arabia Saudita, Australia, Brasil, Colombia, El Salvador y Panamá; uno de Centroamérica y cinco temáticos.

Interinstitucional

Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas (GC-Armas).

En el marco de las actividades del GC-Armas respecto a la generación de insumos para apoyar la participación del Estado mexicano en foros multilaterales, en materia de control de armas de fuego, municiones y explosivos, la AIC/CENAPI en su calidad de Secretario Técnico, remitió comentarios para los siguientes eventos:

- Reunión Regional Latinoamericana sobre Recolección y Análisis de Datos (Monitoreo de las corrientes del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego), celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Policía Nacional de Panamá, en la que se examinaron propuestas para facilitar y/o agilizar el intercambio de información y la cooperación internacional.
- Reunión Regional Preparatoria para la Tercera Conferencia de Revisión del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Ligeras (RevCon3), celebrada los días 13 y 14 de febrero de 2018 en la Ciudad de Lima, Perú.
- Reunión del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa

de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, celebrada del 19 al 23 de marzo de 2018, en las instalaciones del Complejo de las Naciones Unidas en Nueva York.

- Cuarta Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), realizada los días 4 y 5 de abril de 2018 en la Ciudad de México.
- Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos celebrada en la Ciudad de Nueva York, EUA del 18 al 29 de junio de 2018.

Cooperación interinstitucional e internacional

Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)

Con el propósito de fortalecer las prácticas de la criminalística que sustentan las investigaciones científicas-técnicas en el servicio pericial, el 27 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una videoconferencia de la Asamblea General de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), en donde interactuaron los representantes de los países que la conforman, estableciendo los siguientes acuerdos:

- Estatutos de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).
- Avances de los Grupos de Trabajo.
 - GITAD: Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA.
 - GITADA: Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de Drogas de Abuso.
 - GITBAF: Grupo Iberoamericano de Trabajo en Balística Forense.
 - GITEC: Grupo Iberoamericano de Trabajo en Escena del Crimen.
 - GITOF: Grupo Iberoamericano de Trabajo en Toxicología Forense.

- Adecuaciones al Manual de Criminalística de Campo.
- Página web de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

Del 11 al 15 de junio de 2018 se participó con personal pericial de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, en la ciudad de Belice, Belice, con el propósito de impartir un curso en materia de balística forense al personal del Servicio Nacional de Ciencias Forenses (SNCF) de ese país, con base en los acuerdos bilaterales establecidos.

Cooperación bilateral

Con el objeto de fortalecer los mecanismos para la coordinación y colaboración entre los servicios periciales y médico forenses de las procuradurías y fiscalía de justicia del país, la Coordinación General de Servicios Periciales de la AIC, funge como Coordinador del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, donde se ha promovido:

- La capacitación y el desarrollo profesional del personal pericial, a través de cursos impartidos por los propios peritos de la Procuraduría General de la República en las diversas especialidades.
 - Conformación de un proyecto para la Profesionalización y Certificación del Personal Pericial, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Educación Pública.

8.6. Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la rama de la criminalística

Acreditación de laboratorios de servicios periciales

Del 19 al 23 de diciembre del 2017, se realizó la auditoria de vigilancia del sistema de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2005, ante el organismo ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB), con un alcance en los laboratorios de Documentos Cuestionados, Balística, Genética y Química Forenses del área central de la Coordinación General de los Servicios Periciales.

Como resultado, se otorgó el certificado número AT-2011, que ampara la vigencia de la acreditación hasta

el 11 de noviembre de 2019, lo que asegura la emisión de dictámenes periciales con la aplicación de métodos y técnicas validados en la investigación científica, con base en estándares internacionales y con tecnología de vanguardia.

Conmemoración de aniversario de los servicios periciales

Los días 7 y 8 de diciembre de 2017, en el Palacio de Minería de la UNAM, se conmemoraron los 75 años de Creación de los Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, donde el titular de la Coordinación General de Servicios Periciales hizo una semblanza histórica de la evolución y desarrollo de estos.

Durante la ceremonia, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a quienes se han desempeñado como directores generales de esta instancia por su labor realizada al frente de la misma y se dio a conocer el logotipo que se empleará oficialmente en la Coordinación General de Servicios Periciales. Para resaltar este evento tan significativo para la PGR, se lanzó la emisión de un Billete Conmemorativo del Sorteo Zodiaco de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Fortalecimiento de la fuerza de trabajo sustantiva

Con el propósito de fortalecer las investigaciones en la rama de la criminalística se robusteció la plantilla sustantiva del personal pericial con la incorporación de 211 peritos/as en 22 especialidades periciales, tanto técnicas como profesionales, con el fin de brindar la atención oportuna a los requerimientos planteados por el MPF, PFM, órganos jurisdiccionales y otras autoridades.

Para identificar nuevas tecnologías a través de investigaciones de mejores prácticas a nivel internacional, se participó en el curso de Análisis Forense Telefonía GSM-IP, auspiciado por el *Programa Apoyo a la Lucha contra el Crimen Organizado en la Región del Caribe*, impartido por la Academia de Control de Drogas, DNCD, con sede en Santo Domingo, República Dominicana. Adicionalmente, se realizó un intercambio de buenas prácticas entre los asistentes sobre el funcionamiento de nuevas tecnologías en materia de telecomunicaciones y electrónica.

Los días 7 y 8 de junio de 2018, en Guadalajara, Jalisco, se participó en el Congreso Internacional de Genética e Identificación de Personas, Actuaciones Científicas y Retos jurídico-sociales, con el propósito de coordinar los datos de identificación de personas desaparecidas, así como las desapariciones ligadas a violencia social y de género.

Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

En el período correspondiente de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizaron 114 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial en las diferentes coordinaciones alojadas en 31 delegaciones estatales de la PGR, donde se verificaron y validaron la metodología, las técnicas y la normatividad aplicable a cada especialidad, así como de los dictámenes emitidos, tomando como muestra 19 mil 920 ejemplares que fueron evaluados por especialistas en las diferentes materias.

Personal pericial capacitado en cursos

El personal pericial de la PGR es parte medular en las actividades de la institución, por lo que se pone especial énfasis en su profesionalización, capacitándolo en aspectos legales, desarrollos tecnológicos, métodos, técnicas y prácticas periciales que se aplican en cada especialidad, con la finalidad de desarrollar su potencial y mejorar el desempeño en el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron 185 actividades académicas, en las que se contó con la participación de 2 mil 727 elementos de la Coordinación General de Servicios Periciales.

Capacitación recibida por el personal pericial

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Cursos	276	263	200	100
Nacionales	269	258	180	96
Extranjeros	7	5	20	4
Personal participante	4,124	3,538	1,515	1,907

Cifras preliminares al 30 de junio de 2018.
FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.



POLICÍA FEDERAL

ANTIDROGAS

MPDF

PGR

CARTA



9. VISITADURÍA GENERAL



**Ayúdanos a prevenir la corrupción
al interior de la PGR.**



¡Visitel

01 800 8 90 97 80
denuncias-vig@pgr.gob.mx

Tu denuncia
es prioritaria

Procuraduría General de la República
Ministerio Público Federal
Calle 2 de Abril No. 169-185, 5ta. Etapa
Ciudad de México, CDMX

9. Visitaduría General

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

La Meta Nacional México en Paz, definida en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, busca fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Uno de los objetivos de esa meta es garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; para ello se plantearon tres estrategias: abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva, así como combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia, y con ello, recuperar la confianza ciudadana.

La Visitaduría General (VG) es un área clave de la Procuraduría General de la República (PGR), en virtud de que implementa una política que previene la corrupción en la institución, considerando que no puede combatirse de manera eficaz únicamente mediante la persecución de individuos que cometan faltas; se deben construir políticas y garantías que permitan disminuir las conductas corruptas. Al 30 de junio de 2018, la VG ocupó 483 plazas; 238 correspondían a personal de confianza o estructura, 222 a personal sustantivo y 23 personas con plazas de base.

La estructura organizacional se conforma por las siguientes direcciones generales:

- Dirección General de Asuntos Internos (DGAI).
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI).
- Dirección General de Evaluación Técnico-Jurídica (DGETJ).
- Dirección General de Procedimientos de Remoción (DGPR).
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI).

Con el objetivo de combatir la corrupción en la institución, la Visitaduría General desarrolló diversas actividades en cuatro vertientes de acción:

1. Fortalecer el Sistema de Atención Ciudadana Visitel.
2. Robustecer las capacidades para detectar, investigar y sancionar las conductas irregulares.
3. Desarrollar la reingeniería del Modelo de Evaluación Técnico-Jurídica.
4. Elaborar y difundir la *Cartilla Anticorrupción*.

La primera vertiente de acción fortaleció la denuncia ciudadana ante la VG y tiene como objetivo brindar atención especializada a la ciudadanía y recibir quejas y denuncias. Se busca estrechar los vínculos de la institución con la sociedad, coadyuvando a disminuir la corrupción al interior de la Procuraduría y ayudando a mejorar la imagen institucional ante la ciudadanía.

La segunda vertiente de acción detectó conductas irregulares, a través de instrumentos *ad hoc* como visitas de evaluación técnico-jurídica, de supervisión, de inspección, de fiscalización y de control, de mecanismos

de investigación en expedientes de investigación, carpetas de investigación y de sanción mediante procedimientos de remoción.

La tercera vertiente de acción se llevó a cabo como consecuencia de la entrada en vigor del SJPA y su implementación en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución.

La VG buscó los puntos críticos en la operación del SJPA, así como, el establecimiento de criterios de supervisión y evaluación de la operación, practicar visitas de evaluación técnico-jurídica ordinarias y especiales, y concluir con entregas ejecutivas de los informes de resultados de las visitas de evaluación con presencia de la Titular de la Visitaduría General en todo el país, para definir reglas claras y con ello, generar la confianza de la ciudadanía en el combate a la corrupción.

La cuarta vertiente de acción consiste en elaborar la *Cartilla Anticorrupción* como parte de las acciones preventivas implementadas, con el objetivo de difundir su contenido y reducir la comisión de actos de corrupción al interior de la PGR.

Esa vertiente se desarrolló con motivo de la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 15 de mayo de 2015, por la que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, que estableció como reto para las instituciones de procuración de justicia, elaborar instrumentos que coadyuven a la consecución de los fines de la reforma.

9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas

Quejas y denuncias

Con respecto a los esfuerzos para contar con mecanismos de prevención, detección y sanción de conductas relacionadas con actos de corrupción con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles al personal sustantivo y a otros elementos de la institución en el ejercicio de sus funciones, se consolidó y reguló el Sistema de Atención Ciudadana Visitel.

La VG a través de Visitel atendió de manera inmediata y personalizada a la ciudadanía. En ese sentido, otorgó servicios de: orientación e información, atención a quejas por posibles irregularidades administrativas en

la prestación del servicio o el desarrollo de funciones, así como para presentar denuncias contra personal sustantivo de la PGR por la posible comisión de delitos.

Visitel es un sistema de atención operado por agentes del MPF especializados que brindan atención las 24 horas del día los 365 días del año; sus propósitos son incentivar la cultura de la denuncia y acercar la figura del Ministerio Público de la Federación a la ciudadanía.

El 18 de enero de 2018 fue publicado en el DOF el Acuerdo A/001/2018, por el que se fortalece Visitel; se le reconoce como instancia de denuncia ciudadana ante la VG adscrita a la DGAI, y cuenta con una plataforma de registro y seguimiento de la información presentada ante ésta.

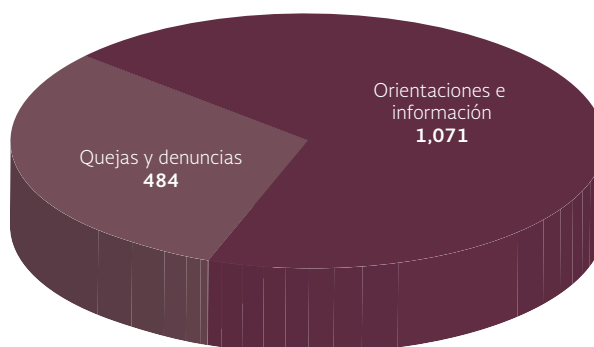
Se amplió el espacio conferido a Visitel para proporcionar atención a la ciudadanía. Al 30 de junio de 2018, en la VG se está implementando una encuesta de percepción de la calidad en el servicio, con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad y así reiterar el compromiso de su personal por dar un trato eficiente.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se dio trámite a 1 mil 555 atenciones, de las cuales 1 mil 71 fueron de orientación e información y 484 corresponden a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las que fueron canalizadas a cada área con base en sus atribuciones, para el inicio de los procesos de atención correspondientes, como evaluaciones técnico-jurídicas, integración de expedientes de investigación, inicio de carpetas de investigación y procedimientos de remoción.

Las atenciones que no fueron competencia de la VG fueron remitidas al área competente para su atención.

ATENCIONES

1 septiembre 2017 al 30 junio de 2018



FUENTE: VG. DGAI. Sistema de Atención Ciudadana Visitel

Evaluaciones técnico-jurídicas

La Dirección General de Evaluación Técnico-Jurídica es la encargada de practicar Evaluaciones Técnico-Jurídicas (ETJ) que valoran la actuación del personal ministerial, policial y pericial de la institución, con la finalidad de verificar que se conduzcan con estricto apego a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) y a las disposiciones normativas vigentes.

Consisten en la revisión del contenido de expedientes de averiguaciones previas del sistema tradicional y de las carpetas de investigación radicadas en las unidades administrativas y en órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, así como juicios de amparo, directos e indirectos.

Las ETJ se pueden practicar durante las visitas ordinarias o especiales, éstas últimas derivadas de solicitudes ciudadanas o de autoridades, así como en las oficinas de la DGETJ.

A partir de las evaluaciones se detectan deficiencias e irregularidades en la integración de expedientes, las que derivan en instrucciones, recomendaciones o vistas.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se practicaron 2 mil 899 evaluaciones técnico-jurídicas.

Visitas

Existen tres tipos de visitas: de control de evaluación técnico-jurídica, a las que se hizo referencia en el apartado anterior; las de inspección o supervisión, que se llevan a cabo en forma sorpresiva para verificar y determinar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable; y de seguimiento, para verificar el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones emitidas con motivo de los dos anteriores tipos de visitas.

Para realizar las visitas, la VG se auxilia de la DGETJ y de la DGAI para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y el apego a los preceptos constitucionales en el cumplimiento de las funciones por el personal de la PGR.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se practicaron 216 visitas a delegaciones estatales y áreas centrales de la institución. De las 216 visitas señaladas, 203 fueron realizadas por la DGETJ y 13 por la DGAI.



Vistas

Se formulan tras la detección de irregularidades de carácter administrativo o penal, cometidas por personal sujeto a fiscalización, como producto de las visitas de ETJ o de expedientes de investigación.

Cuando la falta fue de carácter administrativo y responsabilidad grave, o si la conducta no fue grave, la vista se dirige al superior jerárquico a fin de que discipline a su colaborador(a) con amonestación pública o privada, suspensión o arresto, para el caso de los agentes de la PFM.

Cuando se configura una posible responsabilidad grave, la vista se turna a la Dirección General de Procedimientos de Remoción. Empero, cuando se detecta una conducta posiblemente constitutiva de responsabilidad en términos de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, la vista se formula ante el Órgano Interno de Control.

Si la irregularidad en la que incurrió una o un servidor público tuvo trascendencia penal y se trató de personal con adscripción en la Ciudad de México, o de mandos medios o superiores, la vista se dirige a la DGDCSPI o a la FECCL, de la VG, para el inicio de la carpeta de investigación.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se emitieron 614 vistas, de las cuales 489 fueron de carácter administrativo y 125 penales.

Las conductas con mayor ocurrencia que derivaron en la emisión de vistas fueron:

- Abuso de autoridad.
- Deficiente investigación.
- Enriquecimiento ilícito.
- Extorsión.
- Hechos de corrupción.
- Indevida autorización en el desistimiento del recurso de apelación.
- Indevida autorización o consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP).
- Indevida determinación de incompetencia.
- Indevida práctica de cateo.
- Indevida retención.
- Omisión de iniciar investigación por lesiones.
- Omisión de la práctica de realizar las diligencias necesarias.
- Omisión en cuanto a la preservación adecuada de la cadena de custodia.
- Omitir dar destino legal a objetos.
- Pérdida de anexos de indagatoria.
- Pérdida de averiguación previa.
- Pérdida de objetos asegurados.
- Prescripción de la acción penal.
- Rendir informes falsos.
- Tiempos prolongados sin actuar.
- Uso de personal ajeno a la investigación.

FUENTE: VG



Instrucciones y recomendaciones

Si durante la práctica de visitas de evaluación técnico-jurídica, de inspección o de supervisión se detectan deficiencias en la intervención ministerial, policial o pericial se emiten instrucciones y recomendaciones preventivas o correctivas.

Las instrucciones son mandatos obligatorios que provienen de deficiencias que se consideran susceptibles de corregir.

Las recomendaciones son disposiciones generales que se formulan tras la reiteración de deficiencias técnico-jurídicas en la integración de expedientes, pedimentos, dictámenes periciales, registros en los libros de control, en la operación de los mecanismos programáticos y estadísticos, así como en el cumplimiento y seguimiento al contenido de las actas de visita.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se emitieron 1 mil 299 instrucciones y 1 mil 309 recomendaciones.

9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

Expedientes de investigación

El artículo 66 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* (LOPGR) establece que la VG es la instancia encargada de investigar los señalamientos o indicios de conductas posiblemente irregulares desde el punto de vista administrativo, cometidas por agentes del MPF, de la PFM o por personal pericial, previa presentación de una queja.

En cuanto se recibe una queja, en la DGAI se abre el expediente de investigación respectivo y se procede a la práctica de las visitas correspondientes; se solicitan opiniones a la DGETJ y se realiza cualquier tipo de diligencia conducente a decretar y acreditar la comisión del acto ilegal.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se iniciaron 730 expedientes de investigación y se concluyeron 967 de las que se encontraban en trámite.

La conclusión de los expedientes se realizó de la siguiente

manera: ocho por acumulación, 10 por incompetencia, 807 por improcedencia y 142 detecciones de irregularidad que derivaron en la emisión de una vista.

Las conductas con mayor frecuencia por las cuales se iniciaron y se concluyeron los expedientes de investigación fueron:

• Abandono de comisión o cargo.
• Abuso de autoridad.
• Deficiente investigación.
• Enriquecimiento ilícito.
• Extorsión.
• Hechos de corrupción.
• Indebida autorización en el desistimiento del recurso de apelación.
• Indebida autorización o consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP).
• Indebida determinación de incompetencia.
• Indebida práctica de cateo.
• Indebida retención.
• Omisión de iniciar investigación por lesiones.
• Omisión de la práctica de realizar las diligencias necesarias.
• Omisión en cuanto a la preservación adecuada de la cadena de custodia.
• Omitir dar destino legal a objetos.
• Pérdida de anexos de indagatoria.
• Pérdida de averiguación previa.

Abatimiento del rezago de averiguaciones previas

Con la finalidad de terminar el rezago histórico de las averiguaciones previas y actas circunstanciadas iniciadas en el sistema tradicional, ya sea en la DGDCSPI o en la FECCI, las cuales están facultadas para investigar conductas con trascendencia penal de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) sustantivos de la PGR adscritos(as) en la Ciudad de México, mientras que para el personal del resto del país sólo tienen facultades en casos de mandos medios, superiores u homólogos; lo anterior, sin perjuicio de que se puede ejercitar la facultad de atracción de averiguaciones previas no comprendidas en los supuestos anteriores, la Visitaduría General fortaleció la atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema penal tradicional.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018:

- Se concluyeron tres actas circunstanciadas; una se elevó a rango de averiguación previa y dos por archivo.
- Se iniciaron 22 averiguaciones previas y se determinaron 559¹ que se encontraban en trámite de la siguiente manera: siete por acumulación, 16 se concluyeron por incompetencia, 505² fueron determinadas por no ejercicio de la acción penal, 30 fueron consignadas y una reserva.

Derivado de las 30 averiguaciones previas consignadas se ejerció acción penal en contra de 49 personas.

Los delitos más recurrentes en dichas consignaciones fueron:

• Abuso de autoridad.
• Contra la administración de justicia.
• Extorsión.
• Ejercicio abusivo de funciones.
• Ejercicio indebido de servicio público. o Evasión de presos.
• Defraudación fiscal.
• Peculado.
• Cohecho.
• Uso de documento falso.
• Uso indebido de atribuciones y facultades.
• Enriquecimiento ilícito.
• Abuso de autoridad.
• Tortura.
• Falsificación de documentos en general.
• Fraude.
• Violación a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

FUENTE: VG

¹ Cifra reportada en el Comité de Validación de Cifras del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) para el cierre del año 2017; sin embargo en el mes de marzo de 2018 la VG detectó una duplicidad de determinaciones respecto de una Averiguación Previa en el mes de septiembre de 2017, por lo que se procedió a la corrección de dicho registro, siendo el número correcto 558

² Cifra reportada en el Comité de validación de cifras del SIE para el cierre del año 2017; sin embargo, la cifra correcta es 504, derivado de la determinación duplicada mediante No ejercicio de la Acción Penal.

9.3 Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura

Después de experimentar el hito de la coexistencia del sistema penal tradicional y el SJPA, la VG asumió como tema prioritario su consolidación, toda vez que es responsable de verificar y vigilar la actuación sustantiva relacionada directamente con la función de procuración de justicia de las y los servidores públicos de la institución, de conformidad con los artículos 21, 62, 63, 64 y 65 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR)*.

Aunado a lo anterior, las facultades de evaluación técnico-jurídica, control, inspección y supervisión, así como de investigación y persecución de los delitos y faltas administrativas cometidas por servidoras y servidores públicos de la institución se adaptaron a las disposiciones aplicables para el SJPA.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se iniciaron un total de 373 carpetas de investigación; se determinaron 346, y se presentaron ante órgano jurisdiccional 15.

Derivado del seguimiento, tanto en el SJPA como en el sistema penal tradicional, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se libraron ocho órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 16; de esas, cinco corresponden a agentes del MPF, 10 a agentes de la PFM y una a personal administrativo. En total, se obtuvieron 25 sentencias condenatorias.

La VG identificó la necesidad de contar con un instrumento armonizado a las nuevas disposiciones de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes*, y con ello definir políticas de actuación y procedimientos del personal ministerial, de servicios periciales y policías, con apego a los estándares internacionales de derechos humanos para la investigación del delito de tortura, por las procuradurías y fiscalías generales de justicia del país.

Por lo anterior, la VG solicitó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) socializar la propuesta de *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura*, y con ello consolidar un instrumento metodológico que recogiera todas las opiniones y puntos de vista de las instancias de procuración de justicia.

Mediante Acuerdo CNPJ/XXXVIII/14/2017, de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2017, se acordó firmar el *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura*, cuyo extracto fue publicado en el DOF del 2 de febrero de 2018.

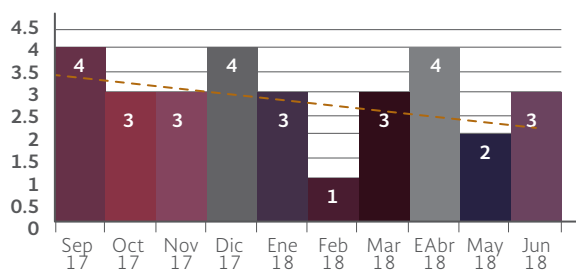
9.4 Sanción de conductas irregulares

Procedimientos de remoción

En los casos de responsabilidades administrativas graves del régimen especial de agentes del MPF, agentes de la PFM, oficiales ministeriales y personal pericial, la Dirección General de Procedimientos de Remoción instruye y resuelve los procedimientos de remoción, de conformidad con los artículos 73 y 74 del *Reglamento de la LOPGR*.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se iniciaron 28 procedimientos de remoción y se concluyeron 30, de los cuales 17 se resolvieron con la remoción de 25 servidores públicos: 12 agentes del MPF, 12 agentes de la PFM y un perito.

PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN CONCLUIDOS (1 septiembre de 2017 al 30 junio de 2018)



FUENTE: VG, DGPR

Las principales causas fueron:

- No cumplir, retrasar o perjudicar, por negligencia, la debida actuación del MPF.
- Omisión de la práctica de diligencias necesarias.
- Solicitar o recibir pagos o gratificaciones.
- Indevida detención.
- Indevida retención.
- Irregularidades durante la integración de la averiguación previa.
- Auxiliarse de personal ajeno a la institución.

9.5 Acciones de difusión

Difusión del Sistema de Atención Ciudadana Visitel, la *Cartilla Anticorrupción* y el *Plan Anticorrupción de la VG*

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los servicios de Visitel, se realizó una campaña de difusión en donde se repartieron 35 mil carteles, 6 mil infografías y 160 pendones. Asimismo, de la cuenta de la Titular de la VG (@Adriana_CamposL) se emitieron 110 mensajes de Twitter y se re-tuitearon 4 mil 590; de la cuenta @VG_PGR se emitieron 187 mensajes y 1 mil 19 re-tuits y del Sistema *Para Ti* fueron enviados cinco correos electrónicos, los cuales fueron entregados a la plantilla en activo de la PGR.

En el ejercicio de las atribuciones de la VG para diseñar e instrumentar políticas institucionales orientadas a disminuir riesgos de corrupción en la función ministerial, policial y pericial, se diseñó la *Cartilla Anticorrupción* que concientiza a las y los servidores públicos de la institución sobre las obligaciones que tienen en el desempeño de sus funciones y favorece la cercanía de la figura del Ministerio Público de la Federación con la sociedad.

El contenido de la cartilla se centra en los siguientes rubros:

- Qué es un acto de corrupción.
- Cuáles obligaciones tienen las y los servidores públicos de la PGR.
- Cuáles son las prohibiciones de las y los servidores públicos de la PGR.
- Delitos por hechos de corrupción que pueden ser cometidos por las y los servidores públicos de la PGR. Catálogo de delitos.

- Información de mecanismos de denuncia Visitel.

Se distribuyeron 125 mil ejemplares de la *Cartilla Anticorrupción* entre el personal de la institución, así como a diversas dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación, instituciones de educación pública, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, así como a la población en general en diversos espacios públicos, como el STC Metro, camiones, Metrobús, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales de autobuses y plazas comerciales, entre otros.

Sumado a lo anterior, la VG implementó su *Plan Anticorrupción*, que establece la política de combate a la corrupción en la Unidad; identifica y realiza la descripción de los posibles riesgos en la VG, así como los mecanismos de control. Dicho plan fue difundido a todo su personal, con la finalidad de disminuir los riesgos de corrupción en lo referente a la función ministerial, policial y pericial.

9.6 Evaluación de diseño del programa presupuestario de la Visitaduría General

En cumplimiento del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones*

Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, durante junio de 2018 la VG concluyó la evaluación de diseño del Programa Presupuestario (Pp) E012 “*Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal*”, cuyo resultado fue enviado a la Unidad de Evaluación de la Secretaría de referencia, con la finalidad de conocer su confirmación o retroalimentación.





10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



PGR

IFMPP

DGSC

TOMA DE PROTESTA - GENERACIÓN 2011

AGENTES DEL MINISTERIO

QUE SE INCORPORAN AL

CUERPO PROFESIONAL DE

LA FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PGR

10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad

Líneas de acción:

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) es responsable, entre otras facultades, de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría General de la República con los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD); coordinar los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en materia de procuración de justicia e instrumentos programáticos; dirigir la integración de informes institucionales que deben rendirse por mandato legal; coordinar procesos para formular y manejar los indicadores estratégicos y de gestión; definir las políticas y criterios de profesionalización para la formación de los agentes de la policía, peritos y oficiales ministeriales; vigilar los procedimientos del servicio de carrera aplicables en las etapas de ingreso, desarrollo, reincorporación y terminación.

Para cumplir con sus atribuciones, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se desarrollaron las actividades que se describen a continuación.

10.1 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional

Enlace legislativo

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI) dio seguimiento a la actividad parlamentaria de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión; apoyó al monitoreo de la agenda legislativa de la Procuraduría General de la República (PGR) de seguridad pública y justicia; dio seguimiento a la aprobación de leyes y la expedición de diversos proyectos de decreto con relevancia para las actividades institucionales.

Se dio seguimiento a los diferentes proyectos de decreto propuestos por los miembros del H. Congreso de la Unión, entre otros temas, delitos en materia de vías de comunicación (carreteros), hidrocarburos y operaciones con recursos de procedencia ilícita, además del Código Penal Federal.

Decretos para expedir disposiciones jurídicas como: Ley de Seguridad Interior; Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Los decretos que reforman y derogan disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Los que reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; Ley del Mercado de Valores; Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Se dio seguimiento a la aprobación del Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de delitos en materia de vías

de comunicación (carreteros); del Decreto por el que se reforman los artículos 8; 9; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, así como del Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal, en materia del delito de genocidio.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República del H. Congreso de la Unión aprobaron y remitieron al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales, los siguientes proyectos de decreto relacionados con las actividades de la Procuraduría General de la República: *por el que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Diario Oficial de la Federación (DOF) de 13 de abril de 2018; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, DOF de 1 de junio de 2018; el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, referente al acoso sexual, DOF de 15 de junio de 2018 y por el que se expide la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas, DOF de 22 de junio de 2018.



La DGPPVCI monitoreó 330 reuniones del H. Congreso de la Unión que incluyeron sesiones ordinarias, extraordinarias y las relativas a la Comisión Permanente, así como de trabajo en comisiones legislativas ordinarias y especiales en ambas cámaras.

En atención a las solicitudes provenientes de las dos cámaras del Poder Legislativo dirigidas a la Procuraduría General de la República, se dio respuesta oportuna a 54 proposiciones con punto de acuerdo y a seis gestiones.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

La CNPJ es un órgano colegiado que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); presidido por la Procuraduría General de la República, e integrado por las y los titulares las procuradurías y fiscalías de justicia de las entidades federativas y el Secretariado Técnico.

Participan como invitados permanentes el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Fiscalía General de Justicia Militar.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la CNPJ adoptó 182 acuerdos en el marco de las 18 reuniones celebradas, específicamente: dos asambleas plenarias, dos de consejo de coordinación, ocho reuniones de zonas de la Conferencia y tres sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas; además, tres sesiones extraordinarias de la Asamblea Plenaria, entre las que destaca una realizada por medios electrónicos.

De septiembre a octubre de 2017 se llevó a cabo el segundo ciclo de conferencias de zona de 2017 de la CNPJ. Fueron analizados temas importantes como:

- Atención a personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).
- Operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- Investigación del delito de tortura.
- Proyecto de Protocolo Nacional para la Carpeta de Investigación en el Sistema Penal Acusatorio.

- Secuestro.

El 4 y 5 de diciembre de 2017, fue celebrada en Valle de Bravo, Estado de México, la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ.

Entre los principales temas discutidos destacan:

- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Atención Especializada a Víctimas del Secuestro.
- Implementación de la base de datos AM/PM para la CNPJ.
- Atención a personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).
- Sistema Nacional de Información Penal Electoral.
- Fortalecimiento de capacidades estadísticas en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

A partir de marzo de 2018, se desarrolló el primer ciclo de conferencias de zona de 2018, que dio continuidad a los trabajos establecidos en la XXXVIII Asamblea Plenaria, entre las que destacan:

- Programa Repensar.
- Investigaciones cibernéticas.
- Estrategia Nacional Antisecuestro.
- Mejora sistemática en la calidad de la información para generación de políticas de drogas.
- Protocolo nacional de investigación con previsiones sobre la carpeta de investigación.

El 21 y 22 de junio de 2018, se celebró en Acapulco, Guerrero, la XXXIX Asamblea Plenaria de la CNPJ.

Los principales temas discutidos fueron:

- Política Criminal y Plan de Persecución Penal.
- Identificación de personas desaparecidas y no localizadas.

- Evaluación en la medición del Sistema Acusatorio y prisión preventiva para delitos que inciden sustancialmente en el tema de la violencia generalizada en el país.
- Alcances, objetivos y estrategia de colaboración entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG, por sus siglas en inglés).
- Coordinación interinstitucional para la jornada electoral.
- Certificación de competencias de primer respondiente.

Como resultado de los trabajos desarrollados por las y los procuradores y fiscales, en la XXXVIII Asamblea Plenaria se aprobó el Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género y el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Ambos instrumentos fueron publicados en el DOF el 2 de febrero de 2018.

El 19 de diciembre de 2017, con base en la votación por medios electrónicos, miembros de la CNPJ aprobaron: el Protocolo Nacional de Primer Respondiente; el Protocolo Nacional de Actuación de Destrucción de Plantíos Ilícitos; el Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro; y el Protocolo Nacional de Aseguramientos; fueron firmados el 11 de junio de 2018 por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y el encargado del despacho de la Procuraduría General de la República.

En la XXXIX Asamblea Plenaria, los trabajos desarrollados tuvieron como resultado la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas para la operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMASC), y el Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracción II de los Estatutos de ese órgano colegiado, se aprobaron los siguientes documentos:

- Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidios para fines estadísticos.

- Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de personas servidoras públicas de la Procuraduría General de la República, de las procuradurías y fiscalías locales, a que se refiere la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Guía de diligencias para policías, peritos y ministerios públicos.
- Programa de capacitación en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.
- Programa de capacitación en materia de prevención, investigación y persecución del delito de tortura.
- Reglas de Actuación para Atender los Asuntos de Usurpación de Identidad Relacionados con el Registro Federal de Electores.
- Programa de Formación Inicial (equivalente) para Policía de Investigación en activo y el Curso de Especialización para agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Un importante logro en relaciones estratégicas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia fue el curso de capacitación que se llevó a cabo el 22 de mayo de 2018, con personal de la red social Facebook.

Asistieron servidoras y servidores públicos de 28 instancias de procuración de justicia del país.

Se trataron temas relacionados con detección de casos para contactar niños con fines de encuentros sexuales, extorsión sexual y financiera; tratado de asistencia jurídica mutua; solicitudes de emergencia en casos de inminente peligro a la vida o integridad física; herramienta *Automated Reports* para actos ilícitos que reportan las organizaciones no gubernamentales (ONG), el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing and Exploited Children*, NCMEC, por sus siglas en inglés) y cuentas conmemorativas protegidas cuando hay un deceso.

La DGPPVCI, en su calidad de Secretariado Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia hizo

la clasificación temática de los acuerdos suscritos, con el propósito de identificar las acciones emprendidas y sus avances.

Atendiendo a los principios de publicidad de la información y rendición de cuentas, se publicaron los acuerdos de la Conferencia correspondientes a 2017; asimismo, se renovó el portal de internet y se instauró su Vocería.

Coordinación interinstitucional

La Procuraduría General de la República fomentó el desarrollo de mecanismos de coordinación, comunicación y cooperación con diversas dependencias del Gobierno de la República y de las entidades federativas, ONG y asociaciones privadas.

Esto permitió impulsar acuerdos y colaboraciones interinstitucionales e implementar acciones conjuntas y coordinadas de seguridad pública y procuración de justicia.

La DGPPVCI, impulsó la coordinación y la cooperación interinstitucional a través de las siguientes actividades:

- Participación en reuniones de coordinación interinstitucional con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, instituciones privadas y OSC.

- Coordinación interinstitucional para el intercambio y difusión oportuna de información relevante con dependencias y entidades de la APF y entidades federativas.

- Desarrollo y seguimiento de instrumentos jurídicos de colaboración para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y sus programas derivados, como es el adquirido con el Banco de México (BANXICO).

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, la DGPPVCI participó en 92 reuniones interinstitucionales con instituciones, comisiones, comités y grupos de trabajo del gobierno federal y de la sociedad civil:

- Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Grupo de Trabajo de PGR – BANXICO.
- Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política (GIACCP).
- Comisión Coordinadora de Autoridades en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (COCOA).

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



CONADIS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA
INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PGR - CONADIS

Ciudad de México, 30 de enero de 2018.



- Comisión Intersecretarial del Programa Paisano (CIPP).
- Grupo de Trabajo del Programa Paisano (GTPP).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (COyH),
- Consejería Jurídica de la Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Equipo de seguimiento a las observaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Las reuniones dieron como resultado la suscripción de 35 acuerdos del ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República y derivaron en ocho solicitudes de colaboración realizadas por el Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Banco de México (BANXICO), atendidas en tiempo y forma.

En 26 de esas reuniones, la DGPPVCI participó en coordinación interinstitucional con enlaces de las instancias de procuración de justicia y de los gobiernos de 13 entidades federativas para la planeación, organización y coordinación logística de la XXXVIII y la XXXIX asambleas plenas y de ocho reuniones de zonas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como de la 22ª y de la 23ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro.

La DGPPVCI recibió 523 solicitudes de colaboración, las cuales se desahogaron a través de 1 mil 491 solicitudes entre las procuradurías y fiscalías de justicia del país y la PGR; asimismo, se realizaron 645 recordatorios, que en conjunto suman 2 mil 136 gestiones de colaboración.

Se atendieron, entre otros, los siguientes temas:

- Desahogo de diligencias.
- Búsqueda de personas desaparecidas.
- Identificación de cadáveres.

10.2 Planeación y proyectos estratégicos

Corresponde a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) guiar metodológicamente la planeación estratégica de la institución, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados, apoyar a las unidades responsables en la definición de indicadores y gestionar proyectos estratégicos.

Planeación

Referente a la planeación institucional, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se concretaron las siguientes acciones:

- En septiembre de 2017, se realizó el diagnóstico que analiza los avances, logros y áreas de oportunidad de la actuación de la PGR, con el objetivo de conocer la realidad institucional.
 - Con base en ese diagnóstico se elaboró y formalizó el Programa de Trabajo Institucional (PTI) 2018, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Programa Nacional de Procuración de Justicia (PNPJ), ambos 2013-2018.
 - Se asesoró a las unidades administrativas en la definición del Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT): 13 a nivel táctico y 63 a nivel operativo, e incluyó elementos de planeación, como objetivos, iniciativas, indicadores, metas y proyectos.
 - Durante 2017 se consolidó la primera fase de la Oficina de Administración de Proyectos, con el desarrollo de 14 talleres y más de 100 personas capacitadas, 103 asesorías impartidas y 34 proyectos, con apoyo metodológico.
- De enero a junio de 2018 se dieron 131 asesorías.
- Se elaboró el informe anual de evaluación del ejercicio 2017, para los indicadores definidos en los PAT a nivel estratégico y táctico.

- Se proporcionó apoyo metodológico para la elaboración de los siguientes programas:
 - Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense.
 - Programa Nacional de la Ley General para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles.
 - Programa Federal para la Atención de los Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental.

Protocolos de actuación

En cumplimiento del Acuerdo A/176/12, a la DGPPE le corresponde proporcionar el acompañamiento metodológico para la elaboración o actualización de los protocolos de actuación del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República.

Se elaboraron en coordinación con diversas áreas de la institución los siguientes protocolos, que se concluyeron y publicaron en el DOF:

- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, publicado el 2 de febrero de 2018.
- Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en los casos que involucre la Orientación Sexual o la Identidad de Género, publicado el 2 de febrero de 2018.
- Protocolo de Actuación Investigaciones Financieras Paralelas, publicado el 22 de febrero de 2018.

Asimismo, se acompañó en la elaboración de los protocolos base del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), los cuales fueron observados y modificados en mesas de trabajo con las unidades responsables de la institución, a efecto de enriquecerlos.

Al 30 de junio de 2018, se encontraban concluidos y en etapa de validación por parte de Visitaduría General y la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad, los siguientes protocolos de actuación:

- Investigación Ministerial.
- Etapa Intermedia.
- Juicio.

- Soluciones Alternas.
- Formas de Terminación Anticipada (Procedimiento Abreviado).

Se brindó acompañamiento y apoyo metodológico en la elaboración o actualización de los siguientes proyectos:

- Protocolo de Técnicas Especiales de Investigación consideradas en el artículo 11 Bis 1, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

- Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos en Materia Electoral.

- Protocolo de Atención a Personas Indígenas con Perspectiva de Género.

- Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y la Cometida por Particulares.

- Protocolo que establece las Directrices Institucionales respecto del Tratamiento de Mujeres Trabajadoras que se encuentran en estado de Gravidéz, Puerperio y Lactancia.

- Protocolo Homologado de Libertad de Expresión (antes Protocolo Homologado de Acompañamiento a Periodistas).

- Protocolo Nacional de Investigación.

- Protocolo de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para Adolescentes.

- Protocolo Homologado con Perspectiva de Género para la Investigación Ministerial del Delito de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.

- Protocolo Nacional de Necropsia Médico Legal.

Cabe destacar que los protocolos de actuación del personal sustantivo son resultado de ejercicios de análisis para homologar los criterios para abatir la impunidad.

Calidad e innovación

Como parte de la transformación de la Procuraduría, a partir de la implementación del SJPA, los procesos se ajustan y adaptan a formas diferentes de operar; en tal

sentido, se iniciaron acciones para diseñar la arquitectura de procesos que fortalezcan las capacidades requeridas para la procuración de justicia.

En materia de capacitación para la calidad e innovación, se gestionó el Taller para Detonar la Innovación, con la participación de 10 servidoras y 10 servidores públicos de diferentes unidades administrativas.

Con respecto al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la DGPPE se gestionaron los cursos de capacitación Balanced Scorecard e Indicadores y Manejadores de Bases de Datos, con la asistencia de 15 servidoras y servidores públicos.

En materia de Ética, Derechos Humanos, Transparencia y Equidad de Género, se coordinó la capacitación del personal de la DGPPE, logrando la capacitación de 56 servidoras y servidores públicos.

Estadística

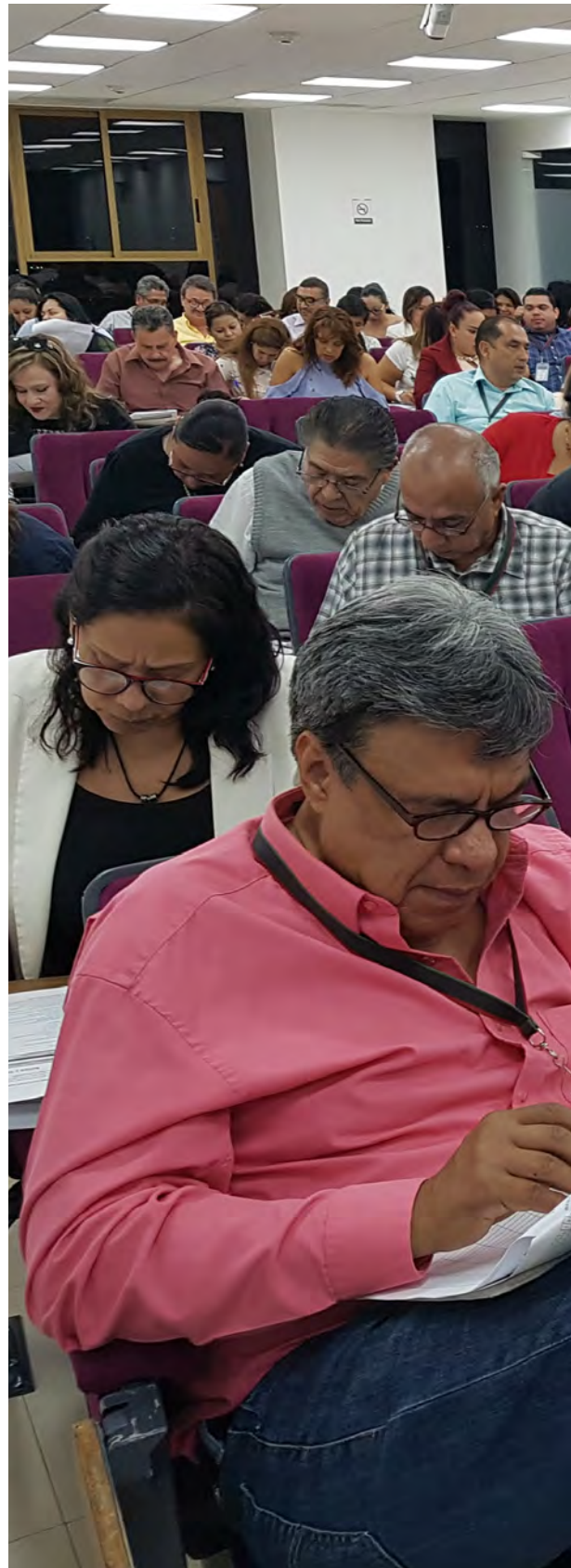
Con la entrada en operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en 2016, la estadística se genera en dos vertientes: Sistema Penal Tradicional y Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La estadística del Sistema Penal Tradicional se realiza a través del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE), fuente oficial de información de la PGR, para actas circunstanciadas, averiguaciones previas y procesos penales federales.

El SIE es un sistema que opera con tecnología web; está disponible en todas las mesas de trámite de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) en las 32 delegaciones de las entidades federativas y 22 unidades especializadas de SJAI, SCRPPA, SEIDO, SEIDF, SDHPDSC, FEPADE, VG y UEAF.

Es un sistema normado por los acuerdos A/018/12 y A/084/15 en los que se establece al SIE como canal único de información institucional.

En el Acuerdo por el que se rige el SIE como canal único para la información estadística, se establece el Comité de Validación, órgano que avala la información, para contar con cifras oficiales de la Procuraduría General de la República.



El acervo de información registrada en el SIE, al 30 de junio de 2018, fue de 1 millón 280 mil 661 averiguaciones previas, 354 mil 604 actas circunstanciadas y 562 mil 479 procesos penales.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la PGR inició únicamente 480 averiguaciones previas y concluyó 68 mil 630, cifras que apoyan al proceso estadístico histórico y a la propia investigación.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), integra la información de los mandamientos judiciales con datos de los aMPF adscritos a juzgados de distrito, a través de encargados del sistema en cada delegación estatal, lo que permite el control de los mandamientos librados, cumplimentados o cancelados, la consulta de información a nivel nacional en apoyo a la investigación, la transparencia y la rendición de cuentas.

El SUMAJ se rige por el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, que norma la obligatoriedad del uso del sistema y los procesos de captura y supervisión de la información.

El SUMAJ contaba, al 30 de junio de 2018, con información de 275 mil 392 presuntos responsables, a quienes se les libró una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.

La segunda vertiente es la estadística del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; se obtiene a través del personal operativo de las áreas sustantivas que informa acerca de incidencia delictiva, carpetas de investigación iniciadas, formas de terminación de la investigación y pendientes en la fase inicial; así como datos básicos de las etapas subsecuentes: intermedia o de preparación a juicio y de juicio.

Al 30 de junio de 2018, el acervo estadístico del Sistema de Justicia Penal Acusatorio alcanzó las siguientes cifras: 212 mil 74 carpetas iniciadas, 191 mil 164 carpetas determinadas, 31 mil 382 carpetas se pusieron a disposición de la autoridad jurisdiccional, con pendiente en la fase de investigación inicial de 39 mil 37.

Se trabajó en el Módulo Estadístico para operar desde el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para mejorar la oportunidad, calidad y cobertura de la información estadística.

Para dar respuesta a los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto, se integra y procesa información de personas desaparecidas/no localizadas relacionadas

con averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero federal, la que se reporta al Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP para su publicación en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).

Como parte de los compromisos con el Centro Nacional de Información del SESNSP de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se reportaron mensualmente las posibles víctimas de secuestro extorsivo, según el artículo 9 inciso a) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

Al 30 de junio de 2018 se tienen registradas 1 mil 587 víctimas de posible delito de secuestro; las investigaciones del delito se llevan a través de 1 mil 365 expedientes.

Se procesaron bases de datos continuamente para dar respuesta a proyectos especiales, organismos internacionales y a los peticionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se proporcionaron bases de datos sobre incidencia delictiva; personas desaparecidas no localizadas y detenidas por elementos de la PGR, así como de incidencia de robo de hidrocarburos, para la página datos.gob.mx.

En la página web institucional se actualizaron mensualmente datos de incidencia delictiva, con el propósito de transparentar la información. Por último, cabe destacar que la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, como parte del compromiso que tiene con la calidad de la información, otorga de manera continua y a solicitud de los usuarios, asesorías vía telefónica y presencial, en apoyo a la funcionalidad de los sistemas y de la integración semi-manual de la información.

Información institucional

En congruencia con los objetivos y estrategias del PND, Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal, eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el PNPJ se integraron en tiempo y forma los informes institucionales que tienen como fin rendir cuentas bajo el principio de máxima publicidad, en beneficio del escrutinio, el fomento de la confianza ciudadana y de la cultura de la legalidad.

Informes institucionales por mandato constitucional y legal

Presentados

- Quinto Informe de Gobierno, con la aportación de la PGR al cumplimiento de la Meta Nacional México en Paz, así como de los resultados relevantes que refirió el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a los miembros del H. Congreso de la Unión.
- Quinto Informe de Labores de la PGR, que amplía el Informe de Gobierno. Detalla las principales acciones y resultados de las unidades administrativas de la institución, en beneficio de la vigencia del derecho de acceso a la justicia y la seguridad. Al efecto, se entregaron a SEGOB 735 ejemplares impresos para los integrantes del H. Congreso de la Unión.
- Aportación de la PGR al Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Describe las actividades y avances en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND.
- Avances y Resultados de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Describe los resultados alcanzados por la PGR con respecto al PNPJ. El informe corresponde a 2017.

Se coordinó la formulación de lo siguiente:

- Aportación de la PGR al Sexto Informe de Gobierno.
- Sexto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República.
- Avances y Resultados de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. El informe corresponde a 2018.
 - Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.
 - Aportación de la Procuraduría General de la República al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
- Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018, en coadyuvancia con la Oficialía Mayor.

Informe de seguimiento

- Informe Mensual de Actividades Relevantes. Describe los principales resultados cuantitativos alcanzados por la Procuraduría General de la República.

Se hicieron públicos los informes institucionales a través del portal web de la institución, dando a conocer oportunamente los resultados alcanzados.

Análisis del entorno de procuración de justicia

Se desarrollaron análisis del entorno y de la agenda pública, congruentes con el marco estratégico de gestión de la procuración de justicia federal, para la mejor comprensión de las demandas y necesidades de acceso a la justicia.

10.3 Profesionalización

La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) impulsa el desarrollo del capital humano de la institución, mediante la coordinación de actividades de profesionalización, con la firme convicción de que la oferta educativa y su impartición con calidad, impacta en el desempeño laboral, mejora las competencias y las respuestas eficaces y fundamentadas.

La DGFP instrumentó acciones concretas a fin de que el personal de la institución amplíe sus competencias profesionales con apego a la normatividad y a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

A pesar del sismo del 19 de septiembre de 2017, la DGFP, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en el contexto de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el territorio nacional, el 18 de junio de 2016, realizó acciones de profesionalización para operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se desarrollaron 39 actividades académicas en materia de Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC); Soluciones alternativas y criterios de oportunidad; Destrezas de litigación oral; SJPA, derechos humanos e igualdad de género entre la población indígena; Juicio y análisis de la Ley

de Amparo; Uso adecuado de la Sala de Mando Ministerial; Argumentación jurídica; Teoría del caso; Plano de investigación y Unidad Básica de Información, Se capacitó a 838 servidoras y servidores públicos.

Capacitación en el SJPA

En atención a la reforma constitucional de junio de 2008 y con el objetivo de consolidar el SJPA y garantizar una procuración de justicia eficaz y eficiente, la DGFP implementó 67 acciones de capacitación, que contaron con la participación de 1 mil 574 servidoras y servidores públicos de la PGR (877 hombres y 697 mujeres), de los que 1 mil 20 fueron agentes del MPF, 89 agentes de la PFM, 79 peritos y 386 personas con funciones administrativas; asimismo, 49 más de otras instituciones como la Fiscalía General del Estado de Yucatán, Organización Mexicana de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas A. C. y Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia e-Learning se desarrollaron seis cursos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que contaron con la participación de 253 servidoras y servidores públicos (184 mujeres y 69 hombres), de los cuales 56 fueron agentes del MPF, 12 agentes de la PFM, 11 peritos y 174 personas de áreas administrativas de la Procuraduría General de la República.

Capacitación, actualización y especialización

Se desarrollaron 159 actividades académicas de actualización, especialización en derechos humanos, desarrollo humano y técnico-administrativas, con la participación de 3 mil 542 servidoras y servidores públicos (1 mil 702 hombres y 1 mil 840 mujeres), es decir, 991 agentes del MPF, 191 agentes de la PFM, 211 peritos, 2 mil 149 personas de áreas administrativas, y 18 elementos de otras instituciones.

Entre los temas desarrollados están: Atención ciudadana, Casos prácticos de investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, Fortalecimiento de la atención a víctimas, Sistema Nacional Anticorrupción, Técnicas de entrevista, Interrogatorio y contrainterrogatorio y Búsqueda de Personas por el delito de desaparición forzada.

En el marco del Programa Especial de Migración 2014-2018: *Fenómeno migratorio en México y derechos de las y los migrantes; Formación operativa para el análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de migrantes, así como Derechos Humanos.*

La profesionalización del personal de la institución, mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia e-learning incluyó 81 actividades académicas de capacitación, actualización y especialización, con 2 mil 231 personas de la PGR (1 mil 12 hombres y 1 mil 219 mujeres).

Con el objetivo de coadyuvar en la equidad entre hombres y mujeres se dictaron 40 conferencias, destacan: Análisis Criminológico del Femicidio; Genero, Sexo y Feminismo; Impactos de la Violencia en la Salud Física y Emocional de las Mujeres y los Hombres; La Perspectiva de Género en la Educación y Capacitación en Materia de Derechos Humanos; Equidad de Género, Derechos Humanos, Inclusión y no Discriminación; La Evolución de los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal: Aproximación desde la Perspectiva de Género y los Derechos de la Mujer.

El total de personas de la institución capacitadas del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio del 2018 fue de 8 mil 359, de los que 4 mil 500 fueron mujeres y 3 mil 859 hombres, así como 164 elementos externos.

PERSONAL CAPACITADO

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2015	2016	2017	2018
Administrativo	8,815	8,206	6,947	2,224
Pericial	1,391	1,271	1,675	225
Ministerial	6,399	3,350	7,423	1,463
Policial	3,004	2,270	2,450	232
Externos	883	109	1,182	6
Total	20,492	15,206	19,677	4,150

FUENTE: COPLADII. DGFP

La DGFP operó el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP), que registra las actividades académicas realizadas al interior y exterior de la Institución.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se tenían 542 actividades registradas para 8 mil 373 servidoras y servidores públicos (5 mil 21 hombres y 3

mil 352 mujeres) y 1 mil 773 participantes externos, lo que sumó un total de 10 mil 146 personas.

Destacaron los temas relativos a Derechos humanos de las víctimas; Oratoria forense; Lenguaje incluyente y no sexista; Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodologías de las audiencias en el sistema penal acusatorio y la participación policial; Clasificación de la información y prueba de daño; Combate y prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos y degradantes.

Otorgamiento de becas

Para que las servidoras y servidores públicos cuenten con una preparación académica más extensa, y profunda se apoyaron los procesos de crecimiento profesional. Al efecto, la PGR fortaleció el Programa para el Otorgamiento de Becas.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se benefició a 262 servidoras y servidores públicos; 140 fueron mujeres y 122 hombres, lo que representa una participación superior en 6.8 por ciento de elementos del género femenino.

La información sobre la distribución de becas, según nivel, se desglosa a continuación:

BECAS OTORGADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018
	2015	2016	2017	
Bachillerato	0	1	0	1
Curso	0	14	0	0
Diplomado	4	25	20	5
Licenciatura	138	134	89	59
Especialización	4	5	6	2
Seminario	0	1	0	0
Maestría	160	229	136	156
Doctorado	9	21	5	6
Posdoctorado	1	0	0	0
Total	316	430	256	229

FUENTE: COPLADII. DGFP.

Cooperación interinstitucional

Como parte de las acciones para lograr la consolidación del SJPA en el país, la DGFP se enfocó en el desarrollo y aprendizaje de las competencias y procesos que se necesita asimilar en el nuevo paradigma.

Se puso en marcha una estrategia de colaboración intra e interinstitucional.

Se fortaleció la cooperación internacional para obtener capacitaciones de calidad con base en las experiencias de implementación del modelo de justicia penal acusatorio en otros países.

Se consolidaron múltiples programas con la Embajada de los Estados Unidos y con el gobierno de Reino Unido.

Se capacitó a 626 servidoras y servidores públicos, mediante 34 actividades académicas de profesionalización. Se enfatizaron los esfuerzos en los que las actividades académicas contribuyeron a mejorar el desempeño laboral.

10.4 Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP)

El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial es un sistema que sirve para garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso y el ascenso en dicho servicio, con base en el mérito y en la experiencia; elevar y fomentar la profesionalización de sus miembros y asegurar el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos; lo que se traduce en mejor desempeño de los servidores públicos de la institución.

Las principales acciones del SPCMPP como operadores del SJPA, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 fueron:

Ingreso

Se aprobó el ingreso y propuesta de adscripción inicial a partir del 16 de noviembre de 2017 de 387 elementos, de ellos, 94 aMPF, 210 agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y 83 peritos.

Se aprobó el ingreso y adscripción inicial a la Institución, a partir del 16 de abril de 2018, de 103 nuevos aPFM.

Lo anterior permitió dotar a la institución de 490 operadores del SJPA, recurso humano que robustece las tareas de procuración de justicia, el que se refleja por género de la siguiente manera:

NUEVOS MIEMBROS DEL SPCMPP QUE INGRESARON A LA PGR. GENERACIONES 2017-I Y 2017-II

Rama	Ingresados	Mujeres	Hombres
Agentes del MPF	94	39	55
Agentes de la PFM	313	42	271
Peritos profesionales y técnicos	83	34	49
Total	490	115	375

FUENTE: COPLADII. DGSC.

Con la finalidad de continuar fortaleciendo el SPCMPP, el Consejo de Profesionalización aprobó la convocatoria dirigida a los aMPF por designación especial para participar en el ingreso al SPCMPP, en la categoría de Fiscal Ejecutivo, con nivel Asistente, generación 2018-I.

El registro se desarrolló del 18 de abril al 10 de mayo de 2018, con 527 aspirantes. Como resultado de las diferentes evaluaciones practicadas a esos aspirantes, al 30 de junio se contaba con 239 aMPF que aprobaron el concurso de oposición.

Desarrollo

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, el Consejo de Profesionalización realizó nueve sesiones presenciales y 35 sesiones a través de medios electrónicos, en las que fueron atendidos en su totalidad 149 acuerdos, entre los que cuales resaltan las siguientes autorizaciones: 54 licencias especiales, 26 licencias sin

goce de sueldo, 14 prórrogas de licencias sin goce de sueldo, 14 cambios de adscripción y dos cambios de adscripción por permuta.

Terminación

El Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, recibió 73¹ quejas en contra de personal del servicio de carrera, correspondientes a: siete agentes del MPF, 65 aPFM y un perito, de los que cuatro fueron mujeres y 33 hombres.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Consejo de Profesionalización resolvió 178² procedimientos administrativos de separación instaurados en contra de 49 aMPF, 116 aPFM, y 13 peritos, de los que 26 fueron mujeres y 140³ hombres .

De los 178⁴ procedimientos administrativos referidos, 145 fueron resueltos en el sentido de dar por terminado; en uno se decretó no ha lugar a la separación; en dos se dejaron insubsistentes las resoluciones y se ordenó la indemnización; uno como insubsistente; en cuatro se determinó dejar sin efectos y se ordenó la reposición del procedimiento; en 15 se desecharon las quejas y finalmente, en nueve se determinó la separación del SPCMPP de nueve aPFM, que corresponde a una mujer y ocho hombres.

Se recibieron 36 recursos de rectificación presentados por servidoras y servidores públicos de la institución (11 mujeres y 20 hombres).⁵

El Consejo de Profesionalización aprobó 10 resoluciones de recursos de rectificación en sus sesiones (cuatro mujeres y seis hombres).

10.5 Capacitación

Cursos de formación inicial

El 30 de octubre del 2017, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), concluyeron los cursos de Formación y Capacitación Inicial para agentes

¹ 31 quejas recibidas correspondieron a más de una queja presentada en contra de un mismo servidor público.

² Una resolución incluye a dos agentes de la PFM.

³ Existen varias resoluciones en contra de una misma persona.

⁴ Un expediente se acumuló.

⁵ Existen varios recursos de rectificación interpuestos por una misma persona.

de la Policía Federal Ministerial y Peritos técnicos, generación 2017-I, de los que egresaron 268.

En abril de 2018 egresaron 103 alumnos del curso de Formación y Capacitación Inicial 2017-II, para agentes de la Policía Federal Ministerial, conforme se detalla a continuación:

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL

(abril 2017 – abril 2018)

Curso	Egresos		
	Hombres	Mujeres	Total
Agentes de la PFM, 2016-II	180	30	210
Peritos técnicos, 2016-II	32	26	58
Peritos técnicos, 2016-III	91	12	103
Total	303	68	371

FUENTE IFMPP

En octubre de 2017 concluyó el curso Formación y Capacitación Inicial para peritos profesionales, generación 2017-I, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); se llevó a cabo en las instalaciones del IFMPP; egresaron 25 alumnos (17 hombres y ocho mujeres),

De actualización

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impartieron 27 actividades académicas, dirigidas a 427 servidoras y servidores públicos (310 hombres y 117 mujeres), en los siguientes temas:

ACTUALIZACIÓN

(1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018)

Nombre del curso	Núm. de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Uso y manejo del armamento	17	236	66	302
Comunicación efectiva	3	23	16	39
Sensibilización para la equidad y perspectiva de género	2	14	11	25
Sensibilización al cambio organizacional	2	8	11	19
El policía federal ministerial y su función en el aseguramiento de los indicios, objetos y bienes	1	10	4	14
Investigación entre la Policía Federal y otras instancias de seguridad pública, procuración de justicia, SEMAR-y SEDENA	1	11	4	15
Liderazgo y comunicación entre mandos de la PGR	1	8	5	13
Total	27	310	117	427

FUENTE: IFMPP.

De especialización

Se impartieron 21 cursos, en los que participaron 376 servidoras y servidores públicos (255 hombres y 121 mujeres).

Las actividades académicas que se desarrollaron fueron las siguientes:

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

(1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018)

Nombre del curso	Núm. de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Oratoria forense	11	113	85	198
Protección a funcionarios	3	38	14	52
Desarrollo de habilidades básicas docentes	1	17	2	19
Inducción para la seguridad de personas	1	26	0	26
Metodología de las audiencias en el SJPA y la participación policial	1	16	6	22
Formador de formadores	1	18	3	21
Expresión oral para instructores	2	19	8	27
Sensibilización para la atención y trato a víctimas	1	8	3	11
Total	21	255	121	376

FUENTE: IFMPP.

De desarrollo humano

Se realizaron 12 actividades dirigidas a 168 servidoras y servidores públicos (94 hombres y 74 mujeres). Los temas que se abordaron en esas actividades fueron:

CURSOS DE DESARROLLO HUMANO

(1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018)

Nombre del curso	Núm. de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Resiliencia	6	36	46	82
Negociación y solución de conflictos	1	11	9	20
Autoestima y asertividad	1	4	8	12
Manejo de pérdidas	1	5	7	12
Liderazgo institucional biofílico y ético a nivel de mandos	2	32	0	32
Trabajo en equipo	1	6	4	10
Total	12	94	74	168

FUENTE: IFMPP.

Bajo la coordinación de otras unidades administrativas como INACIPE, SESNSP, DGFP, UEDH, FEPADE, CGSP, AIC, SJAI, SDHPDSC y SEIDF se realizaron 40 actividades académicas en las que se capacitó a 1 mil 60 personas (556 hombres y 504 mujeres).

Entre los temas impartidos destacan, *Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio*, *Mecanismos alternos de solución de controversias*, *Sistema Nacional Anticorrupción*, *Actualización para agentes del Ministerio Público*, *Siete competencias básicas de la función para el policía de investigación*, *Uso de la herramienta informática Justici@Net* e *Investigación de criminalidad transnacional*.

En coordinación con la DGFP, la DGTIC, la UISPPA y el INACIPE, el IFMPP diseñó tres nuevos programas académicos: *Curso-taller Introducción al Sistema Penal Acusatorio*, *de acuerdo con el Modelo de Gestión de la Procuraduría General de la República*; *Semana*

Modelo. Programa Integral de Capacitación en Sistema Penal Acusatorio y curso-taller Uso de la herramienta informática Justici@Net, cuyo objetivo es potenciar el modelo de competencias y habilidades de aMPF, aPFM y peritos, así como propiciar la interdisciplinariedad, ya que los servidores públicos interactúan con los mismos programas.

Del 10 de abril al 30 de junio de 2018, bajo la modalidad de educación continua se capacitaron 4 mil 64 servidoras y servidores públicos (2 mil 55 hombres y 2 mil 9 mujeres).

Extensión académica

En el proceso de evaluaciones de designación especial de nuevo ingreso y renovación, determinado mediante Acuerdo A/107/16, el IFMPP elaboró, aplicó y calificó, de octubre a diciembre de 2017, así como en marzo y mayo de 2018, la evaluación escrita de conocimientos teórica y práctica a candidatas y candidatos a agentes de la PFM y peritos técnicos.

10.6 Transparencia y rendición de cuentas

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad en la materia, reglamentarias del Artículo 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la COPLADII dio atención a 686 solicitudes de acceso a la información pública. Con lo anterior, se apoyó la rendición de cuentas en beneficio de la confianza ciudadana.





11. UNIDAD PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL
PENAL ACUSATORIO EN
LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

SALA DE JUICIO ORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción:

Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

Proponer acciones de mejora continua en las áreas que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal (SJP).

Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Marco Jurídico del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Como parte del proceso de armonización jurídica de la Procuraduría General de la República con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el 26 de enero de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación

(DOF) el Acuerdo A/007/18, el cual reformó el diverso A/173/16, por el que se delegan en las y los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes y en el que se incluye a la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.

El 2 de febrero de 2018, la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Acusatorio (UISPPA) participó en las mesas de discusión junto con las diferentes áreas especializadas de la Procuraduría General de la República en la propuesta del Código Penal Único, aportando opiniones técnico jurídicas en los temas: Parte General y Especial, Delitos Patrimoniales, Delitos Relacionados con el Derecho Internacional Público, Delincuencia Contra la Salud, Delitos por Hechos de Corrupción, Delitos contra la Seguridad Pública y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Seguimiento y evaluación de la operación del SJP

Se concluyó con las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión Tipo en las 32 delegaciones estatales y en ocho áreas centrales de la PGR, mediante la aplicación del instrumento denominado "Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo", la cual estaba dirigida a los operadores de las unidades de Atención Inmediata (UNAI), Investigación y Litigación (UIL), así como de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), contenidas en el Modelo de Gestión Institucional.

Del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2017, se evaluó a las delegaciones estatales de la PGR en los estados de Jalisco y Tamaulipas, así como a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), Unidad Especializada en Asuntos Financieros (UEAF) y a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP).

Como acción de mejora surgida a través de las evaluaciones situacionales y en seguimiento a los trabajos de la consolidación de la operación del SJPA, se programaron talleres integrales de atención a los operadores del sistema, cuya finalidad fue lograr la unificación de criterios de operación tanto en las UNAL como en las UIL; bajo esa tesitura se llevaron a cabo los talleres en las delegaciones en Baja California Sur, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como en la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE).

En el mes de marzo de 2018, se diseñó e implementó el “Programa de seguimiento y evaluación a la operación del SJPA 2018”, dirigido a los operadores del SJPA bajo el Modelo de Gestión Institucional, con el objetivo de valorar los tiempos de atención y la determinación de las carpetas de investigación, a fin de detectar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora. Se aplicó el instrumento antes referido, en la Delegación Estatal de la PGR en Baja California.

Se rediseñó la metodología e instrumento de evaluación del SJPA 2018, con el objeto de valorar adecuadamente el comportamiento y operatividad del sistema, resultado de este cambio se aplicó el nuevo

instrumento denominado “Apreciación Operativa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio” a la Delegación Estatal en Aguascalientes del 2 al 4 de mayo y en Baja California Sur, del 30 de junio al 1 de julio de 2018.

Juicios orales del ámbito federal

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con base en estrategias de litigación y argumentación en el marco del SJPA, la UISPPA apoyó a las áreas sustantivas de la institución en la preparación de 233 juicios orales celebrados a nivel federal, de los cuales:

- 225 corresponden a delegaciones estatales,
- Ocho a unidades centrales, todos con sentencia (siete condenatorias y una absolutoria).

Asimismo, se brindaron 1 mil 118 asesorías técnico-jurídicas respecto a escritos de acusación, sobreseimientos, criterios de oportunidad, audiencias intermedias, escritos de procedimiento abreviados, incluyendo acompañamientos en audiencias y en litigación de asuntos e investigación criminal; del universo de asesorías 559 corresponden a las áreas centrales y 559 a delegaciones estatales.



Capacitación

En seguimiento a los trabajos aprobados en la “VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Argentina”, del 13 al 15 de noviembre de 2017 en compañía de la Delegación de Argentina se realizó una visita a la Fiscalía y a la Delegación de la PGR en el estado de Yucatán; se abarcaron temas relacionados a las buenas prácticas en la implementación y consolidación del Sistema Acusatorio.

El jueves 14 de diciembre de 2017, en el marco del Programa de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en el Modelo de Gestión entre PGR y la Fiscalía del estado de Yucatán, se realizó una reunión de trabajo y un recorrido en las Instalaciones de la Delegación en la Ciudad de México para observar el desarrollo de la operación del SJPA.

Por otra parte, con motivo del proceso electoral federal, en marzo de 2018 la UISPPA y la FEPADE iniciaron trabajos conjuntos para la reorganización institucional operativa y de capacitación a las y los servidores públicos de dicha Fiscalía para mejorar la eficiencia y la eficacia, así como la reorganización y gestión para facilitar la debida investigación y persecución de los delitos en materia electoral.

Aunado a lo anterior, personal ministerial adscrito a la UISPPA participó en apoyo a la FEPADE en el proceso de “Despliegue ministerial para la jornada electoral”, los días 30 de junio y 1 de julio de 2018.

Del 10 al 19 de abril de 2018, la UISPPA en colaboración con la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), a través de las direcciones generales del Servicio de Carrera (DGSC) y de Formación Profesional (DGFP), así como con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), llevaron a cabo el Curso-Taller: Formador de Formadores en el uso de la Herramienta Informática Justici@.Net, en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial Policial y Pericial (IFMPP), en San Juan del Río, Querétaro.

Talleres intrainstitucionales para la atención de usuarios del SJPA.

Con motivo de la operación del SJPA en la institución, se han detectado diversas necesidades de asesoría técnico-jurídica especializada para sus operadores, por lo que se realizaron los siguientes talleres:

- Criterios de oportunidad, realizado en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 11 de octubre de 2017.
- Consolidación del SJPA y Simulación de Audiencia para la comunidad universitaria, en la Universidad Latinoamericana, el 9 de noviembre de 2017.
- Actualización en temas del SJPA para usuarios de la Secretaría de Seguridad Pública, efectuado en el estado de Aguascalientes los días 29 y 30 de noviembre de 2017.
- Conceptos básicos del SJPA en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el 7 de diciembre de 2017.
- Buenas Prácticas en la Litigación Oral para la Audiencia Inicial, en el Gobierno de Durango los días 1 y 2 de marzo de 2018.

Difusión

En el marco de las facultades atribuidas a la UISPPA al interior de la PGR, se dio continuidad a las acciones de difusión y socialización del SJPA, a través de diversos mecanismos electrónicos y materiales de difusión, se realizaron las siguientes coberturas:

1. Congreso Nacional de Justicia Penal, organizado por el Gobierno de Querétaro el 15 de febrero de 2018.
2. Los Mecanismos Alternativos: Hacia una Justicia Reparatoria, Humana y de Calidad, organizado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMA), el 20 de febrero de 2018.
3. Taller de intercambio de experiencias entre defensores públicos federales y agentes del Ministerio Público de la Federación, 5 de abril de 2018.
4. Integración del Comité de Gestión por Competencias en el Sistema Penal y Derechos Humanos, el 9 de abril de 2018.
5. El 2 de mayo 2018 se implementó la app oficial de la Procuraduría General de la República para dispositivos móviles.
6. Los días 21 y 22 de junio de 2018, la UISPPA participó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de

Procuración de Justicia 2018, con el fin de fortalecer la coordinación entre las procuradurías y fiscalías del país, intercambiar buenas prácticas y experiencias en la homologación del Sistema de Justicia Penal, prevenir y combatir los delitos e impulsar una procuración de justicia efectiva, incluyente y en respeto de los Derechos Humanos.

Vinculación tecnológica

El 22 de marzo de 2017 se suscribió por el, Procurador General de la República, subprocuradores, titulares y representación de este Eje de Vinculación Tecnológica, el Modelo de Gobierno para el Uso de la Herramienta Justici@.Net.

De octubre a diciembre de 2017 se impartió el curso en línea para el Uso de la Herramienta Justici@.Net, a los operadores adscritos a las distintas delegaciones estatales y áreas centrales.

En marzo de 2018, gracias a los esfuerzos de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) y la UISPPA, se culminó con el Programa Académico para capacitar a un grupo de replicadores bajo el esquema de Formador de Formadores, lo que permitió que el 4 de abril siguiente se publicara en la Normateca institucional el oficio circular No. C/005/18, mediante el cual se instruye a difundir entre los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la PGR la obligación de emplear la herramienta informática Justici@.Net, para el control y seguimiento de los procedimientos penales que opere la institución, conforme a los requerimientos del Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la PGR.





12. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO



Banco de México

SE HA DICHO QUE LA REVOLUCIÓN NO
SUCEDIÓ AL AZAR, PERO QUE EL AZAR
MORFÓ EN LA REVOLUCIÓN. POR LO QUE
LA REVOLUCIÓN, AL FIN, SE PUEDE
COMPRENDER.



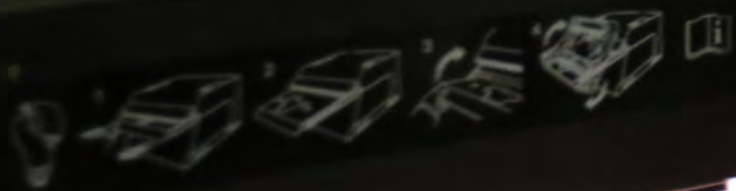
COMISIÓN NACIONAL
AJUNTA DE GOBIERNO

T3310164

500

acer

foster + freeman



12. Unidad Especializada en Análisis Financiero

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

En ejercicio de sus atribuciones, la Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) realiza investigaciones propias; además, colabora con unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Procuraduría General de la República (PGR) en la elaboración de diagnósticos en materia de análisis financiero y contable en temas relacionados con delitos fiscales, financieros y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).

12.1 Investigaciones

Carpets de investigación

En virtud de las facultades de investigación conferidas a la UEAF, tanto en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita como en el Acuerdo A/078/13 del

Procurador General de la República; durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, trabajó 66 atenciones ciudadanas, iniciando 55 carpetas de investigación relativas a delitos de defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2018 ^{PI}
	2016	2017	
Carpets de investigación	19	87	35

^{PI} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: UEAF

Derivado de las investigaciones de la Unidad, se logró la detención de seis personas, así como la determinación de 15 carpetas de investigación de las cuales cinco fueron presentadas ante órgano jurisdiccional y vinculadas a proceso, resultando de ellas un procedimiento abreviado y un acuerdo reparatorio, así como la obtención de dos sentencias condenatorias.

Igualmente, la UEAF realizó un operativo que permitió la detención en flagrancia de seis personas.

Averiguaciones previas

La Unidad, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de junio de 2018, inició 10 averiguaciones previas por diversos delitos como: defraudación fiscal, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contrabando equiparado, consignando en ese periodo seis averiguaciones previas y obteniendo por parte de la Autoridad Federal 14 órdenes de aprehensión de las cuales cinco han sido cumplimentadas.

De la misma forma, en dicho periodo la UEAF obtuvo una sentencia condenatoria por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

12.2 Aseguramiento de bienes

Del 1 septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se aseguraron bienes y en moneda nacional por la cantidad aproximada de 887 millones 287 mil 54 pesos, acciones llevadas a cabo con motivo de su facultad de investigación.

12.3 Atención a juicios de amparo

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se atendieron 49 juicios de amparo, de los cuales 31 se encuentran en trámite y 18 concluidos.

12.4 Análisis de información financiera y contable

Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable

En relación con su facultad legal para la elaboración de diagnósticos, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la UEAF emitió 230 para diversas áreas de la PGR y la propia Unidad.

DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
	2015	2016	2017	
Número de diagnósticos	48	484	168	174

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: UEAF

Operaciones financieras analizadas

Dentro del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio 2018, la UEAF también analizó 602 mil 589 operaciones financieras.

OPERACIONES FINANCIERAS ANALIZADAS

Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{6/}
2015	2016	2017	
447,259	755,759	898,531	379,372

^{6/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: UEAF

Personas analizadas

En ejercicio de sus facultades legales, la UEAF, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, realizó 365 análisis de personas físicas y morales.



ANÁLISIS DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2018 ^{*/}
	2015	2016	2017	
Personas analizadas	256	635	377	243

^{*/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: UEAf

12.5 Solución tecnológica integral para el análisis financiero

Se realizó la digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de la información financiera y contable de 236 casos, lo que equivale a la digitalización de 1 millón 171 mil 967 páginas, generando 977 mil 724 registros aptos para contribuir como insumos en sus investigaciones y la de otras áreas de la PGR, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

12.6 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo diversos cursos a los cuales acudió el personal adscrito a la UEAf, conforme al cuadro siguiente:

PERSONAL CAPACITADO DE LA UEAf

Año	Curso	Institución	Número de personas capacitadas por curso
2017	"Delitos financieros, tendencia y metodología actuales y actividades financieras en las organizaciones criminales transnacionales".	PGR / <i>International Narcotics and Law</i>	2
2017	"Técnicas para el combate al lavado de dinero y delitos financieros"	PGR / Embajada de los EUA / <i>International Narcotics and Law</i>	2
2017	"XLIV Reunión del grupo de expertos para el control de lavado de activos (GELAVEX)"	PGR / Organización de Estados Americanos / Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas	1
2017	"Analista de información".	PGR / Embajada de los EUA / <i>International Narcotics and Law</i>	20
2017	"Taller de inteligencia financiera, marcos regulatorios y lavado de dinero"	PGR - SJAf / <i>US GOVERNMENT</i>	3
2017	"Seminario internacional de recuperación de activos"	PGR - SJAf / Fondos de Seguridad Interior de la Unión Europea (FSI)	1
2017	"Curso intermedio de analistas".	PGR / Embajada de los EUA / <i>International Narcotics and Law</i>	1
2017	"Nociones básicas del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita: lavado de dinero"	PGR / Embajada de los EUA / <i>International Narcotics and Law</i>	9
2017	"Sistema Nacional Anti-corrupción"	PGR / Unidad de Ética y Derechos Humanos	1
2018	Curso: "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Recuperación de Activos"	PGR / Dirección General de Formación Profesional	11

Año	Curso	Institución	Número de personas capacitadas por curso
2018	Curso: "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Recuperación de Activos"	PGR / <i>Immigration and Customs Enforcement / Homeland Security Investigations</i>	3
2018	Seminario: "Casos prácticos de investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita".	PGR - SJAf / Embajada de Reino Unido En México	10
2018	Taller: "Delito cibernéticos para fiscales"	PGR - SJAf / Organización de Estados Americanos	1
2018	"Analista de información"	PGR / Embajada de los EU / <i>International Narcotics and Law</i>	9
2018	"Taller regional para el intercambio de experiencias en el uso de información de inteligencia financiera"	PGR / SHCP / Grupo de Acción Financiera Latinoamericana	1
2018	"Derechos Humanos"	PGR / Unidad Especializada en Análisis Financiero	37
2018	"Curso intermedio analistas"	PGR / Embajada de los EUA / <i>International Narcotics and Law</i>	5
2018	"II Reunión del comité México-Ecuador de cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia"	PGR - SJAf / SRE	1
2018	"Fase 4 de evaluación del grupo de trabajo sobre cohecho (GTC) de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE)"	PGR / Grupo de Trabajo sobre Cohecho / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	3
2018	Curso: "Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Recuperación de Activos II".	PGR / <i>Immigration and Customs Enforcement / Homeland Security Investigations</i> PGR / ICE / HSI	3
2018	"Asesoría especializada para el conocimiento de las capacidades de identificación de bienes procedentes de delitos"	PGR - SJAf / Unión Europea	1
2018	"Sistema Nacional Anti-Corrupción"	PGR / Dirección General de Formación Profesional	25
2018	"Diálogo Estratégico sobre Finanzas Ilícitas (<i>Strategic Dialogue on Illicit Finance Sdip</i>)"	PGR / <i>Department Of Justice- Office of Prosecutorial Development, Assistance, and Training</i>	2
2018	"Analista de Información"	PGR / <i>International Narcotics and Law</i>	8
2018	"Lavado de dinero y delitos fiscales"	PGR - Dirección General de Formación Profesional / Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos	5
Total ^{*/}			165

^{*/} Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: UEAf



13. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

MARCO NORMATIVO
EN MATERIA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA A NIVEL
FEDERAL

13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

A partir de la publicación del acuerdo de creación de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG) A/072/2016, se abrió paso a los canales de comunicación entre la Procuraduría General de la República y la sociedad, lo que abona a la rendición de cuentas por parte de la institución ante la ciudadanía.

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la PGR fue la primera institución de la APF en modificar su normativa interna para crear la UTAG y el Comité de Transparencia, por lo que ha obtenido diversos reconocimientos.

El Sistema de Consulta de Detenidos (SCD) es una herramienta que tiene como objetivo la consulta de personas que probablemente se encuentran detenidas ante una Agencia del Ministerio Público Federal; lo que la llevó a obtener el Premio *Innovation Week* otorgado por la revista *Innovation Week Magazine* en el ramo del sector público.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se registraron 91 mil 208 sesiones iniciadas, 70 mil 29 usuarios y 264 mil 177 visitas a la página, así como un promedio de 208 usuarios diarios.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se capacitaron 1 mil 923 servidoras y servidores públicos de la institución en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que consolidó el refrendo del reconocimiento como institución y Comité 100 por ciento capacitados.

Aunado a lo anterior, de enero a junio de 2018, se capacitó a 1 mil 643 funcionarios de la PGR en diversos temas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de los cuales 1 mil 245 fueron de manera presencial por personal de la UTAG. Lo anterior, representa un incremento de 136 por ciento respecto a las acciones de 2017.

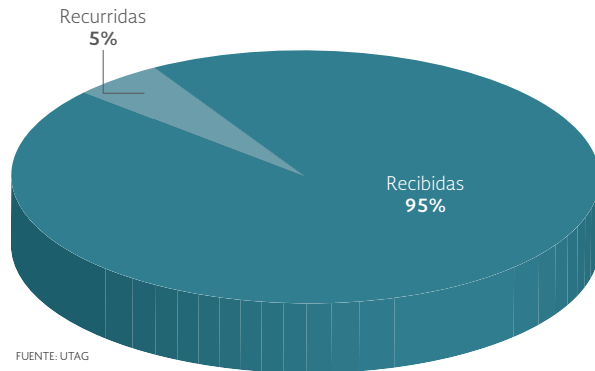
Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibió un total de 2 mil 697 solicitudes de acceso a la información de las que a la fecha se han atendido 2 mil 484. Periodo en el cual se han interpuesto en contra de las respuestas a las solicitudes atendidas, 138 recursos de revisión, lo que se traduce en el cinco por ciento del total de las solicitudes atendidas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Concepto	Reporte de solicitudes			Enero-junio 2018 ^{1/}
	2015	2016	2017	
Recibidas	4,323	3,486	3,430	1,852
Atendidas	4,323	3,486	3,430	1,639
Total recurridas	213	191	140	94
Otorga respuesta	2,641	2,548	2,901	1,330
Se recurren	143	134	136	94
No se recurren	2,498	2,414	2,765	1,236
*No otorga respuesta	1,659	937	530	309
Se recurren	70	57	4	3
No se recurren	1,589	880	526	306
Otorga respuesta parcial	23	1	0	0
Se recurren	4	0	0	0
No se recurren	19	1	0	0

^{1/} Cifras preliminares a junio de 2018.
* Se refiere a la información reservada y/o confidencial, así como a las incompetencias de la Institución.
FUENTE: UTAG

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



A la fecha se mantiene la versión pública del Caso Iguala, el cual en un ejercicio de transparencia focalizada se encuentra en el portal de Internet de esta Procuraduría y hasta el 30 de junio de 2018 contaba con 201 tomos y 28 anexos.

Obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados

La PGR, a través de sus unidades, continúa con la carga de la información relativa a cada una de las fracciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Transparencia y gobierno abierto

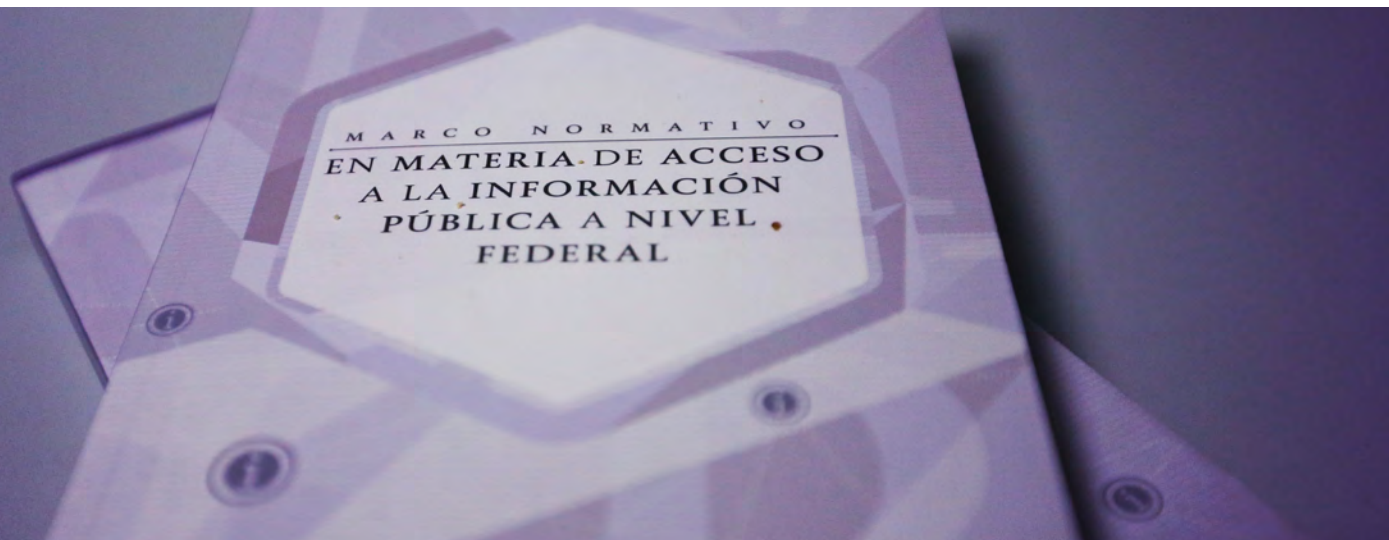
En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto del Plan de Acción 2016-2018, respecto del eje temático: "Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho", conducente a la meta 2018: Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de sociedad civil y

víctimas, se efectuó un diagnóstico de la sistematización de información que realizaba la Procuraduría General de la República respecto de personas desaparecidas y no localizadas, que se entregaba al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como insumo para el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas. Derivado de la publicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la PGR trabaja en colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, delimitando las actividades a la implementación de la Ley y a las nuevas atribuciones y facultades definidas para cada institución.

En materia de transparencia se publicó en la sección de transparencia focalizada del portal de Internet de la PGR, información estadística socialmente útil en temas trascendentales como el robo de hidrocarburos, entre otros.

En el marco de las líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional, correspondientes al Programa Gobierno Cercano y Moderno, se realizaron diversas acciones encaminadas a la implementación de la política de datos abiertos que permiten a cualquier persona o máquina accederlos, combinarlos, usarlos y distribuirlos para cualquier finalidad y bajo cualquier esquema comercial. De 2015 a 2018 se publicaron 47 conjuntos de datos en formatos abiertos.

Por último, con la finalidad de facilitar a la sociedad el acceso a los trámites que proporciona la institución, se realizaron actividades para propiciar la interoperabilidad y digitalización de trámites y servicios a través de la Ventanilla Única Nacional.





14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TC 08:00:00.18 TAMEZ PAVLOV
GR
1080i
60
PGR F4



14. Dirección General de Comunicación Social

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Líneas de acción:

Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Uno de los propósitos de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Tiene la responsabilidad de coordinar los programas de difusión, información y relaciones públicas con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que correspondan a la Procuraduría General de la República (PGR).

14.1 Actividades y resultados

Una de las metas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 es un México en Paz*, por lo que la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se suma para mejorar y fortalecer los planes y programas establecidos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Como parte de la necesidad de generar confianza entre la ciudadanía para que perciba positivamente el trabajo que realiza la institución en materia de procuración de justicia, la DGCS se basa en una correcta y puntual difusión del quehacer institucional diario. También

se reforzaron los canales de comunicación entre la población para promover la participación corresponsable en la preservación de la seguridad nacional, así como la difusión de una cultura de la legalidad.

- A través de comunicados de prensa que emite la Procuraduría, la DGCS sostiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con quienes representan los diferentes medios de comunicación.
- Asimismo, convoca a conferencias de prensa y promueve entrevistas que son solicitadas con las y los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- Una de las tareas sustantivas de la DGCS es la cobertura de eventos institucionales en los que participan funcionarias y funcionarios de las distintas áreas que conforman la PGR, información que a su vez se hace del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet, redes sociales y medios de comunicación tradicionales.
- Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la DGCS emitió 5 mil 548 comunicados de prensa, de los cuales, mil 62 fueron nacionales y 4 mil 486 estatales, en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los que destacaron: delincuencia organizada, delitos contra la salud, delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos electorales.
- Se realizaron 25 conferencias de prensa y se cubrieron 135 eventos en las 32 entidades federativas del país, ocho de ellos durante la gestión del Procurador General de la República, y 56 encabezados por el titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), en suplencia del Procurador.
- Del mismo modo, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión un total de 42 entrevistas al titular de la PGR y a quien realiza la suplencia del Procurador. Asimismo, el personal de la PGR otorgó 199 entrevistas para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional.

ACCIONES DE LA DGCS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	70	104	108	76	81	86	128	130	166	113	1,062
Emisión de boletines estatales	259	552	491	421	448	564	477	428	434	412	4,486
Cobertura de eventos del C. Procurador	0	3	11	7	7	8	11	13	4	4	68
Cobertura de eventos internos de funcionarios (as)	6	10	6	3	5	7	9	9	12	13	80
Conferencias de prensa	0	0	2	0	2	4	6	5	1	5	25
Entrevistas exclusivas otorgadas por el C. Procurador	4	24	0	0	10	0	0	0	1	3	42
Entrevistas otorgadas por funcionarios (as)	13	4	7	22	16	19	35	23	20	40	199

FUENTE: Dirección General de Comunicación Social

- Proveer de información oportuna a los servidores públicos de la Institución, a través de herramientas tecnológicas de vanguardia es un compromiso de la DGCS; por ello, a través de un grupo de correo electrónico se distribuyen diariamente a 20 mil 556 cuentas institucionales los siguientes productos: Lo relevante; síntesis matutina, estatal y revistas; resumen de medios electrónicos (madrugada, matutino, vespertino y nocturno); y seguimiento de comunicados. Servicios activos desde las 03:00 hrs. durante los 365 días del año.

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS DE SÍNTESIS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Producto informativo	Lo Relevante	Síntesis Matutina	Síntesis Estatal	Resumen Medios Electrónicos	Total
Envíos diarios	130	20,556	20,556	520	41,762
Envíos de lunes a viernes	650	102,780	102,780	2,600	208,810
Envíos semanales	910	143,892	143,892	3,640	292,334
Envíos totales de productos por mes	3,900	616,680	616,680	15,600	1,252,860
Total de envíos del periodo	39,390	6,269,580	6,269,580	156,000	12,734,550

FUENTE: Dirección General de Comunicación Social



ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Producto informativo	Resumen madrugada	Resumen matutino	Resumen vespertino	Resumen nocturno	Síntesis estatal matutina	Síntesis estatal vespertina	Notas a funcionarios (as)	Total
Envíos diarios	20,556	20,556	20,556	20,556	563	563	53 promedio	83,350
Envíos totales de productos por mes	452,232	452,232	452,232	616,680	11,260	11,260	1,590 promedio	1,995,896
Total de envíos del periodo	19,958,960 resúmenes					14,310		19,973,270

FUENTE: Dirección General de Comunicación Social

Campañas, recompensas, comunicados oficiales y publicaciones

- En materia de difusión de campañas en medios masivos de comunicación, la PGR incluyó en sus programas anuales de Comunicación Social para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 las siguientes campañas:

FEPADE, Mediante la utilización de tiempos fiscales que el Estado le otorga al Instituto Nacional Electoral, se transmitió la campaña *¿Cuáles son los delitos electorales?*, la cual tuvo principal presencia en radios comunitarias y fue generada en diversas lenguas indígenas.

Asimismo, se dio difusión a la campaña *Sistemas de atención ciudadana* para informar a la población los medios con los que cuenta la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para la recepción de las denuncias de delitos tales como *Fepadetel*, *Fepadenet* y *Fepademóvil*.

- En seguimiento a la labor del aMPF a través de sus Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación; con fundamento en el artículo 48, fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se publicaron 389 comunicados oficiales, entre los que destacaron edictos, convocatorias y licitaciones de la Institución en el Diario Oficial de la Federación y en medios impresos.

COMUNICADOS OFICIALES PUBLICADOS

1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Concepto	Sep - dic 2017	Ene - jun 2018	Total
Edictos	255	84	339
Convocatorias	0	1	1
Licitaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	18	31	49
Total	273	116	389

FUENTE: Dirección General de Comunicación Social

- Atendiendo lineamientos de austeridad, eficiencia del gasto, protección del medio ambiente, así como el uso eficiente de papel, el pleno del Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República determinó la impresión solamente de algunas de las publicaciones que conforman el Programa Editorial. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se imprimieron ocho materiales que se enuncian a continuación:
 - *Quinto Informe de Labores PGR 2016-2017.*
 - *¿Dónde se esconde la violencia? Número 1.*
 - *¿Dónde se esconde la violencia? Número 2.*
 - *¿De qué se trata? Número 1.*
 - *¿De qué se trata? Número 2.*
 - *Balance y retrospectiva de la vinculación entre la FEPADE y las organizaciones de la sociedad civil.*
 - *Guía Anticorrupción y Prevención de Conflictos de Interés.*
 - *Marco Normativo en Materia de Acceso a la Información Pública a Nivel Federal.*

Con base en el artículo 48, apartado XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, referente a la supervisión del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones aplicables a las características y uso de la imagen gráfica institucional en cualquier pieza comunicacional de distribución interna o externa que contenga información sobre acciones o programas de la Procuraduría; en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se diseñaron, corrigieron y/o validaron 461 materiales presentados por las unidades administrativas que conforman la PGR.



15. ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
ESPECIALIZADO EN
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS
EN MATERIA PENAL



15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad.

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas y ofendidos del delito.

Líneas de acción:

- Promover el cumplimiento de la obligación de la reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer el establecimiento en todo el país de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Línea de acción:

- Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

15.1 Actividades y resultados

La PGR continúa sumando esfuerzos y trabajando para consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa, facilitadores, invitadores y demás operadores del sistema

En cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para asegurar la reparación del daño tras la creación del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) de la PGR se han llevado a cabo acciones concretas en materia de formación, capacitación y especialización del personal facilitador e invitador.

Con este servicio integral, el facilitador certificado propicia el diálogo entre los intervinientes en condiciones de igualdad y seguridad, generando así que el usuario acceda a la oportunidad de solucionar el conflicto mediante la aplicación de un mecanismo alternativo para lograr obtener la reparación del daño acorde a los intereses de los involucrados.

Asimismo, con el propósito de que los servicios se otorguen oportunamente y con la mayor calidad posible, se realizó la primera convocatoria de la PGR para facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución

de Controversias, generación 2017, capacitándoseles a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). De entre 802 perfiles, se seleccionaron 38 personas (21 mujeres y 17 hombres), que se integraron al OEMASC.

Esta generación, además de su certificación como facilitadoras y facilitadores cuenta con la especialización para atender los asuntos relacionados con adolescentes conforme lo dispuesto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Al 30 de junio de 2018, el OEMASC de la Procuraduría General de la República cuenta con 73 facilitadores en funciones.

Resultados del OEMASC por concepto de reparación del daño

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, a partir de la designación de las y los facilitadores penales federales, las unidades de Atención Inmediata, las de Investigación y Litigación, así como los jueces del Poder Judicial de la Federación, han derivado asuntos al órgano

especializado para la aplicación de la mediación, conciliación y junta restaurativa se han firmado 2 mil 745 acuerdos reparatorios con un monto de reparación del daño que asciende a los 336 millones 977 mil 543.39 pesos.

Fortalecimiento del marco normativo del OEMASC

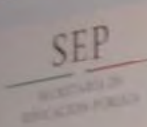
Para fortalecer el trabajo del personal facilitador, se elaboró la *Guía de Actuación para la Aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, la cual contempla las figuras de facilitador, invitador, Ministerio Público y personal de seguimiento, lo que permitirá que estos actores lleven el mandato de ley con mayor certidumbre.

Además, se realizó un *Catálogo Mínimo de Delitos Susceptibles para la Aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, en el que se integra el delito, el ordenamiento jurídico y el supuesto de procedencia, lo que permitirá que las derivaciones se apeguen de mejor forma a los requisitos contemplados en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*.





16. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES



INACIPE
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Entrega la Cédula de Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación al

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

CIUDAD DE MEXICO, FEBRERO 2018



16. Instituto Nacional de Ciencias Penales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad.

Líneas de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de las y los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

16.1 Estudios de posgrado

Posgrado externo

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se dio continuidad a la impartición de estudios de posgrado de acuerdo con lo siguiente:

MAESTRÍAS 2016-II

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Procuración de Justicia Electoral, 1ª generación, sede: FEPADE, 4º semestre.	8	7	15
Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho, 1ª generación, sede: Cámara de Diputados, 4º semestre.	13	22	35
Total de alumnos (as)	21	29	50

FUENTE: INACIPE

MAESTRÍAS INICIADAS 2017-II

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Políticas Anticorrupción, 1ª generación, sede LIX Legislatura del Estado de México.	9	20	29
Procuración de Justicia Federal, 1ª generación, sede PGR	11	35	46
Total de alumnos (as)	20	55	75

FUENTE: INACIPE

MAESTRÍA INICIADA 2018-I

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 1ª generación, sede Universidad de Celaya.	7	12	19

FUENTE: INACIPE

MAESTRÍA CONCLUIDA 2018-I

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Procuración de Justicia Electoral, 1ª generación, 3er semestre, sede FEPADE.	8	7	15

FUENTE: INACIPE

En el caso de las especialidades iniciadas en 2017:

ESPECIALIDAD 2017-II

Especialidad (continuación)	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 1ª generación, sede: Fiscalía General del estado de Yucatán.	23	17	40

FUENTE: INACIPE

En cuanto a las especialidades concluidas en 2017:

ESPECIALIDADES CONCLUIDAS 2017-II

Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística 1ª generación, sede Fiscalía General del estado de Yucatán.	16	24	40
Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita 1ª generación, sede SAT.	23	17	40
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 8ª generación sede SEDENA.	7	33	40
Total de alumnos (as)	46	74	120

FUENTE: INACIPE

ESPECIALIDAD INICIADA 2018-I

Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 9ª generación sede SEDENA.	10	30	40

FUENTE: INACIPE

Posgrado interno

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, finalizó el semestre 2017-II e inició el semestre 2018-I de los siguientes posgrados escolarizados:

MAESTRÍAS INGRESO 2017

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Ciencia Jurídico Penal, 2ª generación, 1er y 2º semestre.	9	19	28
Criminalística, 6ª generación, 1er y 2º semestre.	4	4	8
Criminología y Política Criminal, 2ª generación, 1er y 2º semestre.	7	2	9
Victimología, 2ª generación, 1er y 2º semestre.	7	1	8
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	11	19	30
Políticas Anticorrupción, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	1	5	6
Total de alumnos (as)	39	50	89

FUENTE: INACIPE

MAESTRÍAS INGRESO 2016

Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística, 5ª generación, 3er y 4º semestre.	2	3	5
Victimología, 1ª generación, 3er y 4º semestre.	7	2	9
Criminología y Política Criminal, 1ª generación, 3er y 4º semestre.	7	3	10
Ciencia Jurídico Penal, 1ª generación, 3er y 4º semestre.	5	10	15
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 4ª generación, 3er y 4º semestre.	9	16	25
Total de alumnos (as)	30	34	64

FUENTE: INACIPE

ESPECIALIDADES INGRESO 2017

Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 1ª generación, 1er y 2º semestre.	6	9	15
Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 5ª generación, 1er y 2º semestre.	18	23	41
Amparo Penal, 3ª generación, 1er y 2º semestre.	0	8	8
Total de alumnos (as)	24	40	64

FUENTE: INACIPE

En septiembre de 2017, finalizó la especialidad en Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 4ª generación, 2º semestre, con un total de 18 alumnos (siete mujeres y 11 hombres).

En enero de 2018, finalizó la maestría en Criminología y Política Criminal, 4ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2015, con un total de 11 alumnos (seis mujeres y cinco hombres).

Se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, se encuentran cursando 34 personas (15 mujeres y 19 hombres).
 - Con base en la Convocatoria al Doctorado 19ª promoción, publicada en abril de 2018, se registraron 11 aspirantes (nueve mujeres y dos hombres) al proceso de selección que concluye el 3 de agosto de 2018.
- Maestría en Ciencias Penales –por investigación– se encuentran cursándola seis alumnos (cuatro hombres y dos mujeres).
 - Con base en la convocatoria a la Maestría en Ciencias Penales –por investigación– 14ª promoción, se registraron cinco aspirantes.

16.2 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se impulsaron los procesos de formación inicial, profesionalización, capacitación, actualización y especialización del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República (PGR), así como de servidoras y servidores públicos a nivel nacional de procuradurías y tribunales estatales y diversas instituciones públicas, a través de la impartición de actividades académicas en materia del Sistema Penal Acusatorio, entre las que destacan:

Una conferencia, un curso en línea, 51 cursos, 66 cursos-taller, dos diplomados y 15 talleres, con la asistencia de 3 mil 609 servidoras y servidores públicos (1 mil 706 mujeres y 1 mil 903 hombres) correspondientes al personal sustantivo de la PGR (rama ministerial, policial y pericial), adscritos a diversas áreas como:

- Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA); Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF); la Visitaduría General (VG), y las delegaciones estatales de la PGR en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Entre los principales temas se encuentran:

- Argumentación jurídica;
- Argumentación jurídica y destrezas de litigación oral;
- Bienes asegurados;
- Comunicación organizacional;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Delincuencia organizada y narcotráfico;

- Delitos ambientales;
- Delito de robo de hidrocarburos y mercado ilícito de combustible;
- Derechos humanos:
- Derechos humanos con perspectiva de género;
- Derechos humanos y derecho de los pueblos indígenas;
- Destrezas de litigio en un Sistema Oral;
- Detención y retención;
- Determinaciones ministeriales;
- Elaboración de sentencias administrativas;
- El policía en la investigación en el Sistema Procesal Penal Acusatorio;
- El papel del policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio;
- Especialización para los operadores del Nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes con enfoque en facilitadores en mecanismos alternativos;
- Etapas del SJPA;
- Extinción de dominio;
- Fenómeno migratorio en México y derechos de las y los migrantes (PEM 2014- 018);
- Incorporación de pruebas y principios de valoración probatoria;
- Integración de la carpeta de investigación;
- Investigación de criminalidad transnacional;
- Investigación práctica y aplicada;
- Juicio y análisis de la Ley de Amparo;
- Lavado de dinero y delitos fiscales;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;

- MASC, soluciones alternas y criterios de oportunidad;
- Objetivos dirigidos al crecimiento personal;
- Prevención y lucha contra el terrorismo y su financiamiento, entre otros;
- Protocolo de Estambul.
- Protocolo de primer respondiente;
- Redacción de informe policial;
- Tanatología;
- Técnicas de entrevista, interrogatorio y conainterrogatorio;
- Técnicas de investigación (arraigos, cateos e intervención de comunicaciones);
- Técnicas de negociación;
- Teoría del delito;
- Teoría del caso;
- Tiro y conducción de vehículos policiales;
- Transición y cambios del sistema tradicional al Sistema Penal Acusatorio;
- Uso adecuado de la sala de mando ministerial;
- Uso legítimo de la fuerza.

Se llevó a cabo la formación orientada en temas nodales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de 100 aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación y 26 peritos profesionales. Estos cursos de formación inicial tuvieron una duración de 690 horas-clase (26 semanas) con el fin de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos en el rol de sus funciones vinculadas con la Procuración de Justicia.

CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL GENERACIÓN 2017 I (mayo-octubre)

Actividad	Mujeres	Hombres	Cursando
Candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación.	43	57	100
Candidatos a peritos profesionales.	8	18	26
Total de alumnos (as)	51	75	126

FUENTE: INACIPE

Se llevaron a cabo 98 actividades académicas a través de una conferencia, 58 cursos, 30 cursos-talleres, seis diplomados y tres talleres con la asistencia de 2 mil 974 servidoras y servidores públicos de diversas instituciones (1 mil 418 mujeres y 1 mil 556 hombres) tales como: del Centro de Evaluación y Control de Confianza de los estados de Morelos y Chihuahua; Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Hidalgo; Embajada de los Estados Unidos de América en Monterrey; Fiscalía General de Justicia del estado de Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en el Estado de México; Poder Judicial del estado de San Luis Potosí; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, Hidalgo y Tamaulipas; Secretaría de Gobierno de Tlaxcala; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México y del estado de Tamaulipas y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en el Laboratorio de Criminalística se han realizado 13 prácticas con un total de 441 personas (231 mujeres y 210 hombres) capacitadas en temas como: Identificación humana e Introducción al laboratorio de criminalística y Métodos de investigación de los hechos ocasionados por proyectil de arma de fuego.

El INACIPE llevó a cabo 387 evaluaciones a agentes del Ministerio Público de la Federación -designación especial- adscritos a la Procuraduría General de la República, para su incorporación al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial como agentes del Ministerio Público de la Federación en la categoría de Fiscal Ejecutivo, con nivel de asistente, Generación 2018-I.

16.3 Investigación

El 27 de octubre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Investigación del INACIPE, con lo que sustituyó el antiguo servicio profesional de carrera, por el Sistema de Investigadores del INACIPE.

Se adoptaron los estándares de calidad del CONACyT en materia de investigación científica y desarrollo científico y tecnológico, con el objetivo de integrar a miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en la plantilla de investigadores.

Con la finalidad de profundizar en las diversas problemáticas de la criminalidad y del actual sistema penal mexicano y, con el propósito de proponer a las autoridades respectivas los criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; así como, promover la formación de especialistas de alto nivel académico para estar en aptitud de realizar un estudio profundo del sistema de justicia penal; y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de profesores-investigadores, además de establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el Instituto Nacional en 2017 realizó 18 temas de investigación, mismos que a continuación se enlistan:

- I. *Análisis de la seguridad interior;*
- II. *La justicia alternativa y sistema integral de justicia penal para adolescentes en México;*
- III. *Modelo de diseño y evaluación de la política de prevención de las violencias y el delito en México. Parte II;*
- IV. *Delitos electorales 1812-2017;*
- V. *Justicia restaurativa y emociones. Perspectivas desde el neuroderecho;*
- VI. *Concepto y técnicas de evaluación del riesgo en la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita;*
- VII. *Derecho migratorio victimal;*

- VIII. *Autoría y participación en los delitos electrónicos;*
- IX. *Mecanismos alternos y justicia restaurativa en el Sistema Penal Acusatorio;*
- X. *Abusos policiales y la justicia penal. Las nulidades de actos procedimentales en el Sistema Acusatorio Adversarial;*
- XI. *Sistema integral de las sanciones penales en México. ¿Cómo calcular los márgenes de punibilidad y la individualización correspondiente?;*
- XII. *La función acusadora del Ministerio Público. Los actos a supervisar por el juez de Control;*
- XIII. *La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio mexicano;*
- XIV. *Protocolos de actuación en el Sistema Acusatorio;*
- XV. *Responsabilidad penal de las personas jurídicas en México. Parte II;*
- XVI. *La independencia del Ministerio Público en la Fiscalía General de la República;*
- XVII. *Interés superior del niño y ejecución penal: Testimonios de niñas, niños y familiares de personas privadas de la libertad en México;*
- XVIII. *Derecho penal y neurociencias. La imputabilidad por trastorno mental y el Sistema de Justicia Penal.*

El INACIPE, comprometido con la divulgación de conocimientos científicos de vanguardia, y con el propósito de ofrecer a la población información actualizada, acerca de los temas medulares del Sistema Penal Acusatorio, instó a los investigadores a participar en conferencias, mesas redondas y presentaciones, entre otros eventos, en coordinación con diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de contar con una visión global de los temas de interés jurídico.

Las investigadoras e investigadores participaron en 177 eventos académicos, entre los que se pueden destacar:

• Conferencias

- Cumbre Nacional de Expertos Forenses, en el Centro de Estudios Universitarios de Nuevo Occidente (CEUNO), Hermosillo, Sonora.
- Justicia terapéutica en México, Facultad de Derecho de Sonora y Asociación Mexicana de Justicia Terapéutica.
- Seminario internacional sobre la trata de personas en contextos de movilidad humana. Ponencia: “Atención a víctimas de trata de personas en contextos de movilidad humana”. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Ponencia con el tema: “Justicia terapéutica” en el Congreso internacional: Incorporación de la perspectiva de género en la política de drogas. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Ciberdelitos y ciberterrorismo. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

• Foros Internacionales

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. “El panorama de la violencia homicida en México, en el marco del encuentro voces contra hegemónicas”.
- Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, Colombia. “Evaluación psicopatológica dentro del contexto forense”.
- Universidad de Salamanca, España. “Nuevas tecnologías en el Código Penal Nacional”.
- *Chicago Loyola University*. “Criminalización de la migración en Norteamérica”.
- *Chicago Loyola University*. “Discriminación migrante en Norteamérica”.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Viena, Austria. XXVII Reunión Ordinaria de la *Commission on Crime Prevention and Criminal Justice (CCPCJ)*.

- Mensaje certificación de Apreciación en Victimología, Sociedad Mundial de Victimología *Symposium* mundial Hong Kong, China.

- IV Congreso Internacional de Justicia Terapéutica. Ponencia: “Cortes de Drogas: Buenas prácticas terapéuticas”, Universidad Minho, Portugal.

• Medios de comunicación

- Periódico *Excelsior*. Entrevista ¿Podemos culpar de todo al nuevo Sistema de Justicia Penal? Yo no lo creo;
- Periódico *El Universal*. Opinión sobre amnistía;
- Televisión Educativa. Entrevista: Serie hablemos de trata de personas;
- TV Azteca. Entrevista sobre el tema: Liberación anticipada de 3 mil reos en la Ciudad de México;
- Once TV. Participación en la mesa de análisis titulada: El alza en la tasa de homicidios.

• Publicaciones

- *Sin literatura no hay derecho*;
- Publicación de la segunda edición de la obra: *Políticas Públicas en Atención a Víctimas; Una Propuesta Metodológica*;
- Teoría del delito en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículo: *Empresa y compliance*;
- Artículo: *Una visión de los cambios normativos constitucionales y la tutela efectiva de los derechos*;
- *Aspectos económicos del narcotráfico en América Latina, en vida cotidiana y transgresión: Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina*;
- *Grooming*, una conducta a tipificar. En el Libro: *El abogado actual frente al derecho informático y su enseñanza*;
- *Tipo penal y sus elementos*;

- *La perspectiva sociocultural de juventud y la de adecuación cultural como herramientas para el acceso efectivo a la justicia de las personas adolescentes e indígenas en el sistema penal acusatorio;*
- *Víctimas y Justicia Restaurativa;*
- *¿En qué medida la familia es responsable de la delincuencia? Historias de vida de jóvenes transgresores de la Ley;*
- *Nexos. (Dis) capacidades. Crimen y neurociencias.*

• Ponencias

Las y los investigadores participaron en 200 reuniones de trabajo con representantes de diferentes entidades e instituciones nacionales e internacionales como: Cámara de Diputados; Secretaría de Gobernación; Procuraduría General de Justicia en el estado de Zacatecas; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; Universidad de Castilla, España; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C, Ministerio de Justicia de Canadá; Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, *Tirat lo Blanch*; Universidad de Salamanca, España; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C; *United Nations Office on Drugs and Crime -Vienna International Centre-*; *Commission on Crime Prevention and Criminal Justice*; Academia Mexicana de Criminalística; Sociedad Mexicana de Criminología; Poder Judicial de la Federación.

Se impartieron 725 sesiones de distintas asignaturas en sedes como: Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Instituto de Estudios Avanzados siglo XXI; Universidad *Univer Milenium*, plantel Toluca; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Pontificia de México; Universidad Iberoamericana; Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora; Universidad Panamericana, y el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico, entre otras.

Asimismo, las y los investigadores tuvieron una participación a través de la dictaminación de 21 obras externas, entre las cuales destacan:

El Derecho Penal de la modernidad y los inicios de los sistemas de identificación criminal en México; Responsabilidades penales derivadas del sismo de 19 de septiembre del 2017; Manual de la nueva Ley de Ejecución Penal; Tesis en trata de personas; Libro: Medios de defensa jurídica del derecho humano a la seguridad pública; Antología sobre culpabilidad; La prisión preventiva: ¿Condena anticipada?; Artículo: “Reeducar y trabajar por resultados polémicas alrededor de la profesionalización del trabajo del policía”; Libro: “El sistema penitenciario y los derechos humanos en México. Entre la paradoja del castigo y la reinserción social”; Artículo “Antropología aplicada al contexto legal y forense”; ¿México cumple con los estándares internacionales sobre prisión preventiva?; El derecho penitenciario español durante la dictadura franquista.

En 2018, se programó la realización de 15 investigaciones en temas académicos vinculados al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*.

- I. Seguridad y violencia (2012-2018);
- II. Diagnóstico Nacional de Justicia Alternativa para adolescentes en México;
- III. Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes situación actual, retos y perspectiva;
- IV. Implementación del Derecho Penal Internacional en México
- V. La reparación del daño: ¿Es posible la creación de la ley de reparación del daño?;
- VI. Estimación de la Criminalidad en México por uso de datos de Redes Sociales en Internet;
- VII. Psicopatología Forense, Justicia Restaurativa, perspectivas desde el Neuroderecho;
- VIII. *La vinculación a proceso en el delito de Lavado de Dinero*;
- IX. Control judicial de las detenciones policiales y reglas informales;

- X. Protocolos y métodos criminalísticos en el procedimiento penal acusatorio mexicano;
- XI. Gestión de crisis (un enfoque victimológico);
- XII. La parte especial del Código Penal Nacional, el impacto de las nuevas tecnologías para la creación de nuevos tipos penales;
- XIII. Manual de argumentación jurídica con un enfoque jurídico-penal;
- XIV. Medidas cautelares en materia penal. Retos y perspectivas, y
- XV. Modalidades de la violencia contra mujeres: Vientres de alquiler. Violencias invisibles y dignidad.

Actualmente, la plantilla de investigadores e investigadoras del INACIPE está conformada por 19 integrantes (siete investigadoras y 12 investigadores).

16.4 Educación continua

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cursos

Se impartieron 25 cursos sabatinos con 375 asistentes (183 mujeres y 192 hombres), los principales temas fueron:

- Amparo en materia penal.
- Argumentación jurídica a partir de casos prácticos. (2)
- Técnicas de litigación en audiencias orales.
- La construcción de la prueba en el Sistema Penal Acusatorio.
- Documentoscopia y Grafoscopia.
- Integración de la carpeta de investigación.
- Talleres de audiencia inicial, intermedia y juicio oral.
- Destrezas de litigación oral para abogados (expresión oral y escrita).

- Fotografía forense.
- Técnicas de entrevista e interrogatorio.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Medicina forense.
- Delitos financieros.
- Sistema Nacional Anticorrupción.
- Delitos ambientales.
- Curso práctico de técnicas y destrezas de litigación penal
- Mediación y justicia restaurativa.
- Dactiloscopia.
- Delitos fiscales y financieros.
- Balística forense.
- Taller de interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Integración de la carpeta de investigación.
- Amparo en materia penal.
- Cadena de custodia en el Sistema Penal Acusatorio.

Diplomados

Se impartieron cinco con la asistencia de 80 personas (31 mujeres y 49 hombres), uno realizado en colaboración con Grupo de Asistencia Vial, S.A. de C.V.

Los temas fueron:

- Proceso penal acusatorio y oral (4), y
- Documentoscopia y Grafoscopia.

Cursos externos

Se impartieron 12 cursos externos con 177 asistentes (124 mujeres y 53 hombres). Los temas fueron:

- Cultura de la legalidad;

- Grafoscopía;
- Fundamentos básicos en el sistema penal;
- Psicología criminal;
- Psicología del rostro (2);
- Derecho administrativo;
- Protocolo de Estambul;
- Derecho constitucional;
- Herramientas para la atención a víctimas;
- Derechos humanos de las personas con discapacidad, y
- Victimología.

Cursos intersemanales

Se impartieron cinco, con la asistencia de 64 personas (27 mujeres y 37 hombres), con los siguientes temas:

- Psicología criminal;
- Taller de criminalística;
- Criminalística de campo;
- Hechos de tránsito, y
- Justicia para adolescentes.

Actividades de extensión (difusión cultural) **Conferencias**

Se llevaron a cabo 16, con 1 mil 976 asistentes (881 mujeres y 1 mil 95 hombres).

- Desafíos penales en materia electoral;
- Delitos electorales;
- ¿Es lo mismo una carpeta de investigación que la averiguación previa?;

- Sergio Suárez: Los derechos humanos desde la perspectiva de los agentes del Ministerio Público;
- Perla Gallardo: Los derechos humanos desde la perspectiva de los agentes del Ministerio Público;
- Alejandro Ríos Ripa: Ética;
- Conferencia Magistrado Humberto Román Franco;
- Los monopolios ¿Tema de seguridad nacional?;
- Mujeres en reclusión. Reformas pendientes al sistema penal;
- Sistemas de protección de la constitución;
- Cinco reformas urgentes al Código Nacional de Procedimientos Penales;
- El derecho penal a 100 años de la Constitución Mexicana;
- Implicaciones jurídicas de las *fake news*;
- 20 voces para prevenir el delito;
- La responsabilidad tributaria, consecuencias penales, y
- Límites y alcances del *Compliance*.

Presentaciones de libros

Se realizaron 19, con la asistencia de 2 mil 153 personas (1 mil 51 mujeres y 1 mil 102 hombres):

- *Los derechos de audiencia*.
- *El fulgor de la noche*.
- *Los litigantes*.
- *Teoría del delito funcionalista*.
- *Estado y violencia. Rasgos y rostros*.
- *Nociones de Criminalística y de Criminología*.

- *Derecho victimal. La víctima en el nuevo Sistema Penal mexicano.*
- *Responsabilidad penal de las empresas.*
- *Introducción al Proceso Penal Federal de los Estados Unidos de América.*
- *Comportamiento criminal.*
- *La función judicial.*
- *Revista Mexicana de Ciencias Penales.*
- *Constitución Política en su Centenario.*
- *La Criminología Forense y el informe criminológico.*
- *Nuevo paradigma policial en el Sistema Penal Acusatorio.*
- *Diez delitos electorales que debemos conocer y denunciar.*
- *Mi última defensa.*
- *Revista Mexicana de Ciencias Penales Número 3.*
- *Un modelo de atención y tratamiento para las personas con farmacodependencia en prisión.*

Otras actividades

Se llevaron a cabo 30 visitas guiadas con un total de 1 mil 30 asistentes (582 mujeres y 448 hombres), a las siguientes instituciones educativas:

Instituto Forense y Pericial de Latinoamérica; Universidad Anáhuac de Puebla; Universidad Privada del Estado de México; Colegio Holandés; Universidad Nayarit; Universidad Tamaulipas; Embajada de Estados Unidos de América; Universidad Mexicana del Bicentenario; Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas; Escuela Superior de Actopan, UAEH; Colegio del Valle de México; Fundación Familiar Integral, y la Universidad Panamericana, entre otras.

Mesas redondas

Se organizaron dos con la participación de 187 asistentes (85 mujeres y 102 hombres) con los siguientes temas:

- Responsabilidad penal Tras #19s.
- Grupos en riesgo de ser victimizados: Una aproximación al contexto mexicano.

Foros

Se realizaron seis con 1 mil 125 asistentes (622 mujeres y 503 hombres):

- Foro de Usuario *Cellebrite*;
- Primer Foro Internacional de Delincuencia Juvenil;
- Aspectos Administrativos y Penales de las Prácticas Monopólicas Absolutas;
- Los Mecanismos Alternativos: Hacia una justicia reparatoria, humana y de calidad - OEA – DG;
- Responsabilidad médica ¿Cuándo es delito?, y
- Mediación y justicia restaurativa. Conversatorio Internacional.

Congresos

Cambio Cultural en el nuevo Sistema de Justicia Penal, con una asistencia de 961 personas (484 mujeres y 477 hombres).

Seminarios

Se realizó uno con 401 asistentes (222 mujeres y 179 hombres), sobre: Justicia para niñas, niños y adolescentes. Avances y agenda pendiente.

Otros actos académicos especiales

Se participó en 35, teniendo a 2 mil 479 asistentes (1 mil 226 mujeres y 1 mil 253 hombres), con los siguientes temas:

- Festival Ambulante Documental: *Presunto culpable*.
- Reunión de la Academia Mexicana de Criminalística (5);
- Ciberseguridad;
- Debate: La venta de alcohol a menores ¿Debe ser un delito?;
- Reunión del comité para un nuevo código penal (3);
- Examen de candidatos para agentes del Ministerio Público;
- Reunión para el Consejo Académico del INACIPE;
- Sesión pública solemne del ingreso a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, como miembro de número del Maestro Jorge Nader Kuri;
- Agenda en materia de justicia y seguridad México -ONU-;
- Curso-taller: Técnicas de Mediación y Negociación ABA-ROLI;
- Formador de Formadores -ABA ROLI-;
- Entrega de cédula que acredita al INACIPE como entidad de Evaluación y Certificación de Competencias;
- Sesión de trabajo: Trata de personas, protección y asistencia a las víctimas de estos delitos;
- TEDx INACIPE;
- III Concurso regional de mediación ABA-ROLI México (San Luis Potosí externo);
- III Concurso regional de mediación ABA-ROLI México (Mérida externo);
- Seminario Especializado en la Detección e Investigación del Cohecho Internacional (PGR-SFP);
- III Concurso nacional de mediación *Abaroli*;
- V Competencia nacional de litigación oral de *Abaroli*;
- 4o. Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de trata de personas;
- *Honoris Causa* de Carlos Castresana Fernández y Miguel Sarre Iguíniz;
- Taller: Uso de la herramienta informática *Justici@Net* (2 grupos);
- Capacitación de delitos electorales para personal de Procuraduría General de la República;
- Toma de protesta a los subdelegados sustantivos de la Procuraduría General de la República;
- Debate: ¿#Fuera Fuero? Ventajas y desventajas de su eliminación;
- Coloquio: Derechos de las víctimas y su acceso a la justicia;
- Concurso de Ensayo: ¿Qué haría si yo fuera Fiscal General de la República? Fase 1: Entrega de ensayos.

16.5 Educación a distancia

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Educación a Distancia del INACIPE realizó las siguientes actividades:

Cursos en aula virtual

Se impartieron 30, con 1 mil 645 participantes (785 mujeres y 860 hombres), los temas a destacar son los siguientes:

- *Atención a Víctimas*, impartido a servidoras y servidores públicos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- *Narcotráfico*, impartido a servidoras y servidores públicos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- *Interrogatorio y Contrainterrogatorio*.
- *Derecho Procesal Penal*.
- *Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias*.
- *Medicina Forense*.
- *Inteligencia y Contrainteligencia*, impartido a servidoras

y servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- *Financiamiento al Terrorismo*, impartido a servidoras y servidores públicos del SAT.
- *La Investigación de la Defensa en el Sistema Acusatorio*.
- *Juicios Orales y Procedimiento Penal Acusatorio (para no abogados)*.
- *Teoría del caso, Teoría del Delito y Juicio Oral*.
- *Peritos en el Sistema Penal Acusatorio*.
- *Manejo de datos de prueba y cadena de custodia*.
- *Inteligencia y Contrainteligencia*.
- *Perfil criminológico*, impartido a servidoras y servidores públicos SAT.
- *Técnicas de Litigación Oral*.
- *Psicopatología criminal*.
- *Hechos de tránsito, impartido a la Policía Federal*.
- *Secuestro y desaparición forzada de personas*.
- *Criminalística en delitos cometidos a través de TIC's*, impartido a servidoras y servidores públicos del SAT.
- *Delincuencia organizada*, impartido a servidores y servidoras públicos del SAT.
- *Prevención y lucha contra el terrorismo y su financiamiento*, dirigido a servidores y servidoras públicos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- *Detención y puesta a disposición de personas*.
- *Etapa inicial y complementaria en el Sistema Penal Acusatorio*.
- *Sistema penitenciario*.
- *Reinserción social y ejecución de las penas*.
- *Tortura*.

• Delitos fiscales y financieros.

- *Justicia Restaurativa*, impartido a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP.
- *Cooperación Penal Internacional*, impartido a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP.

E-learning

Se ofrecieron dos cursos a 8 mil 771 participantes (3 mil 790 mujeres y 4 mil 981 hombres).

- *Hechos de tránsito*.
- *Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda (FEPADE)*.

Líneas de estudio

Se impartieron dos líneas de estudio con 43 participantes (26 mujeres y 17 hombres).

- Lenguaje corporal, y
- Teoría del caso, teoría del delito y juicio oral.

Diplomados

Se llevaron a cabo ocho diplomados, con 271 participantes (159 mujeres y 112 hombres).

- *Juicios orales*.
- (3) *Victimología*, dos de ellos dirigidos a servidoras y servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de México -dos grupos-.
- *Ciberdelincuencia e Informática Forense*.
- *Criminología impartida a servidoras y servidores públicos del Centro de Evaluación y Control de Confianzas del estado de Baja California*.
- *Proceso Penal Acusatorio y Oral*.
- *Amparo*.

Se efectuaron 51 transmisiones en vivo de conferencias, presentaciones de libros y foros desde la página web del INACIPE.

16.6 Publicaciones

Se ha realizado la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, como son los relativos a la implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística a través de Victimología, un programa de trabajo editorial, basado en la publicación de libros y la revista institucional especializada *Revista Mexicana de Ciencias Penales* –antes *Iter Criminis*–, resultado esta última de la labor de los investigadores. Este trabajo ha permitido incrementar la información bibliográfica sobre las Ciencias Penales que se ofrece a alumnos, profesores y público en general.

Se editaron 56 obras, de las cuales 35 fueron impresas con un total de 42 mil ejemplares y 21 en versión digital:

Obras impresas:

- INACIPE. *Todo lo que usted quería saber sobre el nuevo proceso penal*. Primera edición.
- Sergio García Ramírez y Olga Islas de González Mariscal. *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo*. Primera edición.
- Martha Santillán Esqueda. *Delincuencia femenina. Ciudad de México (1940-1954)*. Primera edición.
- Sofía Magdalena Cobo Téllez. *Justicia penal para adolescentes ¿Siempre puede aplicarse la ley con el mismo rigor?* Primera edición.
- Bernardino Esparza Martínez. *La reparación del daño*. Reimpresión a la primera edición.
- Martín Gabriel Barrón Cruz, Pedro Campoy Torrente y Abel González García. *Efectos que ha generado CSI en México y España*. Primera edición.
- Gerardo Laveaga. *20 voces para prevenir el delito*. Primera edición.
- Martín García Barrón Cruz. *Análisis de la situación carcelaria en México (1990-2011)*. Primera Edición.
- Articulistas varios. *Revista Mexicana de Ciencias Penales, número 1*. Primera edición.
- Antonio Sánchez Galindo. *Luces y sombras de la prisión*. Primera edición.
- Pedro José Peñaloza. *Bauman a debate*. Primera edición.
- Rubén Quintino Zepeda. *Teoría del delito en el nuevo código nacional de procedimientos penales*. Reimpresión a la primera edición.
- Carlos Castresana. *Hipergarantismo: el caso de Guatemala*. Reimpresión a la primera edición.
- Luis Camilo Osorio Isaza. *El sistema acusatorio en la experiencia colombiana*. Primera edición.
- Luis Rafael Moreno González. *Sherlock Holmes y la investigación criminalística*. Reimpresión a la segunda edición.
- Luis David Coaña Be. Coedición Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C. *Responsabilidad penal de las empresas*. Reimpresión a la primera edición.
- Winfried Hassemer. *¿Por qué no debe suprimirse el Derecho Penal?* Reimpresión a la primera edición.
- INACIPE. *Todo lo que usted quería saber sobre el nuevo proceso penal*. Reimpresión a la primera edición.
- Jorge Ojeda Velázquez. *Teoría y ciencia de la justicia*. Primera edición.
- Sergio García Ramírez, Olga Islas de González Mariscal y Victoria Adato Green (Coords.). *Seguridad pública y justicia penal ¿A dónde vamos?* Primera edición.
- María de la Luz Lima Malvido. Coedición ILANUD. *Políticas públicas en la atención a víctimas. Una propuesta metodológica*. Segunda edición.
- Luis María Diez Picazo. *El poder de acusar, Ministerio fiscal y constitucionalismo*. Primera edición.
- Articulistas varios. *Revista Mexicana de Ciencias Penales, número 2*. Primera edición.
- Bernardino Esparza Martínez y Alejandra Silva Carreras. *Cómo investiga el Ministerio Público los hechos de corrupción. Propuesta de protocolo de actuación*. Primera edición.

- Ricardo Gluyas Millán. *Tesis aisladas y jurisprudencia emitidas en materia de lavado de dinero*. Primera edición.
- Juan Luis Gómez Colomer. *El sistema de enjuiciamiento criminal propio de un Estado de Derecho*. Reimpresión a la primera edición.
- Martín Gabriel Barrón Cruz. *Actuaciones ministeriales en el homicidio de León Trotsky*. Segunda edición.
- INACIPE. *Diez delitos electorales que debemos conocer... y denunciar*. Primera edición.
- Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega y Esteban Gilberto Arcos Cortés. Coedición Flores Editor y Distribuidor. *Nuevo paradigma policial en el Sistema Penal Acusatorio*. Primera edición.
- INACIPE. *Diez delitos electorales que debemos conocer... y denunciar*. Reimpresión a la primera edición.
- Articulistas varios. *Revista Mexicana de Ciencias Penales, número 3*. Primera edición.
- Luis María Diez Picazo. *El poder de acusar, Ministerio Fiscal y constitucionalismo*. Reimpresión a la primera edición.
- Emilio Daniel Cunjama y Alan García Huitron. *¿Hasta dónde la familia es responsable de la delincuencia?— Historias de jóvenes transgresores de la Ley*. Primera edición.
- Articulistas varios. *Revista Penal México número 13*. Primera edición.
- Bernardino Esparza Martínez. *Delitos electorales 1812-2018*. Primera edición.
- Bernardino Esparza Martínez. *Derechos fundamentales. Jurisprudencia constitucional penal*. Primera edición.
- Rubén Quintino Zepeda. *Teoría del delito en el Código Nacional de Procedimientos Penales*. Primera edición.
- Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño. *Presunción de inocencia y nuevo sistema penal*. Primera edición.
- INACIPE. *Todo lo que usted quería saber sobre el nuevo proceso penal*. Primera edición.
- Sergio García Ramírez, Olga Islas de González Mariscal (Coords.). *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo*. Primera edición.
- Bernardino Esparza Martínez. *La reparación del daño*. Reimpresión a la primera edición.
- Gerardo Laveaga. *20 voces para prevenir el delito*. Primera edición.
- Autores diversos. *Revista Mexicana de Ciencias Penales, número 1*. Primera edición.
- Antonio Sánchez Galindo. *Luces y sombras de la prisión*. Primera edición.
- Pedro José Peñaloza. *Bauman a debate*. Primera edición.
- Luis María Diez Picazo. *El poder de acusar, Ministerio fiscal y constitucionalismo*. Primera edición.
- Autores diversos. *Revista Mexicana de Ciencias Penales, número 2*. Primera edición.
- Luis David Coaña Be, coedición Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A.C. *Responsabilidad penal de las empresas*. Reimpresión a la primera edición.

Versiones digitales

- Ricardo Gluyas Millán. *Las cuarenta recomendaciones de GAFI*. Primera edición.
- Emma Meza Fonseca. *¿A qué le temen los agentes del Ministerio Público?* Primera edición.
- Luis David Coaña Be, coedición Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A.C. *Responsabilidad penal de las empresas*. Primera edición.
- Sergio García Ramírez, Olga Islas de González Mariscal y Victoria Adato Green (Coords.). *Seguridad pública y justicia penal ¿A dónde vamos?* Primera edición.
- INACIPE. *Diez delitos electorales que debemos conocer... y denunciar*. Reimpresión a la primera edición.
- Gerardo Laveaga. *Rostros y personajes de las ciencias penales*. Primera edición.

- Pedro José Peñaloza. *¿Qué proponen los partidos? Un análisis crítico de sus plataformas electorales en materia de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos*. Primera Edición.
- Articulistas varios. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, número 3. Primera edición.

El INACIPE se ha caracterizado por el impulso otorgado a la publicación de libros y revistas que contengan trabajos, tanto de sus propios investigadores como miembros de otras instituciones nacionales y extranjeras, se realiza una selección exhaustiva de las obras cuyo contenido se encuentre vinculado con los temas prioritarios de la agenda nacional en materia de las Ciencias Penales, en el periodo que se reporta se han entregado 12 mil 451 ejemplares a instituciones involucradas en la Procuración de Justicia.

REVISTA PUBLICADA POR EL INACIPE
Revista Mexicana de Ciencias Penales

Número de revista	Autores (as)		Artículos
	Extranjeros	Nacionales	
Número 1	1	9	9
Número 2	2	7	9
Número 3	0	10	10
Revista Penal México número 13	13	4	12
Total de alumnos (as)	16	30	40

FUENTE: INACIPE

16.7 Expediente INACIPE

El INACIPE y la Academia Mexicana de Ciencias Penales disponen de un espacio televisivo todos los martes, de 18:00 a 19:00 horas, en la barra de opinión del Canal Judicial, denominado *Expediente INACIPE-Academia Mexicana de Ciencias Penales*.

La serie televisiva ha contado con la presencia de académicos nacionales e internacionales, litigantes, servidoras y servidores públicos cuya tarea se ve reflejada, todos los días, en las políticas públicas que se instrumentan en México.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se transmitieron nuevos programas con los siguientes temas:

1. Arturo Cossio Zazueta. *Análisis de las críticas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, septiembre de 2017.
2. Luis David Coaña. *Responsabilidad penal de las empresas*, septiembre de 2017.
3. Sergio Martínez Escamilla y Pedro Antonio Pérez Ruiz. *La presunción de inocencia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, septiembre de 2017.
4. Felipe de la Torre. *Corazón azul México #Aquestoy contra la trata de personas*, septiembre de 2017.
5. Pamela Romero Guerra y José Fernández de Cevallos. *Responsabilidades y apoyos derivados de los sismos*, septiembre, 2017.
6. Pablo Berthely. *Cambio cultural en el nuevo modelo de justicia penal*, octubre de 2017.
7. Gualberto Ramírez. *El papel el Ministerio Público en la investigación de delitos de secuestro*, octubre de 2017.
8. Martha Lamas, *El fulgor de la noche*, octubre de 2017.
9. Ricardo Peralta Saucedo. *Fiscalía anticorrupción*, octubre de 2017.
10. Carolina Villadiego y Norbert Lösing. *¿Cómo funciona el Sistema de Justicia Penal en Colombia y Alemania?*, noviembre de 2017.
11. Dayra Vergara, Alberto Nava y Javier Dondé. *La investigación académica: Un reto para el Nuevo Sistema de Justicia Penal*, noviembre de 2018.
12. Manelich Castilla. *Retos de la Policía Federal*, enero de 2018.
13. Ricardo Ojeda Bohórquez. *Prisión preventiva en el procedimiento penal acusatorio*, enero de 2018.

14. Fernando Valenzuela Pernas. *Unidades de imputado desconocido. La experiencia de la Fiscalía General del estado de Tabasco*, enero de 2018.
15. Magistrada Lilia Mónica López Benítez. *Los juicios orales en el amparo directo*, enero de 2018.
16. René Urrutia de la Vega. *La autoridad de supervisión de medidas cautelares*, febrero de 2018.
17. Alejandra Silva Carreras. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, febrero de 2018.
18. Juan José Olea Valencia. *Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, febrero de 2018.
19. Patricia Trujillo Mariel. *Ciberseguridad*, febrero de 2018.
20. Ángeles Anaya, Ileri Ablanado y María Huerta. *Entorno legal de las organizaciones de la sociedad civil en México*, febrero de 2018.
21. Fernando Ulises Cárdenas Uribe. *Avances y retos de la justicia penal en el Estado de México*, marzo de 2018.
22. Irene Juárez Ortiz. *Justicia para adolescentes. "Una visión antropológica"*, marzo de 2018.
23. Eliseo Lázaro Ruiz. *El papel del perito en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, marzo de 2018.
24. Héctor Villanueva Escamilla. *Justicia restaurativa para adolescentes*, marzo de 2018.
25. Emilio Daniel Cunjama López. *¿Es responsable la familia de los jóvenes delincuentes?*, marzo de 2018.
26. Javier Figueroa. *Bases de datos como herramientas criminológicas*, abril de 2018.
27. Adriana Greaves Muñoz y Estefanía Medina. *Estrategia contra la impunidad en el Sistema de Justicia*, abril de 2018.
28. Denisse Meade. *Abuso sexual infantil*, abril de 2018.
29. Jimena Cándano. *Reinserción social para adolescentes*, abril de 2018.
30. Erick García López. *Inimputabilidad y psicopatología forense*, abril de 2018.
31. Javier Dondé Matute. *Amnistía como herramienta para la transición*, mayo de 2018.
32. Ana Paola Sáenz, Mariana Sáenz, Jimena García. *Reinserta*, mayo de 2018.
33. Ariadna Salazar. *Temas claves de las medidas cautelares y las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)*, mayo de 2018.
34. Ricardo Gluyas. *Vinculación a proceso y lavado de dinero*, mayo de 2018.
35. Bernardino Esparza. *Diez delitos electorales que debemos conocer y denunciar*, junio de 2018.
36. Marco Lara. *Periodismo y comunicación para la justicia*, junio de 2018.
37. Carlos Sánchez. *El papel del periodista en el Sistema de Justicia Penal*, junio de 2018.

Portal de Internet

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, tuvo 289 mil 841 consultas.

Los 10 principales países que nos visitaron fueron:

- México: 95.94%
- Estados Unidos: 1.71%
- Perú: 0.69%
- España: 0.37%
- Guatemala: 0.32%

- Ecuador: 0.24%
- Argentina: 0.23%
- Colombia: 0.21%
- Venezuela: 0.19%
- Costa Rica: 0.10%

Las 10 principales entidades de la república que visitaron el portal, fueron:

- Ciudad de México: 57.1%
- Puebla: 17.3%
- Estado de México: 7.03%
- Morelos 4.63

- Jalisco: 3.1%
- Veracruz: 2.9%
- Nuevo León: 2.8%
- Guanajuato: 2.5%
- Baja California: 1.54%
- Yucatán: 1.10%

Con la finalidad de mantener una mayor comunicación con las personas que visitan el portal del Instituto, en este se incluye el boletín de noticias, contacto con redes sociales y registro de diferentes actos académicos y transmisiones en vivo. También se puede acceder al acervo de la biblioteca “*Celestino Porte Petit*” o bien, elegir algún título del catálogo de publicaciones para compras en línea.



17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

La entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción impactó de manera directa en el cumplimiento de los objetivos que tiene a su cargo el Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República (PGR). Los grandes retos y cambios que se viven exigen una completa comunicación y alineación entre el gobierno y la sociedad civil. Es por ello, que el Gobierno de la República, desde el primero hasta el último día de la actual administración, seguirá comprometido con el mejoramiento en políticas públicas en materia de corrupción. En este sentido, ha fortalecido sus acciones para ayudar a mejorar la gestión, desempeño y operación de la institución, a fin de prevenir y detectar cualquier acto de corrupción e impulsar la transparencia para lograr mayor credibilidad en la gobernabilidad del estado por parte de la ciudadanía.

17.1 Vigilancia y control

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se alcanzaron los siguientes resultados:

Incineración de narcóticos

- En el marco del Calendario Nacional que se emitió para las anualidades 2017 y 2018, respectivamente, se participó en la supervisión de 293 eventos que incluyen la incineración de narcóticos; destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como de toma de muestras para determinar el grado de pureza.

INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS

Concepto	Unidad de medida	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^p
		2015	2016	2017	
Eventos de incineración de narcóticos	ev.	568	400	336	176
Expedientes revisados	ui.	12,001	8,624	7,469	4,082
Marihuana	ton.	763.0	481.0	369.0	181.1
Cocaína	ton.	9.4	12.9	13.5	7.6
Heroína	kg.	769.1	929.9	408.9	194.8
Goma de opio	kg.	183.2	83.9	56.5	10.3
Metanfetamina	kg.	33,507.8	75,762.2	14,835.2	4,644.4
Psicotrópicos	ui.	158,544	62,140	32,802.5	24,362.5

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR

Destrucción de objetos del delito

El OIC participó en los siguientes eventos:

- 171 actos de destrucción de objetos del delito, destacando: videogramas, fonogramas, portadillas, estuches, cigarrillos, prendas de vestir y pepino de mar.
- 16 transferencias de bienes apócrifos para su destrucción relacionados con el Protocolo de Actuación entre la *Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)*, para la transferencia y destrucción de bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial, tratándose principalmente de videogramas, fonogramas, portadillas y calzado.

Respecto de las transferencias o devoluciones de bienes asegurados a particulares y los eventos relacionados con los *Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad*

Social, la Entrega de Bienes Apócrifos No Susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior, a Personas en Situación de Vulnerabilidad, durante el periodo del informe, se registró un evento de este tipo.

Cabe precisar que la participación del OIC en los eventos antes mencionados se encuentra sujeta a las solicitudes que realizan las subprocuradurías Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), la Visitaduría General (VG) y las delegaciones de la PGR en las entidades federativas.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS DEL DELITO

Concepto	Unidad de medida	Datos Anuales			Enero-junio 2018 _{p/}
		2015	2016	2017	
Eventos de destrucción de objetos de delito	ev.	200	197	196	104
Objetos destruidos	ui.	25,938,904	36,262,888	5,944,248	4,911,143
Objetos destruidos	kg.	141,862.4	8,342.4	27,729.1	1,441.3
Eventos de transferencias de los bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial que realizó la PGR al SAE	ev.	29	7	15	7
Objetos transferidos PGR SAE	ui.	24,668,657	1,137,687	695,705	245,535
Objetos transferidos PGR SAE	kg.	57,013.3	3,571.2	47,033.2	9,291.1
Entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración o que procedan del comercio exterior, a personas en situación de vulnerabilidad	ev.	4	0	2	0
Entrega de bienes apócrifos a personas en situación de vulnerabilidad	ui.	29,397	0	1,628	0

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

Supervisión de eventos de entrega de despachos

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se participó en 124 eventos de actas entrega-recepción en diversas unidades administrativas de la PGR, de las cuales 37 corresponden a delegaciones estatales y subdelegaciones administrativas y las 87 restantes, a las áreas centrales de la institución.

SUPERVISIÓN DE EVENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DESPACHOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 _{p/}
	2015	2016	2017	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	237	154	148	101

P/ Cifra preliminar a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

Auditorías

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2017 y 2018, del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, el área de Auditoría Interna de este OIC formalizó y concluyó un total de 22 auditorías, de las cuales 10 fueron a delegaciones estatales, dos a fiscalías, una subprocuraduría, una al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), una a la Coordinación General de Servicios Periciales y las siete restantes a unidades administrativas. Como resultado de los trabajos de fiscalización se determinaron 145 observaciones, de las cuales se han atendido y solventado en tiempo y forma 107, las 38 observaciones restantes se determinaron en el segundo trimestre del año en curso, las cuales se encuentran dentro de los 45 días para su solventación a partir del 2 de julio del presente ejercicio.

Se realizaron cuatro seguimientos a las áreas auditadas para la atención de las observaciones determinadas, solventándose las 107 observaciones que se mencionan en el párrafo anterior, por lo que no se tienen observaciones pendientes de solventar al 30 de junio de 2018.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 _{p/}
	2015	2016	2017	
Auditorías concluidas (incluye seguimientos)	18	25	25	12

P/ Cifra preliminar a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de control interno

- El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2017, consideró nuevas disposiciones normativas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dando paso al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. El PTCI para ese ejercicio se conformó con 33 elementos de control, para ello, la institución comprometió 233 acciones

de mejora. Al cierre de 2017, se realizaron cuatro informes trimestrales de verificación por parte de este OIC, validándose el cumplimiento al 100 por ciento de las 233 acciones de mejora consideradas en los nueve procesos comprometidos.

- Por lo que corresponde a la integración del PTCI 2018, se realizó la evaluación al Informe Anual del estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como los comentarios con la aprobación para la emisión del PTCI para 2018. Se conforma de 177 acciones de mejora, a la fecha se ha realizado un informe de verificación correspondiente al primer reporte de avance trimestral, en donde se validó el cumplimiento al 100 por ciento de 15 de las 177 acciones de mejora consideradas en los 10 procesos comprometidos para este ejercicio.

- El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2017, inició con 13 riesgos y 69 acciones de control, concluyendo el ejercicio con 13 riesgos y 67 acciones de control, todo ello derivado de que una acción de control fue dada de baja, ya que esta había sido implementada en el ejercicio 2016 y otra acción fue acumulada al riesgo nueve. En este sentido, se elaboró y presentó el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Tercer y Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2017. Además, presentó su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos 2017 en la PGR. Derivado de lo anterior, al cierre de dicho año, se determinó un cumplimiento Anual del PTAR de 92.2 por ciento.
- Asimismo, participó como asesor técnico en las actividades que se llevaron a cabo para dar inicio al



Proceso de Administración de Riesgos 2018: Taller teórico-práctico, respecto a la metodología para la conformación del PTAR; reuniones de trabajo para determinar los riesgos, factores de riesgo y acciones de control para fortalecer la administración de los riesgos, del cual se determinó la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2018.

- El PTAR de la PGR quedó constituido por seis riesgos, 25 factores de riesgo y 42 acciones de control; en este sentido, se elaboró y presentó el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Primer Reporte de Avance Trimestral, del cual se derivaron recomendaciones enfocadas a la atención de áreas de oportunidad, con el fin de que las acciones comprometidas se cumplieran en tiempo y forma y se orientaran a evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos.
- En lo que respecta al Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, al cierre del mes de junio se concluyó la Primera Etapa, donde este OIC emitió el Visto Bueno de los ocho apartados correspondientes a través del Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) que dispuso la SFP para dicho proceso. De igual forma y derivado de la pasada Sesión Ordinaria del COCODI, se da seguimiento a la propuesta que consideró la institución para la emisión de un libro blanco y de diversas memorias documentales, las cuales impactarán en seis unidades administrativas de la PGR.
- Se verificó el cumplimiento a la implementación de la Ventanilla Única Nacional y de acuerdo con el flujo de actividades establecidas, se realizaron trabajos de interoperabilidad y se continuó con las acciones de mejora e innovación continua a formularios web en coordinación con el equipo de la Unidad de Gobierno Digital y las unidades involucradas de la PGR.
- Se verificaron nueve procesos contenidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a través del seguimiento al cumplimiento de las reglas de proceso y factores críticos estipulados, determinándose un 85.60 por ciento de avance correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y de 82.2 por ciento de avance al primer trimestre de 2018.

- Con el objeto de fortalecer las acciones encaminadas a la implementación de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio seguimiento al grado de avance de la institución en temas específicos, identificando áreas de oportunidad, mediante el seguimiento de los siguientes trabajos:

- Diagnóstico para la identificación de la causa raíz de las desviaciones que muestren los indicadores de desempeño y de los compromisos de las bases de colaboración, que presenten incumplimiento de metas al cierre del ejercicio 2016, en el cual se generaron dos acciones de mejora tendientes a asegurar razonablemente el cumplimiento de las metas 2017.
- Para impulsar el cumplimiento de los compromisos e indicadores pactados en las Bases de Colaboración suscritas con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, se emitió el Informe de Opinión y se formularon recomendaciones durante el tercer y cuarto trimestres de 2017, así como en el primer y segundo trimestre de 2018, promoviendo su seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- Con el propósito de promover acciones de mejora para prevenir posibles actos de corrupción en trámites y servicios, se concluyeron los trabajos del siguiente diagnóstico:
 - Diagnóstico sobre el grado de vulnerabilidad, respecto a la comisión de posibles actos de corrupción en los trámites y servicios que brinda la PGR y sus órganos desconcentrados a la ciudadanía. Se recomendaron seis acciones de mejora, encaminadas al fortalecimiento de los controles.
- En el mes de diciembre de 2017, se realizó el seguimiento de las acciones de mejora en proceso de implementación, como a continuación se indica:

Diagnóstico	Acciones de mejora		
	Determinadas	Implementadas	En Proceso
De los procesos de ascenso 2015, para aMPF y aPFM.	4	4	0

FUENTE: OIC en la PGR

- Dentro de las acciones realizadas en materia de optimización y/o estandarización de procesos prioritarios, el OIC registró un nuevo Proyecto de Mejora denominado:
 - Transformación del proceso de medición de calidad en el servicio del “Sistema de Atención Ciudadana VISITEL”, en el marco de la Política de Participación Ciudadana de la Visitaduría General.
- Asimismo, dio seguimiento al registro y avance de los siguientes proyectos de mejora gubernamental:
 - Protocolos del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio y Protocolo del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se gestionó prórroga para su conclusión al 31 de agosto de 2018.
 - Visitel, se concluyó satisfactoriamente.
- En atención a la Guía de Gobierno Abierto 2017 y 2018, se desprenden las siguientes actividades:
 - Transparencia Proactiva y Datos Abiertos: Derivado del análisis realizado a las solicitudes de acceso a la información respecto a las más recurrentes, se identificó el “robo de hidrocarburos” como el tema con la mayor cantidad de requerimientos. En este sentido, se pusieron a disposición de la ciudadanía datos actualizados sobre dicho delito en la página institucional, accesibles para consulta en cualquier momento.
 - En 2018, se realizó la designación del enlace institucional en la materia y se concluyeron los trabajos para identificar las necesidades de información socialmente útil para la población, en donde se identificaron 10 temas que serán publicados en modo de datos abiertos en la página web de la PGR.
 - Participación Ciudadana: Las diversas áreas de la PGR realizaron trabajos de identificación de posibles Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC). Como resultado, se determinó la no existencia de actividades dirigidas a la ciudadanía desarrolladas en términos de la guía y los lineamientos que se emitieron para el efecto. Respecto al ejercicio 2018, se nombró un enlace ante la SEGOB y la SFP, quien, derivado de un análisis a la normatividad en la materia, determinó que para dicho ejercicio fiscal no se realizarían ejercicios de MPC.

- Compromisos de Gobierno Abierto: la institución participó en la construcción del Eje temático Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho. En este sentido, se firmaron las hojas de ruta, mismas que se encuentran publicadas en la página Alianza para el Gobierno Abierto en México. Para el ejercicio 2018, la institución actualizó las líneas de acción del tablero público de seguimiento respecto a las acciones del año inmediato anterior, que consiste en la verificación de cada una de las actividades señaladas en la hoja de ruta a noviembre de 2017.

17.3 Quejas y denuncias

- En materia de quejas y denuncias, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron 1 mil 66 expedientes, de los cuales 623 están concluidos y 443 en trámite.
 - Los 623 expedientes concluidos se resolvieron de la siguiente manera: 263 acuerdos de incompetencia, 236 de archivo por falta de elementos y 124 informes de presunta responsabilidad turnados al Área de Responsabilidades de este OIC (de esta última cantidad 123 corresponden a funcionarias y funcionarios públicos omisos o extemporáneos en la presentación de declaración de situación patrimonial y uno a expediente sustantivo).
 - De la misma forma se recibieron 106 peticiones por parte de la ciudadanía, mismas que se atendieron en su totalidad, con un tiempo promedio de respuesta de 10 días.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Quejas	Datos Anuales			Enero-junio 2018 _{p/}
	2015	2016	2017	
En trámite (inicio del periodo)	872	623	659	609
Recibidas	2,102	1,960	1,467	685
Resueltas	1,789	1,917	1,504	656
En trámite (cierre del periodo)	623	659	609	638

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

17.4 Procedimientos administrativos y sanciones a servidoras y servidores públicos

Al finalizar el mes de agosto de 2017, se tenían en trámite 222 procedimientos administrativos, que sumados a los 208 recibidos en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, alcanzaron un total de 430, concluyéndose 376, por lo que al finalizar junio de 2018 se encontraban en trámite 54 procedimientos administrativos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Recibidos	1,180	591	355	166
Resueltos	1,178	770	545	175
En trámite	432	253	63	54

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se sancionaron 92 servidoras y servidores públicos, imponiéndose las sanciones siguientes: 38 con inhabilitación temporal; 28 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; 14 con amonestación y 12 con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado 17 fueron aMPF, 22 aPFM y 53 administrativos.

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
aMPF	19	38	15	10
PFM	50	38	31	9
Personal administrativo	114	76	61	24
Peritos	3	5	0	0
Total	186	157	107	43

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

Resolución de inconformidades, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se iniciaron seis expedientes y se concluyeron cinco (en los que están contemplados asuntos que se recibieron antes del periodo de estudio). Al finalizar el mes de junio de 2018, quedaban en trámite dos.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Recibidos	11	6	7	3
Resueltos	11	6	5	3

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

En cuanto al trámite y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, no existen procedimientos pendientes.

17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se recibieron 16, contestándose en su totalidad.

- En materia de recursos de revisión, se interpusieron seis en contra de sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el mismo periodo.
- En relación con juicios de amparo, se notificaron ocho demandas, las cuales fueron contestadas con oportunidad.
- Se solicitaron por diferentes juzgados 10 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

JUICIOS DE NULIDAD Y AMPARO

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^{p/}
	2015	2016	2017	
Demandas de nulidad contestadas	23	15	8	11
Demandas de amparo contestadas	31	24	16	4

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

17.6 Participación en comités institucionales

El OIC en la PGR participa en diversos comités institucionales a fin de brindar la asesoría y opinión respectiva para el cumplimiento de la normatividad rectora de cada materia, para ello asistió durante el periodo del 1 de septiembre

de 2017 al 30 de junio de 2018 a los órganos y consejos colegiados descritos a continuación:

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

- Este órgano colegiado celebró cuatro sesiones ordinarias, donde se contó con la presencia del Oficial Mayor en calidad de Presidente Suplente, así como de representantes de la SFP y de la SHCP. Derivado de estas sesiones se establecieron los siguientes acuerdos:
- Acuerdo PGR-04/17-02 “Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República de 2016”.
- Acuerdo PGR-05/17-03, donde se estableció que “Se informe durante la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI, la relación o listado de los Libros Blancos y las Memorias Documentales, que, de ser el caso, se pretendan elaborar en términos de las disposiciones aplicables en la Procuraduría General de la República”.

En la primera sesión ordinaria de 2018 se generaron los siguientes:

- Acuerdo PGR-01/18-01 “Que durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI se presente un análisis del indicador índice de percepción de confianza ciudadana, ponderando la viabilidad de considerar elementos adicionales a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.
- Acuerdo PGR-02/18-01 “Que se presente de manera formal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la pertinencia de la modificación al Indicador Tiempo promedio requerido para la integración de la Averiguación Previa, expuesto en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI”.
- Acuerdo PGR-03/18-01 “Que en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto, se informen las acciones concretas que las unidades responsables de los indicadores I1el.1, IAR.1, IAR.2, ICP.1, IOR.2, IRH.1, ITIC.1, ITIC.2 e ITIC.3, de las bases de colaboración

realizarán, para asegurar razonablemente el logro de las metas 2018”.

En la segunda sesión ordinaria de 2018, se generaron los siguientes:

- Acuerdo PGR-04/18-02 “Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República de 2017”.
- Acuerdo PGR-05/18-02 “Que la Dirección General de Programación y Presupuesto informe en la Tercera Sesión Ordinaria las acciones concretas, que las unidades responsables de los indicadores ICP.1, IPbR.1, IRH.1, ITIC.1 e ITIC.2 realicen, para asegurar el logro de las metas 2018, considerando los criterios definidos para cada variable, así como el desglose de las cifras estimadas”.
- PGR-06/18-02 “Que la Institución a través del coordinador institucional responsable, realice las acciones conducentes, para asegurar el cumplimiento de la segunda etapa del Informe de Rendición de Cuentas en la Administración Pública Federal, dentro de los plazos y términos establecidos en la normatividad en la materia”.
- Acuerdo PGR-07/18-02 “Que la Dirección General de Programación y Presupuesto, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, presente de manera formal ante la SFP, una consulta respecto al compromiso RH.6 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización”, en la cual se harán los planteamientos necesarios, para exponer las circunstancias que imposibilitan que la institución pueda atender este compromiso”.

Durante las sesiones ordinarias de este órgano colegiado celebradas de septiembre a diciembre de 2017, se dio seguimiento a los dos acuerdos generados, los que fueron atendidos por la institución en tiempo y forma; asimismo, promovió que las unidades administrativas responsables de atenderlos presentaran en las sesiones subsecuentes el seguimiento a los mismos.

Con respecto a los acuerdos generados en la primera sesión ordinaria 2018, dos acuerdos fueron atendidos y uno está en etapa de seguimiento. Por cuanto a los

acuerdos generados en la segunda sesión ordinaria, estos se encuentran en etapa de seguimiento.

Por otra parte, este ente fiscalizador impulsó para que, en dicho órgano colegiado, se presentara el tema transversal que está llevando a cabo la institución denominado *Proceso de Entrega-Recepción e Integración del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018*, así como solicitar el estatus que guardan los Libros Blancos y Memorias Documentales que la PGR determinó elaborar.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)

Se participó como asesor técnico en cuatro sesiones del pleno, donde se brindó asesoría en materia de calidad regulatoria a dos documentos normativos, mismos que fueron aprobados por los integrantes de dicho órgano colegiado, correspondientes a los “*Lineamientos para la Operación del Fondo Rotatorio*” y los “*Lineamientos para la Asignación y uso de los Bienes y Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones*”, presentados conforme a las líneas de acción del Comité de Mejora Regulatoria; en este sentido, se solicitó a la institución realizar las gestiones correspondientes en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), con la aprobación y validación del OIC, a fin de contar con las actualizaciones respectivas de dichos documentos normativos ante la Secretaría de la Función Pública.

- En el Comité de Ayuda a Beneficiarios de las y los Servidores Públicos Desaparecidos, se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 sesiones ordinarias.
- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la PGR. Se participó en calidad de invitado permanente en dos sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias, únicamente con voz, donde se presentó el *Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación*; además, fue presentado y aprobado el Informe de Actividades 2017, como producto del cumplimiento del programa realizado durante dicho año. Por otra parte, fue presentado y aprobado el Programa Anual de

Trabajo 2018 de este órgano colegiado; se ratificaron los procesos que contribuyen en el desempeño de este Comité, el Código de Conducta, los indicadores de cumplimiento para 2018 y se presentó el Programa de Capacitación en temas de Igualdad, no Discriminación, Derechos Humanos y Acoso Sexual. Así como las quejas derivadas de un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional.

- En el Comité de Validación Estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en nueve sesiones ordinarias.
- Se participó en el Comité de Transparencia, el cual ha celebrado 34 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, asistiendo en calidad de miembro permanente con voz y voto.
- En el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, se participó en la XX Sesión Ordinaria del Consejo en calidad de invitado permanente, únicamente con derecho de voz, donde se verificó la aprobación de seis solicitudes de apoyo, con una erogación de 258 mil 11 pesos por cada una.
- En el Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera se participó en calidad de miembro permanente con voz y voto en nueve sesiones ordinarias, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, así como en los ascensos con base en el mérito y la experiencia, para mejorar el desempeño de la Procuraduría.
- Se participó en el Consejo Asesor para la designación y adscripción de delegados y subdelegados, agregados y subagregados en la PGR, en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en cinco sesiones ordinarias.
- El Área de Auditoría Interna del OIC participa en la revisión de estudios de factibilidad para la contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), a efecto de emitir a las áreas requirentes las sugerencias u observaciones que de

manera fundada y motivada considere pertinentes antes de iniciar el procedimiento de contratación y determinen las unidades administrativas la conveniencia de adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, por lo que del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha participado en 21 estudios de factibilidad.

- En los comités y subcomités institucionales se participa en carácter de miembro o asesor, de forma tal que la colaboración coadyuve al cumplimiento de la normatividad aplicable en los asuntos a tratar y verificar que las mismas se celebren con las formalidades y plazos que se establecen, lo anterior ha impulsado a promover que las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se realicen de acuerdo con las necesidades de la institución, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- Lo anterior ha generado una disminución de las contrataciones directas y un aumento en las licitaciones públicas; del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se asistió a ocho sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuatro del Comité de Obra Pública y nueve del Comité de Bienes Muebles, en donde se validó el cumplimiento al seguimiento de los acuerdos tomados y a las recomendaciones formuladas por el OIC.

- Asimismo, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, este OIC participó y colaboró en 26 subcomités revisores de convocatorias.

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; OBRAS PÚBLICAS Y BIENES MUEBLES

Concepto	Datos Anuales			Enero-junio 2018 ^{P/}
	2015	2016	2017	
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles	15	10	23	12

P/ Cifras preliminares a junio de 2018.
FUENTE: OIC en la PGR.

- En Compranet, participó como supervisor en el seguimiento a los procedimientos de contrataciones realizadas, así como al cumplimiento del uso de la herramienta, incorporando todos los archivos y datos relativos a la planeación y procedimientos de las contrataciones correspondientes a los responsables, operadores y/o administradores registrados en el sistema.
- Por último, en el sistema de registro denominado COMSOC de la Secretaría de la Función Pública, se participó en la validación mensual de las erogaciones que realizó la Procuraduría General de la República por concepto de gastos de Comunicación Social, coadyuvando al cumplimiento de sus programas de campañas de comunicación social y publicidad.





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAGEDE	Asociación de Almacenes Generales de Depósito.	AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.
ABIS	<i>Automated Biometric Identification System</i> , (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Identificación Biométrica.	AMIG	Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.
AC	Acta circunstanciada/ actas circunstanciadas.	AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	AMJAC	Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
AFICO	Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo.	aMPF	agente del Ministerio Público de la Federación.
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Huellas Dactilares.	AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.
AGN	Archivo General de la Nación.	AMSOFIPO	Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares.
AI	Amnistía Internacional.	ANUE	Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.
AIC	Agencia de Investigación Criminal.	APF	Administración Pública Federal.
AICEF	Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses.	aPFM	agente de la Policía Federal Ministerial.
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	ASF	Auditoría Superior de la Federación.
AM	<i>Ante Mortem</i> .	ASOFOM	Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México.
AM / PM	AM / PM Base de datos <i>Ante Mortem</i> y <i>Post Mortem</i> .	ATF	<i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos.
AMAFORE	Asociación de Administradoras de Fondos para el Retiro.		
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.		

ATT	<i>Arms Trade Treaty</i> (por sus siglas en inglés). Tratado sobre Comercio de Armas.	CEDAW	<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i> (por sus siglas en inglés). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.		
BANXICO	Banco de México.	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social.
BIT	<i>Behavioral Insight Team</i> (por sus siglas en inglés).	CEM	Centro de Estudios Migratorios.
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.	CENACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.
CANACO	Cámara Nacional de Comercio.	CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
CAT	Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA.		
CB	Colegio de Bachilleres.	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres.
CBP US	<i>Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, EUA.	CENDI	Centro de Desarrollo Infantil.
		CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
CCPCJ	<i>Commission on Crime Prevention and Criminal Justice</i> (por sus siglas en inglés).	CERESO	Centro de Readaptación Social.
		CERT's	Equipos de Respuestas ante Emergencias Informáticas.
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	CEUNO	Centro de Estudios Universitarios de Nuevo Occidente.
CDMX	Ciudad de México.	CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CE	Comisión de Estupefacientes.	CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales.
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	CGI	Coordinación General de Investigación.
CEB	Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA.	CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales.
CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja.

CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo.	CND	<i>Commission on Narcotic Drugs</i> (por sus siglas en inglés). Comisión de Estupefacientes.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	CNI	Centro Nacional de Información.
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.
		CNS	Comisión Nacional de Seguridad.
		CNSP	Comisión Nacional de Seguridad Pública.
CIJ	Centro de Integración Juvenil.	CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.
CIPP	Comisión Intersecretarial del Programa Paisano.	COCOA	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.	COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional.
CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.	CODEXTER	Comité de Expertos de Terrorismo.
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	CODIS	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de Índice Combinado de ADN.
CJF	Consejo de la Judicatura Federal.	CoE	Consejo de Europa.
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana.	COE	Centros de Operación Estratégica.
CNACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación.		

COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.	CPF	Código Penal Federal.
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.	CRM	Cruz Roja Mexicana.
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.	CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	CSCR	Coordinación de Supervisión y Control Regional.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	CTC	Cuerpo Técnico de Control.
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores de Justicia de los Estados Occidentales.
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores.	DANM	Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas.
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México.	DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> (por sus siglas en inglés). Administración para el Control de Drogas.
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.	DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	DGASRCMDH	Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos.
CONCAMEX	Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México.	DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana.	DGCJA	Dirección General de Control de Juicios de Amparo.
COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.	DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.
COyH	Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez".		
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		

DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.	DGSC	Dirección General del Servicio de Carrera.
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	DGSI	Dirección General de Seguridad Institucional.
DGCS	Dirección General de Comunicación Social.	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
DGDSP	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.	DHS	<i>United States Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional de los EUA.
DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
DGFP	Dirección General de Formación Profesional.	DOCORECOS	Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control.
DGPCDHQI	Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.	DOF	<i>Diario Oficial de la Federación.</i>
DGPDSC	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.	DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.	DOS	<i>U.S. Department of State</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Estado.
DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.	DoT	<i>US Department of the Treasury</i> , (por sus siglas en inglés). Departamento del Tesoro.
DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.	ECG	Grupo de Evaluación y Cumplimiento Mutuo.
DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.	ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia.
DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.		
DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos.		

ETJ	Evaluaciones Técnico-Jurídicas.	G20	Foro de 19 países más un país invitado: Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, los países de la Unión Europea; además de países de economías emergentes: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía. España tiene el estatus de invitado permanente.
EUA	Estados Unidos de América.		
FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> , por sus siglas en inglés). Buró Federal de Investigaciones.		
FCCyT	Foro Consultivo Científico y Tecnológico.		
FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales.
FEBPD	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.	GAN	Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción.
FEIDDF	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza.
FEMOSPP	Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México.
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.	GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad.
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.	GC	Armas Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.
FIREL	Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación.	GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de las Instalaciones Estratégicas.
FMI	Fondo Monetario Internacional.		
FUUNDEC	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.	GIACCP	Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política.

GIZ	Agencia de Cooperación Alemana.	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
GTAC	Grupo de Trabajo Anticorrupción.	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
GTARIF	Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera.	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.	INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
GTCDS	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.		
GTFT	Grupo de Trabajo de Financiamiento al Terrorismo.	INDAABIN	Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
GTPP	Grupo de Trabajo del Programa Paisano.	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
HONLEA	<i>Heads of National Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y El Caribe.	INE	Instituto Nacional Electoral.
		INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
		INM	Instituto Nacional de Migración.
HSI	<i>Homeland Security Investigations</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna.	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
		INTERPOL	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés). Organización Internacional de Policía Criminal.
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.	IPN	Instituto Politécnico Nacional.
		ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.	ITF	Institución de Tecnología Financiera.
IES	Institución de Educación Superior.	JICA	Oficina de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud.		

LD/FT/PADM	Lavado de Dinero, al Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa.	MAEMBI	Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.
LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.	MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	MCTNTS	Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad.
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	MIG	Mesa Intrainstitucional de Género.
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
LGBTI	Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual.	MOE	Manual de Organización Específico.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	MONEYVAL	Comité de Expertos sobre Evaluación de las Medidas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo.
LNMA SCMP	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	MP	Ministerio Público.
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	MPC	Mecanismos de Participación Ciudadana.
LOPGR	Ley Orgánica de la PGR.	MPF	Ministerio Público de la Federación.
LP	Ley de Planeación.	MSC	Mesa de Servicios Centralizada.
MAAGTIC-SI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y de Seguridad de la Información.	MSPPI	Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.
		MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

NADD	Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas.	ONDCP	<i>White House Office of National Drug Control Policy</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de la Casa Blanca de la Política Nacional para el Control de Drogas.
NCMEC	<i>National Center for Missing and Exploited Children</i> (por sus siglas en inglés). Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados.	ONG	Organización No Gubernamental.
NEAP	No Ejercicio(s) de la Acción Penal.	ONU	Organización de las Naciones Unidas.
NNB	Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia.	ONUDD	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
OASISS	<i>Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security</i> (por sus siglas en inglés). Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas.	OPDAT	<i>Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training</i> (por sus siglas en inglés) Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.		
OEA	Organización de los Estados Americanos.	OPLE	Organismo Público Local Electoral.
OEMASC	Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	ORPI	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
		OSC	Organización de la Sociedad Civil.
OFAC	<i>Office of Foreign Assets Control</i> (por sus siglas en inglés) Oficina de Control de Activos Extranjeros.	PACCTO	Programa Regional de Apoyo al Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana en América Latina.
		PAE	Programa Anual de Evaluación.
OIC	Órgano Interno de Control.	PANITLI	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.		
		PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal.	PAT	Programas Anuales de Trabajo.

PC-OC	Operación de las Convenciones Europeas de Cooperación en Materia Penal.	RFAI	Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.	RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
PF	Policía Federal.		
PFF	Policía Fiscal Federal.	SAC	Sistema de Administración de Correspondencia.
PFM	Policía Federal Ministerial.	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	SAJS	Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad.
PGJ	Procuraduría General de Justicia.		
PGR	Procuraduría General de la República.	SANI	Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.
PJF	Poder Judicial de la Federación.	SARH	Sistema de Administración de Recursos Humanos.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.		
PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia.	SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.
PP	Perito profesional.	SAT	Servicio de Administración Tributaria.
PRODEMEFA	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	SAT/FEADLE	Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.		
PT	Perito Técnico.	SCD	Sistema de Consulta de Detenidos.
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
PTCI-CG	Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General.	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PTI	Programa de Trabajo Institucional.		
RAT	Reporte de Avance Trimestral.		

SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.	SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.
SE	Secretaría de Economía.	SFP	Secretaría de la Función Pública.
SECTUR	Secretaría de Turismo.	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.	SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.	SICOB	Sistema de Control de Bienes Asegurados.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.	SICP	Sistema de Integración de Cuenta Pública.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.	SIGB	Sistema Institucional de Gestión de Bienes Muebles.
SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.	SII@WEB	Sistema Integral de Información.
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.
SEJUVE	Secretaría de la Juventud.	SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística.
SEMAR	Secretaría de Marina-Armada de México.	SNI	Sistema Nacional de Investigación.
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SENER	Secretaría de Energía.	SIPMG	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	SIRE	Sistema de Registro de Detenidos.
SERC	Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.		

SNCSP	Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales.	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	UAPS	Unidades de Apoyo al Proceso Sustantivo.
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática.	UAT	Universidad Autónoma de Tlaxcala.
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública.	UE	Unión Europea.
SOMMEX	<i>Smuggling Of Migrants Mexico</i> (por sus siglas en inglés). Proyecto Nacional de prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes México.	UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero.
SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.	UEBPD	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
SPF	Servicio Público Federal.	UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro.
SPI	Sistema de Planeación Institucional.	UEDH	Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.	UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.
SS	Secretaría de Salud.	UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.
SSP-CDMX	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.	UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.
SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.		
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.		
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
TSJ	Tribunal Superior de Justicia.		

UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.	UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.	UMA	Unidad (es) de Medida y Actualización.
UEIDMS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.	UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas.
UEIDORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.	UNAI	Unidades de Atención Inmediata.
UEITA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UGD	Unidad de Gobierno Digital.	UNGASS	<i>United Nations General Assembly Special Session</i> (por sus siglas en inglés). Sesión Especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre Drogas.
UIA	Universidad Iberoamericana.	UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UIDPM	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.	UP	Universidad Panamericana.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.	UTAG	Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.
UIG	Unidad de Igualdad de Género.	VG	Visitaduría General.
UIL	Unidades de Investigación y Litigación.		

DIRECTORIO

Lic. Alberto Elías Beltrán

Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales
en suplencia del Procurador General de la República

Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero

Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Mtro. Alonso Israel Lira Salas

Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada

Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez

Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad

Dr. Héctor Marcos Díaz Santana

Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

Lic. Pedro Navarro Laflin

Oficial Mayor

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Titular de la Agencia de Investigación Criminal

Lcda. Adriana Campos López

Visitadora General

Mtro. Pablo González Manterola

Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Mtro. Federico Carlos Soto Acosta

Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal
Penal Acusatorio

Lic. José Manuel Merino Madrid

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

Mtro. José Aarón Gómez Orduña

Titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración
de Justicia

Mtra. Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba

Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Lcda. Adi Loza Barrera

Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Lic. Rafael Lugo Sánchez

Director General de Comunicación Social

Mtro. Rafael Edmundo Mateos Poumian

Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Mtro. Gerardo Laveaga Rendón

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

Lic. Luis Grijalva Torrero

Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General
de la República



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

